

SEGUNDA SECCION

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre el financiamiento público a las agrupaciones políticas nacionales, para el apoyo de sus actividades editoriales, de educación y capacitación política y de investigación socioeconómica y política.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG99/2002.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, SOBRE EL FINANCIAMIENTO PUBLICO A LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES, PARA EL APOYO DE SUS ACTIVIDADES EDITORIALES, DE EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA Y DE INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA.

CONSIDERANDO

1. QUE EL ARTICULO 35, PARRAFOS 7 Y 8 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ESTABLECE QUE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES CON REGISTRO GOZARAN DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA EL APOYO DE SUS ACTIVIDADES EDITORIALES, EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA E INVESTIGACION; SOCIOECONOMICA Y POLITICA; Y QUE PARA ELLO SE CONSTITUIRA UN FONDO CONSISTENTE EN UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 2% DEL MONTO QUE ANUALMENTE RECIBEN LOS PARTIDOS POLITICOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES.
2. QUE EL ARTICULO 35, PARRAFO 9 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ESTIPULA QUE LOS RECURSOS DEL FONDO SE ENTREGARAN ANUALMENTE, EN LOS TERMINOS PREVISTOS EN EL REGLAMENTO QUE AL EFECTO EMITA EL CONSEJO GENERAL.
3. QUE DE ACUERDO AL ARTICULO 35, PARRAFO 10 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES, A FIN DE ACREDITAR LOS GASTOS REALIZADOS, DEBERAN PRESENTAR A MAS TARDAR EN EL MES DE DICIEMBRE DE CADA AÑO LOS COMPROBANTES DE LOS MISMOS, SIN QUE NINGUNA AGRUPACION PUEDA RECIBIR MAS DEL 20% DEL TOTAL DEL FONDO CONSTITUIDO.
4. QUE EL CONSEJO GENERAL EN SESION DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 1997 APROBO EXPEDIR EL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO A LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES POR SUS ACTIVIDADES EDITORIALES, DE EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA Y DE INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA, PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL 24 DEL MISMO MES Y AÑO. DICHO REGLAMENTO FUE OBJETO DE REFORMAS Y ADICIONES POR ACUERDOS DEL CONSEJO, APROBADOS EN SESIONES DEL 30 DE ENERO DE 1998, 17 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2000, PUBLICADOS EN EL CITADO MEDIO INFORMATIVO EL 11 DE FEBRERO DE 1998, 7 DE ENERO Y 6 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2000, RESPECTIVAMENTE. POR LO QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO SE TENDRA AL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO A LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES POR SUS ACTIVIDADES EDITORIALES, DE EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA Y DE INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA, REFORMADO Y ADICIONADO EN SESION ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA 14 DE NOVIEMBRE 2000 COMO EL REGLAMENTO APLICABLE.
5. QUE EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 1997 FUERON APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS, CATALOGO DE CUENTAS Y GUIA CONTABILIZADORA APLICABLES A LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES. LOS CUALES QUEDARON ABROGADOS A PARTIR DEL 10. DE ENERO DEL AÑO 2000, SALVO LO ESTABLECIDO CON RELACION AL REGISTRO CONTABLE DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS DURANTE 1999 Y DOCUMENTACION COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, CON FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 1999, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN SESION ORDINARIA APROBO EL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS, INSTRUCTIVOS, CATALOGO DE CUENTAS Y GUIA CONTABILIZADORA APLICABLES A LAS AGRUPACIONES POLITICAS

NACIONALES EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACION DE SUS INFORMES, PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL 7 DE ENERO DEL AÑO 2000. EN CONGRUENCIA CON LO ANTERIOR, EL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN SU ARTICULO 49-B, PARRAFO 2 INCISO A), CONFIERE A LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS, POR UN LADO, LA ATRIBUCION DE ELABORAR LINEAMIENTOS CON BASES TECNICAS PARA LA PRESENTACION DE LOS INFORMES DEL ORIGEN Y MONTO DE LOS INGRESOS QUE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES RECIBAN POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO, ASI COMO SU EMPLEO Y APLICACION. POR OTRA PARTE, EL CITADO ARTICULO EN SU PARRAFO 2 INCISO B), DISPONE QUE DICHA COMISION TIENE TAMBIEN LA FACULTAD DE ESTABLECER LINEAMIENTOS PARA QUE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES LLEVEN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA SOBRE EL MANEJO DE SUS RECURSOS.

6. QUE EL ARTICULO 2.1 DEL REGLAMENTO DE FINANCIAMIENTO A LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES POR SUS ACTIVIDADES EDITORIALES, DE EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA Y DE INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA ESTABLECE LAS ACTIVIDADES QUE PODRAN SER OBJETO DEL FINANCIAMIENTO ENCAMINADAS A COADYUVAR EL DESARROLLO DE LA VIDA DEMOCRATICA Y DE LA CULTURA POLITICA.
7. QUE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES, DEBERAN OBSERVAR LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 5 DEL REGLAMENTO QUE NOS OCUPA, A FIN DE COMPROBAR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES.
8. QUE EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL NUMERAL 5.1 DEL REGLAMENTO CITADO, A LA LETRA SEÑALA: "LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES DEBERAN, A FIN DE ACREDITAR LOS GASTOS REALIZADOS EN LOS RUBROS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 2 DE ESTE REGLAMENTO, PRESENTAR LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA Y LAS MUESTRAS CORRESPONDIENTES, ANTE LA SECRETARIA TECNICA DE LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION, A MAS TARDAR EL ULTIMO DIA DE DICIEMBRE DE CADA AÑO".
9. QUE LOS COMPROBANTES Y MUESTRAS QUE PRESENTEN LAS AGRUPACIONES POLITICAS DEBERAN ESTAR AGRUPADOS POR ACTIVIDAD, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS DEL FORMATO UNICO PARA LA COMPROBACION DE GASTOS DIRECTOS DE LAS ACTIVIDADES ASI COMO DEL FORMATO UNICO PARA GASTOS INDIRECTOS DE LAS ACTIVIDADES SUJETAS A FINANCIAMIENTO PUBLICO. ESTOS FORMATOS DEBERAN CUMPLIR CON LOS EXTREMOS SEÑALADOS EN LOS ARTICULOS 5.2 Y 5.3 DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA.
10. QUE LOS COMPROBANTES QUE PRESENTEN LAS AGRUPACIONES POLITICAS, DEBERAN, CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTICULO 5.4, SER INVARIABLEMENTE EN ORIGINALES, ESTAR A NOMBRE DE LA AGRUPACION Y REUNIR TODOS LOS REQUISITOS QUE SEÑALEN, LAS DISPOSICIONES FISCALES PARA CONSIDERARLOS DEDUCIBLES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE PERSONAS MORALES. ADEMAS, DEBERAN INCLUIR INFORMACION QUE DESCRIBA PORMENORIZADAMENTE LA ACTIVIDAD RETRIBUIDA, LOS TIEMPOS DE SU REALIZACION Y LOS PRODUCTOS O ARTICULOS QUE RESULTEN DE LA ACTIVIDAD DE QUE SE TRATE, RELACIONANDOLA CON LOS COMPROBANTES CORRESPONDIENTES.
11. QUE JUNTO CON LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE GASTOS SE PRESENTARA UNA EVIDENCIA QUE MUESTRE LA ACTIVIDAD REALIZADA, QUE PODRA CONSISTIR, PREFERENTEMENTE, EN EL PRODUCTO ELABORADO CON LA ACTIVIDAD O EN SU DEFECTO, EN OTROS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD.
12. QUE EL ARTICULO 10.1 DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA DISPONE QUE EL FINANCIAMIENTO PUBLICO QUE SE ASIGNE A LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES SE ENTREGARA EN DOS MINISTRACIONES, LA PRIMERA DENTRO DEL MES DE ABRIL Y LA SEGUNDA DENTRO DEL MES DE AGOSTO.
13. QUE EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE ENERO DEL 2002, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ACORDO EL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LOS PARTIDOS POLITICOS PARA EL AÑO 2002, ASCENDIENDO A LA SUMA DE \$2,303,658,823.97, (DOS MIL TRESCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS 97/100 M.N.), EN LO CORRESPONDIENTE A FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA ACTIVIDADES

ORDINARIAS PERMANENTES; POR LO TANTO EL FONDO A DISTRIBUIR ENTRE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES ES DE \$46,073,176.48 (CUARENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 48/100 M.N).

14. QUE EL ARTICULO 8.2, INCISO A) DEL REGLAMENTO EN COMENTO SEÑALA QUE EL CUARENTA POR CIENTO DEL FONDO MENCIONADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR, SERA DISTRIBUIDO EN FORMA IGUALITARIA ENTRE TODAS LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES QUE CUENTEN CON REGISTRO Y SERA ENTREGADA COMO SEGUNDA MINISTRACION DE ACUERDO AL ARTICULO 8.4 DEL REGLAMENTO CITADO; POR LO QUE RESPECTA A LA PRIMERA MINISTRACION, ESTA ASCENDERÁ AL SESENTA POR CIENTO RESTANTE DEL FONDO Y SERA DISTRIBUIDO DE FORMA PROPORCIONAL ENTRE LAS AGRUPACIONES POLITICAS QUE PRESENTEN COMPROBANTES DE LOS GASTOS REALIZADOS EN LAS ACTIVIDADES SEÑALADAS EN EL ARTICULO 2 DEL REGLAMENTO; LO ANTERIOR CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTICULO 8.2. INCISO B) Y 8.4., AMBOS DEL REGLAMENTO EN MENCION. ES DECIR, COMO PRIMERA MINISTRACION SE ASIGNARA LA SUMA DE \$27,643,905.89 (VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 89/100 M.N) LA CUAL SERA DE ACUERDO A LA INFORMACION QUE PRESENTE LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION CONFORME A LA REVISION QUE REALIZO EN TERMINOS DEL MENCIONADO ARTICULO 8.2 DEL REGLAMENTO, EL RESTANTE \$18,429,270.59 (DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 59/100 M.N), QUE REPRESENTA EL 40% DEL FONDO QUE SE REPARTIRA EN FORMA IGUALITARIA EN EL MES DE AGOSTO ENTRE AQUELLAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES QUE CONSERVEN SU REGISTRO, LO QUE PRECEDE EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO POR EL MENCIONADO ARTICULO 8.2. DEL REGLAMENTO.
15. QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 8.2. DEL CITADO REGLAMENTO, LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION PRESENTO EL RESULTADO DE LA REVISION CORRESPONDIENTE A LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES, DETERMINANDO: EL MONTO DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA; EL IMPORTE DE LA DOCUMENTACION NO PROCEDENTE; LOS GASTOS DIRECTOS; LOS GASTOS INDIRECTOS; Y EL IMPORTE DE ACTIVO FIJO BASE PARA EL CALCULO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO, DE CONFORMIDAD CON EL ANALISIS DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR CADA AGRUPACION POLITICA Y QUE SE INCLUYE
A CONTINUACION:

15.1. AGRUPACION POLITICA NACIONAL UNO

AL SER VERIFICADA LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR LA AGRUPACION, SE DETERMINO QUE EXISTIAN LAS SIGUIENTES CIFRAS, LAS CUALES NO COINCIDIAN CON EL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO, COMO SE SEÑALA A CONTINUACION:

CONCEPTO	IMPORTE REPORTADO EN EL FORMATO UNICO PARA LA COMPROBACION "FUC"	IMPORTE TOTAL DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA
Educación y Capacitación Política	\$235,967.28	\$219,446.69
Investigación Socioeconómica y Política	141,787.72	132,259.72
Tareas Editoriales	49,396.00	49,396.00
Total	\$427,151.00	\$401,102.41

POR LO ANTES EXPUESTO, FUE IMPORTANTE HACER MENCION QUE EL MONTO REPORTADO EN LOS FORMATOS "FUC" Y EL TOTAL DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA DEBIAN COINCIDIR, POR LO QUE DEBIO EFECTUAR LAS CORRECCIONES PERTINENTES CON LA FINALIDAD DE MOSTRAR LAS MISMAS CIFRAS.

LA OBSERVACION FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO No. STCPPPR/005/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION PRESENTO NUEVOS FORMATOS "FUC" QUE AL SER COMPARADOS CONTRA EL TOTAL DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA SE DETERMINO QUE NO COINCIDEN COMO SE SEÑALA A CONTINUACION:

CONCEPTO	IMPORTE REPORTADO EN EL FORMATO UNICO PARA LA COMPROBACION "FUC"	IMPORTE TOTAL DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA
Educación y Capacitación Política	\$184,249.55	\$178,395.15
Investigación Socioeconómica y Política	106,651.60	100,159.70
Tareas Editoriales	49,396.00	49,396.00
Gastos Indirectos	53,702.84	53,000.84
Total	\$393,999.99	\$380,951.69

EN CONSECUENCIA, LA OBSERVACION NO SE CONSIDERO SUBSANADA.

ASIMISMO, DE LA REVISION EFECTUADA A LOS FORMATOS "FUC", SE DETERMINO QUE ESTOS NO CUMPLIAN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL FORMATO UNICO PARA LA COMPROBACION DE GASTOS DE AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES, YA QUE CARECIAN DE LA FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACION.

POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 5.3 DEL CITADO REGLAMENTO, QUE A LA LETRA ESTABLECE:

"LOS FORMATOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE DEBERAN PRESENTARSE DEBIDAMENTE REQUISITADOS, AUTORIZADOS Y FOLIADOS... LA CARENCIA DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS TENDRA COMO CONSECUENCIA JURIDICA QUE LOS GASTOS NO SEAN SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO PUBLICO".

SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE PRESENTARA LOS FORMATOS UNICOS PARA LA COMPROBACION DE GASTOS "FUC", DEBIDAMENTE REQUISITADOS.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO No. STCPPPR/005/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION PRESENTO NUEVOS FORMATOS "FUC" FIRMADOS POR EL RESPONSABLE DE LA INFORMACION FINANCIERA, QUEDANDO SUBSANADA LA OBSERVACION.

EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA

EL TOTAL DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA INICIALMENTE EN ESTE RUBRO FUE POR UN IMPORTE DE \$235,967.28, INTEGRADA COMO SE SEÑALA A CONTINUACION:

No. EVENTO	CONCEPTO	GASTO		ACTIVO FIJO		TOTAL
		NO VINCULADO	GASTO INDIRECTO	CANTIDAD PARA EL CALCULO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO	CANTIDAD FUERA DEL CALCULO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO	
3	El Voto de los Mexicanos en el Extranjero.	\$216,549.72	\$17,234.36	\$218.32	\$1,964.88	\$235,967.28

DERIVADO DE LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS A LA DOCUMENTACION PROPORCIONADA INICIALMENTE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 EN ESTA ACTIVIDAD, LA AGRUPACION POLITICA PRESENTO NUEVOS FORMATOS "FUC" EL 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO. SIN EMBARGO, AL SER VERIFICADOS SE DETERMINO QUE LA AGRUPACION DISMINUYO VARIOS IMPORTES DE DOCUMENTACION OBSERVADA INICIALMENTE, REPORTANDOLOS EN DIFERENTE ACTIVIDAD.

EN CONSECUENCIA, LAS NUEVAS CIFRAS NO COINCIDEN CON LO REPORTADO INICIALMENTE.

LOS FORMATOS "FUC" QUE LA AGRUPACION PRESENTO MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SON LOS SIGUIENTES:

No. EVENTO	CONCEPTO	IMPORTE
3	El Voto de los Mexicanos en el Extranjero. (México, D.F.)	\$62,524.47
3-A	El Voto de los Mexicanos en el Extranjero. (Los Cabos)	46,474.47
3-B	El Voto de los Mexicanos en el Extranjero. (Guadalajara)	7,150.25
3-C	El Voto de los Mexicanos en el Extranjero. (Guanajuato)	4,600.00
3-D	El Voto de los Mexicanos en el Extranjero. (Monterrey)	26,367.44
3-E	El Voto de los Mexicanos en el Extranjero. (Morelia)	1,405.00

3-F	El Voto de los Mexicanos en el Extranjero. (Oaxaca)	1,652.00
3-G	El Voto de los Mexicanos en el Extranjero. (Puebla)	1,205.67
3-H	El Voto de los Mexicanos en el Extranjero. (Querétaro)	10,446.00
3-I	El Voto de los Mexicanos en el Extranjero. (San Luis Potosí)	7,897.00
3-J	El Voto de los Mexicanos en el Extranjero. (Saltillo)	2,000.00
3-K	El Voto de los Mexicanos en el Extranjero. (Culiacán)	333.20
3-L	El Voto de los Mexicanos en el Extranjero. (Tampico)	10,000.00
3-M	El Voto de los Mexicanos en el Extranjero. (Zacatecas)	2,194.05
TOTAL		\$184,249.55

AUN CUANDO EL INSTITUTO POLITICO NO PRESENTO ACLARACION ALGUNA RESPECTO A LAS MODIFICACIONES REALIZADAS, EL SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION, PROCEDIO NUEVAMENTE A REVISAR LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA. DICHAS MODIFICACIONES SE DETALLARAN EN LOS PARRAFOS SUBSECUENTES.

DE LA REVISION EFECTUADA A LA DOCUMENTACION PRESENTADA, SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

LA DOCUMENTACION PRESENTADA EN EL FORMATO UNICO PARA LA COMPROBACION "FUC" POR UN IMPORTE DE \$235,967.28, NO SE PODIA CONSIDERAR QUE ACREDITABA LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS, YA QUE NO ANEXABAN COPIA DE LOS CHEQUES CON LOS QUE FUE CUBIERTO EL GASTO, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 5.3 DEL REFERIDO REGLAMENTO, QUE A LA LETRA ESTABLECE:

"LOS FORMATOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE DEBERAN PRESENTARSE DEBIDAMENTE REQUISITADOS, AUTORIZADOS Y FOLIADOS. CADA FORMATO DE GASTOS DIRECTOS DEBERA REFERIRSE A UNA SOLA ACTIVIDAD. LOS GASTOS INDIRECTOS SE DEBERAN PRESENTAR EN UN SOLO FORMATO ESPECIFICANDO PARA QUE ACTIVIDADES FUE UTILIZADO. ASIMISMO, SE DEBERAN ANEXAR A AMBOS FORMATOS LOS COMPROBANTES RESPECTIVOS Y COPIA DEL CHEQUE CON EL QUE FUE CUBIERTO EL GASTO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. LA CARENCIA DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS TENDRA COMO CONSECUENCIA JURIDICA QUE LOS GASTOS NO SEAN SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO PUBLICO".

PROCEDIO ACLARAR, QUE AUN CUANDO LA AGRUPACION PRESENTO COPIA DE UN ESCRITO DIRIGIDO AL BANCO BANAMEX SOLICITANDO COPIA DE LOS CHEQUES, ESTO NO LIBERABA AL INSTITUTO POLITICO DE LA OBLIGACION DE PRESENTAR COPIA DE LOS CHEQUES EN COMENTO.

POR LO ANTES EXPUESTO, SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE PRESENTARA LAS COPIAS DE LOS CHEQUES CORRESPONDIENTES.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO No. STCPPPR/005/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION PRESENTO COPIA DE LOS CHEQUES ANEXOS A LOS COMPROBANTES CORRESPONDIENTES, RAZON POR LA CUAL, SE CONSIDERO SUBSANADA LA OBSERVACION.

ADICIONALMENTE, FUE PRECISO SEÑALAR QUE, EN VARIAS CIUDADES DE LA REPUBLICA MEXICANA EN DISTINTAS FECHAS, SE REALIZARON DIVERSOS CURSOS, RAZON POR LO CUAL LA AGRUPACION DEBIO PRESENTAR POR CADA EVENTO REALIZADO UN FORMATO UNICO PARA LA COMPROBACION "FUC". MOTIVO POR EL CUAL, NO SE PODIA CONSIDERAR COMPROBADO EL GASTO EN ESTA ACTIVIDAD, YA QUE PRESENTO LA DOCUMENTACION SOPORTE DE LOS GASTOS EROGADOS EN FORMA CONJUNTA, ES DECIR, EN UN MISMO FORMATO "FUC", INCUMPLIENDO LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 5.3 DEL CITADO REGLAMENTO, QUE A LA LETRA ESTABLECE:

"LOS FORMATOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE DEBERAN PRESENTARSE DEBIDAMENTE REQUISITADOS, AUTORIZADOS Y FOLIADOS. CADA FORMATO DE GASTOS DIRECTOS DEBERA REFERIRSE A UNA SOLA ACTIVIDAD (...) LA CARENCIA DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS TENDRA COMO CONSECUENCIA JURIDICA QUE LOS GASTOS NO SEAN SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO PUBLICO".

POR LO ANTERIOR, LA AUTORIDAD SE ENCONTRABA IMPOSIBILITADA DE PODER VINCULAR LAS EROGACIONES EFECTUADAS POR LA AGRUPACION.

PROCEDIO ACLARAR QUE CON OFICIO NO. STCPPPR/258/01, RECIBIDO POR LA AGRUPACION EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2001, SE LE INDICO LO QUE A CONTINUACION SE CITA:

"ES IMPORTANTE RECALCAR QUE CADA FORMATO DE GASTOS DIRECTOS DEBERA REFERIRSE A UN SOLO EVENTO Y LOS GASTOS INDIRECTOS SE DEBERAN PRESENTAR EN UN SOLO FORMATO, ESPECIFICANDO PARA QUE ACTIVIDADES FUE UTILIZADO. DICHOS FORMATOS SE PRESENTARAN DEBIDAMENTE LLENADOS, FOLIADOS Y AUTORIZADOS POR EL RESPONSABLE DE FINANZAS, ANEXANDO LOS ORIGINALES DE LOS COMPROBANTES DE GASTOS RESPECTIVOS, ASI COMO LA COPIA DE LOS CHEQUES CON LOS QUE FUE CUBIERTO DICHO GASTO. ASIMISMO LA DOCUMENTACION DEBERA ACOMPAÑARSE DE UNA EVIDENCIA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA QUE MUESTRE UN PRODUCTO O RESULTADO. LA MUESTRA DEBERA INVARIABLEMENTE, CONTENER ELEMENTOS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR QUE LA VINCULEN CON LA ACTIVIDAD. LA OMISION O CARENCIA DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS, TENDRA COMO CONSECUENCIA QUE LOS COMPROBANTES DE GASTO PRESENTADOS NO TENGAN VALIDEZ PARA EFECTOS DE LA ACREDITACION DEL GASTO".

EN CONSECUENCIA Y EN APEGO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 6.2 DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA, QUE A LA LETRA ESTABLECE:

"EL SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION PODRA SOLICITAR ELEMENTOS Y DOCUMENTACION ADICIONAL PARA ACREDITAR LAS ACTIVIDADES SUSCEPTIBLES DEL FINANCIAMIENTO A QUE SE REFIERE ESTE REGLAMENTO".

SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE PRESENTARA LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO No. STCPPPR/005/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION PRESENTO NUEVOS FORMATOS "FUC" POR CADA CIUDAD. SIN EMBARGO, LA EVIDENCIA (PROGRAMAS Y CONVOCATORIAS) ANEXA A CADA "FUC" SE REFIERE A EVENTOS REALIZADOS EN DIFERENTES LUGARES DE CADA CIUDAD Y EN DISTINTAS FECHAS.

POR LO ANTES CITADO, LA AGRUPACION INCUMPLIO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 5.3 DEL REGLAMENTO. EN CONSECUENCIA, LA OBSERVACION NO QUEDO SUBSANADA.

AUNADO A LO ANTERIOR, LA DOCUMENTACION PRESENTADA EN EL FORMATO "FUC", NO SE PODIA CONSIDERAR PARA EFECTOS DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO, POR LA SIGUIENTE RAZON:

LAS MUESTRAS PROPORCIONADAS POR LA AGRUPACION CONSISTENTES EN 18 PAGINAS DEL TEMA "EL VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO", 10 PAGINAS DE UN RESUMEN DEL PROGRAMA ZONA ABIERTA, 5 PAGINAS DE UNA PROPUESTA DE INICIATIVA DE LEY, 4 PAGINAS DEL BOLETIN TRIMESTRAL EN DONDE SE PUBLICO EL TEMA, 11 PAGINAS DE LISTAS DE ASISTENCIA EN DIFERENTES ENTIDADES FEDERATIVAS Y 15 FOTOGRAFIAS (DE LA DELEGACION DE JALISCO), SE CONSIDERABAN INSUFICIENTES, YA QUE NO CONTENIAN TIEMPO, MODO Y LUGAR QUE LOS VINCULARA CON LA ACTIVIDAD, ASI MISMO NO SE PRESENTO EL PROGRAMA DE LOS CURSOS IMPARTIDOS Y CONVOCATORIAS.

ADICIONALMENTE, POR LA FORMA EN QUE ESTABA REDACTADA LA EVIDENCIA PRESENTADA, PARECIA QUE TENIA COMO OBJETO PROMOVER PROPUESTAS PARA EL VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO EN LAS ELECCIONES FEDERALES DE 2000.

POR LO ANTES EXPUESTO, Y CON APEGO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 5.5 DEL REGLAMENTO, QUE A LA LETRA ESTABLECE:

"LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES DEBERAN PRESENTAR A LA SECRETARIA TECNICA DE LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION, JUNTO CON LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LOS GASTOS, UNA EVIDENCIA QUE MUESTRE LA ACTIVIDAD REALIZADA, QUE PODRA CONSISTIR, PREFERENTEMENTE, EN EL PRODUCTO ELABORADO CON LA ACTIVIDAD O, EN SU DEFECTO, CON OTROS DOCUMENTOS EN LOS QUE SE ACREDITE LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD, LA MUESTRA DEBERA, INVARIABLEMENTE, CONTENER ELEMENTOS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR QUE LA VINCULEN CON LA ACTIVIDAD, EN EL ENTENDIDO DE QUE A FALTA DE ESTA MUESTRA O DE LA CITADA DOCUMENTACION LOS COMPROBANTES DE GASTO NO TENDRAN VALIDEZ PARA EFECTOS DE COMPROBACION."

SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE PRESENTARA LAS ACLARACIONES QUE PROCEDIERAN, ASI COMO MAYOR EVIDENCIA CONSISTENTE EN PROGRAMA, CONVOCATORIAS, FOTOGRAFIAS DONDE SE REFLEJARA EL NOMBRE DE LA AGRUPACION ASI COMO DEL CURSO, POR CADA UNO DE LOS EVENTOS.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO No. STCPPPR/005/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION PRESENTO 11 PAGINAS DEL TEMA "EL VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO, CONSISTENTES EN 1 PAGINA DE METODOLOGIA Y PROYECTO, 4 PAGINAS DE CONSIDERACIONES Y 6 PAGINAS DE INVESTIGACION (DE SU REVISION SE DETERMINO QUE TIENEN COMO OBJETO LA PROMOCION DE PROPUESTAS PARA EL VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO EN LAS ELECCIONES FEDERALES 2003-2006), ASI COMO PROGRAMAS Y CONVOCATORIAS. SIN EMBARGO, DICHAS MUESTRAS SE CONSIDERARON INSUFICIENTES, EN VIRTUD DE QUE NO PRESENTO MAYOR EVIDENCIA QUE MOSTRARA LA ACTIVIDAD REALIZADA, YA QUE LAS LISTAS DE ASISTENCIA QUE PRESENTO NO ESPECIFICAN A QUE EVENTO CORRESPONDEN NI LA FECHA EN QUE SE EFECTUO EL EVENTO Y LAS FOTOGRAFIAS PRESENTADAS UNICAMENTE MUESTRAN LAS OFICINAS DE LA AGRUPACION, AUNADO A QUE NO PRESENTAN EL RESULTADO Y CONCLUSIONES DEL CURSO, ASI COMO EL BENEFICIO OBTENIDO DEL MISMO. SE CONSIDERA NO SUBSANADA LA OBSERVACION.

ADICIONALMENTE, AUN CUANDO NO FUE POSIBLE VINCULAR LOS GASTOS PRESENTADOS CON LA ACTIVIDAD LLEVADA A CABO, SE PROCEDIO A EFECTUAR LA REVISION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA, DETERMINANDOSE LA EXISTENCIA DE DOCUMENTACION CON LAS CARACTERISTICAS QUE SE SEÑALAN EN EL ANEXO A.

SE LOCALIZO DOCUMENTACION CON REQUISITOS FISCALES POR UN MONTO DE \$121,295.48, QUE NO SE CONSIDERABA SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO POR LAS RAZONES ANTES CITADAS, INTEGRADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

CONCEPTO	IMPORTE
Casetas	\$12,123.04
Gasolina	53,442.35
Consumos	30,791.42
Papelería	3,951.80
Estacionamiento	99.50
Hospedaje	11,557.37
Honorarios	9,330.00
Total	\$121,295.48

EN RELACION A LA DOCUMENTACION CON REQUISITOS FISCALES, POR UN IMPORTE DE \$121,295.48, LA AGRUPACION DISMINUYO DEL "FUC" UN MONTO DE \$30,460.21. POR LO QUE EL TOTAL DE DOCUMENTACION PRESENTADA ES DE \$90,835.27. SIN EMBARGO, AL NO PRESENTAR EVIDENCIA SUFICIENTE DE LOS EVENTOS REALIZADOS, NO ES SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO.

AUNADO A LO ANTERIOR, RESPECTO AL CONCEPTO DE HONORARIOS POR UN IMPORTE DE \$9,330.00, AUN CUANDO EL INSTITUTO POLITICO PRESENTO COPIA DEL CHEQUE, ESTE ES POR UN IMPORTE MENOR AL DEL COMPROBANTE, ADEMAS DE ESTAR EXPEDIDO AL PORTADOR, COMO SE SEÑALA A CONTINUACION:

COMPROBANTE				CHEQUE				DIFERENCIA
No. DE RECIBO	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	NO. CHEQUE	FECHA	BENEFICIARIO	IMPORTE	
132	01/11/01	MINUTTI TRAPALA ABOGADOS, S.C.	\$9,330.00	1739	31/08/01	Al portador.	\$7,000.00	\$2,330.00

EN CONSECUENCIA, AL REBASAR EL LIMITE PARA SER PAGADO CON CHEQUE NOMINATIVO, INCUMPLIO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 5.3 DEL REGLAMENTO, EN RELACION CON EL ARTICULO 24, FRACCION III DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUE A LA LETRA ESTABLECE:

ARTICULO 24:

"LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS EN ESTE TITULO DEBERAN REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

III. QUE SE COMPRUEBEN CON DOCUMENTACION QUE REUNA LOS REQUISITOS QUE SEÑALEN LAS DISPOSICIONES FISCALES RELATIVAS A LA IDENTIDAD Y DOMICILIO DE QUIEN LOS EXPIDA, ASI COMO DE QUIEN ADQUIRIO EL BIEN DE QUE SE TRATE O RECIBIO EL SERVICIO, (...) EFECTUEN MEDIANTE CHEQUE NOMINATIVO DEL CONTRIBUYENTE, LOS PAGOS EN EFECTIVO CUYO MONTO EXCEDA DE \$6,356.00 EXCEPTO CUANDO DICHOS PAGOS SE HAGAN POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO. LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO PODRA LIBERAR DE LA OBLIGACION DE PAGAR LAS EROGACIONES CON CHEQUES NOMINATIVOS A QUE SE REFIERE ESTA FRACCION CUANDO LAS MISMAS SE EFECTUEN EN POBLACIONES SIN SERVICIOS BANCARIOS O EN ZONAS RURALES".

POR LO ANTES EXPUESTO, NO SE CONSIDERA SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO.

EN RELACION A LA COLUMNA "GASTO INDIRECTO" POR UN IMPORTE DE \$17,234.36, SE CONSIDERA QUE FUERON EROGADOS EN GASTOS QUE NO SE VINCULAN DIRECTAMENTE CON UNA ACTIVIDAD EN PARTICULAR, PERO SI EN GENERAL CON LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO. DICHAS EROGACIONES FUERON POR LOS CONCEPTOS SEÑALADOS A CONTINUACION:

CONCEPTO DEL GASTO	IMPORTE
Mantenimiento de Oficina	\$6,386.36
Teléfonos	10,848.00
Total	\$17,234.36

EN CONSECUENCIA, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 4.1, INCISO d) DEL REGLAMENTO, QUE A LA LETRA ESTABLECE:

"...GASTOS INDIRECTOS EN LOS TRES TIPOS DE ACTIVIDADES:

II. GASTOS POR RENTA, REPARACION Y MANTENIMIENTO, SERVICIOS DE AGUA, ENERGIA ELECTRICA, TELEFONO, SEGURIDAD Y LIMPIEZA, Y PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, DE LOCALES Y OFICINAS DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL EN LOS QUE SE REALICEN LABORES RELACIONADAS CON ALGUNA ACTIVIDAD ESPECIFICA;"

SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE PRESENTARA LAS CORRECCIONES QUE PROCEDIERAN.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO No. STCPPPR/005/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION DISMINUYO DEL "FUC" UN IMPORTE DE \$13,732.42, POR CONCEPTO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA (\$2,884.42) Y TELEFONOS (\$10,848.00), CONSIDERANDOLO COMO GASTO INDIRECTO, RAZON POR LA CUAL, QUEDO SUBSANADA LA OBSERVACION POR DICHO IMPORTE.

CON RELACION A LA DIFERENCIA POR UN IMPORTE DE \$3,501.94, POR CONCEPTO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA, LA AGRUPACION NO PRESENTO MODIFICACIONES AL "FUC" RESPECTO A ESTE CONCEPTO. EN CONSECUENCIA, CON APEGO AL ARTICULO 4.1, INCISO d), FRACCION II DEL REGLAMENTO, DICHO GASTO SE CONSIDERA INDIRECTO.

SE LOCALIZO DOCUMENTACION SOPORTE POR LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, MISMA QUE SE SEÑALA A CONTINUACION:

FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
19949	16-10-01	Nueva Walmart de México, S. de R.L. de C.V.	16-10-01	Mesa escritorio	\$1,199.00
300462	18-10-01	Comercial Mexicana, S.A. de C.V.	18-10-01	Mesa de cómputo	984.20
Total					\$2,183.20

PROCEDIO ACLARAR A LA AGRUPACION QUE EN CASO DE QUE LOS GASTOS SE CONSIDERARAN SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO, SE APLICARIA LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 9.2 Y 9.3 DEL REGLAMENTO, QUE A LA LETRA ESTABLECEN:

ARTICULO 9.2

"SE REEMBOLSARA A CADA AGRUPACION POLITICA NACIONAL LA CANTIDAD QUE RESULTE DE MULTIPLICAR EL PORCENTAJE PARA DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS ESTABLECIDO EN LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, POR EL MONTO TOTAL EROGADO EN ADQUISICION DE ACTIVO FIJO. DICHO REEMBOLSO SOLO SE APLICARA A LAS EROGACIONES DESTINADAS A LA ADQUISICION DE ACTIVO FIJO EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR".

ARTICULO 9.3

"UNA VEZ REALIZADO EL CALCULO A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR, EL RESULTADO SE SUMARA A LA CANTIDAD QUE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL TENGA DERECHO A RECIBIR COMO REEMBOLSO DE LOS GASTOS EROGADOS EN LOS DEMAS RUBROS, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL REEMBOLSO DE LOS GASTOS EFECTUADOS POR ADQUISICION DE ACTIVO FIJO NUNCA PODRA SER SUPERIOR AL TREINTA Y TRES POR CIENTO DE LA SUMATORIA OBTENIDA".

DERIVADO DE LO ANTERIOR, EL CALCULO SERIA DE LA SIGUIENTE MANERA:

CONCEPTO	ACTIVO FIJO	
	CANTIDAD PARA EL CALCULO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO	CANTIDAD FUERA DEL CALCULO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO.
Mobiliario y Equipo Oficina	\$218.32	\$1,964.88

CABE RECORDAR QUE PARA EFECTOS DEL OTORGAMIENTO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO QUE SE DISTRIBUYE DE FORMA PROPORCIONAL, SOLO SE CONSIDERA LA COLUMNA "CANTIDAD PARA EL CALCULO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO".

LO ANTERIOR FUE COMUNICADO A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO No. STCPPPR/005/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EL INSTITUTO POLITICO NO HIZO NINGUNA ACLARACION. SIN EMBARGO, AL NO REBASAR EL LIMITE PARA SER PAGADOS CON CHEQUE NOMINATIVO, SE CONSIDERAN SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO.

EN CONSECUENCIA, SE TOMARA EN CUENTA LA CIFRA DE \$218.32 DE LA COLUMNA "CANTIDAD PARA EL CALCULO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO".

REFERENTE A LA COLUMNA "GASTOS DE OPERACION ORDINARIA" POR UN IMPORTE DE \$31,408.02, CORRESPONDIAN A MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE, ACCESORIOS PARA CELULARES, ESTUCHE DE MUSICA Y LIBROS (NO ESPECIFICABA QUE TIPO DE LIBROS), RAZON POR LO CUAL SE DEBIO HABER REGISTRADO EN EL RUBRO DE OPERACION ORDINARIA Y HABERSE EFECTUADO CON SU FINANCIAMIENTO PRIVADO. DICHAS EROGACIONES FUERON POR LOS CONCEPTOS SEÑALADOS A CONTINUACION:

CONCEPTO	IMPORTE
Teléfonos	\$1,913.00
Mantenimiento de Equipo de Transporte	28,839.42
Papelería	165.60
Libros y Revistas	490.00
Total	\$31,408.02

CABE ACLARAR, QUE DEL MONTO ANTES CITADO, \$28,839.42, FUERON POR CONCEPTO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE (REFACCIONES, SERVICIOS COMPLETOS, POLIZAS DE SEGURO, LAVADOS Y ENGRASADOS), POR LO QUE SE CONSIDERABAN GASTOS NO IDENTIFICADOS CON LA ACTIVIDAD, YA QUE DENTRO DE LOS REGISTROS DE LA AGRUPACION NO PRESENTO ADQUISICION DE VEHICULOS. (ANEXO 1).

POR LO ANTES EXPUESTO, Y EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 3.1, INCISO a) DEL REGLAMENTO, QUE A LA LETRA ESTABLECE:

"NO SERAN SUSCEPTIBLES DEL FINANCIAMIENTO A QUE SE REFIERE ESTE REGLAMENTO, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

a) LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES."

SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE PRESENTARA LAS ACLARACIONES O CORRECCIONES QUE PROCEDIERAN.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO No. STCPPPR/005/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION PRESENTO NUEVAMENTE LA DOCUMENTACION OBSERVADA ANEXA A LOS CATORCE NUEVOS FORMATOS "FUC", ASI COMO CONTRATOS DE COMODATO DE VEHICULOS.

DE LA VERIFICACION A LA DOCUMENTACION PRESENTADA, DEL CONCEPTO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE POR UNA CANTIDAD DE \$28,839.42, SE DETERMINO LO SIGUIENTE: LA

AGRUPACION DISMINUYO DEL "FUC" UN IMPORTE DE \$2,730.80, EN EL ANEXO 1, INCISO 1) SE DETALLAN LOS COMPROBANTES EN COMENTO, RAZON POR LA CUAL, SE CONSIDERO SUBSANADA LA OBSERVACION.

POR LO QUE RESPECTA A LA DIFERENCIA DE \$26,108.62, INTEGRADA EN EL ANEXO 1, INCISO 2), AL PRESENTAR LA AGRUPACION LOS CONTRATOS DE COMODATO DE VEHICULOS, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 4.1, INCISO d), FRACCION VI DEL REGLAMENTO, DICHO IMPORTE SE CONSIDERO GASTO INDIRECTO.

CON RELACION A LOS CONCEPTOS "TELEFONOS" Y "PAPELERIA" POR UN MONTO DE \$2,078.60, SE DETERMINO LO SIGUIENTE: LA AGRUPACION DISMINUYO DEL "FUC" UNA CANTIDAD DE \$390.60, INTEGRADA EN EL ANEXO 1, INCISO 3), QUEDANDO SUBSANADA LA OBSERVACION.

REFERENTE A LA DIFERENCIA POR UN IMPORTE DE \$1,688.00, INTEGRADA EN EL ANEXO 1, INCISO 4), EL INSTITUTO POLITICO MODIFICO EL "FUC" DISMINUYENDO DICHO IMPORTE PARA CONSIDERLO COMO GASTO INDIRECTO. SIN EMBARGO, CON APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 3.1, INCISO a) DEL REGLAMENTO, EL REFERIDO IMPORTE CORRESPONDE A GASTOS DE OPERACION ORDINARIA, AUNADO A QUE AL NO PRESENTAR EVIDENCIA SUFICIENTE DE LOS EVENTOS REALIZADOS, NO ES SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO.

POR LO QUE RESPECTA AL IMPORTE DE \$490.00, SEÑALADO EN EL ANEXO 1, INCISO 5), POR CONCEPTO DE "LIBROS Y REVISTAS", LA AGRUPACION CONSIDERO DICHO GASTO COMO DIRECTO EN EL EVENTO 3-A. SIN EMBARGO, CON APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 3.1, INCISO a) DEL REGLAMENTO, CORRESPONDE A GASTOS DE OPERACION ORDINARIA, AUNADO A QUE AL NO PRESENTAR EVIDENCIA SUFICIENTE DE LOS EVENTOS REALIZADOS, NO ES SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO.

RESPECTO A LA COLUMNA "SIN REQUISITOS FISCALES" POR UN IMPORTE DE \$13,230.63, SE OBSERVO QUE LOS COMPROBANTES EROGADOS EN SU MAYORIA POR CONCEPTO DE GASOLINA, CONSUMOS Y PAPELERIA CARECIAN DE DATOS DEL IMPRESOR, FECHA DE CADUCIDAD Y/O VENCIDA, SIN CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL, SIN FECHA DEL COMPROBANTE. (ANEXO 2).

POR LO ANTERIOR, Y EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 5.4. DEL REGLAMENTO Y AL ARTICULO 29-A DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, QUE A LA LETRA ESTABLECEN:

ARTICULO 5.4

"LOS COMPROBANTES DEBERAN SER INVARIABLEMENTE EN ORIGINALES, ESTAR A NOMBRE DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL, Y REUNIR TODOS LOS REQUISITOS QUE SEÑALEN LAS DISPOSICIONES FISCALES PARA CONSIDERARLOS DEDUCIBLES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE PERSONAS MORALES (...) EN CASO CONTRARIO, DICHA INFORMACION NO TENDRA VALIDEZ PARA EFECTOS DE COMPROBACION".

ARTICULO 29-A DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

"LOS COMPROBANTES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 29 DE ESTE CODIGO, ADEMAS DE LOS REQUISITOS QUE EL MISMO ESTABLECE, DEBERAN REUNIR LO SIGUIENTE:

I. CONTENER IMPRESO EL NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DOMICILIO FISCAL Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE QUIEN LOS EXPIDA (...).

III. LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION.

VIII. FECHA DE IMPRESION Y DATOS DE IDENTIFICACION DEL IMPRESOR AUTORIZADO".

SE SOLICITO A LA AGRUPACION PRESENTARA LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO No. STCPPPR/005/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION PRESENTO NUEVAMENTE LA DOCUMENTACION OBSERVADA ANEXA A LOS CATORCE NUEVOS FORMATOS "FUC".

DE LA VERIFICACION EFECTUADA, SE DETERMINO LO SIGUIENTE: LA AGRUPACION PRESENTO LA DOCUMENTACION OBSERVADA POR UN IMPORTE DE \$1,879.99, INTEGRADO EN EL ANEXO 2, INCISO 6), CON REQUISITOS FISCALES. SIN EMBARGO, AL NO PRESENTAR EVIDENCIA SUFICIENTE, DICHO IMPORTE SE CONSIDERO NO SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO.

UN IMPORTE DE \$4,676.64, INTEGRADO EN EL ANEXO 2, INCISO 7), LA AGRUPACION EFECTUO LA CORRECCION SOLICITADA, DISMINUYENDO DEL "FUC" DICHA CANTIDAD, QUEDANDO SUBSANADA LA OBSERVACION POR DICHO IMPORTE. SIN EMBARGO, CON APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 5.4 DEL REGLAMENTO Y 29-A DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, AL NO PRESENTAR

DOCUMENTACION CON REQUISITOS FISCALES, NO SE CONSIDERA SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO PUBLICO.

REFERENTE A LA DIFERENCIA, POR UN IMPORTE DE \$6,674.00, INTEGRADO EN EL ANEXO 2, INCISO 8), EL INSTITUTO POLITICO NO ATENDIO A LA SOLICITUD DE LA AUTORIDAD ELECTORAL, POR LO TANTO, AL NO PRESENTAR LA DOCUMENTACION SOPORTE CON REQUISITOS FISCALES, INCUMPLIO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 5.4 DEL REGLAMENTO Y 29-A DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION. EN CONSECUENCIA, EL GASTO POR DICHO IMPORTE SE CONSIDERA NO SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO.

EN RELACION A LA COLUMNA "SIN RETENCION DE IMPUESTOS" POR UN IMPORTE DE \$30,000.00, SE OBSERVO QUE UN RECIBO DE HONORARIOS NO SE EFECTUO LA RETENCION DEL IMPUESTO FEDERAL DEL 10% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A QUE ESTA OBLIGADA LA AGRUPACION. A CONTINUACION SE SEÑALA EL RECIBO EN COMENTO:

RECIBO	FECHA	CONCEPTO	SUBTOTAL	RETENCION ISR	RETENCION IVA	NETO
029	22-11-01	Lic. Francisco Javier Troncoso Valle. Por concepto de curso de capacitación político-electoral. Lugar de expedición Los Cabos, Baja California Sur	\$33,000.00	\$3,000.00		\$30,000.0

POR LO ANTERIOR, Y EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 5.4 DEL REGLAMENTO ANTES CITADO Y 1-A FRACCION II, INCISO A) DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, QUE A LA LETRA ESTABLECE:

ARTICULO 1-A FRACCION II, INCISO A) DE LA LEY DEL IVA.

"ESTAN OBLIGADOS A EFECTUAR LA RETENCION DEL IMPUESTO QUE SE LES TRASLADARÁ, LOS CONTRIBUYENTES QUE SE UBIQUEN EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

II. SEAN PERSONAS MORALES QUE:

a) RECIBAN SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES, O USEN O GOCEN TEMPORALMENTE BIENES, PRESTADOS U OTORGADOS POR PERSONAS FISICAS, RESPECTIVAMENTE".

SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE PRESENTARA LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES.

ADICIONALMENTE, EN EL CONCEPTO DEL RECIBO NO SE INDICABA DETALLADAMENTE LA ACTIVIDAD REALIZADA. POR LO TANTO EL COMPROBANTE NO SE APEGABA A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 5.4. DEL REGLAMENTO, QUE A LA LETRA ESTABLECE:

"... ASIMISMO, LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DEBERAN INCLUIR INFORMACION QUE DESCRIBA PORMENORIZADAMENTE LA ACTIVIDAD RETRIBUIDA, LOS TIEMPOS DE SU REALIZACION Y LOS PRODUCTOS O ARTICULOS QUE RESULTEN DE LA ACTIVIDAD DE QUE SE TRATE, RELACIONANDOLA CON LOS COMPROBANTES CORRESPONDIENTES; EN CASO CONTRARIO, DICHA INFORMACION NO TENDRA VALIDEZ PARA EFECTOS DE COMPROBACION".

RAZON POR LA CUAL, SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE PRESENTARA LAS ACLARACIONES QUE PROCEDIERAN.

LA SOLICITUD DE LAS OBSERVACIONES ANTES SEÑALADAS FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO No. STCPPPR/005/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION PRESENTO EL RECIBO DE HONORARIOS QUE AL SER VERIFICADO SE DETERMINO QUE AUN CUANDO PRESENTA LAS RETENCIONES CORRESPONDIENTES, EL CONCEPTO DE IMPORTE PAGADO SE ENCUENTRA ALTERADO. ASIMISMO, NO DETALLA LA ACTIVIDAD RETRIBUIDA.

POR LO ANTERIOR, LA AGRUPACION INCUMPLIO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 5.4 DEL REGLAMENTO AL NO DETALLAR LA ACTIVIDAD RETRIBUIDA.

ADEMAS, AL ALTERAR EL CITADO RECIBO DE HONORARIOS, LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION CONSIDERA QUE NO SE PUEDE ALTERAR UN DOCUMENTO LEGAL QUE YA FUE REPORTADO EN SU MOMENTO. ADEMAS DE SER CONSIDERADO COMO UN DOCUMENTO OFICIAL.

AUNADO A LO ANTERIOR, AUN CUANDO EL INSTITUTO POLITICO PRESENTO COPIA DEL CHEQUE, ESTE ES POR UN IMPORTE MENOR AL DEL COMPROBANTE, ADEMAS DE ESTAR EXPEDIDO AL PORTADOR, COMO SE SEÑALA A CONTINUACION:

COMPROBANTE				CHEQUE				DIFERENCIA
No. FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	NO. CHEQUE	FECHA	BENEFICIARIO	IMPORTE	
29	22/11/01	Lic. Francisco Javier Troncoso Valle.	\$33,000.00	1713	14/08/01	Al portador.	\$8,100.00	\$24,900.00

EN CONSECUENCIA, AL REBASAR EL LIMITE PARA SER PAGADO CON CHEQUE NOMINATIVO, INCUMPLIO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 5.3 DEL REGLAMENTO, EN RELACION CON EL ARTICULO 24, FRACCION III DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

POR LO ANTES EXPUESTO, NO SE CONSIDERA SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO EL IMPORTE DE \$33,000.00.

REFERENTE A LA COLUMNA "COMPROBANTES CON FECHA DE EXPEDICION 2000" POR UN IMPORTE DE \$1,100.00, AUN CUANDO LA AGRUPACION POLITICA PRESENTO COMPROBANTES ORIGINALES POR CONCEPTO DE GASOLINA, NO SE PODIA CONSIDERAR COMPROBADO EL GASTO, YA QUE LA DOCUMENTACION SOPORTE CORRESPONDIA AL EJERCICIO DE 2000, COMO SE SEÑALA A CONTINUACION:

No. FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	OBSERVACION	IMPORTE
186619	20-DIC.-00	AUTO PARTES ROGELIO, S.A.	GASOLINA	FECHA DEL 20-DIC.-2000	\$300.00
264101	17-DIC.-00	SERVICIO CUMBRES, S.A DE C.V.	GASOLINA	FECHA DEL 17- DIC.-2000	400.00
20782	20-JUL.-00	PRODUCTOS SELECCIONADOS, S.A.	GASOLINA	FECHA DEL 20-JUL.- 2000	400.00
TOTAL					\$1,100.00

POR LO ANTES EXPUESTO Y EN APEGO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 5.4 DEL REGLAMENTO ANTES CITADO Y 24 FRACCION XXII DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUE A LA LETRA ESTABLECE:

ARTICULO 24 FRACCION XXII, DE LA LEY DE ISR.

"... ADEMÁS, LA FECHA DE EXPEDICION DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE UN GASTO DEDUCIBLE DEBERA CORRESPONDER AL EJERCICIO POR EL QUE SE EFECTUA LA DEDUCCION".

SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE PRESENTARA LAS ACLARACIONES QUE PROCEDIERAN.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO NUMERO STCPPPR/005/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION EFECTUO LA CORRECCION SOLICITADA, DISMINUYENDO DEL "FUC" EL IMPORTE DE \$1,100.00, RAZON POR LA CUAL, QUEDO SUBSANADA LA OBSERVACION.

RESPECTO A LA COLUMNA "SIN DOCUMENTACION SOPORTE" POR UN IMPORTE DE \$16,520.59, SE INTEGRABA DE LA SIGUIENTE MANERA:

UN IMPORTE DE \$13,969.26, CORRESPONDIAN A GASTOS RELACIONADOS EN EL FORMATO "FUC", QUE EN ALGUNOS CASOS LAS CIFRAS GLOBALIZABAN VARIOS COMPROBANTES; SIN EMBARGO, AL COTEJAR FISICAMENTE DICHOS COMPROBANTES, ESTOS REPORTARON EN CONJUNTO UNA CIFRA INFERIOR A LA DEL FORMATO, COMO SE SEÑALA A CONTINUACION:

IMPORTE SEGUN "FUC"	IMPORTE SEGUN COMPROBANTES	REFERENCIA	SIN COMPROBAR
\$4,800.00	\$3,271.00	C	\$1,529.00
2,400.00	2,276.00	B	124.00
5,000.00	3,548.65	B	1,451.35
3,500.00	2,379.25	B	1,120.75
1,000.00	882.00	A	118.00
3,100.00	2,481.00	C	619.00
2,500.00	2,384.20	C	115.80
2,000.00	1,920.00	A	80.00
3,700.00	1,095.50	C	2,604.50

2,000.00	1,871.30	A	128.70
7,000.00	6,023.64	A	976.36
IMPORTE SEGUN "FUC"	IMPORTE SEGUN COMPROBANTES	REFERENCIA	SIN COMPROBAR
1,301.00	1,174.50	C	126.50
2,685.00	737.00	A	1,948.00
1,700.00	1,469.00	C	231.00
5,000.00	4,660.85	C	339.15
2,700.00	323.50	A	2,376.50
1,500.00	1,419.35	C	80.65
\$51,886.00	\$37,916.74		\$13,969.26

EN RELACION A LA DIFERENCIA DE \$2,551.33, NO SE LOCALIZO LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA, COMO SE SEÑALA EN EL SIGUIENTE CUADRO:

No. FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE
407	19-Oct-01	NO INDICA	MANTTO. DE OFICINA	D	\$52.53
19124	19-Oct-01	NO INDICA	ALIMENTOS	D	232.00
31418	25-Oct-01	NO INDICA	ALIMENTOS	D	146.50
9743	25-Oct-01	NO INDICA	ALIMENTOS	D	49.50
305015	26-Oct-01	NO INDICA	ALIMENTOS	D	656.00
219119	27-Oct-01	NO INDICA	ART. FOTOGRAFICO	D	52.50
395476	23-Oct-01	NO INDICA	TRANSPORTE	D	245.00
23344361	3-Oct-01	NO INDICA	TELEFONOS	E	908.50
13780	17-Oct-01	DIFERENCIA EN IMPORTES	PAPELERIA	F	208.80
TOTAL					\$2,551.33

POR LO ANTERIOR, Y CON APEGO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 5.1, 5.4 Y 6.2 DEL REGLAMENTO, QUE A LA LETRA ESTABLECEN:

ARTICULO 5.1

"LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES DEBERAN, A FIN DE ACREDITAR LOS GASTOS REALIZADOS EN LOS RUBROS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 2 DE ESTE REGLAMENTO, PRESENTAR LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA Y LAS MUESTRAS CORRESPONDIENTES ANTE LA SECRETARIA TECNICA DE LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION, A MAS TARDAR EL ULTIMO DIA DE DICIEMBRE DE CADA AÑO. NINGUN DOCUMENTO O COMPROBANTE DE GASTO O MUESTRA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA PODRA SER PRESENTADA CON FECHA POSTERIOR AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO."

ARTICULO 5.4

"LOS COMPROBANTES DEBERAN SER INVARIABLEMENTE EN ORIGINALES, ESTAR A NOMBRE DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL, Y REUNIR TODOS LOS REQUISITOS QUE SEÑALEN LAS DISPOSICIONES FISCALES PARA CONSIDERARLOS DEDUCIBLES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE PERSONAS MORALES. ASIMISMO, LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DEBERAN INCLUIR INFORMACION QUE DESCRIBA PORMENORIZADAMENTE LA ACTIVIDAD RETRIBUIDA, LOS TIEMPOS DE SU REALIZACION Y LOS PRODUCTOS O ARTICULOS QUE RESULTEN DE LA ACTIVIDAD DE QUE SE TRATE, RELACIONANDOLA CON LOS COMPROBANTES CORRESPONDIENTES; EN CASO CONTRARIO, DICHA INFORMACION NO TENDRA VALIDEZ PARA EFECTOS DE COMPROBACION."

ARTICULO 6.2

"EL SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION PODRA SOLICITAR ELEMENTOS Y DOCUMENTACION ADICIONAL PARA ACREDITAR LAS ACTIVIDADES SUSCEPTIBLES DEL FINANCIAMIENTO A QUE SE REFIERE ESTE REGLAMENTO".

SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE PROPORCIONARA LA DOCUMENTACION SOPORTE EN ORIGINAL QUE CUMPLIERA CON LOS REQUISITOS FISCALES.

ADEMAS LA AGRUPACION POLITICA INCUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL FORMATO UNICO PARA LA COMPROBACION DE GASTOS, AL NO RELACIONAR UNO A UNO LOS COMPROBANTES.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO No. STCPPPR/005/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION PRESENTO NUEVAMENTE LA DOCUMENTACION OBSERVADA ANEXA EN LOS CATORCE NUEVOS FORMATOS "FUC".

RESPECTO AL IMPORTE DE \$13,969.26, DE LA VERIFICACION A LA DOCUMENTACION PRESENTADA, SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

LA AGRUPACION DISMINUYO DE LOS FORMATOS "FUC" UN IMPORTE DE \$5,627.56, RELACIONADOS EN EL INCISO A) DE LOS CUADROS ANTES CITADOS, RAZON POR LA CUAL, QUEDO SUBSANADA LA OBSERVACION.

POR UN MONTO DE \$2,696.10, SEGUN INCISO B) DE LOS CUADROS ANTES CITADOS, LA AGRUPACION PRESENTO EL SOPORTE DOCUMENTAL CON REQUISITOS FISCALES. SIN EMBARGO, AL NO PRESENTAR EVIDENCIA SUFICIENTE, SE CONSIDERA COMO NO SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO DICHO IMPORTE.

POR LO QUE CORRESPONDE A LA DIFERENCIA POR UN IMPORTE DE \$6,645.60, RELACIONADOS EN EL INCISO C) DE LOS CUADROS ANTES CITADOS, LA AGRUPACION REPORTO NUEVAMENTE EN LOS FORMATOS "FUC" LOS MISMOS IMPORTES.

EN CONSECUENCIA, DICHO IMPORTE NO SE CONSIDERO SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO, YA QUE LA AGRUPACION INCUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 5.4 DEL REGLAMENTO APLICABLE.

POR LO QUE SE REFIERE AL IMPORTE DE \$2,551.33, DE LA VERIFICACION A LA DOCUMENTACION, SE DETERMINO QUE UN MONTO DE \$1,434.03, RELACIONADOS EN EL INCISO D) DE LOS CUADROS ANTES CITADOS, LA AGRUPACION PRESENTO LA DOCUMENTACION CON REQUISITOS FISCALES. SIN EMBARGO, AL NO PRESENTAR EVIDENCIA SUFICIENTE, SE CONSIDERA COMO NO SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO DICHO IMPORTE.

POR LO QUE CORRESPONDE AL IMPORTE DE \$908.50, RELACIONADO EN EL INCISO E) DE LOS CUADROS ANTES CITADOS, LA AGRUPACION DISMINUYO DEL "FUC" DICHA CANTIDAD.

POR LA DIFERENCIA RESTANTE DE \$208.80, RELACIONADO EN EL INCISO F) DE LOS CUADROS ANTES CITADOS, LA OBSERVACION PERSISTE AL PRESENTAR NUEVAMENTE ESTE IMPORTE SIN LA DOCUMENTACION SOPORTE, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 5.4 DEL CITADO REGLAMENTO. RAZON POR LA CUAL, NO SE CONSIDERA SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO PUBLICO.

AUNADO A LO ANTERIOR, LA AGRUPACION POLITICA PRESENTO NUEVAMENTE LOS FORMATOS "FUC" SIN RELACIONAR UNO A UNO LOS COMPROBANTES, POR LO QUE INCUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL FORMATO UNICO PARA LA COMPROBACION DE GASTOS. EN CONSECUENCIA, LA OBSERVACION SE CONSIDERO NO SUBSANADA.

SE LOCALIZO COMPROBANTES DE TELEFONO, AGUA Y LUZ A NOMBRE DE TERCEROS POR UN IMPORTE DE \$2,995.00, COMO SE SEÑALA A CONTINUACION:

NO. FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	OBSERVACION	IMPORTE
55469847	27-JUL-01	TELEFONOS DE MEXICO S.A. DE C.V.	TELEFONOS	A NOMBRE DE GUZMAN QUIROZ DAGOBERTO	\$256.00
55469847	27-OCT-01	TELEFONOS DE MEXICO S.A. DE C.V.	TELEFONOS	A NOMBRE DE GUZMAN QUIROZ DAGOBERTO	779.00
55469847	27-SEP-01	TELEFONOS DE MEXICO S.A. DE C.V.	TELEFONOS	A NOMBRE DE GUZMAN QUIROZ DAGOBERTO	1,319.00
S/N	S/F	TELEFONOS DE MEXICO S.A. DE C.V.	TELEFONOS	A NOMBRE DE GUZMAN QUIROZ DAGOBERTO	264.00
227973	2-NOV-01	GAS AUTOPISTA S.A.	GASOLINA	A NOMBRE DE MARTHA ALICIA RANGEL FLORES	200.00
140230228320	22-NOV-01	LUZ Y FUERZA DEL CENTRO	LUZ	A NOMBRE DE LAURA RAMOS	115.00
9778	7-ENE-01	MA. MAGDALENA LAGUNAS DURAN	ALIMENTOS	A NOMBRE DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	62.00
TOTAL					\$2,995.00

POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 5.4 DEL REGLAMENTO, QUE A LA LETRA ESTABLECE:

"LOS COMPROBANTES DEBERAN SER INVARIABLEMENTE EN ORIGINALES, ESTAR A NOMBRE DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL, Y REUNIR TODOS LOS REQUISITOS QUE SEÑALEN LAS DISPOSICIONES FISCALES PARA CONSIDERARLOS DEDUCIBLES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE PERSONAS MORALES (...) EN CASO CONTRARIO, DICHA INFORMACION NO TENDRA VALIDEZ PARA EFECTOS DE COMPROBACION".

SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE PRESENTARA LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO No. STCPPPR/005/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION PRESENTO NUEVAMENTE LA DOCUMENTACION OBSERVADA ANEXA EN LOS CATORCE NUEVOS FORMATOS "FUC", ASI COMO CONTRATOS DE COMODATO CORRESPONDIENTES AL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA Y SERVICIO TELEFONICO A NOMBRE DE LAURA RAMOS Y DAGOBERTO GUZMAN RESPECTIVAMENTE.

DE LA REVISION A LA DOCUMENTACION PRESENTADA, SE DETERMINO QUE POR CONCEPTO DE TELEFONOS Y ENERGIA ELECTRICA, LA AGRUPACION EFECTUO LA MODIFICACION CORRESPONDIENTE DISMINUYENDO DEL "FUC" UN IMPORTE DE \$2,733.00, CONSIDERANDO DICHO GASTO COMO INDIRECTO, QUEDANDO SUBSANADA LA OBSERVACION.

POR LO QUE SE REFIERE A LA DIFERENCIA POR UN IMPORTE DE \$262.00, POR CONCEPTO DE GASOLINA Y ALIMENTOS, LA AGRUPACION PRESENTO NUEVAMENTE LA DOCUMENTACION COMO INICIALMENTE LA REPORTO, POR LO QUE LA OBSERVACION PERSISTE. INCUMPLIENDO ASI CON EL ARTICULO 5.4 DEL CITADO REGLAMENTO, RAZON POR LA CUAL, NO SE CONSIDERO SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO.

POR LO ANTES EXPUESTO, CON BASE EN LA INFORMACION PRESENTADA EN LOS NUEVOS FORMATOS "FUC" Y LAS CORRECCIONES REALIZADAS, LA CIFRA FINAL DE DOCUMENTACION REPORTADA EN ESTE RUBRO FUE DE \$178,395.15.

INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA

EL TOTAL DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA INICIALMENTE EN ESTE RUBRO FUE POR UN IMPORTE DE \$141,787.72, INTEGRADA COMO A CONTINUACION SE SEÑALA:

No. EVENTO	CONCEPTO	GASTO		ACTIVO FIJO		TOTAL
		NO VINCULADO	INDIRECTO	CANTIDAD PARA EL CALCULO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO	CANTIDAD FUERA DEL CALCULO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO	
1	La no pérdida de la nacionalidad Mexicana "La doble Nacionalidad"	\$65,023.80	\$21,953.95	\$3,900.37	\$9,100.86	\$99,978.98
2	El Federalismo Hacendario	40,321.61	1,487.13	0.00	0.00	41,808.74
Total		\$105,345.41	\$23,441.08	\$3,900.37	\$9,100.86	\$141,787.72

DE LA REVISION EFECTUADA A LA DOCUMENTACION PRESENTADA, SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

DERIVADO DE LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS A LA DOCUMENTACION PROPORCIONADA INICIALMENTE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 EN ESTA ACTIVIDAD, LA AGRUPACION POLITICA PRESENTO NUEVOS FORMATOS "FUC" EL 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO. SIN EMBARGO, AL SER VERIFICADOS SE DETERMINO QUE LA AGRUPACION DISMINUYO VARIOS IMPORTES DE DOCUMENTACION OBSERVADA INICIALMENTE, REPORTANDOLOS EN DIFERENTE ACTIVIDAD.

EN CONSECUENCIA, LAS NUEVAS CIFRAS NO COINCIDEN CON LO REPORTADO INICIALMENTE.

LOS FORMATOS "FUC" QUE LA AGRUPACION PRESENTO MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SON LOS SIGUIENTES:

No. EVENTO	CONCEPTO	IMPORTE
1	La no pérdida de la nacionalidad Mexicana "La doble Nacionalidad"	\$68,268.59
2	El Federalismo Hacendario.	38,383.01
TOTAL		\$106,651.60

AUN CUANDO EL INSTITUTO POLITICO NO PRESENTO ACLARACION ALGUNA RESPECTO A LAS MODIFICACIONES REALIZADAS, EL SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION, PROCEDIO NUEVAMENTE A REVISAR LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA. DICHAS MODIFICACIONES SE DETALLARAN EN LOS PARRAFOS SUBSECUENTES.

DE LA REVISION EFECTUADA A LA DOCUMENTACION PRESENTADA, SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

LA DOCUMENTACION PRESENTADA INICIALMENTE EN LOS FORMATOS UNICOS PARA LA COMPROBACION "FUC" POR UN IMPORTE DE \$141,787.72, NO SE CONSIDERABA QUE ACREDITABA LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS, YA QUE NO ANEXABAN COPIA DE LOS CHEQUES CON LOS QUE FUE CUBIERTO EL GASTO, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 5.3 DEL CITADO REGLAMENTO.

PROCEDIO ACLARAR, QUE AUN CUANDO LA AGRUPACION PRESENTO COPIA DE UN ESCRITO DIRIGIDO AL BANCO BANAMEX SOLICITANDO COPIA DE LOS CHEQUES, ESTO NO LIBERABA AL INSTITUTO POLITICO DE LA OBLIGACION DE PRESENTAR COPIA DE LOS CHEQUES EN COMENTO.

POR LO ANTES EXPUESTO, SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE PRESENTARA LAS COPIAS DE LOS CHEQUES CORRESPONDIENTES.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO No. STCPPPR/005/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION PRESENTO COPIA DE LOS CHEQUES ANEXOS A LOS COMPROBANTES CORRESPONDIENTES, RAZON POR LA CUAL, SE CONSIDERO SUBSANADA LA OBSERVACION.

ADICIONALMENTE, AUN CUANDO PRESENTABA DOCUMENTACION COMPROBATORIA ORIGINAL CON REQUISITOS FISCALES, DE LA REVISION EFECTUADA A LA DOCUMENTACION PRESENTADA COMO EVIDENCIA EN LOS FORMATOS UNICOS PARA LA COMPROBACION "FUC", SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

EN EL EVENTO 1 LA NO PERDIDA DE LA NACIONALIDAD MEXICANA "LA DOBLE NACIONALIDAD", PRESENTABA 14 HOJAS DE LAS CUALES, 6 CONSISTIAN EN UNA GUIA PARA LOS MEXICANOS POR NACIMIENTO SOBRE EL NUEVO REGIMEN DE NACIONALIDAD MEXICANA, 3 FUERON COPIA FOTOSTATICA DEL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** QUE CONTENIAN ARTICULOS SOBRE LEGISLACION DEL TEMA EN COMENTO,

3 FORMAS PARA LA ADQUISICION DE LA NACIONALIDAD Y UN BOLETIN TRIMESTRAL DE 2 HOJAS EN EL CUAL DABAN A CONOCER EL TEMA ANTES MENCIONADO, POR LO QUE NO SE CONSIDERABA COMO EVIDENCIA SUFICIENTE, YA QUE NO CONTENIA UNA METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION, AL CARECER DE PROPUESTAS CONCRETAS DE SOLUCION A UN PROBLEMA ESPECIFICO, RESULTADOS OBTENIDOS, ASI COMO LA FUENTE DE INFORMACION CONSULTADA (BIBLIOGRAFIA), ELEMENTOS QUE DEBE DE CONTENER TODA METODOLOGIA CIENTIFICA.

EN CONSECUENCIA, Y EN APEGO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 2.1, INCISO b) Y 5.5 DEL REGLAMENTO, QUE A LA LETRA ESTABLECEN:

ARTICULO 2.1, INCISO b)

"INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA; ESTAS ACTIVIDADES DEBEN ORIENTARSE A LA REALIZACION DE ESTUDIOS, ANALISIS, ENCUESTAS Y DIAGNOSTICOS RELATIVOS A LOS PROBLEMAS NACIONALES Y/O REGIONALES QUE CONTRIBUYAN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN LA ELABORACION DE PROPUESTAS PARA SU SOLUCION, SEÑALANDO LA METODOLOGIA CIENTIFICA QUE CONTEMPLA TECNICAS DE ANALISIS QUE PERMITAN VERIFICAR LAS FUENTES DE LA INFORMACION Y COMPROBAR LOS RESULTADOS OBTENIDOS".

ARTICULO 5.5

"LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES DEBERAN PRESENTAR A LA SECRETARIA TECNICA DE LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION, JUNTO CON LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LOS GASTOS, UNA EVIDENCIA QUE MUESTRE LA ACTIVIDAD REALIZADA, QUE PODRA CONSISTIR, PREFERENTEMENTE, EN EL PRODUCTO ELABORADO CON LA ACTIVIDAD O, EN SU DEFECTO, CON OTROS DOCUMENTOS EN LOS QUE SE ACREDITE LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD, LA MUESTRA DEBERA, INVARIABLEMENTE, CONTENER ELEMENTOS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR QUE LA VINCULEN CON LA ACTIVIDAD, EN EL ENTENDIDO DE QUE A FALTA DE ESTA MUESTRA O DE LA CITADA DOCUMENTACION LOS COMPROBANTES DE GASTO NO TENDRAN VALIDEZ PARA EFECTOS DE COMPROBACION".

SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE PRESENTARA EN FORMA DETALLADA Y EXPLICITA LAS PROPUESTAS QUE LA AGRUPACION OBTUVO PARA LA SOLUCION A UN PROBLEMA ESPECIFICO, ASI COMO LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y LA FUENTE DE INFORMACION, O LAS ACLARACIONES QUE PROCEDIERAN.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO No. STCPPPR/005/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION PRESENTO 7 PAGINAS DEL TEMA "LA NO PERDIDA DE LA NACIONALIDAD MEXICANA", CONSISTENTES EN 3 PAGINAS DE METODOLOGIA Y 4 PAGINAS DEL TEMA ANTES MENCIONADO, LAS CUALES NO SE CONSIDERAN COMO EVIDENCIA SUFICIENTE, YA QUE AUN CUANDO PRESENTA UNA METODOLOGIA, NO CONTIENE PROPUESTAS CONCRETAS DE SOLUCION A UN PROBLEMA ESPECIFICO, RESULTADOS OBTENIDOS, ASI COMO LA FUENTE DE INFORMACION CONSULTADA (BIBLIOGRAFIA), ELEMENTOS QUE DEBE DE CONTENER TODA METODOLOGIA CIENTIFICA.

EN CONSECUENCIA, EL GASTO EROGADO EN ESTE CONCEPTO NO SE CONSIDERO SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO POR UN IMPORTE DE \$99,978.98.

ADICIONALMENTE A LO ANTERIOR, EL SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION, CONSIDERO QUE EL PRECIO DE \$99,978.98, PODRIA ESTAR FUERA DEL VALOR DE MERCADO POR LO TANTO ENVIARIA LA EVIDENCIA A LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION, PARA QUE DETERMINARA SI PROCEDIA EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 7.11 DEL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES APROBADO EN SESION ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2001, QUE A LA LETRA SEÑALA.

"EN CASO DE QUE LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION CONSIDERE QUE EL PRECIO DE UNA ACTIVIDAD ESTA NOTORIAMENTE FUERA DE MERCADO, SOLICITARA AL SECRETARIO TECNICO TRES COTIZACIONES DIFERENTES PARA EL TIPO DE ACTIVIDAD EN CUESTION, CON LO CUAL LA COMISION DETERMINARA EL PORCENTAJE DEL GASTO QUE ACEPTARA COMO EROGACION POR DICHA ACTIVIDAD".

LO ANTERIOR FUE COMUNICADO A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO No. STCPPPR/005/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

LA AGRUPACION EN SU ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DE 2002, NO PRESENTO ACLARACION ALGUNA AL RESPECTO.

UNA VEZ CONOCIDO EL CASO ANTES SEÑALADO, LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION INSTRUYO AL SECRETARIO TECNICO PARA QUE REALIZARA EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 7.11 DEL CITADO REGLAMENTO; ES DECIR, QUE OBTUVIERA LAS COTIZACIONES CORRESPONDIENTES CON LA FINALIDAD DE PODER COMPROBAR SI EL PRECIO DE LA ACTIVIDAD ESTABA DENTRO DEL MERCADO O NO.

EN CONSECUENCIA, EL SECRETARIO TECNICO SOLICITO LAS COTIZACIONES DE ACTIVIDADES IGUALES A LAS PRESENTADAS POR LAS AGRUPACIONES O EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO EN COMENTO. SIN EMBARGO, A LA FECHA DE LA ELABORACION DEL PRESENTE PROYECTO, LAS COTIZACIONES SOLICITADAS NO HAN SIDO ENTREGADAS EN SU TOTALIDAD; RAZON POR LA CUAL, LA COMISION NO CONTO CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA PODER DETERMINAR EL COSTO PROMEDIO DEL GASTO REPORTADO EN DICHA ACTIVIDAD. COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, LA COMISION DETERMINO CONSIDERAR EL MONTO SEÑALADO POR LA AGRUPACION.

EN EL EVENTO 2 "EL FEDERALISMO HACENDARIO", PRESENTO 2 PAGINAS DENOMINADAS FEDERALISMO Y UN BOLETIN TRIMESTRAL DE 4 PAGINAS EN EL CUAL DABA A CONOCER EL CITADO TEMA. DE LA LECTURA EFECTUADA AL MISMO, SE DETERMINO QUE CORRESPONDIA A UNA SINTESIS DE LOS PROBLEMAS EXISTENTES ENTRE LA FEDERACION Y LOS GOBIERNOS LOCALES. DICHA EVIDENCIA SE CONSIDERABA INSUFICIENTE, YA QUE NO CONTENIA UNA METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION, AL CARECER DE PROPUESTAS CONCRETAS DE SOLUCION A UN PROBLEMA ESPECIFICO, RESULTADOS OBTENIDOS, ASI COMO LA FUENTE DE INFORMACION CONSULTADA (BIBLIOGRAFIA), ELEMENTOS QUE DEBE DE CONTENER TODA METODOLOGIA CIENTIFICA.

EN CONSECUENCIA, Y CON APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS CITADOS ARTICULOS 2.1, INCISO b) Y 5.5 DEL REGLAMENTO, SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE PRESENTARA EN FORMA DETALLADA Y EXPLICITA LAS PROPUESTAS QUE EL INSTITUTO POLITICO OBTUVO PARA LA SOLUCION A UN PROBLEMA ESPECIFICO,

ASI COMO LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y LA FUENTE DE INFORMACION, O LAS ACLARACIONES QUE PROCEDIERAN.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO No. STCPPPR/005/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION PRESENTO 7 PAGINAS DEL TEMA "EL FEDERALISMO HACENDARIO, ORGANIZACIONES CIVICAS Y POLITICAS", CONSISTENTES EN 3 PAGINAS DE METODOLOGIA Y 4 PAGINAS DEL TEMA MENCIONADO, ASI COMO CONVOCATORIAS Y PROGRAMAS DE DIVERSAS ENTIDADES DE LA REPUBLICA. DICHA EVIDENCIA SE CONSIDERO INSUFICIENTE, YA QUE AUN CUANDO CONTIENE UNA METODOLOGIA, CARECE DE PROPUESTAS CONCRETAS DE SOLUCION A UN PROBLEMA ESPECIFICO, RESULTADOS OBTENIDOS, ASI COMO LA FUENTE DE INFORMACION CONSULTADA (BIBLIOGRAFIA), ELEMENTOS QUE DEBE DE CONTENER TODA METODOLOGIA CIENTIFICA.

EN CONSECUENCIA, EL GASTO EROGADO EN ESTE CONCEPTO NO SE CONSIDERO SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO POR UN IMPORTE DE \$41,808.74.

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE, DE LA REVISION A LA EVIDENCIA PRESENTADA, SE DETERMINO QUE LAS CONVOCATORIAS Y PROGRAMAS CORRESPONDEN A CONFERENCIAS REALIZADAS EN DIVERSAS ENTIDADES DE LA REPUBLICA Y EN DIFERENTES FECHAS, POR LO QUE NO QUEDA CLARO A LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION, SI LOS EVENTOS REPORTADOS SON DE INVESTIGACION SOCIOECONOMICA O DE EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA.

ADICIONALMENTE A LO ANTERIOR, EL SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION, CONSIDERO QUE EL PRECIO DE \$41,808.74, PODRIA ESTAR FUERA DEL VALOR DE MERCADO POR LO TANTO ENVIARIA LA EVIDENCIA A LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION, PARA QUE DETERMINARA SI PROCEDIA EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CITADO ARTICULO 7.11 DEL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES APROBADO EN SESION ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2001.

LO ANTERIOR FUE COMUNICADO A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO No. STCPPPR/005/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

LA AGRUPACION EN SU ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DE 2002, NO PRESENTO ACLARACION ALGUNA AL RESPECTO.

UNA VEZ CONOCIDO EL CASO ANTES SEÑALADO, LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION INSTRUYO AL SECRETARIO TECNICO PARA QUE REALIZARA EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 7.11 DEL CITADO REGLAMENTO; ES DECIR, QUE OBTUVIERA LAS COTIZACIONES CORRESPONDIENTES CON LA FINALIDAD DE PODER COMPROBAR SI EL PRECIO DE LA ACTIVIDAD ESTABA DENTRO DEL MERCADO O NO.

EN CONSECUENCIA, EL SECRETARIO TECNICO SOLICITO LAS COTIZACIONES DE ACTIVIDADES IGUALES A LAS PRESENTADAS POR LAS AGRUPACIONES O EMPRESAS PRESTADORES DEL SERVICIO EN COMENTO. SIN EMBARGO, A LA FECHA DE LA ELABORACION DEL PRESENTE PROYECTO, LAS COTIZACIONES SOLICITADAS NO HAN SIDO ENTREGADAS EN SU TOTALIDAD; RAZON POR LA CUAL, LA COMISION NO CONTO CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA PODER DETERMINAR EL COSTO PROMEDIO DEL GASTO REPORTADO EN DICHA ACTIVIDAD. COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, LA COMISION DETERMINO CONSIDERAR EL MONTO SEÑALADO POR LA AGRUPACION.

SIN MENOSCABO DE LO ANTERIOR, Y AUN CUANDO NO FUE POSIBLE VINCULAR LOS GASTOS PRESENTADOS CON LA ACTIVIDAD LLEVADA A CABO, SE PROCEDIO A EFECTUAR LA REVISION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA, DETERMINANDO LA EXISTENCIA DE DOCUMENTACION CON LAS CARACTERISTICAS QUE SE SEÑALAN EN EL ANEXO B.

SE LOCALIZO DOCUMENTACION CON REQUISITOS FISCALES POR UN MONTO DE \$22,115.25, QUE NO SE CONSIDERABA SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO POR LAS RAZONES ANTES CITADAS, INTEGRADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	EVENTO 1	EVENTO 2	
Papelería	\$3,159.68		\$3,159.68
Consumo	3,793.20	\$1,375.00	5,168.20
Pasajes y Estacionamiento	76.00		76.00

Gasolina	4,569.00	138.00	4,707.00
Casetas	1,644.00		1,644.00
Hospedaje	7,236.58		7,236.58
Publicidad	123.79		123.79
Total	\$20,602.25	\$1,513.00	\$22,115.25

EN RELACION A LA DOCUMENTACION CON REQUISITOS FISCALES POR UN IMPORTE DE \$22,115.25, LA AGRUPACION AL MODIFICAR SUS FORMATOS PRESENTO DOCUMENTACION CON REQUISITOS FISCALES POR UN IMPORTE DE \$24,329.81. SIN EMBARGO, AL NO QUEDAR SUBSANADA LA OBSERVACION DE "EVIDENCIA INSUFICIENTE", SE CONSIDERO COMO NO SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO.

EN RELACION A LA COLUMNA "GASTO INDIRECTO" POR UN IMPORTE DE \$23,441.08, SE CONSIDERO QUE FUERON EROGADOS EN GASTOS QUE NO SE VINCULABAN DIRECTAMENTE CON UNA ACTIVIDAD EN PARTICULAR, PERO SI EN GENERAL CON LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO. DICHAS EROGACIONES FUERON POR LOS CONCEPTOS SEÑALADOS A CONTINUACION:

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	EVENTO 1	EVENTO 2	
Teléfonos	\$21,302.46	\$1,487.13	\$22,789.59
Agua	88.00		88.00
Mensajería	399.54		399.54
Artículos de Limpieza	163.95		163.95
Total	\$21,953.95	\$1,487.13	\$23,441.08

EN CONSECUENCIA, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 4.1, INCISO d) DEL REGLAMENTO, QUE A LA LETRA ESTABLECE:

"...GASTOS INDIRECTOS EN LOS TRES TIPOS DE ACTIVIDADES:

II. GASTOS POR RENTA, REPARACION Y MANTENIMIENTO, SERVICIOS DE AGUA, ENERGIA ELECTRICA, TELEFONO, SEGURIDAD Y LIMPIEZA, Y PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, DE LOCALES Y OFICINAS DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL EN LOS QUE SE REALICEN LABORES RELACIONADAS CON ALGUNA ACTIVIDAD ESPECIFICA;

IV. PAGOS POR SERVICIOS DE MENSAJERIA VINCULADOS A MAS DE UNA ACTIVIDAD ESPECIFICA:"

LA OBSERVACION FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO No. STCPPPR/005/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION PRESENTO DOS NUEVOS FORMATOS "FUC" DISMINUYENDO UN IMPORTE DE \$20,936.71 REPORTANDOLO EN EL FORMATO "FUC" DE GASTOS INDIRECTOS, DICHO IMPORTE A CONTINUACION SE SEÑALA COMO SE INTEGRA:

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	EVENTO 1	EVENTO 2	
Teléfonos	\$19,361.58	\$1,487.13	\$20,848.71
Agua	88.00		88.00
Total	\$19,449.58	\$1,487.13	\$20,936.71

POR LO QUE SE REFIERE A LA DIFERENCIA EN EL CONCEPTO DE TELEFONO POR UN IMPORTE DE \$1,940.89, LA AGRUPACION DISMINUYO DEL "FUC" DICHO IMPORTE, QUEDANDO SIN EFECTO EN LA ACTIVIDAD DE INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA, RAZON POR LA CUAL, QUEDO SUBSANADA LA OBSERVACION.

REFERENTE A LOS CONCEPTOS MENSAJERIA Y ARTICULOS DE LIMPIEZA POR UN MONTO DE \$563.49, LA AGRUPACION NO PRESENTO MODIFICACIONES AL "FUC" RESPECTO A ESTOS CONCEPTOS, EN CONSECUENCIA, CON APEGO AL ARTICULO 4.1, INCISO d) DEL REGLAMENTO, DICHO GASTO SE CONSIDERA INDIRECTO.

SE LOCALIZO DOCUMENTACION SOPORTE POR LA ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO, MISMA QUE SE SEÑALA A CONTINUACION:

PROVEEDOR	FACTURA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
-----------	---------	-------	----------	---------

Operadora OMX S.A. de C.V.	109003046358	13-09-01	Bundle Comp. Pavili, Imp. Desk Jet y Scan Jet HP.	\$13,001.23
----------------------------	--------------	----------	---	--------------------

PROCEDIO ACLARAR A LA AGRUPACION QUE EN CASO DE QUE LOS GASTOS SE CONSIDERARAN SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO, SE DEBERIA APLICAR LOS ARTICULOS 9.2 Y 9.3 DEL REGLAMENTO, QUE A LA LETRA ESTABLECEN:

ARTICULO 9.2

"SE REEMBOLSARA A CADA AGRUPACION POLITICA NACIONAL LA CANTIDAD QUE RESULTE DE MULTIPLICAR EL PORCENTAJE PARA DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS ESTABLECIDO EN LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, POR EL MONTO TOTAL EROGADO EN ADQUISICION DE ACTIVO FIJO. DICHO REEMBOLSO SOLO SE APLICARA A LAS EROGACIONES DESTINADAS A LA ADQUISICION DE ACTIVO FIJO EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR".

ARTICULO 9.3

"UNA VEZ REALIZADO EL CALCULO A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR, EL RESULTADO SE SUMARA A LA CANTIDAD QUE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL TENGA DERECHO A RECIBIR COMO REEMBOLSO DE LOS GASTOS EROGADOS EN LOS DEMAS RUBROS, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL REEMBOLSO DE LOS GASTOS EFECTUADOS POR ADQUISICION DE ACTIVO FIJO NUNCA PODRA SER SUPERIOR AL TREINTA Y TRES POR CIENTO DE LA SUMATORIA OBTENIDA".

DERIVADO DE LO ANTERIOR, EL CALCULO SERIA DE LA SIGUIENTE MANERA:

CONCEPTO	ACTIVO FIJO	
	CANTIDAD PARA EL CALCULO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO	CANTIDAD FUERA DEL CALCULO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO
Equipo de Cómputo	\$3,900.37	\$9,100.86

CABE RECORDAR QUE PARA EFECTOS DEL OTORGAMIENTO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO QUE SE DISTRIBUYE DE FORMA PROPORCIONAL, SOLO SE CONSIDERA LA COLUMNA "CANTIDAD PARA EL CALCULO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO".

LO ANTERIOR FUE COMUNICADO A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO NUMERO STCPPPR/005/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION PRESENTO COPIA DEL CHEQUE GIRADO AL PORTADOR POR UN IMPORTE DE \$1,500.00. POR LO TANTO, AL REBASAR DICHO COMPROBANTE EL LIMITE PARA SER PAGADO CON CHEQUE NOMINATIVO, INCUMPLIO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 5.3 DEL REGLAMENTO, EN RELACION CON EL ARTICULO 24, FRACCION III DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. AUNADO A LO ANTERIOR, AL NO QUEDAR SUBSANADA LA OBSERVACION DE "EVIDENCIA INSUFICIENTE", SE CONSIDERO COMO NO SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO EL IMPORTE DE \$13,001.23.

EN RELACION A LA COLUMNA "SIN DOCUMENTACION SOPORTE" POR UN IMPORTE DE \$9,528.00, CORRESPONDIA A GASTOS RELACIONADOS EN EL FORMATO "FUC" QUE CARECIAN DE LA DOCUMENTACION SOPORTE. A CONTINUACION SE SEÑALA LA DOCUMENTACION FALTANTE:

No. EVENTO	No. FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	OBSERVACION	IMPORTE
1	7	8/09/01	NO INDICA	EQUIPO DE COMPUTO		\$8,626.00
2	23344361	3/10/01	RADIOMOVIL DIPSA	TELEFONOS	DIFERENCIA EN COMPROBANTE	902.00
TOTAL						\$9,528.00

EN CONSECUENCIA Y CON APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 5.1 Y 5.4 DEL REGLAMENTO, SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE PROPORCIONARA LA DOCUMENTACION SOPORTE EN ORIGINAL QUE CUMPLIERA CON LOS REQUISITOS FISCALES.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO No. STCPPPR/005/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

LA AGRUPACION POLITICA NO ATENDIO A LA SOLICITUD DE LA AUTORIDAD ELECTORAL, POR LO TANTO, AL NO PRESENTAR LA DOCUMENTACION SOPORTE CON REQUISITOS FISCALES POR UN IMPORTE DE \$9,528.00, INCUMPLIO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 5.1 Y 5.4 DEL REGLAMENTO. EN CONSECUENCIA, EL GASTO POR DICHO IMPORTE SE CONSIDERO NO SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO.

RESPECTO A LA COLUMNA "SIN REQUISITOS FISCALES" POR UN IMPORTE DE \$10,078.15, SE OBSERVO QUE LOS COMPROBANTES EROGADOS EN SU MAYORIA POR CONCEPTO DE GASOLINA, CONSUMO Y PAPELERIA CARECIAN DE DATOS DEL IMPRESOR, FECHA DE CADUCIDAD Y/O VENCIDA, SIN CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL. (ANEXO 3)

EN CONSECUENCIA, Y CON APEGO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 5.4 DEL REGLAMENTO, Y 29-A DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE PRESENTARA LAS ACLARACIONES QUE PROCEDIERAN.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO No. STCPPPR/005/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION PRESENTO LA DOCUMENTACION OBSERVADA CON REQUISITOS FISCALES POR UN MONTO DE \$733.00, INTEGRADO EN EL ANEXO 3, INCISO 9), RAZON POR LA CUAL, QUEDO SUBSANADA LA OBSERVACION.

SIN EMBARGO, AL NO QUEDAR SUBSANADA LA OBSERVACION DE "EVIDENCIA INSUFICIENTE", SE CONSIDERO COMO NO SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO EL IMPORTE DE \$733.00.

REFERENTE A LA DIFERENCIA, POR UN IMPORTE DE \$9,345.15, INTEGRADO EN EL ANEXO 3, INCISO 10), EL INSTITUTO POLITICO NO ATENDIO A LA SOLICITUD DE LA AUTORIDAD ELECTORAL, POR LO TANTO, AL PRESENTAR DOCUMENTACION SOPORTE SIN REQUISITOS FISCALES, INCUMPLIO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 5.4 DEL REGLAMENTO Y 29-A DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION. EN CONSECUENCIA, EL GASTO POR DICHO IMPORTE SE CONSIDERO NO SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO.

REFERENTE A LA COLUMNA "A NOMBRE DE TERCEROS" POR UN IMPORTE DE \$6,983.00, SE OBSERVO QUE EN EL EVENTO NUMERO 1 EXISTIAN COMPROBANTES QUE NO ESTABAN A NOMBRE DE LA AGRUPACION, LOS CUALES SE INTEGRABAN DE TELEFONO, AGUA, LUZ Y PREDIAL, COMO A CONTINUACION SE SEÑALA:

NO. FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	OBSERVACION	IMPORTE
55469847	17/01/01	TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	TELEFONOS	A NOMBRE DE GUZMAN QUIROZ DAGOBERTO	\$603.00
55469847	24/02/01	TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	TELEFONOS	A NOMBRE DE GUZMAN QUIROZ DAGOBERTO	425.00
55469847	27/03/01	TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	TELEFONOS	A NOMBRE DE GUZMAN QUIROZ DAGOBERTO	483.00
55469847	27/12/01	TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	TELEFONOS	A NOMBRE DE GUZMAN QUIROZ DAGOBERTO	266.00
55469847	27/08/01	TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	TELEFONOS	A NOMBRE DE GUZMAN QUIROZ DAGOBERTO	364.00
55469847	27/06/01	TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	TEL JUNIO	A NOMBRE DE GUZMAN QUIROZ DAGOBERTO	2,800.00
55469847	27/05/01	TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	TEL MAYO	A NOMBRE DE GUZMAN QUIROZ DAGOBERTO	1,399.00
2934599	6/03/01	TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL	PREDIO DEPARTAMENTO 402	A NOMBRE DE JOSE ENRIQUE TAPIA PEREZ	27.00
NO. FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	OBSERVACION	IMPORTE
2934602	6/03/01	TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL	PREDIO DEPARTAMENTO 201	A NOMBRE DE JUAN MANUEL GOMEZ GUTIERREZ	126.00
2934601	6/03/01	TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL	PREDIO DEPARTAMENTO 201	A NOMBRE DE JUAN MANUEL GOMEZ GUTIERREZ	27.00
2934600	6/03/01	TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL	PREDIO DEPARTAMENTO 402	A NOMBRE DE JOSE ENRIQUE TAPIA PEREZ	126.00
8320	23/01/01	LUZ Y FUERZA DEL CENTRO	LUZ	A NOMBRE DE LAURA RAMOS	176.00
2228320	17/04/01	LUZ Y FUERZA DEL CENTRO	LUZ	A NOMBRE DE LAURA RAMOS	57.00
228320	19/07/01	LUZ Y FUERZA DEL CENTRO	LUZ	A NOMBRE DE LAURA RAMOS	56.00
228320	22/05/01	LUZ Y FUERZA DEL CENTRO	LUZ	A NOMBRE DE LAURA RAMOS	48.00
TOTAL					\$6,983.00

POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 5.4 DEL REGLAMENTO, SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE PRESENTARA LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO No. STCPPPR/005/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION PRESENTO NUEVOS FORMATOS "FUC" CON LA DOCUMENTACION OBSERVADA, ASI COMO LOS CONTRATOS DE COMODATO CORRESPONDIENTES AL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA Y SERVICIO TELEFONICO A NOMBRE DE LAURA RAMOS Y DAGOBERTO GUZMAN QUIROZ RESPECTIVAMENTE.

DE LA REVISION A LA DOCUMENTACION PRESENTADA, SE DETERMINO QUE LA AGRUPACION DISMINUYO DE LOS FORMATOS "FUC" UN IMPORTE DE \$6,983.00, CONSIDERANDOLO COMO GASTO INDIRECTO, PARA DEJAR SIN EFECTO LA OBSERVACION EN EL RUBRO DE INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA.

REFERENTE A LA COLUMNA "GASTOS DE OPERACION ORDINARIA" POR UN IMPORTE DE \$27,754.35, CORRESPONDIA A MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE, CASSETAS, ADQUISICION DE CORTINAS, CORTINEROS, DESPENSA Y UNA MEMBRESIA DE UN CENTRO PAPELERO, RAZON POR LA CUAL, SE DEBIO HABER REGISTRADO EN EL RUBRO DE OPERACION ORDINARIA Y HABERSE EFECTUADO CON SU FINANCIAMIENTO PRIVADO. (ANEXO 4)

CABE ACLARAR, QUE DEL MONTO ANTES CITADO \$20,128.35, FUERON POR CONCEPTO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE (LLANTAS, FAROS DE HALOGENO, FAROS DE NIEBLA, FOCOS, MICAS, CALAVERAS, REFACCIONES, ALARMAS, ALINEACION, LAVADOS Y ENGRASADOS), POR LO QUE SE CONSIDERABAN GASTOS NO IDENTIFICADOS CON LA ACTIVIDAD, YA QUE DENTRO DE LOS REGISTROS DE LA AGRUPACION NO PRESENTO ADQUISICION DE VEHICULOS.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO No. STCPPPR/005/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION PRESENTO NUEVOS FORMATOS "FUC" CON LA DOCUMENTACION OBSERVADA.

DE LA VERIFICACION A LA DOCUMENTACION PRESENTADA, SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

RESPECTO AL CONCEPTO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA POR UN MONTO DE \$4,590.00 DE LA REVISION A LA DOCUMENTACION PRESENTADA SE DETERMINO LO SIGUIENTE: UN IMPORTE DE \$4,006.89, INTEGRADO EN EL ANEXO 4, INCISO 11), FUE REPORTADO POR LA AGRUPACION COMO GASTO INDIRECTO, SIN EMBARGO, AL NO ENCONTRAR VINCULACION CON LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS, NO SE CONSIDERO SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO.

REFERENTE A LA DIFERENCIA, POR UN IMPORTE DE \$583.11, INTEGRADO EN EL ANEXO 4, INCISO 12), EL INSTITUTO POLITICO NO ATENDIO A LA SOLICITUD DE LA AUTORIDAD ELECTORAL, POR LO TANTO, AL PRESENTAR DOCUMENTACION SOPORTE POR CONCEPTO DE ADQUISICION DE CORTINAS, CORTINEROS, DESPENSA Y UNA MEMBRESIA DE UN CENTRO PAPELERO, INCUMPLIO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 3.1, INCISO a) DEL REGLAMENTO. EN CONSECUENCIA, EL GASTO POR DICHO IMPORTE SE CONSIDERO NO SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO.

CON RELACION AL CONCEPTO MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE POR UN IMPORTE DE \$20,128.35, INTEGRADO EN EL ANEXO 4, INCISO 13), DE LA VERIFICACION A LA DOCUMENTACION PRESENTADA, SE DETERMINO QUE LA AGRUPACION PRESENTO LOS CONTRATOS DE COMODATO DE LOS VEHICULOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACION DE SUS ACTIVIDADES. EN CONSECUENCIA, CON APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 4.1, INCISO d), FRACCION VI DEL REGLAMENTO, DICHO IMPORTE SE CONSIDERA GASTO INDIRECTO.

REFERENTE A LOS GASTOS EROGADOS POR CONCEPTO DE CASSETAS POR UN IMPORTE DE \$3,036.00, NO SE CONSIDERABA RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD DEBIDO A QUE LA INVESTIGACION DEL EVENTO 2 SE REALIZO EN LA CD. DE MEXICO Y LAS CASSETAS CORRESPONDIAN A QUERETARO.

POR LO ANTES EXPUESTO, Y EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 3.1, INCISO a) DEL CITADO REGLAMENTO, QUE A LA LETRA ESTABLECE:

"NO SERAN SUSCEPTIBLES DEL FINANCIAMIENTO A QUE SE REFIERE ESTE REGLAMENTO, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

a) LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES".

RAZON POR LA CUAL, SE SOLICITO A LA AGRUPACION PRESENTARA LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO No. STCPPPR/005/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION PRESENTO NUEVOS FORMATOS "FUC" CON LA DOCUMENTACION OBSERVADA.

DE LA VERIFICACION A LA DOCUMENTACION PRESENTADA, SE DETERMINO QUE EL INSTITUTO POLITICO NO ATENDIO LA SOLICITUD DE LA AUTORIDAD ELECTORAL, POR LO TANTO, AL PRESENTAR DOCUMENTACION SOPORTE POR CONCEPTO DE CASITAS QUE NO SE VINCULABA CON LA ACTIVIDAD, INCUMPLIO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 3.1, INCISO a) DEL REGLAMENTO. EN CONSECUENCIA, EL GASTO MENCIONADO POR UN IMPORTE DE \$3,036.00, INTEGRADO EN EL ANEXO 4, INCISO 14), SE CONSIDERO NO SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO.

RESPECTO A LA COLUMNA DE "FUERA DE PLAZA DEL EVENTO" POR UN IMPORTE DE \$10,606.00, DE LA DOCUMENTACION PROPORCIONADA POR LA AGRUPACION, SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

- EN EL EVENTO 1 POR ESTAR MEZCLADOS LOS GASTOS DE DISTINTAS ENTIDADES FEDERATIVAS, NO HABIA INDIVIDUALIDAD EN LOS EVENTOS, ASIMISMO, SE DETECTARON COMPROBANTES DE ENTIDADES FEDERATIVAS COMO JALISCO, TLAXCALA Y ZACATECAS QUE NO ESTABAN SEÑALADAS EN EL FORMATO "FUC", YA QUE EL FORMATO INDICABA QUE LA ACTIVIDAD SE REALIZO EN LAS CIUDADES DE MEXICO, D.F., NUEVO LAREDO, MATAMOROS Y REYNOSA, TAMAULIPAS.

- POR LO QUE RESPECTA AL EVENTO 2, SE DETECTARON COMPROBANTES DEL ESTADO DE MEXICO, JALISCO, QUERETARO, GUANAJUATO, COAHUILA, NUEVO LEON, HIDALGO Y TAMPICO. SIN EMBARGO, EL EVENTO SE REALIZO EN LA CIUDAD DE MEXICO.

MOTIVO POR EL CUAL, LA DOCUMENTACION PRESENTADA NO SE PODIA VINCULAR POR SER DE DISTINTAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LAS SEÑALADAS POR LOS EVENTOS. (ANEXO 5)

POR LO ANTES EXPUESTO, Y EN APEGO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 6.2 DEL CITADO REGLAMENTO, QUE A LA LETRA ESTABLECE:

"EL SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION PODRA SOLICITAR ELEMENTOS Y DOCUMENTACION ADICIONAL PARA ACREDITAR LAS ACTIVIDADES SUSCEPTIBLES DEL FINANCIAMIENTO A QUE SE REFIERE ESTE REGLAMENTO".

SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE PRESENTARA LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO No. STCPPPR/005/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION PRESENTO NUEVOS FORMATOS "FUC" CON LA DOCUMENTACION OBSERVADA.

DE LA VERIFICACION A LA DOCUMENTACION PROPORCIONADA, SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

RESPECTO A UN IMPORTE DE \$671.10 POR CONCEPTO DE TELEFONOS, INTEGRADO EN EL ANEXO 5, INCISO 15), FUE REPORTADO FINALMENTE COMO GASTO INDIRECTO, PARA DEJAR SIN EFECTO DICHO IMPORTE EN ESTA ACTIVIDAD, QUEDANDO SUBSANADA LA OBSERVACION.

POR UN IMPORTE DE \$9,755.50, INTEGRADO EN EL ANEXO 5, INCISO 16), EL INSTITUTO POLITICO NO PRESENTO ACLARACION ALGUNAS AL RESPECTO, POR LO TANTO, AL PRESENTAR DOCUMENTACION SOPORTE DE DISTINTAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LAS SEÑALADAS POR LOS FORMATOS "FUC", EL GASTO MENCIONADO SE CONSIDERO NO SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO.

REFERENTE A LA DIFERENCIA POR UN IMPORTE DE \$180.00, INTEGRADO EN EL ANEXO 5, INCISO 17), LA AGRUPACION LO DISMINUYO DE LOS FORMATOS "FUC", DEJANDO SIN EFECTO DICHO IMPORTE EN ESTA ACTIVIDAD.

EN LA COLUMNA "FUERA DEL PERIODO DEL EVENTO" POR UN IMPORTE DE \$18,280.66, AUN CUANDO PRESENTABAN COMPROBANTES ORIGINALES A NOMBRE DE LA AGRUPACION Y REUNIAN REQUISITOS FISCALES, NO SE CONSIDERABA COMPROBADO EL GASTO, YA QUE LA DOCUMENTACION PRESENTADA NO SE PODIA VINCULAR POR TENER FECHAS DISTINTAS A LA DE LOS EVENTOS. (ANEXO 6)

POR LO ANTES EXPUESTO, Y CON APEGO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 6.2 DEL CITADO REGLAMENTO, SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE PRESENTARA LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO No. STCPPPR/005/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION PRESENTO NUEVOS FORMATOS "FUC", ESTABLECIENDO NUEVAS FECHAS EN EL CONCEPTO DE INICIO Y CONCLUSION DE LA ACTIVIDAD, CONSIDERANDO COMO FECHA DE CONCLUSION LA DE LOS COMPROBANTES OBSERVADOS. DE LA VERIFICACION A LA DOCUMENTACION PRESENTADA, SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

RESPECTO A UN IMPORTE DE \$1,613.00, INTEGRADO EN EL ANEXO 6, INCISO 18), FUE REPORTADO FINALMENTE COMO GASTO INDIRECTO, PARA DEJAR SIN EFECTO DICHO IMPORTE EN ESTA ACTIVIDAD. ESTA SITUACION SE DETALLARA EN EL RUBRO DE GASTOS INDIRECTOS.

REFERENTE AL EVENTO 1 POR UN IMPORTE DE \$12,042.09, INTEGRADO EN EL ANEXO 6, INCISO 19), Y AL EVENTO 2 POR UN IMPORTE DE \$4,547.87, INTEGRADO EN EL ANEXO 6, INCISO 20), AUN CUANDO EL INSTITUTO POLITICO PRESENTO NUEVOS FORMATOS "FUC", DONDE EL PERIODO DE LA INVESTIGACION CORRESPONDE A LA FECHA DE LOS COMPROBANTES, AL NO PRESENTAR ACLARACION ALGUNA NI MAYOR EVIDENCIA QUE JUSTIFIQUE LAS FECHAS EN QUE SE LLEVARON A CABO LOS EVENTOS, SE CONSIDERO NO SUBSANADA LA OBSERVACION.

AUNADO A LO ANTERIOR, AL NO QUEDAR SUBSANADA LA OBSERVACION DE "EVIDENCIA INSUFICIENTE", SE CONSIDERO COMO NO SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO EL IMPORTE DE \$16,589.96.

REFERENTE A LA DIFERENCIA POR UN IMPORTE DE \$77.70, INTEGRADO EN EL ANEXO 6, INCISO 21), LA AGRUPACION LO DISMINUYO DE LOS FORMATOS "FUC", DEJANDO SIN EFECTO DICHO IMPORTE EN ESTA ACTIVIDAD.

LA AGRUPACION, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, PRESENTO DOCUMENTACION ADICIONAL POR UN IMPORTE DE \$2,094.10, SIN RELACIONARLA EN LOS FORMATOS "FUC". ASIMISMO, DICHA DOCUMENTACION NO FUE REPORTADA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001. LA DOCUMENTACION EN COMENTO, SE DETALLA A CONTINUACION:

No. FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
24601	12-07-01	BODEGAS DE LLANTAS SANTA MONICA.	MANTENIMIENTO DE AUTOMOVIL.	\$320.00
24627	14-07-01	BODEGAS DE LLANTAS SANTA MONICA.	MANTENIMIENTO DE AUTOMOVIL.	1,480.00
A 101155	12-07-01	REFACCIONARIA ATIZAPAN, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO DE AUTOMOVIL.	114.000
A 105550	12-07-01	REFACCIONARIA ATIZAPAN, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO DE AUTOMOVIL.	89.00
81715	12-07-01	SILVERIO AJA GOMEZ.	MANTENIMIENTO DE AUTOMOVIL.	30.00
2537	11-05-01	REYES RODRIGUEZ ASUNCION MA. ALEJANDRA.	PAPELERIA.	61.10
TOTAL				\$2,094.10

COMO ES DEL CONOCIMIENTO DE LA AGRUPACION, EL ARTICULO 35, PARRAFO 10 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ESTABLECE QUE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES DEBEN PRESENTAR A MAS TARDAR EN EL MES DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, LOS COMPROBANTES DE LOS GASTOS REALIZADOS EN LOS RUBROS DE ACTIVIDADES EDITORIALES, EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA Y DE INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO QUE SE REPORTA.

ASIMISMO, QUE EL ARTICULO 5.1 DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA, DISPONE QUE:

"LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES DEBERAN, A FIN DE ACREDITAR LOS GASTOS REALIZADOS EN LOS RUBROS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 2 DE ESTE REGLAMENTO, PRESENTAR LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA Y LAS MUESTRAS CORRESPONDIENTES ANTE LA SECRETARIA TECNICA DE LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION, A MAS TARDAR EL ULTIMO DIA DE DICIEMBRE DE CADA AÑO. NINGUN DOCUMENTO O COMPROBANTE DE GASTO O

MUESTRA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA PODRA SER PRESENTADA CON FECHA POSTERIOR AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO".

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE FACILITAR A LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACION DE LOS CITADOS COMPROBANTES, EL SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION, MEDIANTE OFICIO STCPPPR/258/01, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2001, LE COMUNICO LO QUE A LA LETRA DICE:

"ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DURANTE EL MES DE DICIEMBRE SE DEBERA ENTREGAR LA TOTALIDAD DE LOS FORMATOS DE GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS "FUC" DE LOS EVENTOS REALIZADOS EN EL AÑO 2001, INCLUYENDO LOS EVENTOS REALIZADOS EN EL MISMO MES DE DICIEMBRE, AUN CUANDO EN ESOS CASOS FALTARA LA DOCUMENTACION DE SOPORTE.

CABE ACLARAR QUE, SI HICIERA FALTA RECABAR DOCUMENTACION COMPROBATORIA RELACIONADA CON EVENTOS REALIZADOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2001, LA AGRUPACION PODRA REMITIR, DE MANERA COMPLEMENTARIA EXCLUSIVAMENTE ESTA DOCUMENTACION, LOS DIAS 7 Y 8 DE ENERO DEL AÑO 2002. SIN EMBARGO, NO SE TOMARA EN CUENTA PARA EL CALCULO DEL FINANCIAMIENTO RELATIVO AL EJERCICIO 2002, LA DOCUMENTACION QUE SE PRESENTE LOS DIAS SEÑALADOS, SI LA AGRUPACION NO PRESENTO EN EL MES DE DICIEMBRE LOS FORMATOS CORRESPONDIENTES Y LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL EJERCICIO".

RAZON POR LA CUAL, LA DOCUMENTACION SOPORTE POR UN IMPORTE DE \$2,094.10, AL SER PRESENTADA EN FORMA EXTEMPORANEA, INCUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 35, PARRAFO 10 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y NUMERAL 5.1 DEL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO A LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES, POR LO TANTO, DICHO IMPORTE NO SERA CONSIDERADO PARA REALIZAR EL CALCULO DEL FINANCIAMIENTO QUE SE OTORGA DE FORMA PROPORCIONAL A LA AGRUPACION POLITICA.

POR LO ANTES EXPUESTO, CON BASE EN LA INFORMACION PRESENTADA EN LOS NUEVOS FORMATOS "FUC" Y LAS CORRECCIONES REALIZADAS, LA CIFRA FINAL DE DOCUMENTACION REPORTADA EN ESTE RUBRO FUE DE \$100,159.70.

TAREAS EDITORIALES

EL TOTAL DE DOCUMENTACION PRESENTADA EN ESTE RUBRO FUE POR UN IMPORTE DE \$49,396.00, INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

No. DE EVENTO	NOMBRE	GASTO NO VINCULADO			
		GASTO SIN COPIA DEL CHEQUE	ACTIVO FIJO		TOTAL
			CANTIDAD PARA EL CALCULO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO	CANTIDAD FUERA DEL CALCULO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO	
4	Publicación de Boletines Trimestrales y Semanales por Internet.	\$45,808.00	\$269.10	\$3,318.90	\$49,396.00

DE LA REVISION EFECTUADA A LA DOCUMENTACION PRESENTADA, SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

LA DOCUMENTACION PRESENTADA EN EL FORMATO UNICO PARA LA COMPROBACION "FUC" POR UN IMPORTE DE \$49,396.00, NO SE CONSIDERABA QUE ACREDITABA LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS, YA QUE NO ANEXABAN COPIA DE LOS CHEQUES CON LOS QUE FUE CUBIERTO EL GASTO, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 5.3 DEL CITADO REGLAMENTO.

PROCEDIO ACLARAR, QUE AUN CUANDO LA AGRUPACION PRESENTO COPIA DE UN ESCRITO DIRIGIDO AL BANCO BANAMEX SOLICITANDO COPIA DE LOS CHEQUES, ESTO NO LIBERABA AL INSTITUTO POLITICO DE LA OBLIGACION DE PRESENTAR COPIA DE LOS CHEQUES EN COMENTO.

POR LO ANTES EXPUESTO, SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE PRESENTARA LAS COPIAS DE CHEQUES CORRESPONDIENTES.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO No. STCPPPR/005/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION PRESENTO ANEXA A LOS COMPROBANTES COPIA DE LOS CHEQUES CON QUE FUERON PAGADOS POR UN IMPORTE DE \$14,896.00, QUEDANDO SUBSANADA LA OBSERVACION POR DICHO IMPORTE.

RESPECTO A LA DIFERENCIA POR LA CANTIDAD DE \$34,500.00, AUN CUANDO LA AGRUPACION PRESENTO COPIA DEL CHEQUE, ESTE ES POR UN IMPORTE MENOR AL DEL COMPROBANTE, ADEMAS A NOMBRE DE TERCEROS COMO SE SEÑALA A CONTINUACION:

COMPROBANTE				CHEQUE				DIFERENCIA
NO. FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	NO. CHEQUE	FECHA	BENEFICIARIO	IMPORTE	
014 B	15/10/01	Téllez Romero Gerardo.	\$11,500.00	1720	17/08/01	Al portador.	\$5,500.00	\$6,000.00
017 B	30/10/01	Téllez Romero Gerardo.	11,500.00	1725	17/08/01	Rosa Ma. Sánchez	4,000.00	7,500.00
021 B	15/11/01	Téllez Romero Gerardo.	11,500.00	1717	15/08/01	Ignacio Mora	5,200.00	6,300.00
TOTAL			\$34,500.00				\$14,700.00	\$19,800.00

CABE ACLARAR QUE LA AGRUPACION PRESENTO UNA SERIE DE COPIAS DE CHEQUES POR UN IMPORTE DE \$20,000.00, QUE NO ESTAN ANEXOS A LOS COMPROBANTES Y QUE NO SE PUDIERON VINCULAR CON LAS FACTURAS DEL CUADRO ANTERIOR, YA QUE NO COINCIDE EL NOMBRE, FECHA E IMPORTE ENTRE EL COMPROBANTE Y EL CHEQUE.

EN CONSECUENCIA, AL INCUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 5.3 DEL REGLAMENTO, SE CONSIDERO NO SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO UN MONTO DE \$34,500.00

NO OBSTANTE, ADICIONALMENTE SE LOCALIZO DOCUMENTACION SOPORTE POR LA ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO, MISMA QUE SE SEÑALA A CONTINUACION:

FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
012 B	03-10-01	Téllez Romero Gerardo	Equipo de cómputo 2 monitores 17' y memoria RAM 128	\$3,588.00

PROCEDIO ACLARAR A LA AGRUPACION QUE EN CASO DE QUE LOS GASTOS SE CONSIDERARAN SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO, SE DEBERIA APLICAR LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 9.2 Y 9.3 DEL REGLAMENTO.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, EL CALCULO SERIA DE LA SIGUIENTE MANERA:

CONCEPTO	ACTIVO FIJO	
	CANTIDAD PARA EL CALCULO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO	CANTIDAD FUERA DEL CALCULO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO
Equipo de Cómputo	\$1,076.40	\$2,511.60

CABE RECORDAR QUE PARA EFECTOS DEL OTORGAMIENTO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO QUE SE DISTRIBUYE DE FORMA PROPORCIONAL, SOLO SE CONSIDERA LA COLUMNA "CANTIDAD PARA EL CALCULO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO".

LO ANTERIOR FUE COMUNICADO A LA AGRUPACION MEDIANTE OFICIO No. STCPPPR/005/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EL INSTITUTO POLITICO NO HIZO NINGUNA ACLARACION. SIN EMBARGO, AL NO REBASAR EL LIMITE PARA SER PAGADOS CON CHEQUE NOMINATIVO, SE CONSIDERAN SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO.

EN CONSECUENCIA, SE TOMARA EN CUENTA LA CIFRA DE \$1,076.40 DE LA COLUMNA "CANTIDAD PARA EL CALCULO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO".

GASTO INDIRECTO

LA AGRUPACION INICIALMENTE NO REPORTO MONTO ALGUNO EN ESTE RUBRO, SIN EMBARGO, CON ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, PRESENTO UN FORMATO "FUC", EN EL QUE REPORTO DOCUMENTACION POR UN IMPORTE DE \$53,702.84, INTEGRADA COMO SE SEÑALA A CONTINUACION:

RUBRO DE LA OBSERVACION	DOCUMENTACION OBSERVADA			DOCUMENTACION ADICIONAL	SIN DOCUMENTACION SOPORTE	TOTAL
	CON REQUISITOS FISCALES	A NOMBRE DE TERCEROS	OPERACION ORDINARIA			
Educación y Capacitación Política	\$13,732.42	\$2,733.00	\$1,688.00			\$18,153.42
Investigación Socioeconómica y Política	23,220.81	6,983.00	4,006.89			34,210.70
Gastos Indirectos	0.00	0.00	0.00	\$636.72	\$702.00	1,338.72
Total	\$36,953.23	\$9,716.00	\$5,694.89	\$636.72	\$702.00	\$53,702.84

DE LA REVISION EFECTUADA A LA DOCUMENTACION PROPORCIONADA SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

LA DOCUMENTACION PRESENTADA EN EL FORMATO "FUC", POR UN IMPORTE DE \$53,702.84, ORIGINALMENTE FUE REPORTADA EN LAS ACTIVIDADES DE EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA E INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA, DONDE FUE OBSERVADA POR DISTINTAS RAZONES, SIN EMBARGO, LA AGRUPACION NO PRESENTO LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES POR LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS.

SIN MENOSCATO DE LO ANTERIOR, SE PROCEDIO A REVISAR LA DOCUMENTACION, DETERMINANDOSE LO SIGUIENTE:

POR LO QUE RESPECTA A LA COLUMNA "CON REQUISITOS FISCALES" POR UN IMPORTE DE \$36,953.23, FUE EROGADO EN GASTOS QUE NO SE VINCULAN DIRECTAMENTE CON UNA ACTIVIDAD EN PARTICULAR, PERO SI EN LO GENERAL CON LAS ACTIVIDADES OBJETO DE FINANCIAMIENTO PUBLICO. COMO SE DETALLA A CONTINUACION:

CONCEPTO	EVENTO 1	EVENTO 2	EVENTO 3	TOTAL
TELEFONO	\$19,740.58	\$3,269.13	\$10,848.00	\$33,857.71
AGUA	88.00	0.00	0.00	88.00
MANTO. EQ. OFICINA	0.00	123.10	2,884.42	3,007.52
TOTAL	\$19,828.58	\$3,392.23	\$13,732.42	\$36,953.23

EN CONSECUENCIA, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 4.1, INCISO d) FRACCIONES II, IV Y VI DEL REGLAMENTO, DICHOS GASTOS SE CONSIDERAN INDIRECTOS.

POR LO QUE CORRESPONDE A LA COLUMNA "A NOMBRE DE TERCEROS" POR UN IMPORTE DE \$9,716.00, LA AGRUPACION PRESENTO LOS CONTRATOS DE COMODATO CORRESPONDIENTES AL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA Y SERVICIO TELEFONICO A NOMBRE DE LAURA RAMOS Y DAGOBERTO GUZMAN QUIROZ RESPECTIVAMENTE. EN CONSECUENCIA, LA AUTORIDAD ELECTORAL CONSIDERO DICHO IMPORTE COMO GASTO INDIRECTO.

POR LO QUE SE REFIERE A LA COLUMNA DE "OPERACION ORDINARIA" POR UN IMPORTE DE \$5,694.89, AL NO ENCONTRAR VINCULACION CON LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS, LA DOCUMENTACION POR CONCEPTO DE ADQUISICION DE CORTINAS, CORTINEROS, MEMBRESIA EN UN GRUPO PAPELERO Y ACCESORIOS PARA TELEFONOS CELULARES, NO SE CONSIDERO SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO POR DICHO IMPORTE, AL INCUMPLIR CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 3.1, INCISO a) DEL REGLAMENTO.

POR LO QUE SE REFIERE A LA COLUMNA "DOCUMENTACION ADICIONAL" POR UN IMPORTE DE \$636.72, LA AGRUPACION PRESENTO DOCUMENTACION QUE INICIALMENTE NO HABIA REPORTADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001. COMO SE DETALLA A CONTINUACION:

No. FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
S/N	27-04-01	TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	TELEFONOS	\$472.00
1083036	13-09-01	ALESTRA, S. DE R.L. DE C.V.	TELEFONOS	98.72
229427	30-04-01	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	AGUA	11.00
S/N	19-07-01	COMPAÑIA DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO	LUZ	55.00
TOTAL				\$636.72

AUN CUANDO DICHA DOCUMENTACION CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD, AL SER PRESENTADA EN FORMA EXTEMPORANEA, EL INSTITUTO POLITICO INCUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 35, PARRAFO 10 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y NUMERAL 5.1 DEL MULTICITADO REGLAMENTO. POR LO TANTO, DICHO IMPORTE NO SE CONSIDERA SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO.

POR LO QUE CORRESPONDE A LA COLUMNA "SIN DOCUMENTACION SOPORTE" POR UN MONTO DE \$702.00, POR CONCEPTO DE SERVICIO TELEFONICO, NO SE LOCALIZO LA DOCUMENTACION QUE AMPARABA DICHO IMPORTE. CABE ACLARAR, QUE LA AGRUPACION NO HABIA REPORTADO INICIALMENTE EL IMPORTE REFERIDO. EN CONSECUENCIA, AL INCUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 5.1 Y 5.4 DEL CITADO REGLAMENTO NO SE CONSIDERO SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO.

POR OTRA PARTE, CABE MENCIONAR QUE LA AGRUPACION OMITIO PRESENTAR FOTOCOPIA DE LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS (2 CUENTAS)*, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE OCTUBRE Y DICIEMBRE DE 2001, SOLICITADOS CON OFICIO No. STCPPPR/258/01, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2001.

POR LO ANTES EXPUESTO, Y EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 6.2 DEL REGLAMENTO ANTES CITADO, QUE A LA LETRA SEÑALA:

"EL SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION DE PRERROGATIVAS PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION PODRA SOLICITAR ELEMENTOS Y LA DOCUMENTACION ADICIONAL PARA ACREDITAR LAS ACTIVIDADES SUSCEPTIBLES DEL FINANCIAMIENTO A QUE SE REFIERE ESTE REGLAMENTO".

SE SOLICITO NUEVAMENTE A LA AGRUPACION QUE PRESENTARA LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE OCTUBRE Y DICIEMBRE DE 2001 DE LAS CUENTAS YA CITADAS, A EFECTO DE PODER VERIFICAR SI LOS GASTOS FUERON EFECTIVAMENTE PAGADOS.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO No. STCPPPR/005/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION PRESENTO LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE.

EN RELACION A LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE, NO FUERON PRESENTADOS NI SE HIZO COMENTARIO ALGUNO AL RESPECTO.

EN CONSECUENCIA, LA AGRUPACION INCUMPLIO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 6.2 DEL REGLAMENTO, RAZON POR LA CUAL, NO QUEDO SUBSANADA LA OBSERVACION.

POR LO ANTES EXPUESTO Y CON BASE EN LA INFORMACION PRESENTADA POR LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL UNO, LAS CIFRAS FINALES QUE DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 4.1 Y 6.4 DEL

* Por cuestiones de seguridad, se omiten los números de cuenta

REGLAMENTO APLICABLE, SE ENCUENTRAN CLASIFICADAS EN GASTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y NO SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO, COMO A CONTINUACION SE SEÑALA:

CONCEPTO	TOTAL DE DOCUMENTACION PRESENTADA	GASTOS DIRECTOS	GASTOS INDIRECTOS	ACTIVO FIJO		GASTOS NO SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO
				CANTIDAD PARA EL CALCULO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO	CANTIDAD FUERA DEL CALCULO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO	
Educación y Capacitación Política	\$178,395.15		\$29,610.56	\$218.32	\$1,964.88	\$146,601.39
Investigación Socioeconómica y Política	100,159.70		20,691.84		13,001.23	66,466.63
Tareas Editoriales	49,396.00	\$11,308.00		1,076.40	2,511.60	34,500.00
Gastos Indirectos	53,000.84		46,669.23			6,331.61
Total	\$380,951.69	\$11,308.00	\$96,971.63	\$1,294.72	\$17,477.71	\$253,899.63

AGRUPACION POLITICA NACIONAL UNO

ANEXO A

No. EVENTO: 3

CONCEPTO DEL EVENTO: El voto de los Mexicanos en el Extranjero

EDUCACION Y CAPACITACION

NOMBRE DEL EVENTO	CON REQUISITOS	GASTO INDIRECTO	ACTIVO FIJO		GASTOS DE OPERACION ORDINARIA	SIN REQUISITOS FISCALES	SIN FECHA DE CADUCIDAD Y/O IMPRESOR	SIN IVA DESGLOSADO	COMPROBANTE SIN FECHA	SIN RETENCION DE IMPUESTOS	COMPROBANTES CON FECHA DE EXPEDICION 2000	SIN DOCUMENTACION SOPORTE	A NOMBRE DE TERCEROS	TOTAL
			CANTIDAD PARA EL CALCULO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO	CANTIDAD FUERA DEL CALCULO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO										
Casetas	\$12,123.04													\$12,123.04
Gasolina	53,442.35					\$245.00	\$7,149.00		\$1,015.00		\$1,100.00		\$200.00	63,151.35
Consumos	30,791.42					1,147.34	1,802.00	\$409.00	500.99				62.00	34,712.75
Mantenimiento de Oficina		\$6,386.36											115.00	6,501.36
Teléfonos		10,848.00			\$1,913.00			200.00					2,618.00	15,579.00
Mantenimiento de Equipo de Transporte					28,839.42									28,839.42
Papelería	3,951.80				165.60	762.30						\$208.80		5,088.50
Estacionamiento	99.50													99.50
Hospedaje	11,557.37													11,557.37
Honorarios	9,330.00													9,330.00
Libros y Revistas					490.00									490.00
Cursos de Capacitación										\$30,000.00				30,000.00
No comprobados												16,311.79		16,311.79
Adquisición de Equipo de Oficina			\$218.32	\$1,964.88										2,183.20
Total	\$121,295.48	\$17,234.36	\$218.32	\$1,964.88	\$31,408.02	\$2,154.64	\$8,951.00	\$609.00	\$1,515.99	\$30,000.00	\$1,100.00	\$16,520.59	\$2,995.00	\$235,967.28

Sin requisitos fiscales

\$13,230.63

AGRUPACION POLITICA NACIONAL UNO

ANEXO B

No. EVENTO:

1

CONCEPTO DEL EVENTO: La No Pérdida de la Nacionalidad Mexicana.

INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA

NOMBRE DEL EVENTO	CON REQUISITOS	GASTO INDIRECTO	ACTIVO FIJO		SIN DOCUMENTACION SOPORTE	SIN REQUISITOS FISCALES	SIN FECHA DE CADUCIDAD	FECHA VENCIDA	SIN DATOS DE LA AGRUPACION	A NOMBRE DE TERCEROS	GASTOS DE OPERACION ORDINARIA	FUERA DE PLAZA DEL EVENTO	FUERA DEL PERIODO DEL EVENTO	TOTAL
			CANTIDAD PARA EL CALCULO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO	CANTIDAD FUERA DEL CALCULO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO										
Teléfonos		\$21,302.46								\$6,340.00		\$379.00		\$28,021.46
Papelería	\$3,159.68						\$77.00				\$240.00		\$2,727.90	6,204.58
Consumo	3,793.20						515.00	\$155.00	264.00			86.00	3,151.41	7,964.61
Pasajes y Estacionamiento	76.00					100.00							63.00	239.00
Agua		88.00												88.00
Mensajería		399.54											174.00	573.54
Artículos de Limpieza		163.95						77.65			259.45		157.30	658.35
Gasolina	4,569.00						2,989.00						450.00	8,008.00
Casetas	1,644.00											435.00	2,957.00	5,036.00
Mantenimiento de Equipo de Transporte								274.85			6,492.51		275.00	7,042.36
Mantenimiento de Equipo de Oficina							137.00	120.75			4,032.55		60.70	4,351.00
Hospedaje	7,236.58													7,236.58
Predio										306.00				306.00
Luz										337.00				337.00
Adquisición de Equipo de Oficina			\$3,900.37	\$9,100.86	\$8,626.00									21,627.23
Honorarios													1,410.75	1,410.75
Publicidad	123.79										58.00		692.73	874.52
Subtotal	\$20,602.25	\$21,953.95	\$3,900.37	\$9,100.86	\$8,626.00	\$100.00	\$3,718.00	\$628.25	\$264.00	\$6,983.00	\$11,082.51	\$900.00	\$12,119.79	\$99,978.98
Teléfonos		\$1,487.13			\$902.00							\$169.00	\$1,613.00	\$4,171.13
Papelería													780.89	780.89
Consumo	\$1,375.00					\$492.00						1,441.30	1,368.50	4,676.80
Pasajes y Estacionamiento														
Agua														
Mensajería														
Artículos de Limpieza														
Gasolina	138.00					160.00	\$3,494.00					5,852.00	960.00	10,604.00
Casetas											\$3,036.00			3,036.00
Mantenimiento de Equipo de Transporte								\$121.90			13,635.84		379.50	14,137.24
Mantenimiento de Equipo de Oficina												123.10		123.10
Hospedaje													1,058.98	1,058.98
Predio														
Luz														
Adquisición de Equipo de Oficina														
Honorarios														
Publicidad						1,100.00						2,120.60		3,220.60
Subtotal	\$1,513.00	\$1,487.13	\$0.00	\$0.00	\$902.00	\$1,752.00	\$3,494.00	\$121.90	\$0.00	\$0.00	\$16,671.84	\$9,706.00	\$6,160.87	\$41,808.74
Total	\$22,115.25	\$23,441.08	\$3,900.37	\$9,100.86	\$9,528.00	\$1,852.00	\$7,212.00	\$750.15	\$264.00	\$6,983.00	\$27,754.35	\$10,606.00	\$18,280.66	\$141,787.72

Sin requisitos fiscales
\$10,078.15

AGRUPACION POLITICA NACIONAL UNO
"GASTOS DE OPERACION ORDINARIA"
EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA

ANEXO 1

No. FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE
372183	SIN FECHA	TRANSPORTE TERRESTRE	TAXI SERV .AEROPUERTO	2	\$182.00
753281	SIN FECHA	TRANSPORTE TERRESTRE	TAXI SERV. AEROPUERTO	2	196.00
5149	30-07-01	TECNI AFINACION	CAMBIO ACEITE Y FILTRO	2	205.00
8271	03-07-01	PRONTO MOFLES, S.A. DE C.V.	TUBO Y SILENCIADOR DE ESCAPE	2	1,079.85
35484	19-08-01	PROMOTORA INT. DE ARRENDAMIENTO	RENTA AUTO	1	800.00
82251	27-07-01	SILVERIO AJA GOMEZ	LAVADO Y ENGRASADO	2	196.65
212	04-07-01	AGUSTIN SOTO HUITRON	LAVADO VEST. Y ENGRASADO	2	250.00
99358	31-07-01	DITOISA REFACC.	BOBINA Y MANGUERA	2	182.00
24652	17-07-01	BODEGA DE LLANT. STA. MONICA.	MECANICA GENERAL	2	360.00
561	25-07-01	NICOLAS UGALDE DIAZ	REPARACION SISTEMA ELECTRICO	2	1,403.00
582	13-10-01	NICOLAS UGALDE DIAZ	AFINACION MAYOR	2	1,999.99
292	02-09-01	ABRAHAM MEJIA HDEZ.	AFINACION TRANS.	2	690.00
27885	26-09-01	LLANTAS Y SERVICIOS DE LAS ARBOLEDAS	CAMBIO AMORTIGUADORES	2	115.00
577	08-09-01	NICOLAS UGALDE DIAZ	REPARACION DE PUERTAS.	2	499.00
552	21-06-01	NICOLAS UGALDE DIAZ	ENDEREZAR DIF Y CAJA VELOCIDADES	2	1,199.99
15	13-11-01	CENTRO DE LAVADO Y SERVICIO AUTOMOTRIZ	LAVADO AUTO	2	69.00
12	23-10-01	CENTRO DE LAVADO Y SERVICIO AUTOMOTRIZ	LAVADO AUTO	2	69.00
107102	29-10-01	REFACCIONES ATIZAPAN, S.A. C.V.	COMPRA RADIADOR	2	1,725.00
28161	19-10-01	LLANTAS Y SERVICIOS DE LAS ARBOLEDAS	REVISION SUSPENSION	2	46.00
31381	22-10-01	EXPOLLANTAS, S.A. DE C.V.	MONTAJE Y ALINEACION	2	2,179.94
25694	30-10-01	BODEGA DE LLANTAS STA. MONICA.	MECANICA GRAL.	2	250.00
49717	17-10-01	RECIBO COBRO COMISIONES BITAL	POLIZA SEGURO AUTO JALISCO	2	2,125.00
171	15-12-01	GUADALUPE ROMERO STREET	MANTTO. EQ. TRANSPORTE	2	1,116.00
11833	28-11-01	AUTOPARTES FORMULA UNO	MANTTO. EQ. TRANSPORTE	2	96.99
5586	18-12-01	ADOLFO GUERRERO ORTIZ	MANTTO. EQ. TRANSPORTE	2	440.00
1254	12-09-01	LLANTERA EL TIGRE	MANTTO. EQ. TRANSPORTE	2	1,188.00
69747	22-09-01	JESUS JIMENEZ	LAVADO AUTO	2	92.00
6375	03-09-01	TALLERES MECANICOS DEL NORTE	MANTTO. EQ. TRANSPORTE	2	218.50
8885	15-12-01	TALLERES MECANICOS DEL NORTE	MANTTO. EQ. TRANSPORTE	2	2,711.70
611	23-08-01	PROMOTORA INT. DE ARRENDAMIENTO	RENTA AUTO	2	1,600.01
10248	14-09-01	MOTOYA AUTOMOTRIZ SAN JUAN	LLANTAS Y BALANCEO	2	2,264.00
96659	17-10-01	GRUPO FERRETERO AMUTIO, S.A.	MANTTO. EQ. TRANSPORTE	1	180.30
71185	15-10-01	JESUS A. JIMENEZ	LAVADO AUTO	1	60.00
83328	16-10-01	RADIAL LLANTAS	CAMBIO ACEITE Y FILTRO	1	195.50
542	03-04-01	NICOLAS UGALDE DIAZ	REP. BOMBA GASOLINA	1	1,495.00
8425	06-04-01	ARRENDADORA LAS GAVIOTAS	RENTA AUTO B.C.S.	2	1,100.00
1660	07-04-01	BLANCA E. ORTEGON GONGORA	MANTTO. EQ. TRANSPORTE	2	259.00
SUBTOTAL					\$28,839.42
1885	09-09-01	GET COMUNICACION, S.A. DE C.V.	ACCESORIOS PARA CELULAR	3	150.00
67184	08-08-01	SAMBORNS HERMANOS, S.A.	ACCESORIOS PARA CELULAR	3	75.00
24195779	03-12-01	RADIOMOVIL DIPSA	PGO. CELULAR 55543197	4	588.00
303	03-04-01	SILVIA HERNANDEZ	PGO. CELULAR	4	1,100.00
55	19-02-01	CASA DE MUSICA CICLO SONORO	ESTUCHE	3	165.60
6942	01-04-01	CARTES, S.A.	COMPRA LIBRO	5	490.00
					\$2,568.60
TOTAL					\$31,408.02

NOTA: El monto de \$28,839.42, corresponde a mantenimiento de equipo de transporte.

1) DISMINUYO DEL "FUC" UN TOTAL DE \$2,730.80.

2) PRESENTA CONTRATOS DE COMODATO POR UN TOTAL DE \$26,108.62.

- 3) DISMINUYO DEL "FUC" UN TOTAL DE \$390.60.
 4) CONSIDERADOS COMO GASTOS INDIRECTOS POR UN TOTAL DE \$1,688.00.
 5) GASTOS DE OPERACION ORDINARIA POR UN TOTAL DE \$490.00.

AGROPACION POLITICA NACIONAL UNO

"SIN REQUISITOS FISCALES"

EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA

ANEXO 2

No. FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	OBSERVACION	REFERENCIA	IMPORTE
2040	15-09-01	SERVICIO ZAGO, S.A. DE C.V.	TRANSPORTE	SIN VIGENCIA	7	\$245.00
309	08-10-01	HUANG CUAN	ALIMENTOS	SIN REQUISITOS FISCALES	7	69.00
6006	13-12-01	LUCINA VAZQUEZ VAZQUEZ	AGUA	SIN REQUISITOS FISCALES	7	34.00
71	20-02-01	HERRERIA YEPEZ	ANUNCIOS	SIN REQUISITOS FISCALES	7	207.00
61621	18-03-01	PEPPERS RESTAURANT-BAR	ALIMENTOS	SIN NOMBRE Y DOMICILIO	7	201.00
S/N	22-03-01	JOSE GPE. JOAQUIN RUIZ	AGUA PURIF.	SIN NUMERO	7	17.00
10001	17-01-01	NUEVA WALMART DE MEXICO, S. DE R.L. C.V.	SIN TICKET	SIN REQUISITOS FISCALES	7	619.34
8241	16-10-01	EXCELENCIA EN TORNER, S.A. DE C.V.	PAPELERIA	SIN REQUISITOS FISCALES	7	200.00
8073	04-10-01	EXCELENCIA EN TORNER, S.A. DE C.V.	PAPELERIA	SIN REQUISITOS FISCALES	7	200.00
8843	13-12-01	EXCELENCIA EN TORNER, S.A. DE C.V.	PAPELERIA	SIN REQUISITOS FISCALES	8	330.00
EE455624457	12-12-01	MEXPOST	MENSAJERIA	SIN REQUISITOS FISCALES	7	32.30
2237	08-08-01	LUIS CARMONA FLORES	ALIMENTOS	SIN REQUISITOS FISCALES	7	64.00
37527	S/F	SANBORNS HERMANOS, S.A.	ALIMENTOS	SIN FECHA Y SIN DESGLOSE DE IVA.	6	301.00
NC/4100	13-03-01	SUNBAR, S.A. DE C.V.	ALIMENTOS	SIN DESGLOSE DE IVA Y N/ CONSUMO	6	44.00
7773	26-09-01	VIP. TELEFONIA CO., S.A. DE C.V.	FICHA AMIGO	SIN REQUISITOS FISCALES	7	200.00
260986	S/F	SERVICIO CUMBRES, S.A.	TRANSPORTE	SIN FECHA	7	240.00
821	S/F	TURISMO Y COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V.	TRANSPORTE	SIN FECHA	8	100.00
290001	S/F	SERVICIO CUMBRES, S.A.	TRANSPORTE	SIN FECHA	6	450.00
12224	S/F	SERVICIO COLLI, S.A. DE C.V.	TRANSPORTE	SIN FECHA	6	225.00
882	S/F	CASA DEL MAR	ALIMENTOS	SIN FECHA	6	362.99
151	S/F	MA. TERESA MAGANA CRUZ	ALIMENTOS	SIN FECHA	6	138.00
3514	05-07-01	ROSALIA GOMEZ CARDENAS	ALIMENTOS	SIN DATOS DEL IMPRESOR Y VIGENCIA.	7	140.00
583	07-04-01	STARWOOD LOS CABOS, S.A. DE C.V.	ALIMENTOS	SIN FECHA DE CADUCIDAD.	8	1,303.00
NC/7152	S/F	FRANQUICIA TROPICAL, S.A. DE C.V.	ALIMENTOS	SIN FECHA, DESGLOSE Y CONCEPTO.	6	359.00
S/F	19-10-01	SILVERIO AJA GOMEZ	TRANSPORTE	SIN REQUISITOS FISCALES	7	80.00
S/F	28-10-01	SILVERIO AJA GOMEZ	TRANSPORTE	SIN RECLUSITOS FISCALES	8	350.00
40443	14-08-01	SUPER SERVICIO BOULEVARES, S.A. DE C.V.	TRANSPORTE	SIN REQUISITOS FISCALES	8	296.00
56134	10-08-01	CARBE S.A. DE C.V.	TRANSPORTE	SIN REQUISITOS FISCALES	8	113.00
368952	13-09-01	SUPER SERVICIO LOMAS, S.A. DE C.V.	TRANSPORTE	SIN REQUISITOS FISCALES	8	120.00
369287	08-09-01	SUPER SERVICIO LOMAS, S.A. DE C.V.	TRANSPORTE	SIN REQUISITOS FISCALES	8	275.00
2548	19-11-01	SERVICIO ARENAS, S.A. DE C.V.	TRANSPORTE	SIN REQUISITOS FISCALES	7	310.00
34990	13-08-01	SERVICIO LA COLMENA S.A. DE C.V.	TRANSPORTE	SIN DATOS DEL IMPRESOR Y VIGENCIA	8	200.00
S/F	28-06-01	SILVERIO AJA GOMEZ	TRANSPORTE	SIN DATOS DEL IMPRESOR Y VIGENCIA	8	200.00
35413	12-06-01	CENTRO GORDO, S.A. DE C.V.	TRANSPORTE	SIN DATOS DEL IMPRESOR Y VIGENCIA	8	150.00
88506	11-07-01	SET COMBUSTIBLE, S.A. DE C.V.	TRANSPORTE	SIN DATOS DEL IMPRESOR Y VIGENCIA	7	100.00
51	14-06-01	SUPER SERVICIO BOULEVARES, S.A. DE C.V.	TRANSPORTE	SIN DATOS DEL IMPRESOR Y VIGENCIA	8	200.00
S/N	18-08-01	IMPULSORA DE SERVICIOS	TRANSPORTE	SIN DATOS DEL IMPRESOR Y VIGENCIA	7	200.00
23	29-08-01	SERVICIO EL TOREO, S.A. DE C.V.	TRANSPORTE	SIN DATOS DEL IMPRESOR Y VIGENCIA	8	250.00
100853	30-08-01	GRUPO O.I. S.A. DE C.V.	TRANSPORTE	SIN DATOS DEL IMPRESOR Y VIGENCIA	8	250.00
S/F	16-08-01	SILVERIO AJA GOMEZ	TRANSPORTE	SIN DATOS DEL IMPRESOR Y VIGENCIA	8	100.00
18121	17-03-01	GRUPO Q.L., S.A. DE C.V.	TRANSPORTE	NOTA SIN FECHA NI VIGENCIA	7	100.00
92618	01-03-01	ENERGETICOS Y LUBRICANTES	TRANSPORTE	NOTA SIN FECHA NI VIGENCIA	8	250.00
92619	19-03-01	ENERGETICOS Y LUBRICANTES	TRANSPORTE	NOTA SIN FECHA NI VIGENCIA	8	240.00
52907	08-03-01	SERVICIO EXPRESS AEROPUERTO	TRANSPORTE	SIN VIGENCIA	8	200.00
54606	27-03-01	SERVICIO EXPRESS AEROPUERTO	TRANSPORTE	SIN VIGENCIA	8	135.00
53884	22-03-01	SERVICIO EXPRESS AEROPUERTO	TRANSPORTE	SIN VIGENCIA	8	150.00
65564-63324	7 y 25-Jul-01	SERVICIO EXPRESS AEROPUERTO	TRANSPORTE	SIN VIGENCIA	8	325.00
162448	07-07-01	SERVICIO DE GASOLINA SANTOS, S.A.	TRANSPORTE	SIN VIGENCIA	8	310.00
77030	30-07-01	REFINADOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.	TRANSPORTE	SIN VIGENCIA	7	100.00
69641	06-09-01	SERVICIO EXPRESS AEROPUERTO	TRANSPORTE	SIN VIGENCIA	7	200.00
61840	22-06-01	SERVICIO EXPRESS AEROPUERTO	TRANSPORTE	SIN VIGENCIA	8	200.00
62945	07-10-01	SUPER SERVICIO MEXCALTITAN, S.A.	GASOLINA	SIN VIGENCIA	7	78.00
21547	06-04-01	SERVICIO TECAMACHALCO, S.A.	GASOLINA	SIN VIGENCIA	7	210.00
7334	28-10-01	GASOLINERA Y SERVICIOS DEL PARQUE	GASOLINA	SIN VIGENCIA	7	50.00
60627	14-09-01	SERVICIOS PABA, S.A.	GASOLINA	SIN VIGENCIA Y CEDULA FISCAL IMPRESA	7	250.00
S/F	S/F	GASOLINERA ADOLFO AGUILAR SALAZAR	GASOLINA	SIN VIGENCIA	7	50.00
S/F	S/F	GASOLINERA ADOLFO AGUILAR SALAZAR	GASOLINA	SIN VIGENCIA	7	50.00
S/F	30-04-01	SERVICIO LECHERIA, S.A.	GASOLINA	SIN VIGENCIA	7	400.00
S/F	16-09-01	GLORIA BELTRAN LEYVA	GASOLINA	SIN VIGENCIA	7	30.00
S/F	14-11-01	SERVICIO ARENAS, S.A. DE C.V.	GASOLINA	SIN DATOS DEL IMPRESOR Y VIGENCIA.	8	305.00
S/F	15-11-01	SERVICIO ARENAS, S.A. DE C.V.	GASOLINA	SIN DATOS DEL IMPRESOR Y VIGENCIA.	8	322.00

TOTAL							\$13,230.63
--------------	--	--	--	--	--	--	--------------------

6) PRESENTO DOCUMENTACION CON REQUISITOS POR UN TOTAL DE \$1,879.99.

7) DISMINUYO DEL "FUC" UN TOTAL DE \$4,676.64.

8) NO ATENDIO LA SOLICITUD POR UN TOTAL DE \$6,674.00.

AGRUPACION POLITICA NACIONAL UNO

"SIN REQUISITOS FISCALES"

INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA

ANEXO 3

No. EVENTO	No. FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	OBSERVACION	REFERENCIA	IMPORTE
1	411932	02-03-01	TRANSPORTE	TAXI	SIN REQUISITOS FISCALES	9	\$100.00
2	859	01-04-01	SUPER IZCALLI, S.A	ALIMENTOS	EDO. MEX.	10	145.00
2	702	13-09-01	MAURO MEZA CORREA	ALIMENTOS	SIN DESGLOCE IVA	10	88.00
2	195	09-09-01	MACORRA JMZ. JESUS	ALIMENTOS	SIN DESGLOCE IVA	10	69.00
2	1469	24-02-01	ROSALIA GOMEZ C.	ALIMENTOS	SIN DESGLOCE IVA	10	94.00
2	1323	22-02-01	TORRES ANGEL S.	ALIMENTOS	SIN DESGLOCE IVA	10	96.00
2	1450	27-02-01	ROTULOS IZCALLI	VINILONAS	SIN REQUISITOS FISCALES	10	600.00
2	1445	22-02-01	ROTULOS IZCALLI	VINILONAS	SIN REQUISITOS FISCALES	10	500.00
2	1550	03-10-01	BRENDA SERRAN	COPIAS	SIN FECHA DE CADUCIDAD	10	77.00
2	1581	11-03-01	ROSALIA GOMEZ C.	ALIMENTOS	SIN VIGENCIA E IVA DESGLOSADO	10	105.00
2	51042	18-02-01	KATY ABRAHAM	CONSUMO	SIN DATOS DEL IMPRESOR	10	42.00
2	51021	18-02-01	KATY ABRAHAM	CONSUMO	SIN DATOS DEL IMPRESOR	10	368.00
2	182	29-06-01	ARMANDO REZA	MANTTO OFICINA	FUERA DEL PERIODO	10	137.00
2	53140	23-02-01	SANBORNS HNOS., S.A.	CONSUMO	VIGENCIA CADUCA	10	155.00
2	496976	04-01-01	I.S.S.S.T.E.	ARTICULO LIMPIEZA	VIGENCIA CADUCA	10	77.65
2	936	24-02-01	EPIFANIO CALDERA	COMPRA MADERA	VIGENCIA CADUCA	10	120.75
2	1493	10-03-01	AEROTODO, S.A DE C.V.	BANDERINES Y CALCA	FECHA CADUCA	10	161.00
2	11436	23-03-01	GANVAR DEL NORTE	CAMBIO DE ACEITE	FECHA CADUCA	10	113.85
2	152	26-02-01	RUIZ GARCIA MARISELA	FAROS HALOGENO	FECHA CADUCA	10	121.90
2	2622	10-03-01	SANBORNS HNOS., S.A.	CONSUMO	SIN NOMBRE APN	9	46.50
2	2789	18-02-01	SANBORNS HNOS., S.A.	CONSUMO	SIN NOMBRE APN	9	81.50
2	7063	27-06-01	SANBORNS HNOS., S.A.	CONSUMO	FUERA DEL PERIODO	10	136.00
2	34318	10-05-01	SERVICIO AUTOPISTA PACHUCA, S.A. DE C.V.	GASOLINA	SIN REQUISITOS FISCALES	10	165.00
2	4131	28-05-01	COSORCIO GASOL.	GASOLINA	SIN REQUISITOS FISCALES	10	200.00
2	S/F	11-09-01	SILVERIO AJA GOMEZ	GASOLINA	SIN REQUISITOS FISCALES	10	150.00
2	159102	08-09-01	SERVICIO DE ESTACIONES AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.	GASOLINA	SIN REQUISITOS FISCALES	10	200.00
2	S/F	20-09-01	SILVERIO AJA GOMEZ	GASOLINA	SIN REQUISITOS FISCALES	10	218.00
2	S/F	25-09-01	SILVERIO AJA GOMEZ	GASOLINA	SIN REQUISITOS FISCALES	10	211.00
2	687630	11-09-01	SUSANA MERELLES BARREIRO	GASOLINA	SIN REQUISITOS FISCALES	9	300.00
2	S/F	29-09-01	SILVERIO AJA GOMEZ	GASOLINA	SIN REQUISITOS FISCALES	10	215.00
2	S/F	14-07-01	SILVERIO AJA GOMEZ	GASOLINA	SIN REQUISITOS FISCALES	10	150.00
2	S/F	08-07-01	SILVERIO AJA GOMEZ	GASOLINA	SIN REQUISITOS FISCALES	10	150.00
2	380211	04-10-01	GASOLINERA LAS ARBOLEDAS, S.A. DE C.V.	GASOLINA	SIN FECHA DE CADUCIDAD	9	205.00
2	S/F	13-05-01	SILVERIO AJA GOMEZ	GASOLINA	SIN REQUISITOS FISCALES	10	290.00
2	196252	10-03-01	GRUPO DE GASOLINEROS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	GASOLINA	SIN FECHA DE CADUCIDAD	10	200.00
2	183276	19-02-01	GRUPO DE GASOLINEROS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	GASOLINA	SIN FECHA DE CADUCIDAD	10	200.00
2	181683	19-02-01	GRUPO DE GASOLINEROS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	GASOLINA	SIN FECHA DE CADUCIDAD	10	320.00
2	116240	10-01-01	GRUPO Q.L., S.A. DE C.V.	GASOLINA	SIN FECHA DE CADUCIDAD	10	100.00
2	84905	22-04-01	OPERADORA DE GASOLINERAS	GASOLINA	SIN REQUISITOS FISCALES	10	220.00
2	183010	15-01-01	SERVICIO AUTOMOTRIZ INSURGENTES, S.A. DE C.V.	GASOLINA	SIN FECHA DE CADUCIDAD	10	210.00
2	2548	19-01-01	SERVICIO ARENAS, S.A. DE C.V.	GASOLINA	SIN FECHA DE CADUCIDAD	10	300.00
2	186717	29-01-01	SERVICIO AUTOMOTRIZ INSURGENTES, S.A. DE C.V.	GASOLINA	SIN FECHA DE CADUCIDAD	10	155.00
2	4040	03-01-01	GRUPO DE GASOLINEROS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	GASOLINA	SIN FECHA DE CADUCIDAD	10	300.00
2	173254	18-01-01	GRUPO DE GASOLINEROS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	GASOLINA	SIN FECHA DE CADUCIDAD	10	281.00
2	S/F	26-02-01	SERVICIO ARENAS, S.A. DE C.V.	GASOLINA	SIN REQUISITOS FISCALES	10	228.00
2	S/F	16-02-01	SERVICIO ARENAS, S.A. DE C.V.	GASOLINA	SIN REQUISITOS FISCALES	10	390.00
2	205886	04-02-01	SERVICIO ANZURES, S.A. DE C.V.	GASOLINA	SIN REQUISITOS FISCALES	10	400.00
2	4191	28-03-01	SERVICIO NAVARRO, S.A. DE C.V.	GASOLINA	SIN REQUISITOS FISCALES	10	300.00
2	1543	14-06-01	OROZCO ANAYA FIDELA	GASOLINA	SIN REQUISITOS FISCALES	10	205.00
2	1500399	24-08-01	CARBE, S.A.	GASOLINA	SIN REQUISITOS FISCALES	10	220.00
2	16616	17-04-01	GASOLEGARIA, S.A. DE C.V.	GASOLINA	SIN REQUISITOS FISCALES	10	60.00

2	7914	01-12-01	GASOLEGARIA, S.A. DE C.V.	GASOLINA	SIN REQUISITOS FISCALES	10	100.00
	TOTAL						\$10,078.15

9) PRESENTO DOCUMENTACION CON REQUISITOS POR UN TOTAL DE \$733.00.

10) NO ATENDIO LA SOLICITUD POR UN MONTO DE \$9,345.15.

AGRUPACION POLITICA NACIONAL UNO
"GASTOS DE OPERACION ORDINARIA"
INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA

ANEXO 4

No. EVENTO	No. FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE
1	36432	16-01-01	COSTCO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SIN DESCRIPCION DE ARTICULO	12	\$240.00
1	14886	27-02-01	REGINA APPO HANONO	5 AEROCOMEX	11	113.00
1	560	24-02-01	PATRICIA NOEMI RODRIGUEZ MARTINEZ	1 REMACHADORA POP CON REMACHES	11	101.66
1	257222	29-03-01	SUPERMERCADOS, S.A. DE C.V.	PANTIMEDIAS STRECH	12	58.00
1	16561	16-11-01	TELAS Y DECORACIONES DEL RIO	CORTINAS	11	902.00
1	4113	15-11-01	GABRIEL BAYON Y CIA.	4 CORTINAS Y 4 CORTINEROS	11	2,592.49
1	81555	03-11-01	TELAS JUNCO, S.A.	FIELTRO, FLECO E HILOS	11	297.74
1	35510	03-11-01	TIENDAS ISSSTE CIUDADELA	COMPRA ABARROTES Y ART. DE LIMPIEZA	12	259.45
1	33016	01-06-01	SIMIL CUERO PLYMOUT, S.A.	VINIPIEL COLOR AZABACHE	12	25.66
SUBTOTAL						\$4,590.00
1	52421	29-03-01	LLANTAS Y SERV. CUAUTITLAN IZCALLI	ALINEACION Y BALANCEO	13	281.75
1	13263	06-03-01	MA. CRISTINA VALENCIA A.	COMPRA FAROS	13	370.00
1	532	30-01-01	NICOLAS UGALDE DIAZ	REP. ESCANEEO ELECTR.	13	2,875.00
1	211107	03-03-01	SERVIPLAN, S.A.	LAVADO CARROCERIA	13	38.00
1	2326	09-04-01	LA LOMA CAR WASH	LAVADO Y ASPIRADO	13	50.00
1	2327	08-03-01	LA LOMA CAR WASH	LAVADO Y ASPIRADO	13	55.00
1	13834	09-03-01	LUBREX, S.A.	SERV. CAMBIO ACEITE	13	252.00
1	10738	10-03-01	NADIA PINEDA CASTAÑEDA	REP. Y TAPON	13	208.00
1	30457	29-03-01	CARAMI, S.A.	CAMBIO ACEITE Y FILTRO	13	217.35
1	25704	10-03-01	QUALITY TIRE DE MEX.	BALANCEO	13	120.00
1	23018	23-03-01	PRIDA, S.A.	RELEVADOR	13	115.00
1	10368	16-03-01	TANA INSURGENTES	SERV. 5000 KM + SERV.	13	471.91
1	1006	10-03-01	RANGEL GONZALEZ RICARDO	ALARMA CRTL. REMOTO	13	1,438.50
2	2657	02-05-01	GLZ. MENDOZA J.	LLANTAS EAGLE	13	4,272.00
2	1221	22-02-01	IRMA A. VITE GOMEZ	FAROS HALOGENO	13	256.99
2	1220	22-02-01	IRMA A. VITE GOMEZ	FAROS OVALADOS	13	207.99
2	898	16-02-01	MA. D' J.B. BERNAL D.	MICA CALAVERA	13	140.00
2	3333	28-08-01	BELLO ACOSTA MA.	REFACC. VARIAS	13	807.00

2	72	20-03-01	DE LA CRUZ GONZALES RUBEN FIDEL	LUBRICANTE AUTO	13	2,622.00
No. EVENTO	No. FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE
2	24569	09-07-01	BOD. D' LLANTAS STA. M	COMP. D' LLANTAS	13	1,490.01
2	20861	28-07-01	PAONADIN, S.A. DE C.V.	CAMBIO D' ACEITE	13	182.85
2	2085	08-05-01	AUTOPCION MEXICO, S.A. DE C.V.	JGO. FAROS NIEBLA	13	3,657.00
SUBTOTAL						\$20,128.35
2	2-COMPROBANTES	02 y 03/01	BANOBRAS	CASSETAS GENERAL BRAVO	14	320.00
2	37-COMPROBANTES	DE ENERO A OCTUBRE DE 2001	CONCESIONARIA CHAMAPA LA VENTA	CASSETAS CHAMAPA-LECHERIA, ENTRONQUE LAGO DE GPE., CUAUTITLAN, MADIN	14	434.00
2	3 COMPROBANTES	01-03-01	PROMOTORA ADMINISTRADORA DE CARRETERAS, S.A.	CASSETAS MEXICO-MARQUESA	14	33.00
2	11-COMPROBANTES	03 y 04/01	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS	CASSETAS JUAREZ LINCON, QUERETARO, PALMILLAS, OCOTLAN, TEPOZOTLAN, CHICHIMEQUILLAS	14	502.00
2	11-COMPROBANTES	ENERO, MARZO Y ABRIL DE 2001	BANOBRAS	CASSETAS QRO, CHIMEQUILLAS, OJO CALIENTE, SABINAS, ZAPOTITLAN Y VISTA HERMOSA	14	742.00
2	5-COMPROBANTES	FEBRERO, JULIO Y SEPTIEMBRE DE 2001	BANOBRAS	CASSETAS GRAL. BRAVO, OJO CALIENTE	14	285.00
2	2-COMPROBANTES	15-09-01	RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LAREDO	CASSETAS SABINAS	14	54.00
2	3-COMPROBANTES	SEPT./01	BANOBRAS	CASSETAS PC. LOS CHORROS	14	252.00
2	12-COMPROBANTES	SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2001	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS	CASSETAS SALAMANCA, PALMILLAS, COMPOSTELA, PUENTE LA PIEDAD Y PUENTE REYNOSA	14	414.00
SUBTOTAL						\$3,036.00
TOTAL						\$27,754.35

NOTA: 1 el monto de \$20,128.35, corresponde a mantenimiento de equipo de transporte

2 el monto de \$3,036.00, corresponde a casetas

11) CONSIDERADO COMO GASTO INDIRECTO UN TOTAL DE \$4,590.00.

12) NO ATENDIO LA SOLICITUD POR UN TOTAL DE \$583.11.

- 13) PRESENTA CONTRATOS DE COMODATO POR UN TOTAL DE \$20,128.15.
- 14) NO ATENDIO LA SOLICITUD POR UN TOTAL DE \$3,036.00.

AGRUPACION POLITICA NACIONAL UNO

"FUERA DE PLAZA DEL EVENTO"

LUGAR DE LOS EVENTOS: 1 MEXICO, D.F., NUEVO LAREDO, MATAMOROS Y REYNOSA, TAMAULIPAS

2 MEXICO, D.F.

INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA

ANEXO 5

No. EVENTO	No. FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	OBSERVACION	REFERENCIA	IMPORTE
1	1389	13-03-01	COMERCIALIZADORA SCARPE, S.A. DE C.V.	FICHA P/ TELEFONO	GUADALAJARA, JAL.	15	\$379.00
1	567309	23-01-01	BANOBRAS	CASSETAS	OCOTLAN	16	69.00
1	583876	28-01-01	BANOBRAS	CASSETAS	OCOTLAN	16	69.00
1	1337356	24-01-01	BANOBRAS	CASSETAS	JALISCO	16	32.00
1	1255041	28-01-01	BANOBRAS	CASSETAS	JALISCO	16	32.00
1	7533946	23-01-01	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	CASSETAS	PALMILLAS	16	50.00
1	7670509	15-01-01	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	CASSETAS	PALMILLAS	16	50.00
1	126978 Y 774295	2 Y 13 DE NOVIEMBRE 2001	VIADUCTOS DE PEAJE, S.A. DE C.V. Y CONCESIONARIA CHAMAPA LA VENTA, S.A. DE C.V.	CASSETAS	MONTERREY ALLENDE Y EDO. DE MEXICO	17	94.00
1	99621	14-06-01	J. GUADALUPE GONZALEZ HARO	ALIMENTOS	GUADALAJARA, JAL.	17	86.00
1	2A-1918	21-08-01	VIADUCTOS DE PEAJE, S.A. DE C.V.	CASSETAS	MONTERREY ALLENDE	16	39.00
2	353411	13-06-01	ALESTRA, S.R.L.	TELEFONOS	MONTERREY, N.L.	15	70.00
2	353411	29-08-01	ALESTRA, S.R.L.	TELEFONOS	MONTERREY, N.L.	15	99.00
2	33007	19-02-01	MOTELES Y RESTAURANTES MA. BARBARA, S.A. DE C.V.	ALIMENTOS	EDO. MEX.	16	562.00
2	12195	16-02-01	OPERADORA VIPS	ALIMENTOS	EDO. MEX.	16	207.50
2	1075	14-07-01	REST. WINGS	ALIMENTOS	EDO. MEX.	16	203.00
2	34334	28-07-01	MOTELES Y RESTAURANTES MA. BARBARA, S.A. DE C.V.	ALIMENTOS	EDO. MEX.	16	95.00
2	18343	15-07-01	OPER. D' REST. SATELITE, S.A. DE C.V.	ALIMENTOS	EDO. MEX.	16	300.00
2	1351	21-05-01	EQCO, S.A. DE C.V.	ALIMENTOS	EDO. MEX.	16	42.80
2	7742	15-05-01	OPERADORA VIPS	ALIMENTOS	EDO. MEX.	16	31.00
2	33232	06-10-01	GASOLINERA HIDALGO, S.A. DE C.V.	GASOLINA	CD. REYNOSA TAM	16	250.00
2	700262	27-09-01	SUSANA MERELLES BARREIRO	GASOLINA	EDO. MEX.	16	300.00

2	9206	12-03-01	GRUPO Q.L., S.A. DE C.V.	GASOLINA	EDO. MEX.	16	260.00
No. EVENTO	No. FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	OBSERVACION	REFERENCIA	IMPORTE
2	717801	14-02-01	OPERERADORA METROPOLITANA DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.	GASOLINA	EDO. MEX.	16	100.00
2	562936	22-02-01	SUSANA MERELLES BARREIRO	GASOLINA	EDO. MEX.	16	135.00
2	187228	25-02-01	GRUPO DE GASOLINEROS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	GASOLINA	EDO. MEX.	16	250.00
2	326724	27-02-01	SERVICIO FEREN, S.A. DE C.V.	GASOLINA	EDO. MEX.	16	250.00
2	44766	10-04-01	GRUPO Q.L., S.A. DE C.V.	GASOLINA	EDO. MEX.	16	200.00
2	600947	25-04-01	SUSANA MERELLES BARREIRO	GASOLINA	EDO. MEX.	16	120.00
2	265009	13-05-01	GASOLINERA LAS ARBOLEDAS, S.A. DE C.V.	GASOLINA	EDO. MEX.	16	200.00
2	607281	25-01-01	OPERADORA DE GASOLINERAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	GASOLINA	EDO. MEX.	16	235.00
2	658903	24-07-01	SUSANA MERELLES BARREIRO	GASOLINA	EDO. MEX.	16	200.00
2	369687	26-09-01	GASOLINERA LAS ARBOLEDAS, S.A. DE C.V.	GASOLINA	EDO. MEX.	16	380.00
2	683100	11-09-01	SUSANA MERELLES BARREIRO	GASOLINA	EDO. MEX.	16	210.00
2	688335	11-09-01	SUSANA MERELLES BARREIRO	GASOLINA	EDO. MEX.	16	200.00
2	688232	11-09-01	SUSANA MERELLES BARREIRO	GASOLINA	EDO. MEX.	16	250.00
2	687040	11-09-01	SUSANA MERELLES BARREIRO	GASOLINA	EDO. MEX.	16	260.00
2	708511	10-10-11	SUSANA MERELLES BARREIRO	GASOLINA	EDO. MEX.	16	150.00
2	659969	29-07-01	SUSANA MERELLES BARREIRO	GASOLINA	EDO. MEX.	16	105.00
2	659990	29-07-01	SUSANA MERELLES BARREIRO	GASOLINA	EDO. MEX.	16	115.00
2	3341	08-07-01	AJA GOMEZ SILVERIO	GASOLINA	EDO. MEX.	16	40.00
2	335593	17-07-01	GASOLINERA LAS ARBOLEDAS, S.A. DE C.V.	GASOLINA	EDO. MEX.	16	255.00
2	531152	27-12-01	SUSANA MERELLES BARREIRO	GASOLINA	EDO. MEX.	16	100.00
2	681875	11-09-01	SUSANA MERELLES BARREIRO	GASOLINA	EDO. MEX.	16	27.00
2	688231	11-09-01	SUSANA MERELLES BARREIRO	GASOLINA	EDO. MEX.	16	300.00
2	91554	10-04-01	SERVICIO EXPRESS DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	GASOLINA	GUANAJUATO	16	225.00
2	704790	14-10-01	SUSANA MERELLES BARREIRO	GASOLINA	EDO. MEX.	16	150.00
2	680386	08-09-01	SUSANA MERELLES BARREIRO	GASOLINA	EDO. MEX.	16	160.00
2	228557	26-04-01	MOTEL Y SERVICIO CAPRI. S.A. DE C.V.	GASOLINA	SALTILLO	16	250.00
2	214304	23-04-01	SERVICIO AUTOMOTRIZ INSURGENTES	GASOLINA	EDO. MEX.	16	175.00
2	58607	13-03-01	FERRETERIA CALZADA, S.A. DE C.V.	TORNILLOS Y ESM.	JALISCO	15	20.60
2	9417	17-03-01	VAZQUEZ REYES	AEROCOMEX	EDO. MEX.	15	102.50
2	1525	17-03-01	J. BLAS BONILLA	IMPRES. LONAS	EDO. MEX.	16	1,265.00
2	27962	23-02-01	DANIEL TORRES M.	1600 MTS. DE LASO	EDO. MEX.	16	50.60
2	1649	23-02-01	J. BLAS BONILLA	VINILONAS	EDO. MEX.	16	805.00
TOTAL							\$10,606.00

15) CONSIDERADO COMO GASTO INDIRECTO UN MONTO DE \$671.10.

16) NO ATENDIO LA SOLICITUD POR UN TOTAL DE \$9,755.50.

17) DISMINUYO DEL "FUC" UN MONTO DE \$180.00.

AGRUPACION POLITICA NACIONAL UNO

"FUERA DEL PERIODO DEL EVENTO"

FECHA DE LOS EVENTOS: 1 DEL 2 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2001**2 DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2001****INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA****ANEXO 6**

No. EVENTO	No. FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE
1	13844	06-11-01	JUAN GONZALEZ GAUNDO	PAPELERIA	19	\$41.70
1	77517	18-11-01	OFICE DEPOT, S.A. DE C.V.	PAPELERIA	19	587.20
1	650648	17-11-01	OFICE DEPOT, S.A. DE C.V.	PAPELERIA	19	412.30
1	69628	30-11-01	SAMBORNS, HNOS., S.A.	PAPELERIA	19	203.00
1	13243	24-04-01	JUAN GONZALEZ GAUNDO	COPIAS	19	57.90
1	13431	29-06-01	JUAN GONZALEZ GAUNDO	COPIAS	19	73.90
1	13482	11-07-01	JUAN GONZALEZ GAUNDO	PAPELERIA	19	52.80
1	13540	31-07-01	JUAN GONZALEZ GAUNDO	PAPELERIA	19	129.20
1	13532	27-07-01	JUAN GONZALEZ GAUNDO	COPIAS	19	79.60
1	32188	09-07-01	MOTA AGUILAR ARMANDO	COMPRA TONER	19	200.00
1	57877	06-07-01	BIVIDEN, S.A.	COMPRA PORT.	19	199.00
1	339	02-07-01	ALTIN, S.A.	COPIAS	19	37.90
1	2730	24-07-01	REYES RODRIGUEZ ASUNCION MA. ALEJANDRA	COPIAS	19	85.00
1	40604	07-11-01	OFFICE MAX, S.A.	2 PORTATARJETAS	19	96.00
1	254	25-04-01	ALTIN, S.A.	COPIAS	19	71.30
1	113483	25-04-01	XEROX MEXICANA, S.A. DE C.V.	COPIAS	19	230.10
1	13393	12-07-01	JUAN GONZALEZ GAUNDO	COPIAS	19	46.00
1	656	04-10-01	VERONICA GOMEZ MORA	LIBRO JURIDICO	19	125.00
1	2786	06-05-01	GOMEZ CARDENAS ROSALIA	ALIMENTOS	19	43.00
1	31719	17-11-01	LOS COMERCIALES NUMERADOS, S.A.	ALIMENTOS	19	91.50
1	18108	14-11-01	OPERADORA VIPS, S. DE R.L. DE C.V.	ALIMENTOS	19	106.00
1	11190	20-11-01	OPERADORA VIPS, S. DE R.L. DE C.V.	ALIMENTOS	19	64.50
1	6705	19-11-01	SAMBORNS, HNOS., S.A.	ALIMENTOS	19	178.00
1	6641	14-11-01	SAMBORNS, HNOS., S.A.	ALIMENTOS	19	130.50
1	56173	30-11-01	SAMBORNS, HNOS., S.A.	ALIMENTOS	19	176.00

No. EVENTO	No. FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE
1	21352	16-11-01	OPERADORA VIPS, S. DE R.L. DE C.V.	ALIMENTOS	19	118.00
1	6592	12-11-01	SAMBORNS, HNOS., S.A.	ALIMENTOS	19	163.00
1	13057	11-11-01	SAMBORNS, HNOS., S.A.	ALIMENTOS	19	91.51
1	7278	19-11-01	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	ALIMENTOS	19	139.00
1	64910	18-11-01	RESTAURANTES DE MEXICO, S.A.	ALIMENTOS	19	110.90
1	3315	04-09-01	SANBORNS, HNOS., S.A.	ALIMENTOS	19	149.00
1	11210	12-07-01	OPERADORA VIPS, S. DE R.L. DE C.V.	ALIMENTOS	19	103.50
1	5629	25-04-01	SOC. HOTELERA PRIM, S.A. DE C.V.	ALIMENTOS	19	27.00
1	27882	01-07-01	OPERADORA VIPS, S. DE R.L. DE C.V.	ALIMENTOS	19	445.00
1	14675	17-06-01	OPERADORA VIPS, S. DE R.L. DE C.V.	ALIMENTOS	19	258.00
1	9752	13-06-01	HERRING IMPULSORA TOLUCA, S.A. DE C.V.	ALIMENTOS	19	368.00
1	65447	09-06-01	CIRCULO RESTAURANTERO, S.A.	ALIMENTOS	19	372.00
1	13344	25-04-01	RUIZ RODRIGUEZ JOSE G.	ALIMENTOS	21	17.00
1	202859	18-02-01	CENTRAL PARKING SYSTEM MEXICO, S.A. DE C.V.	ESTACIONAMIENTO	19	30.00
1	164877 Y 194907	1 DE MARZO Y 20 DE JULIO DE 2001	ELCRISA, S.A. DE C.V. Y ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, S.A. DE C.V.	ESTACIONAMIENTO	19	33.00
1	77460	09-07-01	DHL INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A.	ENVIOS	19	174.00
1	2686524	07-11-01	ISSSTE	VARIOS	19	74.70
1	262422	05-07-01	SUMESA SUPERMERCADOS, S.A.	ART. LIMPIEZA	19	82.60
1	VARIAS	VARIOS	CONCESIONARIA CHAMAPA LA VENTA, S.A. DE C.V. (44 COMPROBANTES)	CASSETAS CHAMAPA- LECHERIA, ENTRONQUE: LAGO DE GUADALUPE, MANDIN	19	336.00
1	VARIAS	VARIOS	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS (6 COMPROBANTES)	CASSETAS PTE. JUAREZ LINCOLN, PALMILLAS, TEPOTZOTLAN, PTE. REYNOSA.	19	340.00
1	VARIAS	VARIOS	BANOBRAS (9 COMPROBANTES)	CASSETAS LIBRAMIENTO NORESTE DE QUERETARO, LOS CHORROS, GRAL. BRAVO, SABINAS, CALIENTE	19	588.00
1	268406	21-08-01	RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEON	CASSETAS CADEREYTA	19	27.00

No. EVENTO	No. FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE
1	B0843148 Y B0790584	02/11/01 Y 11/11/01	MEXICANA DE TECNICOS EN AUTOPISTAS, S.A. DE C.V. (2 COMPROBANTES)	CASSETAS LIBRAMIENTO ORIENTE, S.L.P.	19	64.00
1	VARIAS	VARIOS	BANOBRAS (12 COMPROBANTES)	CASSETAS SABINAS, ZAPOTLANEJO, GUADALAJARA, ECUANDEREO, LOS CHORROS, LIBRAMIENTO NORESTE QUERETARO	19	932.00
1	VARIAS	VARIOS	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS (12 COMPROBANTES)	CASSETAS OJO DE AGUA, SAN MARCOS, SAN MARTIN PUE., CHALCO CARRIL 9A, 25A, 17B, 14A.	19	561.00
1	1900563	06-06-01	AUTOPISTAS CONCESIONADAS DEL ALTIPLANO, S.A. DE C.V.	CASSETAS TLAXCALA EL MOLINITO	19	32.00
1	VARIAS	VARIOS	CONCESIONARIA CHAMAPA LA VENTA, S.A. DE C.V. (12 COMPROBANTES)	CASSETAS CHAMAPA-LECHERIA, ENTRONQUE: LAGO DE GUADALUPE, MANDIN	19	77.00
1	24440	28-06-01	BODEG. LLAN STA. MONIC.	MANTTO. EQ. TRASP.	19	275.00
1	34748	12-07-01	ALBERTO ALTALE	MATER. FERRET.	21	60.70
1	17038	27-06-01	H. MANUEL CONTRERAS	PODER NOTARIAL	19	1,410.75
1	211138	13-07-01	CAMARA No. 1, S.A. DE C.V.	REV. E IMPRESION	19	39.70
1	217385	04-10-01	CAMARA No. 1, S.A. DE C.V.	REV. E IMPRESION	19	70.00
1	690065	06-09-01	COSTCO, S.A.	COMP. PILAS	19	373.03
1	68334	06-10-01	SAMBORNS, HNOS., S.A.	PUBLICACIONES	19	95.00
1	68193	03-10-01	SAMBORNS, HNOS., S.A.	REVISTAS	19	90.00
1	68441	12-10-01	SAMBORNS, HNOS., S.A.	REVISTAS	19	25.00
1	189902	13-06-01	GASOLINERAS GRUPO MEXICANO, S.A. DE C.V.	GASOLINA	19	400.00
1	33653	09-10-01	GASOLEGARIA	GASOLINA	19	50.00
2	21315365	03-05-01	RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.	TELEFONOS	18	788.00
2	35/48/78	24-04-01	TELMEX, S.A.	SERV. TELEFONICO FEBRERO-01	18	350.00
2	35/48/67	24-04-01	TELMEX, S.A.	SERV. TELEFONICO MARZO-01	18	475.00

No. EVENTO	No. FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE
2	13241	24-04-01	GONZALEZ GALINDO JUAN	COPIAS	20	20.40
2	13323	21-05-01	GONZALEZ GALINDO JUAN	COPIAS	20	56.60
2	13302	14-05-01	GONZALEZ GALINDO JUAN	COPIAS	20	52.60
2	13298	11-05-01	GONZALEZ GALINDO JUAN	COPIAS	20	49.50
2	31442	16-05-01	MOTA AGUILAR ARMANDO	CQ511 Y J3490N	20	310.00
2	2575	29-05-01	MOTA AGUILAR ARMANDO	COPIAS	20	48.00
2	266	04-05-01	ALTA TECNO. INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	COPIAS	20	64.99
2	277	08-05-01	ALTA TECNO. INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	COPIAS	20	78.80
2	71173	21-05-01	SAMBORNS, HNOS., S.A.	REVISTA	20	40.00
2	7914	21-05-01	EDITORIAL LIMUSA, S.A. DE C.V.	MORRIS ABOGADOS	20	60.00
2	27199	02-07-01	CONSORCIO GASOLINERO, S.A.	GASOLINA	20	130.00
2	12219	17-07-01	SERVICIO NAVARRO, S.A. DE C.V.	GASOLINA	20	200.00
2	45002	13-06-01	CONSORCIO GASOLINERO, S.A.	GASOLINA	20	100.00
2	762339	30-04-01	NIVEL SUPERIOR DE SERVICIO, S.A. DE C.V.	GASOLINA	20	230.00
2	430905	09-07-01	SERVICIO CUAJIMALPA, S.A. DE C.V.	GASOLINA	20	200.00
2	49587	15-07-01	CONSORCIO GASOLINERO, S.A.	GASOLINA	20	100.00
2	27211	27-07-01	LLANTAS Y SERV. ARBOLEDAS, S.A. DE C.V.	RECTIFICADOS M.O.	20	379.50
2	146151	06-05-01	POSADAS DE MEX., S.	HOSPEDAJE	20	1,058.98
2	175373	13-07-01	HAMBURGESAS RAP, S.A.	ALIMENTOS	20	537.00
2	134663	03-05-01	SAMBORNS, HNOS., S.A.	ALIMENTOS	20	32.00
2	13161	01-05-01	OPERADORA VIPS, S.A.	ALIMENTOS	20	204.00
2	49223	05-05-01	CONSORCIO EMPRESARIAL DE RESTAURANTEROS, S.A. DE C.V.	ALIMENTOS	20	363.00
2	7043	05-07-01	SAMBORNS, HNOS., S.A.	ALIMENTOS	20	38.50
2	8447	23-05-01	JESUS ROJAS ROJAS	ALIMENTOS	20	43.00
2	21510	15-07-01	SAMBORNS, HNOS., S.A.	ALIMENTOS	20	151.00
TOTAL						\$18,280.66

18) CONSIDERADO COMO GASTO INDIRECTO UN MONTO DE \$1,613.00.

19) Y 20) EVIDENCIA MINIMA POR UN TOTAL DE \$16,589.96.

21) DISMINUYO DEL "FUC" UN TOTAL DE \$77.70.

15.2. AGRUPACION POLITICA NACIONAL COORDINADORA CIUDADANA

AL SER VERIFICADA LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR LA AGRUPACION, SE DETERMINO QUE EXISTIAN LAS SIGUIENTES CIFRAS, LAS CUALES NO COINCIDIAN CON EL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO, COMO SE SEÑALA A CONTINUACION:

CONCEPTO	TOTAL DE LA DOCUMENTACION REPORTADA EN EL FUC	TOTAL DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA
Educación y Capacitación Política	\$150,789.03	\$150,789.03
Investigación Socioeconómica y Política	281,617.53	282,816.52
Actividades Editoriales	182,190.39	182,190.39
Gastos Indirectos	226,313.60	215,279.86
Total	\$840,910.55	\$831,075.80

POR LO ANTES EXPUESTO, FUE IMPORTANTE HACER MENCION QUE EL MONTO REPORTADO EN LOS FORMATOS UNICOS PARA LA COMPROBACION "FUC" Y EL TOTAL DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA DEBIAN COINCIDIR, POR LO QUE DEBERIAN EFECTUAR LAS CORRECCIONES PERTINENTES CON LA FINALIDAD DE MOSTRAR LAS MISMAS CIFRAS.

LA OBSERVACION ANTES CITADA FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO NUMERO STCPPPR/016/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION PRESENTO RESPUESTA AL OFICIO CITADO SIN EMBARGO NO EFECTUO LA CORRECCION ANTES REFERIDA.

EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA

EL TOTAL DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA EN ESTE RUBRO FUE POR UN IMPORTE DE \$150,789.03, INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

EVENTO		GASTOS NO VINCULADOS						
No.	NOMBRE	CON REQUISITOS FISCALES	DOCUMENTACION SIN ACTIVIDAD RETRIBUIDA	SIN CONVENIO DE COLABORACION	SIN REQUISITO FISCALES	SIN COPIA DE CHEQUE	SIN FIRMA DE RECIBIDO	
25	Charla para padres de familia	\$464.00	\$1,265.00		\$3,450.00			\$5,179.00
26	Etapas de la educación y formación de los valores	185.61	1,265.00					1,450.61
27	Charla sobre los derecho humanos	4,140.00	1,265.00					5,405.00
28	Seminario en planeación estratégica	843.10	1,265.00					2,108.10
29	Charla sobre derechos humanos	12,782.70	1,265.00					14,047.70
30	La autoridad como herramienta del liderazgo		2,530.00					2,530.00
31	Etapas para la formación de valores		1,265.00					1,265.00
32	Foro de análisis sobre la reforma hacendaria	3,272.52	1,265.00					4,537.52
33	Comunicación y liderazgo en la opinión pública	1,127.63	1,265.00					2,392.63
34	Talleres y liderazgo nuevas percepciones	1,443.39	8,855.00					10,298.39
35	Foro nacional "la visión ciudadana en el aseguramiento de	8,768.18	1,265.00			\$12,506.75		22,539.93
36	Taller de elaboración de proyectos	11,654.81	7,970.00					19,624.81

EVENTO		GASTOS NO VINCULADOS						
No.	NOMBRE	CON REQUISITOS FISCALES	DOCUMENTA- CION SIN ACTIVIDAD RETRIBUIDA	SIN CONVENIO DE COLABORACION	SIN REQUISITO FISCALES	SIN COPIA DE CHEQUE	SIN FIRMA DE RECIBIDO	
37	Promoción de evento razonado	18,999.41					\$3,985.00	22,984.41
38	Expo foro mujer retos y rutas		5,315.00	\$15,734.23				21,049.23
39	Comunicaron y liderazgo en la opinión pública	1,426.70	13,950.00					15,376.70
TOTAL		\$65,108.05	\$50,005.00	\$15,734.23	\$3,450.00	\$12,506.75	\$3,985.00	\$150,789.03

DE LA REVISION EFECTUADA A LA DOCUMENTACION PRESENTADA, SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

EL "PROGRAMA GUIA" PRESENTADO COMO MUESTRAS EN LOS FORMATOS UNICOS PARA LA COMPROBACION DE GASTOS "FUC" POR UN IMPORTE DE \$150,789.03, NO SE PODIA CONSIDERAR CON EVIDENCIA SUFICIENTE DEL GASTO, EN VIRTUD DE QUE NO HABIA PROPORCIONADO EL MATERIAL DIDACTICO, ASI COMO MAYOR EVIDENCIA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.

POR LO ANTERIOR, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 5.5 DEL CITADO REGLAMENTO, QUE A LA LETRA ESTABLECE:

"LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES DEBERAN PRESENTAR A LA SECRETARIA TECNICA DE LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION, JUNTO CON LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LOS GASTOS, UNA EVIDENCIA QUE MUESTRE LA ACTIVIDAD REALIZADA, QUE PODRA CONSISTIR, PREFERENTEMENTE, EN EL PRODUCTO ELABORADO CON LA ACTIVIDAD O, EN SU DEFECTO EN OTROS DOCUMENTOS CON LOS QUE ACREDITE LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD, LA MUESTRA DEBERA INVARIABLEMENTE CONTENER ELEMENTOS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR QUE LA VINCULEN CON LA ACTIVIDAD EN EL ENTENDIDO QUE A FALTA DE ESTA MUESTRA, O DE LA CITADA DOCUMENTACION, LOS COMPROBANTES DE GASTOS NO TENDRAN VALIDEZ PARA EFECTOS DE COMPROBACION".

SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE PRESENTARA EL MATERIAL DIDACTICO Y MAYOR EVIDENCIA QUE MOSTRARA LA ACTIVIDAD REALIZADA (LISTA DE ASISTENCIA DE LA EXPOSICION CON FIRMAS AUTOGRAFAS, PROPUESTAS, PONENCIAS, FOTOGRAFIAS DONDE SE REFLEJARA LA AGRUPACION, ASI COMO EL NOMBRE DEL EVENTO), Y SE AMPLIARA LA INFORMACION DE LOS OBJETIVOS Y METAS ALCANZADAS, CON EL PROPOSITO DE QUE EL GASTO PRESENTADO TUVIERA VALIDEZ PARA EFECTOS DE COMPROBACION, YA QUE EL INSTITUTO POLITICO DEBIO PROBAR CADA EVENTO REALIZADO. DE TAL FORMA QUE LA AUTORIDAD TUVIERA CERTEZA DEL EVENTO EN CUESTION, YA QUE DE NO SER ASI NO SERIA SUJETO DE FINANCIAMIENTO.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO NUMERO STCPPPR/016/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION PRESENTO MAYOR EVIDENCIA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS QUE CONSISTIO EN; EL PRODUCTO ELABORADO, EL MATERIAL DIDACTICO, LISTAS DE ASISTENCIA Y MATERIAL DE APOYO, POR LO TANTO LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION DETERMINO SUFICIENTE PARA VINCULARLOS CON CADA EVENTO EFECTUADO. RAZON POR LO CUAL LA OBSERVACION QUEDO SUBSANADA.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, DE LA REVISION REALIZADA A LA DOCUMENTACION PRESENTADA, SE DETERMINO LO QUE SE SEÑALA A CONTINUACION:

SE LOCALIZO DOCUMENTACION SOPORTE CON REQUISITOS FISCALES POR UN IMPORTE DE \$65,108.05, QUE NO SE PODIA CONSIDERAR QUE ACREDITARA LA ACTIVIDAD POR LAS RAZONES ANTES CITADAS. A CONTINUACION SE SEÑALAN LOS CONCEPTOS EN QUE SE EROGO DICHO IMPORTE:

EVENTO	CONSUMO	LIBROS	PAPELERIA	HONORARIOS GRAVADOS	VIATICOS	RENTA	ARTICULOS DE LIMPIEZA	PASAJES	CASETA	GASOLINA	DIFUSION	ROTULOS	TOTAL
25	\$239.00	\$225.00											\$464.00
26			\$185.61										185.61
27				\$4,140.00									4,140.00
28			843.10										843.10
29	4,010.00		612.32		\$4,909.01	\$1,725.00	\$1,526.37						12,782.70
32						3,272.52							3,272.52
33	627.00		270.63			230.00							1,127.63

EVENTO	CONSUMO	LIBROS	PAPELERIA	HONORARIOS GRAVADOS	VIATICOS	RENTA	ARTICULOS DE LIMPIEZA	PASAJES	CASETA	GASOLINA	DIFUSION	ROTULOS	TOTAL
34			1,443.39										1,443.39
35	1,085.24					6,288.25	1,394.69						8,768.18
36			154.81	11,500.00									11,654.81
37	62.00		108.40					\$180.00	\$384.00	\$325.01	\$17,940.00		18,999.41
39			345.70									\$1,081.00	1,426.70
TOTAL	\$6,023.24	\$225.00	\$3,963.96	\$15,640.00	\$4,909.01	\$11,515.77	\$2,921.06	\$180.00	\$384.00	\$325.01	\$17,940.00	\$1,081.00	\$65,108.05

AL SER PRESENTADA LA EVIDENCIA SOLICITADA, EL IMPORTE DE \$65,108.05, SE CONSIDERO COMO GASTO DIRECTO.

POR LO QUE SE REFIERE A LA COLUMNA "DOCUMENTACION SIN ACTIVIDAD RETRIBUIDA", SE DETERMINO QUE EXISTIAN RECIBOS DE HONORARIOS ASIMILABLES A SUELDOS POR UN IMPORTE DE \$50,005.00, AMPARADOS CON RECIBOS DE LA AGRUPACION QUE NO ESPECIFICABAN LA ACTIVIDAD REALIZADA. A CONTINUACION SE SEÑALA LA DOCUMENTACION EN COMENTO:

FUC	NOMBRE	PERIODO	IMPORTE
25	Leticia Armenta Martínez	Del 1 al 9 de enero	\$1,265.00
26	Leticia Armenta Martínez	del 10 al 24 de enero	1,265.00
27	Leticia Armenta Martínez	del 25 de enero al 6 de febrero	1,265.00
28	Leticia Armenta Martínez	Del 7 al 20 de febrero	1,265.00
29	Leticia Armenta Martínez	del 21 de febrero al 7 de marzo	1,265.00
30	Leticia Armenta Martínez	del 8 al 22 de marzo	1,265.00
30	Leticia Armenta Martínez	del 23 de marzo al 3 de abril	1,265.00
31	Leticia Armenta Martínez	del 4 al 20 de abril	1,265.00
32	Leticia Armenta Martínez	Del 21 de abril al 3 de mayo	1,265.00
33	Leticia Armenta Martínez	Del 4 al 21 de mayo	1,265.00
34	Leticia Armenta Martínez	del 12 al 22 de junio	1,265.00
34	Leticia Armenta Martínez	del 13 al 25 de junio	1,265.00
34	Leticia Armenta Martínez	del 26 de junio al 10 de julio	1,265.00
34	Leticia Armenta Martínez	del 11 al 23 de julio	1,265.00
34	Leticia Armenta Martínez	del 24 de julio al 6 de agosto	1,265.00
34	Leticia Armenta Martínez	del 7 al 27 de agosto	1,265.00
34	Leticia Armenta Martínez	del 28 de agosto al 4 de septiembre	1,265.00
35	Leticia Armenta Martínez	del 5 al 17 de septiembre	1,265.00
36	Leticia Armenta Martínez	Incompleto	1,265.00
36	Leticia Armenta Martínez	Incompleto	1,265.00
38	Leticia Armenta Martínez	Del 7 al 29 de noviembre	1,735.00
39	Leticia Armenta Martínez	Diciembre	1,500.00
39	Leticia Armenta Martínez	Diciembre	1,500.00
39	Leticia Armenta Martínez	Diciembre	1,500.00
TOTAL LETICIA ARMENTA MARTINEZ			\$31,535.00
36	Montaño Infante Sandra	Incompleto	\$2,720.00
36	Montaño Infante Sandra	Incompleto	2,720.00
38	Montaño Infante Sandra	Incompleto	3,580.00
39	Montaño Infante Sandra	Diciembre	3,150.00
39	Montaño Infante Sandra	Diciembre	3,150.00
39	Montaño Infante Sandra	Diciembre	3,150.00
TOTAL MONTAÑO INFANTE SANDRA			\$18,470.00
TOTAL			\$50,005.00

FUE NECESARIO ACLARAR QUE LAS PERSONAS ANTES CITADAS NO FUERON CONTRATADAS ESPECIFICAMENTE PARA UN EVENTO, SINO QUE FORMAN PARTE DEL PERSONAL QUE COLABORA CON LA AGRUPACION POLITICA EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES EN FORMA GENERAL; POR LO TANTO, LOS HONORARIOS ASIMILADOS A SUELDOS QUE PERCIBEN NO ESTAN DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON ALGUN EVENTO EN PARTICULAR, NI FUERON EROGADOS CON MOTIVO DE LA REALIZACION DE ESE EVENTO, LO CUAL, SE CONSIDERO COMO GASTO INDIRECTO.

LA OBSERVACION ANTES CITADA FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO NUMERO STCPPPR/016/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION PRESENTO NUEVAMENTE LOS RECIBOS SIN ESPECIFICAR LA ACTIVIDAD RETRIBUIDA, RAZON POR LA CUAL SE CONSIDERO EL GASTO COMO INDIRECTO.

EN RELACION A LA COLUMNA "GASTOS SIN CONVENIO DE COLABORACION" POR UN IMPORTE DE \$15,734.23, EN EL EVENTO NO. 38 EXPO-FORO "MUJER, RETOS Y RUTAS", SE OBSERVO QUE EL DIPTICO PRESENTADO POR LA AGRUPACION INDICABA QUE LA CONVOCATORIA FUE HECHA POR VARIAS ORGANIZACIONES, EN EL CENTRO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE NETZAHUALCOYOTL. A CONTINUACION SE SEÑALA LA DOCUMENTACION OBSERVADA.

FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
0114	Juárez Curiel Mario	1,000 carteles carta 3,000 díptico carta	\$15,341.00
B 0630	Ramos Alcasena Javier	Copias carta	153.20
B 0623	Ramos Alcasena Javier	Copias carta	240.03
TOTAL			\$15,734.23

EN CONSECUENCIA, Y CON APEGO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 6.2 DEL CITADO REGLAMENTO, QUE A LA LETRA ESTABLECE:

"EL SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION PODRA SOLICITAR ELEMENTOS Y DOCUMENTACION ADICIONAL PARA ACREDITAR LAS ACTIVIDADES SUSCEPTIBLES DEL FINANCIAMIENTO A QUE SE REFIERE ESTE REGLAMENTO".

SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE PRESENTARA EL CONVENIO EN EL CUAL SE INDICA QUE SU AGRUPACION EROGARIA EL PAGO DE LAS FACTURAS POR CONCEPTO DE DIFUSION Y PAPELERIA POR DICHO IMPORTE.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO NUMERO STCPPPR/016/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION PRESENTO EL CONVENIO DE COLABORACION DONDE MANIFIESTA QUE LA AGRUPACION ES LA ENCARGADA DE ORGANIZAR EL EVENTO, ASI COMO DISEÑAR Y FINANCIAR EL MATERIAL CONSISTENTE EN TRIPTICOS, POSTERS Y BANNER, FIRMADA POR LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES PARTICIPANTES, RAZON POR LA CUAL LA OBSERVACION QUEDO SUBSANADA.

ADICIONALMENTE, DE DICHO IMPORTE SE PAGO CON CHEQUE UNA FACTURA POR \$15,341.00, A NOMBRE DE UNA TERCERA PERSONA, Y NO A NOMBRE DEL PROVEEDOR, COMO SE DETALLA A CONTINUACION:

EVENTO	FACTURA				CHEQUE BANCOMER			
	NUMERO	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	NUMERO	FECHA	A FAVOR DE	IMPORTE
38	0114	30-10-01	Mario Juárez Curiel	\$15,341.00	3228	23-10-01	Alejandra Zafra Alvarado	\$15,341.00

POR LO ANTES EXPUESTO, Y AL HABER INCUMPLIDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 5.3 DEL CITADO REGLAMENTO, QUE A LA LETRA DICE:

"...ASIMISMO, SE DEBERAN ANEXAR A AMBOS FORMATOS LOS COMPROBANTES RESPECTIVOS Y COPIA DEL CHEQUE CON EL QUE FUE CUBIERTO EL GASTO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. LA CARENCIA DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS TENDRA COMO CONSECUENCIA JURIDICA QUE LOS GASTOS NO SEAN SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO PUBLICO". EN RELACION CON EL ARTICULO 24, FRACCION III DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUE A LA LETRA ESTABLECE:

ARTICULO 24:

"LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS EN ESTE TITULO DEBERAN REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

III. QUE SE COMPRUEBEN CON DOCUMENTACION QUE REUNA LOS REQUISITOS QUE SEÑALEN LAS DISPOSICIONES FISCALES RELATIVAS A LA IDENTIDAD Y DOMICILIO DE QUIEN LOS EXPIDA, ASI COMO DE QUIEN ADQUIRIO EL BIEN DE QUE SE TRATE O RECIBIO EL SERVICIO, (...) EFECTUEN MEDIANTE CHEQUE NOMINATIVO DEL CONTRIBUYENTE, LOS PAGOS EN EFECTIVO CUYO MONTO EXCEDA DE \$6,356.00 EXCEPTO CUANDO DICHOS PAGOS SE HAGAN POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO. LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO PODRA LIBERAR DE LA OBLIGACION DE PAGAR LAS EROGACIONES CON CHEQUES NOMINATIVOS A QUE SE REFIERE ESTA FRACCION CUANDO LAS MISMAS SE EFECTUEN EN POBLACIONES SIN SERVICIOS BANCARIOS O EN ZONAS RURALES”.

SE SOLICITO A LA AGRUPACION POLITICA QUE PRESENTARA LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO NUMERO STCPPPR/016/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION MANIFESTO LO QUE A LA LETRA DICE:

“(...) EL PROVEEDOR DESEABA EL PAGO EN EFECTIVO Y SE NEGÓ A RECIBIR EL CHEQUE POR LO QUE LA SEÑORITA ZAFRA CAMBIO EL CHEQUE Y REALIZO EL PAGO EN EFECTIVO”.

LA RESPUESTA DE LA AGRUPACION SE CONSIDERO INSATISFACTORIA PARA LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION YA QUE LA NORMA ES CLARA AL SEÑALAR QUE AL EXCEDER DE \$6,356.00, SE DEBE PAGAR CON CHEQUE NOMINATIVO A NOMBRE DEL PROVEEDOR. INCUMPLIENDO ASI CON EL ARTICULO 24, FRACCION III, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. RAZON POR LA CUAL LA OBSERVACION NO ES SUBSANADA. POR LO ANTERIOR EL IMPORTE DE \$15,341.00, NO ES SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO.

SE LOCALIZO UN RECIBO DE HONORARIOS QUE NO REUNIA REQUISITOS FISCALES POR UN MONTO DE \$3,450.00, AL CARECER DE LA FECHA Y FIRMA DEL RECIBO DE EXPEDICION. A CONTINUACION SE SEÑALA EL DOCUMENTOS EN COMENTO:

EVENTO	No. DE RECIBO	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
25	0002	Gilberto Rafael Rodríguez Moreno	Honorarios gravados	\$3,450.00

POR LO ANTES EXPUESTO, Y CON APEGO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 5.4 DEL CITADO REGLAMENTO, QUE A LA LETRA ESTABLECE:

“LOS COMPROBANTES DEBERAN SER INVARIABLEMENTE EN ORIGINALES, ESTAR A NOMBRE DE LA AGRUPACION POLITICA Y REUNIR TODOS LOS REQUISITOS QUE SEÑALEN LAS DISPOSICIONES FISCALES PARA CONSIDERARLOS DEDUCIBLES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE PERSONAS MORALES (...) EN CASO CONTRARIO DICHA INFORMACION NO TENDRA VALIDEZ PARA EFECTOS DE COMPROBACION”. EN RELACION CON EL ARTICULO 29-A, FRACCION III DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION QUE A LA LETRA ESTABLECE:

ARTICULO 29-A

“LOS COMPROBANTES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 29 DE ESTE CODIGO, ADEMAS DE LOS REQUISITOS QUE EL MISMO ESTABLECE, DEBERAN DE REUNIR LO SIGUIENTE:

III. LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION”.

SE SOLICITO A LA AGRUPACION POLITICA QUE PRESENTARA LAS ACLARACIONES QUE PROCEDIERAN.

PROCEDIO MENCIONAR QUE EL RECIBO ANTES CITADO NO ESPECIFICABA EN EL CONCEPTO LA ACTIVIDAD RETRIBUIDA Y TIEMPO DE REALIZACION. EN CONSECUENCIA, Y CON APEGO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 5.4 DEL CITADO REGLAMENTO, QUE A LA LETRA ESTABLECE:

“LOS COMPROBANTES (...) DEBERAN INCLUIR INFORMACION QUE DESCRIBA PORMENORIZADAMENTE LA ACTIVIDAD RETRIBUIDA (...) EN CASO CONTRARIO, DICHA INFORMACION NO TENDRA VALIDEZ PARA EFECTO DE COMPROBACION”.

SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE EL RECIBO DETALLARA LA ACTIVIDAD RETRIBUIDA Y EL TIEMPO DE SU REALIZACION.

LA SOLICITUD DE LOS DOS PUNTOS ANTES CITADOS, FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO NUMERO STCPPPR/016/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION PRESENTO EL RECIBO DE HONORARIOS CON LA FIRMA DE QUIEN LO EXPIDIO, ESPECIFICANDO LA ACTIVIDAD RETRIBUIDA Y EL TIEMPO DE SU REALIZACION. POR LO TANTO LA OBSERVACION QUEDO SUBSANADA.

EXISTIA UN GASTO POR UN IMPORTE DE \$12,506.75, QUE NO SE PODIA CONSIDERAR QUE ACREDITABA LA ACTIVIDAD DESARROLLADA, YA QUE NO ANEXABA LA COPIA DEL CHEQUE CON EL CUAL FUE CUBIERTO EL GASTO, A CONTINUACION SE DETALLA EL GASTO EN COMENTO:

PROVEEDOR	FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
Salones para eventos y banquetes de la Casa del Filete, S.A. de C.V.	205	Renta de salón y cofee break	\$12,506.75

POR LO ANTES EXPUESTO, Y CON APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 5.3 DEL CITADO REGLAMENTO; QUE A LA LETRA ESTABLECE:

"LOS FORMATOS (...) ASIMISMO, SE DEBERAN ANEXAR A AMBOS FORMATOS LOS COMPROBANTES RESPECTIVOS Y COPIA DEL CHEQUE CON LO QUE FUE CUBIERTO EL GASTO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. LA CARENCIA DE ALGUNOS DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS TENDRA COMO CONSECUENCIA JURIDICA QUE LOS GASTOS NO SEAN SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO PUBLICO".

SE SOLICITO A LA AGRUPACION POLITICA QUE PRESENTARA LA COPIA DEL CHEQUE PARA EFECTOS DE QUE DICHO GASTO PUDIERA SER SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO NUMERO STCPPPR/016/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION PRESENTO COPIA DEL CHEQUE EXPEDIDO POR UN IMPORTE DE \$12,506.75, A NOMBRE DEL PROVEEDOR ANTES DESCRITO. RAZON POR LA CUAL LA OBSERVACION QUEDO SUBSANADA. EN CONSECUENCIA, DICHO IMPORTE SE CONSIDERO COMO GASTO DIRECTO.

SE LOCALIZARON COMPROBANTES POR CONCEPTO DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS POR UN IMPORTE DE \$3,985.00, AMPARADOS CON RECIBOS DE LA AGRUPACION, SIN LA FIRMA DEL BENEFICIARIO Y SIN ESPECIFICAR LA ACTIVIDAD RETRIBUIDA. COMO SE SEÑALA A CONTINUACION:

EVENTO	NOMBRE	PERIODO	IMPORTE
37	Leticia Armenta Martínez	Del 23 de octubre al 6 de noviembre	\$1,265.00
37	Sandra Montaña Infante	Del 23 de octubre al 6 de noviembre	2,720.00
TOTAL			\$3,985.00

POR LO ANTES EXPUESTO, Y CON APEGO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 6.2 DEL CITADO REGLAMENTO, SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE PRESENTARA LOS RECIBOS CON LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO NUMERO STCPPPR/016/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION PRESENTO LOS RECIBOS DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS CON LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES, SIN ESPECIFICAR LA ACTIVIDAD RETRIBUIDA. RAZON POR LA CUAL EL GASTO SE CONSIDERO INDIRECTO.

INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA

EL TOTAL DE DOCUMENTACION REPORTADA EN ESTE RUBRO FUE POR UN IMPORTE DE \$281,617.53, INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

EVENTO		NO VINCULADO				
No.	CONCEPTO	EVIDENCIA INSUFICIENTE	DOCUMENTACION SIN LA ACTIVIDAD RETRIBUIDA	GASTOS OPERACION ORDINARIA	DOCUMENTO ADICIONAL	TOTAL
1	Indicadores de vivienda de los valores en los Jóvenes Mexicanos Fase I	\$7,391.28	\$51,166.25		\$1,198.99	\$59,756.52
2	Programa de investigación y monitoreo "Transparencia en la aplicación de recursos Procesos Electorales".	7,082.00	39,000.00			46,082.00
3	Diagnóstico y propuesta a municipios para la apertura de la información a la ciudadanía.	10,078.00	39,000.00			49,078.00
4	Indicadores de vivencia de los valores en los Jóvenes Mexicanos Fase II		42,900.00	\$85,000.00		127,900.00
TOTAL		\$24,551.28	\$172,066.25	\$85,000.00	\$1,198.99	\$282,816.52

DE LA REVISION EFECTUADA A LA DOCUMENTACION PRESENTADA SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

LA EVIDENCIA PRESENTADA EN LOS 3 EVENTOS ANTES SEÑALADOS POR UN MONTO DE \$24,551.28, SE CONSIDERO INSUFICIENTE, EN VIRTUD DE QUE SOLAMENTE HABIA PROPORCIONADO EL PROGRAMA O PASOS PARA LLEVAR A CABO LA INVESTIGACION.

EN CONSECUENCIA, Y CON APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 5.4 DEL CITADO REGLAMENTO, QUE A LA LETRA ESTABLECE:

"...ADEMAS DEBERAN INCLUIR INFORMACION QUE DESCRIBA PORMENORIZADAMENTE LA ACTIVIDAD RETRIBUIDA, LOS TIEMPOS DE SU REALIZACION Y LOS PRODUCTOS O ARTICULOS QUE RESULTEN DE LA ACTIVIDAD DE QUE SE TRATE, RELACIONANDOLA CON LOS COMPROBANTES CORRESPONDIENTES; EN CASO CONTRARIO DICHA INFORMACION NO TENDRA VALIDEZ PARA EFECTOS DE COMPROBACION".

SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE PRESENTARA LA EVIDENCIA NECESARIA, QUE MOSTRARA LA ACTIVIDAD REALIZADA (ALCANCE, METODOLOGIA, LOS PRODUCTOS Y RESULTADOS DE LA INVESTIGACION, ETC.), CON EL PROPOSITO DE QUE EL GASTO PRESENTADO TUVIERA VALIDEZ PARA EFECTOS DE COMPROBACION.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO NUMERO STCPPPR/016/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION PRESENTO MUESTRAS DE LOS EVENTOS 2 Y 3, QUE CONSISTEN EN UN VIDEOCASSET VHS, EL PRODUCTO ELABORADO Y MATERIAL DE APOYO. RAZON POR LA CUAL LA OBSERVACION ANTES CITADA FUE SUBSANADA.

POR LO QUE RESPECTA AL EVENTO 1, LA AGRUPACION MANIFESTO LO QUE A LA LETRA DICE:

"LA EVIDENCIA ESTA EN PROCESO DE ENVIO POR PARTE DE LA ENCARGADA DE LA INVESTIGACION".

A LA FECHA DE LA ELABORACION DEL PROYECTO DE ACUERDO NO SE HA RECIBIDO DICHA DOCUMENTACION; EN CONSECUENCIA, LA OBSERVACION SE CONSIDERO NO SUBSANADA.

SIN MENOSCABO DE LO ANTERIOR, SE PROCEDIO A VERIFICAR LA DOCUMENTACION QUE AMPARABAN ESTOS EVENTOS, HABIENDOSE OBSERVADO LO SIGUIENTE:

EVENTO	CONCEPTO	DOCUMENTACION CON REQUISITOS FISCALES	GASTOS DE OPERACION ORDINARIA	SIN REQUISITOS FISCALES	TOTAL
1	Indicadores de vivienda de los valores en los Jóvenes Mexicanos Fase I	\$7,391.28			\$7,391.28
2	Programa de investigación y monitoreo "Transparencia en la aplicación de recursos Procesos Electorales"	7,082.00			7,082.00
3	Diagnóstico y propuesta a municipios para la apertura de la información a la ciudadanía	1,498.00	\$3,050.00	\$5,530.00	10,078.00
TOTAL		\$15,971.28	\$3,050.00	\$5,530.00	\$24,551.28

EN RELACION A LA COLUMNA "DOCUMENTACION CON REQUISITOS FISCALES" POR UN MONTO DE \$15,971.28, AUN CUANDO LA DOCUMENTACION PRESENTADA ES ORIGINAL Y CON REQUISITOS FISCALES, NO FUE SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO POR LAS RAZONES ANTES DESCRITAS. LOS CONCEPTOS EN QUE FUERON EROGADOS DICHO IMPORTE SE RELACIONAN EL ANEXO 1.

POR LO QUE SE REFIERE AL EVENTO 2 Y 3 POR UN IMPORTE DE \$8,580.00, AL PRESENTAR LA EVIDENCIA, LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION LO CONSIDERO COMO GASTOS DIRECTOS.

POR LO QUE RESPECTA AL EVENTO 1 POR UN IMPORTE DE \$7,391.28, AL NO PRESENTAR MAYOR EVIDENCIA DICHO IMPORTE SE DETERMINO QUE NO ES SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO.

SE LOCALIZARON DOS COMPROBANTES POR UN MONTO DE \$3,050.00, QUE CORRESPONDIA AL PAGO DE SUSCRIPCION EN PRENSA ANUAL, EL CUAL NO FUE SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO PUBLICO DEBIDO A QUE EL GASTO CORRESPONDIA A UNA ACTIVIDAD DE OPERACION ORDINARIA. DICHO IMPORTE SE DETALLA A CONTINUACION:

EVENTO	PROVEEDOR	FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
3	Consorcio Interamericano de Comunicación, S.A. de C.V.	553231	Suscripción anual	\$1,750.00
3	El Universal Cía. Periodística Nacional, S.A. de C.V.	269786	Suscripción anual	1,300.00
TOTAL				\$3,050.00

POR LO ANTES EXPUESTO, CON APEGO AL ARTICULO 3.1, INCISO A) DEL CITADO REGLAMENTO, SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE PRESENTARA LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO NUMERO STCPPPR/016/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION MANIFESTO HABER EFECTUADO LA RECLASIFICACION A OPERACION ORDINARIA, RAZON POR LA CUAL EL IMPORTE DE \$3,050.00, NO ES SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO.

SE LOCALIZO UN COMPROBANTE SIN REQUISITOS FISCALES POR UN IMPORTE DE \$5,530.00, SOPORTADO CON COPIA SIMPLE DE UN DEPOSITO DEL BANCO BANAMEX, COMO A CONTINUACION SE SEÑALA:

EVENTO	BENEFICIARIO	OBSERVACION	IMPORTE
3	Centro de Convenciones Puebla	Consistía en copia simple de una ficha de depósito en Banamex	\$5,530.00

POR LO ANTES EXPUESTO, Y CON APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 5.4 DEL CITADO REGLAMENTO, SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE PRESENTARA EL COMPROBANTE CORRESPONDIENTE CON REQUISITOS FISCALES.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO NUMERO STCPPPR/016/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION PRESENTO UNA FACTURA POR DICHO IMPORTE CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES, POR LO QUE LA OBSERVACION QUEDO SUBSANADA.

RESPECTO A LA COLUMNA "DOCUMENTACION SIN LA ACTIVIDAD RETRIBUIDA", SE LOCALIZARON RECIBOS DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS POR UN IMPORTE DE \$172,066.25, DONDE ALGUNOS CARECIAN DE LA FIRMA DEL BENEFICIARIO Y NO ESPECIFICABAN LA ACTIVIDAD EFECTUADA EN CADA EVENTO. A CONTINUACION SE SEÑALA LA DOCUMENTACION EN COMENTO:

FUC	NOMBRE	PERIODO	IMPORTE	OBSERVACIONES
1	Alejandra Zafra Alvarado	1 al 9 Enero	\$5,005.00	No especifica la actividad
1	Alejandra Zafra Alvarado	10 al 24 Enero	5,005.00	No especifica la actividad
1	Alejandra Zafra Alvarado	25 Ene al 6 Feb	5,005.00	No especifica la actividad
1	Alejandra Zafra Alvarado	7 Feb al 20 Feb	5,005.00	No especifica la actividad
1	Alejandra Zafra Alvarado	21 Feb al 7 Mzo	5,005.00	No especifica la actividad
1	Alejandra Zafra Alvarado	8 Mzo al 22 Mzo	6,500.00	No especifica la actividad
1	Alejandra Zafra Alvarado	23 Mzo al 3 Abr	6,500.00	No especifica la actividad
1	Alejandra Zafra Alvarado	4 al 20 Abr	6,500.00	No especifica la actividad
2	Alejandra Zafra Alvarado	21 Abr al 3 May	\$6,500.00	No especifica la actividad
2	Alejandra Zafra Alvarado	4 al 21 May	6,500.00	No especifica la actividad
2	Alejandra Zafra Alvarado	22 May al 12 Jun	6,500.00	No especifica la actividad
2	Alejandra Zafra Alvarado	13 al 25 Jun	6,500.00	No especifica la actividad
2	Alejandra Zafra Alvarado	26 Jun al 10 Jul	6,500.00	No especifica la actividad
2	Alejandra Zafra Alvarado	11 al 23 Jul	6,500.00	No especifica la actividad
3	Alejandra Zafra Alvarado	24 Jul - 6 Ago	6,500.00	No especifica la actividad
3	Alejandra Zafra Alvarado	28 Ago al 4 Sept	6,500.00	No especifica la actividad
3	Alejandra Zafra Alvarado	7 al 27 Ago	6,500.00	No especifica la actividad
3	Alejandra Zafra Alvarado	5 al 17 Sept	6,500.00	No especifica la actividad
3	Alejandra Zafra Alvarado	18 Sept al 8 Oct	6,500.00	No especifica la actividad
3	Alejandra Zafra Alvarado	9 al 22 Oct	6,500.00	No especifica la actividad

FUC	NOMBRE	PERIODO	IMPORTE	OBSERVACIONES
4	Alejandra Zafra Alvarado	23 Oct al 6 Nov	6,500.00	Sin firma del beneficiario y no especifica la actividad
4	Alejandra Zafra Alvarado	7 al 29 Nov	8,500.00	Sin firma del beneficiario y no especifica la actividad
4	Alejandra Zafra Alvarado	S/Periodo	7,500.00	Sin firma del beneficiario y no especifica la actividad
4	Alejandra Zafra Alvarado	S/Periodo	7,500.00	Sin firma del beneficiario y no especifica la actividad
4	Alejandra Zafra Alvarado	S/Periodo	7,500.00	Sin firma del beneficiario y no especifica la actividad
TOTAL ALEJANDRA ZAFRA ALVARADO			\$160,025.00	
1	Jesús Zambrano Jacobo	1 al 9 Enero	\$2,213.75	No especifica la actividad
1	Jesús Zambrano Jacobo	10 al 24 Enero	2,213.75	No especifica la actividad
1	Jesús Zambrano Jacobo	25 Ene al 06 Feb	2,213.75	No especifica la actividad
TOTAL JESUS ZAMBRANO JACOBO			\$6,641.25	
4	Jorge Frías Cano	19 al 22 Nov	\$1,320.00	Sin firma del beneficiario y no especifica la actividad
4	Jorge Frías Cano	19 al 29 Nov	1,440.00	Sin firma del beneficiario y no especifica la actividad
4	Jorge Frías Cano	Diciembre	1,320.00	Sin firma del beneficiario y no especifica la actividad
4	Jorge Frías Cano	Diciembre	1,320.00	Sin firma del beneficiario y no especifica la actividad
TOTAL JORGE FRIAS CANO			\$5,400.00	
TOTAL			\$172,066.25	

FUE NECESARIO ACLARAR QUE LAS PERSONAS ANTES CITADAS NO FUERON CONTRATADAS ESPECIFICAMENTE PARA UN EVENTO, SINO QUE FORMAN PARTE DEL PERSONAL QUE COLABORABA CON LA AGRUPACION POLITICA EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES EN FORMA GENERAL, POR LO TANTO, LOS HONORARIOS ASIMILADOS A SUELDOS QUE PERCIBIAN NO ESTABAN DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON ALGUN EVENTO EN PARTICULAR, NI FUERON EROGADOS CON MOTIVO DE LA REALIZACION DE ESE EVENTO, POR LO CUAL, SE CONSIDERABA COMO GASTO INDIRECTO.

POR LO ANTES EXPUESTO, Y EN APEGO AL ARTICULO 6.2 DEL CITADO REGLAMENTO SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE PRESENTARA LOS RECIBOS CON LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO NUMERO STCPPPR/016/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION PRESENTO LOS RECIBOS DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS CON LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES, SIN ESPECIFICAR LA ACTIVIDAD RETRIBUIDA, RAZON POR LA CUAL SE CONSIDERO COMO GASTOS INDIRECTOS.

EXISTIA UN COMPROBANTE DE UNA UNIVERSIDAD POR UN IMPORTE DE \$85,000.00, POR CONCEPTO DEL PAGO DE UN CURSO A UN TERCERO, LO CUAL SE CONSIDERO UN GASTO DE OPERACION ORDINARIA. A CONTINUACION SE SEÑALA EL DOCUMENTO EN COMENTO:

EVENTO	FOLIO	PROVEEDOR	CONCEPTO DE PAGO	IMPORTE
4	5010	Sociedad Panamericana de Estudios Empresariales, A.C.	Pago del Sr. Sánchez Argomedo Fernando E. Pago 1er. año MEDEX.	\$85,000.00

EN CONSECUENCIA, DICHO IMPORTE NO FUE SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 3.1, INCISO A) DEL CITADO REGLAMENTO QUE A LA LETRA ESTABLECE:

"NO SERAN SUSCEPTIBLES DEL FINANCIAMIENTO A QUE SE REFIERE ESTE REGLAMENTO.

a) LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DE LA AGRUPACION POLITICA".

POR LO ANTES EXPUESTO, SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE PRESENTARA LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES.

ADICIONALMENTE, DICHO IMPORTE SE PAGO CON CHEQUE A NOMBRE DE UNA TERCERA PERSONA, Y NO A NOMBRE DEL PROVEEDOR, COMO SE DETALLA A CONTINUACION:

No. EVENTO	FACTURA				CHEQUE BANCOMER			
	NUMERO	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	NUMERO	FECHA	A FAVOR DE	IMPORTE
4	5010	19-12-01	Sociedad Panamericana de Estudio Empresariales, A.C.	\$85,000.00	3268	11-12-01	Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa, A.C.	\$85,000.00

POR LO ANTES EXPUESTO, Y AL HABER INCUMPLIDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 5.3 DEL CITADO REGLAMENTO Y ARTICULO 24, FRACCION III DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE PRESENTARA LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES.

LA SOLICITUD DE LOS PUNTOS ANTERIORES FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO NUMERO STCPPPR/016/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION PRESENTO CONSTANCIA QUE ESTABLECE QUE SOCIEDAD PANAMERICANA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES, A.C. ES LA RAZON SOCIAL DEL INSTITUTO PANAMERICANO DE ALTA DIRECCION DE EMPRESA. RAZON POR LA CUAL SE CONSIDERO CORRECTO EL PAGO CON CHEQUE.

POR LO QUE SE REFIERE AL PAGO DEL CURSO A UN TERCERO, LA AGRUPACION MANIFESTO LO QUE A LA LETRA DICE:

"EL SR. SANCHEZ ARGOMEDO FERNANDO E. SE DESEMPEÑA DENTRO DE COORDINADORA CIUDADANA REALIZANDO INVESTIGACIONES".

LA CONTESTACION QUE OFRECE LA AGRUPACION NO SATISFIZO A LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION YA QUE LA NORMA ES CLARA AL ESTABLECER QUE EL FINANCIAMIENTO PUBLICO TIENE COMO OBJETIVO PRIMORDIAL COADYUVAR AL DESARROLLO DE LA VIDA DEMOCRATICA Y DE LA CULTURA POLITICA. EN CONSECUENCIA, DICHO GASTO NO SE VINCULO CON ESTA ACTIVIDAD, INCUMPLIENDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 2.1, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO APLICABLE A LAS AGRUPACIONES POLITICAS. RAZON POR LA CUAL LA OBSERVACION NO QUEDO SUBSANADA.

POR LO QUE CORRESPONDE A LA COLUMNA "DOCUMENTACION ADICIONAL" POR UN IMPORTE DE \$1,198.99, SE CONSIDERABA NO SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO DEBIDO A QUE LA AGRUPACION NO LO HABIA REPORTADO EN EL FORMATO UNICO PARA LA COMPROBACION DEL GASTO "FUC". DICHO IMPORTE SE MENCIONA A CONTINUACION:

EVENTO	CONCEPTO	NOMBRE	IMPORTE
1	Honorarios Asimilados a Salarios	Alejandra Zafra Alvarado	\$1,198.99

POR LO ANTES EXPUESTO, Y CON APEGO AL ARTICULO 6.2 DEL CITADO REGLAMENTO, SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE PRESENTARA LA ACLARACION CORRESPONDIENTE.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO NUMERO STCPPPR/016/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION MANIFESTO LO QUE A LA LETRA ESTABLECE:

"POR UN ERROR EN LA CAPTURA DE FORMATO UNICO DE COMPROBACION DE GASTO NO SE ANEXO EL GASTO DEL HONORARIO ASIMILADO DE LA SEÑORITA ALEJANDRA ZAFRA ALVARADO POR UN IMPORTE DE \$1,198.99".

SIN EMBARGO NO REALIZO CORRECCION ALGUNA. POR LO TANTO, NO ES SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO YA QUE DICHO COMPROBANTE DEBIO ESTAR RELACIONADO EN UN "FUC" COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 5.2 DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA.

ACTIVIDADES EDITORIALES

EL TOTAL DE DOCUMENTACION PRESENTADA EN ESTE RUBRO FUE POR UN IMPORTE DE \$182,190.39, INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

EVENTO	NOMBRE	DIRECTO	INDIRECTO	NO RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD	TOTAL
5	Publicación mensual boletín enero	\$2,645.00	\$2,470.00		\$5,115.00
6	Publicación mensual boletín febrero	2,969.39	4,940.00		7,909.39
7	Publicación mensual boletín marzo	2,645.00	4,940.00		7,585.00
8	Publicación mensual boletín abril	2,645.00	2,470.00		5,115.00
9	Publicación mensual boletín mayo	2,645.00	4,940.00		7,585.00
10	Publicación mensual boletín junio	2,801.00	5,440.00		8,241.00
11	Publicación mensual boletín julio	2,645.00	2,720.00		5,365.00
12	Publicación mensual boletín agosto	2,645.00	5,440.00	\$2,700.00	10,785.00
13	Publicación mensual boletín septiembre	2,645.00	5,440.00		8,085.00
14	Publicación mensual boletín octubre	3,095.00	13,200.00		16,295.00
15	Publicación mensual boletín noviembre	2,645.00	13,200.00		15,845.00
16	Publicación mensual boletín diciembre	2,645.00	13,200.00		15,845.00
17	Boletín trimestral de Coord Ciud. Ene-Mzo	5,290.00	2,470.00		7,760.00
18	Boletín trimestral de Coord Ciud Abril-Junio	5,290.00	2,470.00		7,760.00
19	Boletín trimestral de Coord Ciud Julio-Sep	5,290.00	2,720.00		8,010.00
20	Boletín trimestral de Coord Ciud Octubre -Dic	5,290.00	39,600.00		44,890.00
TOTAL		\$53,830.39	\$125,660.00	\$2,700.00	\$182,190.39

POR LO QUE RESPECTA A LA COLUMNA DE GASTOS DIRECTOS POR UN IMPORTE DE \$53,830.39, DICHO GASTO FUE EROGADO EN LA REALIZACION DE ESTE TIPO DE TAREAS, COMO SE SEÑALA A CONTINUACION:

No. EVENTO	IMPRESIONES	ENVIOS	FOTOCOPIAS	REVELADO	IMPORTE
5	\$2,645.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,645.00
6	2,645.00	146.00	178.39	0.00	2,969.39
7	2,645.00	0.00	0.00	0.00	2,645.00
8	2,645.00	0.00	0.00	0.00	2,645.00
9	2,645.00	0.00	0.00	0.00	2,645.00
10	2,645.00	82.00	0.00	74.00	2,801.00
11	2,645.00	0.00	0.00	0.00	2,645.00
12	2,645.00	0.00	0.00	0.00	2,645.00
13	2,645.00	0.00	0.00	0.00	2,645.00
14	2,645.00	450.00	0.00	0.00	3,095.00
15	2,645.00	0.00	0.00	0.00	2,645.00
16	2,645.00	0.00	0.00	0.00	2,645.00
17	5,290.00	0.00	0.00	0.00	5,290.00
18	5,290.00	0.00	0.00	0.00	5,290.00
19	5,290.00	0.00	0.00	0.00	5,290.00
20	5,290.00	0.00	0.00	0.00	5,290.00
TOTAL	\$52,900.00	\$678.00	\$178.39	\$74.00	\$53,830.39

REFERENTE A LA COLUMNA DE GASTOS INDIRECTOS POR UN IMPORTE DE \$125,660.00, SE CONSIDERABA QUE FUERON EROGADAS EN GASTOS QUE NO SE VINCULABAN DIRECTAMENTE CON UNA ACTIVIDAD EN PARTICULAR, PERO SI EN LO GENERAL CON LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO. DICHO IMPORTE SE DETALLA A CONTINUACION:

"FUC"	NOMBRE	FECHA	PERIODO	IMPORTE
5	Montaño Infante Sandra	09/02/2001	1 al 9 Enero 2001	\$2,470.00
6	Montaño Infante Sandra	06/02/2001	25 de Enero al 6 Feb 2001	2,470.00
6	Montaño Infante Sandra	20/02/2001	7 al 20 de Febrero 2001	2,470.00

"FUC"	NOMBRE	FECHA	PERIODO	IMPORTE
7	Montaño Infante Sandra	07/03/2001	21 Feb al 07 Mzo 2001	2,470.00
7	Montaño Infante Sandra	22/03/2001	8 al 22 Mzo 2001	2,470.00
8	Montaño Infante Sandra	03/04/2001	23 Mzo al 3 Abril 2001	2,470.00
9	Montaño Infante Sandra	03/05/2001	21 Abril al 3 Mayo 2001	2,470.00
9	Montaño Infante Sandra	21/05/2001	4 al 21 Mayo 2001	2,470.00
10	Montaño Infante Sandra	12/06/2001	Incompleto	2,720.00
10	Montaño Infante Sandra	25/06/2001	Incompleto	2,720.00
11	Montaño Infante Sandra	10/07/2001	Incompleto	2,720.00
12	Montaño Infante Sandra	06/08/2001	Incompleto	2,720.00
12	Montaño Infante Sandra	27/08/2001	Incompleto	2,720.00
13	Montaño Infante Sandra	04/09/2001	Incompleto	2,720.00
13	Montaño Infante Sandra	17/09/2001	Incompleto	2,720.00
17	Montaño Infante Sandra	24/01/2001	10 al 24 Enero 2001	2,470.00
18	Montaño Infante Sandra	20/04/2001	4 al 20 Abril 2001	2,470.00
19	Montaño Infante Sandra	23/07/2001	Incompleto	2,720.00
TOTAL MONTAÑO INFANTE SANDRA				\$46,460.00
14	Escudero Lores Rafael	31/10/2001	2da. Semana Octubre	\$6,600.00
14	Escudero Lores Rafael	31/10/2001	4ta. Semana Octubre	6,600.00
15	Escudero Lores Rafael	09/11/2001	1era. Semana Noviembre	6,600.00
15	Escudero Lores Rafael	16/11/2001	2da. Semana Noviembre	6,600.00
16	Escudero Lores Rafael	07/12/2001	1era. Semana Diciembre	6,600.00
16	Escudero Lores Rafael	14/12/2001	2da. Semana Diciembre	6,600.00
20	Escudero Lores Rafael	31/10/2001	1era. Semana Octubre 2001	6,600.00
20	Escudero Lores Rafael	31/10/2001	3era. Semana Octubre 2001	6,600.00
20	Escudero Lores Rafael	23/11/2001	3era. Semana Noviembre 2001	6,600.00
20	Escudero Lores Rafael	30/11/2001	4ta. Semana Noviembre 2001	6,600.00
20	Escudero Lores Rafael	21/12/2001	3era. Semana Diciembre 2001	6,600.00
20	Escudero Lores Rafael	28/12/2001	4ta. Semana Diciembre 2001	6,600.00
TOTAL ESCUDERO LORES RAFAEL				\$79,200.00
TOTAL				\$125,660.00

FUE NECESARIO ACLARAR QUE LAS PERSONAS A LAS QUE SE LES PAGO POR ESTE CONCEPTO, NO FUERON CONTRATADAS ESPECIFICAMENTE PARA UN EVENTO, SINO QUE FORMAN PARTE DEL PERSONAL QUE COLABORABA CON LA AGRUPACION POLITICA EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES EN FORMA GENERAL, POR LO TANTO, LOS HONORARIOS ASIMILADOS A SUELDOS QUE PERCIBIAN NO ESTABAN DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON ALGUN EVENTO EN PARTICULAR.

LA OBSERVACION ANTES CITADA FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO NUMERO STCPPPR/016/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION MANIFESTO LO QUE A LA LETRA DICE:

"SE MANDARON IMPRIMIR NUEVOS RECIBOS PARA SUSTITUIR LOS ANTERIORES DONDE INDICARAN LA ACTIVIDAD RETRIBUIDA POR LO TANTO ESTA EN PROCESO DE ENTREGA".

PROCEDE ACLARAR QUE LA AGRUPACION NO DEBE SUSTITUIR LOS RECIBOS PRESENTADOS, YA QUE INCURRIRIA EN UNA FALTA IMPRUDENCIAL POR CONSIDERARSE ALTERACION EN UN DOCUMENTO OFICIAL.

SIN EMBARGO, AL PRESENTAR LOS RECIBOS ORIGINALMENTE PRESENTADOS Y AL NO DESCRIBIR LA ACTIVIDAD RETRIBUIDA SE CONSIDERO UN GASTO INDIRECTO.

POR LO QUE SE REFIERE A LA COLUMNA "NO RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD" POR UN IMPORTE DE \$2,700.00, SE ENCONTRABA SOPORTADO CON FACTURAS CON EL CONCEPTO DE SINTESIS DIARIO DE PERIODICOS, MISMAS QUE NO SE VINCULABAN CON UN EVENTO EN ESPECIFICO, DE ESTA MANERA SE CONSIDERABA UN GASTO DE OPERACION ORDINARIO. DICHO IMPORTE SE DETALLA A CONTINUACION:

EVENTO	FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
12	7458	Investigaciones Motolinía, A.C.	Síntesis diaria local del mes de enero del 2001	\$450.00
12	7419	Investigaciones Motolinía, A.C.	Síntesis diaria local del mes de febrero del 2001	450.00
12	7414	Investigaciones Motolinía, A.C.	Síntesis diaria local del mes de marzo del 2001	450.00
12	7546	Investigaciones Motolinía, A.C.	Síntesis diaria local del mes de abril del 2001	450.00
12	7576	Investigaciones Motolinía, A.C.	Síntesis diaria local del mes de mayo del 2001	450.00
12	7635	Investigaciones Motolinía, A.C.	Síntesis diaria local del mes de julio del 2001	450.00
TOTAL				\$2,700.00

POR LO ANTES EXPUESTO, Y CON APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 3.1 INCISO A) DEL CITADO REGLAMENTO QUE A LA LETRA ESTABLECE:

"NO SERAN SUSCEPTIBLES DEL FINANCIAMIENTO A QUE SE REFIERE ESTE REGLAMENTO.

a) LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS".

SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE PRESENTARA LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO NUMERO STCPPPR/016/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION MANIFESTO HABER EFECTUADO LA RECLASIFICACION A OPERACION ORDINARIA, RAZON POR LA CUAL EL IMPORTE DE \$2,700.00, NO ES SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO.

GASTOS INDIRECTOS

EL TOTAL DE LA DOCUMENTACION REPORTADA EN ESTE RUBRO FUE POR UN IMPORTE DE \$226,313.60, QUE SE INTEGRABA DE LA SIGUIENTE MANERA:

EVENTO	GASTOS INDIRECTOS	COMPROBANTE A NOMBRE DE TERCEROS	GASTOS SIN REQUISITOS FISCALES	SIN COMPROBANTE	TOTAL
21	\$0.00	\$16,440.00			\$16,440.00
22	20,569.00	13,749.00	\$30,747.00	\$6,216.00	71,281.00
23	72,923.00			4,819.00	77,742.00
24	60,850.60				60,850.60
TOTAL	\$154,342.60	\$30,189.00	\$30,747.00	\$11,035.00	\$226,313.60

DE LA REVISION EFECTUADA A LA DOCUMENTACION PRESENTADA, SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

POR LO QUE RESPECTA A LA COLUMNA DE "GASTOS INDIRECTOS" POR UN IMPORTE DE \$154,342.60, SE CONSIDERO QUE FUERON EROGADOS EN GASTOS QUE NO SE VINCULABAN DIRECTAMENTE CON UNA ACTIVIDAD EN PARTICULAR, PERO SI EN LO GENERAL CON LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO. DICHO IMPORTE SE INTEGRABA DE LA SIGUIENTE FORMA:

EVENTO	ARRENDAMIENTO	MANTENIMIENTO EQUIPO DE COMPUTO	PAPELERIA	TELEFONO	LUZ	TOTAL
22	\$17,250.00			\$3,195.00	\$124.00	\$20,569.00
23	51,750.00	8,740.00		12,288.00	145.00	72,923.00
24	51,750.00		1,164.60	7,721.00	215.00	60,850.60
TOTAL	\$120,750.00	\$8,740.00	\$1,164.60	\$23,204.00	\$484.00	\$154,342.60

SE LOCALIZARON PAGOS AMPARADOS CON COMPROBANTES A NOMBRE DE TERCERAS PERSONAS POR UN IMPORTE DE \$30,189.00, COMO A CONTINUACION SE SEÑALA:

EVENTO	CONCEPTO	NOMBRE	IMPORTE
21	Teléfono 56-61-82-96	Publicidad Ferrer	\$5,979.00
21	Teléfono 56-61-45-41	Publicidad Ferrer	4,020.00
21	Teléfono 56-61-49-17	Aryco, S.A.	993.00
21	Teléfono 56-61-50-41	Aryco, S.A.	2,578.00
21	Teléfono 56-62-29-97	Aryco, S.A.	871.00
21	Teléfono 56-61-78-46	Filmocomunicación	1,439.00
21	Luz	Fund. Des. Sost. en Méx.	560.00
22	Teléfono 56-61-82-96	Publicidad Ferrer	5,440.00
22	Teléfono 56-61-45-41	Publicidad Ferrer	3,322.00
22	Teléfono 56-61-49-17	Aryco, S.A.	824.00
22	Teléfono 56-61-50-41	Aryco, S.A.	1,341.00
22	Teléfono 56-62-29-97	Aryco, S.A.	768.00
22	Teléfono 56-61-78-46	Filmocomunicaciones	1,326.00
22	Luz	Fund. Des. Sost. en Méx.	728.00
TOTAL			\$30,189.00

FUE NECESARIO INDICAR QUE LA AGRUPACION PRESENTO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE ARYCO, S.A. DE C.V. CORRESPONDIENTE AL AÑO 2000, DONDE ESPECIFICA LOS NUMEROS TELEFONICOS ANTES CITADOS, SIN EMBARGO, FALTA EL CONTRATO DEL AÑO 2001.

POR LO ANTES EXPUESTO, Y CON APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 5.4 DE REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO A LAS AGRUPACIONES POLITICAS, QUE A LA LETRA ESTABLECE:

"LOS COMPROBANTES DEBERAN SER INVARIABLEMENTE EN ORIGINALES, ESTAR A NOMBRE DE LAS AGRUPACIONES POLITICA NACIONAL Y REUNIR TODOS LOS REQUISITOS QUE SEÑALEN LAS DISPOSICIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA". DE PERSONAS MORALES (...), EN CASO CONTRARIO DICHA INFORMACION NO TENDRA VALIDEZ PARA EFECTOS DE COMPROBACION".

SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE PRESENTARA EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL AÑO 2001, DONDE INDICARA LOS NUMEROS TELEFONICOS A QUE SE REFIERE, ASIMISMO, ACLARARA EL PORQUE ALGUNOS RECIBOS NO ESTAN A NOMBRE DEL ARRENDADOR.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO NUMERO STCPPPR/016/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AUN CUANDO LA AGRUPACION DIO CONTESTACION AL OFICIO CITADO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, NO PRESENTO ACLARACION ALGUNA POR LO QUE LA OBSERVACION NO FUE SUBSANADA.

LA AGRUPACION PRESENTO DOCUMENTACION QUE NO REUNIA LOS REQUISITOS FISCALES POR UN IMPORTE DE \$30,747.00, COMO SE SEÑALA A CONTINUACION:

EVENTO	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACION
22	Pago de renta	\$30,000.00	Presentó un recibo en una hoja simple
22	Mantenimiento equipo de cómputo	747.00	La vigencia de la factura es hasta marzo de 2001 y fue expedida en abril del 2001
TOTAL		\$30,747.00	

POR LO ANTES EXPUESTO, Y CON APEGO AL ARTICULO 5.4 DEL CITADO REGLAMENTO Y ARTICULO 29-A, FRACCION I Y VIII, PARRAFO SEGUNDO DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION QUE A LA LETRA ESTABLECE.

ARTICULO 29-A

"LOS COMPROBANTES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 29 DE ESTE CODIGO, ADEMAS DE LOS REQUISITOS QUE EL MISMO ESTABLECE, DEBERAN REUNIR LO SIGUIENTE:

FRACCION I. CONTENER IMPRESO EL NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DOMICILIO FISCAL Y CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE QUIEN LOS EXPIDA (...)

FRACCION VIII. FECHA DE IMPRESION Y DATOS DE IDENTIFICACION DE IMPRESOR AUTORIZADO.

PLAZOS PARA UTILIZAR LOS COMPROBANTES.

LOS COMPROBANTES A QUE SE REFIERE ESTE ARTICULO PODRAN SER UTILIZADOS POR EL CONTRIBUYENTE EN UN PLAZO MAXIMO DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE SU FECHA DE IMPRESION..."

SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE PRESENTARA LOS COMPROBANTES SOPORTE QUE CUMPLIERAN CON LOS REQUISITOS FISCALES.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO NUMERO STCPPPR/016/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION MANIFESTO LO QUE A LA LETRA DICE:

"SE PRESENTAN RECIBOS DE ARRENDAMIENTO POR PRIMEROS MESES; SE PRESENTA LA NUEVA FACTURA No. 623 QUE CONSTITUYE A LA FACTURA N. 571"

DE LA VERIFICACION A LA DOCUMENTACION PRESENTADA, SE DETERMINO QUE RESPECTO AL IMPORTE DE \$30,000.00, PRESENTAN TRES RECIBOS DE RENTA EN COPIA FOTOSTATICA POR UN IMPORTE DE \$22,074.25 CADA UNO, LO CUAL NO SE RELACIONA CON EL IMPORTE OBSERVADO; AL PRESENTAR EN COPIA FOTOSTATICA LOS RECIBOS DE ARRENDAMIENTO, LA AGRUPACION INCUMPLIO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 5.4 DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA. RAZON POR LA CUAL NO ES SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO.

POR LO QUE RESPECTA AL IMPORTE DE \$747.00, LA AGRUPACION PRESENTO LA FACTURA QUE SUSTITUYE LA ANTERIOR, PERO LA FECHA ES DEL 2002.

AL SUSTITUIR LA FACTURA POR OTRA, LA AGRUPACION ESTA INCURRIENDO EN UNA FALTA IMPRUDENCIAL EN VIRTUD DE QUE EL IMPORTE YA DEBIO SER ENTERADO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y AL EFECTUAR EL CAMBIO EXISTE UNA ALTERACION EN UN DOCUMENTO OFICIAL.

POR OTRA PARTE, LA AGRUPACION RELACIONO EN EL FORMATO UNICO DE GASTOS "FUC" UN IMPORTE DE \$11,035.00, EN EL CUAL NO SE LOCALIZARON LOS COMPROBANTES, COMO SE SEÑALAN A CONTINUACION:

EVENTO	CONCEPTO	IMPORTE
22	Teléfono	\$6,216.00
23	Teléfono	4,819.00
TOTAL		\$11,035.00

POR LO ANTES EXPUESTO, Y CON APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 5.4 DEL CITADO REGLAMENTO. SE SOLICITO QUE PRESENTARA LA DOCUMENTACION SOPORTE ORIGINAL CON REQUISITOS FISCALES.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO NUMERO STCPPPR/016/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION MANIFESTO LO QUE A LA LETRA DICE:

"POR ERROR DE CAPTURA SE INDICA QUE EL GASTO POR \$6,216.00, ES DE TELEFONO POR GASTOS DIVERSOS LOS CUALES SE ANEXAN A CONTINUACION REALIZANDO LA RECLASIFICACION NECESARIA".

RESPECTO AL IMPORTE DE \$4,819.00, LA AGRUPACION MENCIONA:

"SE SOLICITO A TELEFONOS DE MEXICO COPIA DEL RECIBO DE TELEFONO YA QUE FUE EXTRAVIADO".

LA RESPUESTA DE LA AGRUPACION POLITICA SE CONSIDERO INSATISFACTORIA PARA LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION, AUN CUANDO PRESENTO DOCUMENTACION SOPORTE POR UN TOTAL DE \$3,011.00; ESTA NO REUNE TODOS LOS REQUISITOS FISCALES, AL NO TENER EL NOMBRE DE LA AGRUPACION, ASIMISMO NO SE RELACIONO EN EL FORMATO UNICO PARA LA COMPROBACION "FUC". POR LO TANTO, SE CONSIDERO NO SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO.

POR LO QUE RESPECTA A LA DIFERENCIA DE \$3,205.00, ASI COMO DEL IMPORTE DE \$4,819.00, NO PRESENTO DOCUMENTACION ALGUNA. RAZON POR LA CUAL LA OBSERVACION NO QUEDO SUBSANADA.

POR LO ANTES EXPUESTO Y CON BASE EN LA INFORMACION PRESENTADA POR LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL "COORDINADORA CIUDADANA", LAS CIFRAS FINALES QUE DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 4.1 Y 6.4 DEL REGLAMENTO APLICABLE, SE ENCUENTRAN CLASIFICADAS EN GASTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y NO SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO, COMO A CONTINUACION SE SEÑALA:

CONCEPTO	IMPORTE DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA	GASTOS DIRECTOS	GASTOS INDIRECTOS	GASTOS NO SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO
Educación y Capacitación Política	\$150,789.03	\$81,458.03	\$53,990.00	\$15,341.00
Investigación Socioeconómica y Política	282,816.52	14,110.00	172,066.25	96,640.27
Tareas Editoriales	182,190.39	53,830.39	125,660.00	2,700.00
Gastos Indirectos	218,289.60	0	154,342.60	63,947.00
Total	\$834,085.54	\$149,398.42	\$506,058.85	\$178,628.27

AGRUPACION POLITICA NACIONAL COORDINADORA CIUDADANA

GASTOS CON REQUISITOS FISCALES DE INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA

ANEXO 1

EVENTO	PASAJE	PROPAGANDA	HOSPEDAJE	PAPELERIA	ALQUILER DE TRANSPORTE	HONORARIOS GRAVADOS	CASSETAS	CONSUMO	SUSCRIPCION	TOTAL
	\$1,769.50	\$250.00	\$610.43	\$216.35	\$135.00	\$4,410.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,391.28
	2,171.00	0.00	3,086.00	0.00	0.00	0.00	571.00	594.00	660.00	7,082.00
	1,132.00	0.00	250.00	0.00	116.00	0.00	0.00	0.00		1,498.00
TOTAL	\$5,072.50	\$250.00	\$3,946.43	\$216.35	\$251.00	\$4,410.00	\$571.00	\$594.00	\$660.00	\$15,971.28

15.3. AGRUPACION POLITICA NACIONAL DIANA LAURA

AL SER VERIFICADA LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR LA AGRUPACION, SE DETERMINO QUE EXISTIAN LAS SIGUIENTES CIFRAS, LAS CUALES NO COINCIDIAN CON EL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO, COMO SE SEÑALA A CONTINUACION:

CONCEPTO	IMPORTE REPORTADO EN EL FORMATO UNICO PARA LA COMPROBACION "FUC"	IMPORTE TOTAL DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA
Educación y Capacitación Política	\$0.00	\$0.00
Investigación Socioeconómica y Política	575,000.00	575,000.00
Tareas Editoriales	814,200.00	828,000.00
Total	\$1,389,200.00	\$1,403,000.00

POR LO ANTES EXPUESTO, FUE IMPORTANTE MENCIONAR A LA AGRUPACION QUE EL MONTO REPORTADO EN LOS FORMATOS "FUC" Y EL TOTAL DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA DEBIAN COINCIDIR, POR LO QUE DEBERIA EFECTUAR LAS CORRECCIONES PERTINENTES CON LA FINALIDAD DE MOSTRAR LAS MISMAS CIFRAS.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION MEDIANTE OFICIO No. STCPPPR/002/01 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION PRESENTO LAS CORRECCIONES SOLICITADAS, POR LO QUE EL MONTO REPORTADO EN LOS FORMATOS "FUC" Y EL TOTAL DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA MUESTRAN LAS MISMAS CIFRAS, COMO SE SEÑALA A CONTINUACION:

CONCEPTO	IMPORTE REPORTADO EN EL FORMATO UNICO PARA LA COMPROBACION "FUC"	IMPORTE TOTAL DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA
Educación y Capacitación Política	\$0.00	\$0.00
Investigación Socioeconómica y Política	575,000.00	575,000.00
Tareas Editoriales	828,000.00	828,000.00
Total	\$1,403,000.00	\$1,403,000.00

EN CONSECUENCIA, LA OBSERVACION SE CONSIDERO SUBSANADA.

INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA

EL TOTAL DE DOCUMENTACION PRESENTADA EN ESTE RUBRO FUE POR UN IMPORTE DE \$575,000.00, INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

No. DE EVENTO	NOMBRE	GASTOS FUERA DE PRECIO
1	Investigación socioeconómica y política correspondiente a 2001 con en el tema: Determinación del grado de madurez política y cultura democrática de los habitantes de la región occidental de México (Jalisco, Nayarit, Colima y Michoacán); influencia de los factores socioeconómicos y políticos regionales".	\$575,000.00

DE LA REVISION EFECTUADA A LA DOCUMENTACION, SE OBSERVO QUE EL COSTO DE LA REFERIDA INVESTIGACION ERA DEMASIADO ONEROSO PARA EL TIPO DE INVESTIGACION QUE PRESENTO EL INSTITUTO POLITICO. ASIMISMO, EL RESULTADO OBTENIDO NO PRESENTO PROPUESTAS DE SOLUCION A UN PROBLEMA REGIONAL ESPECIFICO.

EN CONSECUENCIA, Y EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 6.2 DEL CITADO REGLAMENTO, QUE A LA LETRA SEÑALA:

"EL SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION PODRA SOLICITAR ELEMENTOS Y DOCUMENTACION ADICIONAL PARA ACREDITAR LAS ACTIVIDADES SUSCEPTIBLES DEL FINANCIAMIENTO A QUE SE REFIERE ESTE REGLAMENTO".

SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE PRESENTARA EL CONVENIO O CONTRATO CELEBRADO CON "CORPORACION DE SERVICIOS ONE, S.A. DE C.V.", Y LA ESCRITURA CONSTITUTIVA DEL PROVEEDOR.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION MEDIANTE OFICIO No. STCPPPR/002/01 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION PRESENTO EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SOLICITADO Y CARTA DONDE SOLICITO AL PROVEEDOR COPIA DE SU ACTA CONSTITUTIVA. EN CONSECUENCIA, LA OBSERVACION SE CONSIDERO SUBSANADA.

ADICIONALMENTE, EL SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION, CONSIDERO QUE EL PRECIO DE \$575,000.00, DE LA INVESTIGACION EN COMENTO, PODRIA ESTAR FUERA DEL VALOR DE MERCADO. POR LO TANTO, ENVIO LA EVIDENCIA A LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION, PARA QUE DETERMINARA SI PROCEDIA EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 7.11 DEL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES APROBADO EN SESION ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2001, QUE A LA LETRA SEÑALA:

UNA VEZ CONOCIDO EL CASO ANTES SEÑALADO, LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION INSTRUYO AL SECRETARIO TECNICO PARA QUE REALIZARA EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 7.11 DEL CITADO REGLAMENTO; ES DECIR, QUE OBTUVIERA LAS COTIZACIONES CORRESPONDIENTES CON LA FINALIDAD DE PODER COMPROBAR SU EL PRECIO DE LA ACTIVIDAD ESTABA DENTRO DEL MERCADO O NO.

EN CONSECUENCIA, EL SECRETARIO TECNICO SOLICITO LAS COTIZACIONES DE ACTIVIDADES IGUALES A LAS PRESENTADAS POR LAS AGRUPACIONES O EMPRESAS PRESTADORES DEL SERVICIO EN COMENTO. SIN EMBARGO, A LA FECHA DE LA ELABORACION DEL PRESENTE PROYECTO, LAS COTIZACIONES SOLICITADAS NO HAN SIDO ENTREGADAS EN SU TOTALIDAD; RAZON POR LA CUAL, LA COMISION NO CONTO CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA PODER DETERMINAR EL COSTO PROMEDIO DEL GASTO REPORTADO EN DICHA ACTIVIDAD. COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, LA COMISION DETERMINO CONSIDERAR EL MONTO SEÑALADO POR LA AGRUPACION.

"EN CASO DE QUE LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION CONSIDERE QUE EL PRECIO DE UNA ACTIVIDAD ESTA NOTORIAMENTE FUERA DE MERCADO, SOLICITARA AL SECRETARIO TECNICO TRES COTIZACIONES DIFERENTES PARA EL TIPO DE ACTIVIDAD EN CUESTION, CON LO CUAL LA COMISION DETERMINARA EL PORCENTAJE DEL GASTO QUE ACEPTARA COMO EROGACION POR DICHA ACTIVIDAD".

LO ANTERIOR FUE COMUNICADO A LA AGRUPACION MEDIANTE OFICIO No. STCPPPR/002/01 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION MANIFESTO LO QUE A LA LETRA DICE:

"ESTA AGRUPACION POLITICA CONSIDERA IMPORTANTE EL MENCIONARLE LA IMPROCEDENCIA DE DICHA PRETENSION DE ESA AUTORIDAD, DADO QUE COMO SEÑALA USTED, EL ARTICULO 7.11 QUE SE PRETENDE APLICAR ES DEL REGLAMENTO APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DE ESE INSTITUTO EL PASADO 12 DE DICIEMBRE DE 2001.

SOBRE TODO SI TOMAMOS EN CONSIDERACION QUE LAS ACTIVIDADES QUE ESTA SECRETARIA TECNICA ESTA REVISANDO, SE REFIEREN A LAS REALIZADAS EN EL EJERCICIO 2001, SIN DUDA ALGUNA EL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES POR SUS ACTIVIDADES EDITORIALES, DE EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA Y DE INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA, QUE DEBE SER APLICADO PARA LA PRESENTE REVISION SERA EL APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN SESION ORDINARIA DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2000, PARA ENTRAR EN VIGOR EL PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL UNO Y PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2000. NO ASI EL REGLAMENTO RECIEN APROBADO EL MES DE DICIEMBRE DE 2001, EL CUAL REGIRA PARA LAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN EL AÑO 2002.

EN TAL VIRTUD, RECORDAMOS A ESA SECRETARIA TECNICA, QUE DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL PARRAFO PRIMERO DEL ARTICULO 14 DE LA CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA, ESTABLECE:

ARTICULO 14. A NINGUNA LEY SE DARA EFECTO RETROACTIVO EN PERJUICIO DE PERSONA ALGUNA.

DE DONDE RESULTA QUE, SI PARA LA REALIZACION DE ESTA REVISION SE APLICASE EL REGLAMENTO APROBADO EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2001, ESTAMOS FRENTE A UNA EVIDENTE APLICACION RETROACTIVA DE UNA LEY, AL PRETENDER APLICAR UNA LEY NO EXISTENTE AL MOMENTO DE LA REALIZACION DE LOS ACTOS JURIDICOS QUE SE REVISAN, LO QUE SABEMOS ES ABSOLUTAMENTE INCONSTITUCIONAL.

POR LO QUE SUGERIMOS A ESA SECRETARIA TECNICA, DESISTA DE LA REALIZACION DE DICHAS GESTIONES A EFECTO DE NO VIOLENTAR EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE DEBE REGIR LAS ACTIVIDADES DE ESE INSTITUTO ELECTORAL".

UNA VEZ CONOCIDO EL CASO ANTES SEÑALADO, LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION INSTRUYO AL SECRETARIO TECNICO PARA QUE REALIZARA EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 7.11 DEL CITADO REGLAMENTO; ES DECIR, QUE OBTUVIERA LAS COTIZACIONES CORRESPONDIENTES CON LA FINALIDAD DE PODER COMPROBAR SI EL PRECIO DE LA ACTIVIDAD ESTABA DENTRO DEL MERCADO O NO.

EN CONSECUENCIA, EL SECRETARIO TECNICO SOLICITO LAS COTIZACIONES DE ACTIVIDADES IGUALES A LAS PRESENTADAS POR LAS AGRUPACIONES O EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO EN COMENTO. SIN EMBARGO, A LA FECHA DE LA ELABORACION DEL PRESENTE PROYECTO, LAS COTIZACIONES SOLICITADAS NO HAN SIDO ENTREGADAS EN SU TOTALIDAD; RAZON POR LA CUAL, LA COMISION NO CONTO CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA PODER DETERMINAR EL COSTO PROMEDIO DEL GASTO REPORTADO EN DICHA ACTIVIDAD. COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, LA COMISION DETERMINO CONSIDERAR EL MONTO SEÑALADO POR LA AGRUPACION.

POR OTRA PARTE, CABE MENCIONAR QUE LA AGRUPACION OMITIO PRESENTAR FOTOCOPIA DE LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2001, SOLICITADOS CON OFICIO NO. STCPPPR/260/01, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2001.

CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 6.2 DEL REGLAMENTO ANTES CITADO, QUE A LA LETRA SEÑALA:

"EL SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION PODRA SOLICITAR ELEMENTOS Y DOCUMENTACION ADICIONAL PARA ACREDITAR LAS ACTIVIDADES SUSCEPTIBLES DEL FINANCIAMIENTO A QUE SE REFIERE ESTE REGLAMENTO".

SE SOLICITO NUEVAMENTE A LA AGRUPACION QUE PRESENTARA LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2001, A EFECTO DE PODER VERIFICAR SI LOS GASTOS FUERON EFECTIVAMENTE PAGADOS.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION MEDIANTE OFICIO No. STCPPPR/002/01 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION PRESENTO COPIA DE LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS SOLICITADOS.

DE LA VERIFICACION EFECTUADA A LOS CITADOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS, SE DETECTO QUE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001, NO FUE COBRADO EL CHEQUE QUE A CONTINUACION SE SEÑALA:

ACTIVIDAD	CHEQUE		
	NUMERO	FECHA	IMPORTE
Investigación Socioeconómica y Política	8510214	28-12-01	\$575,000.00

POR LO ANTERIOR, SE CONSIDERO QUE EL GASTO NO FUE EFECTIVAMENTE EROGADO EN EL AÑO 2001.

EN VIRTUD DE LO ANTES CITADO, DICHO GASTO SOLO PODRA SER CONSIDERADO SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO HAYA COBRADO EL CHEQUE GIRADO A SU FAVOR, POR LO TANTO, LAS ACTIVIDADES CORRESPONDEN AL AÑO EN QUE SE PAGO Y COBRO.

EN CONSECUENCIA, DICHO IMPORTE NO FUE CONSIDERADO SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO EN ESTE EJERCICIO, Y SERA OBJETO DE REVISION PARA SU APROBACION EN EL EJERCICIO 2002.

TAREAS EDITORIALES

EL TOTAL DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA EN ESTE RUBRO FUE POR UN IMPORTE DE \$828,000.00, INTEGRADA COMO A CONTINUACION SE SEÑALA:

No. EVENTO	CONCEPTO	GASTOS FUERA DE PRECIO
1	Publicación mensual correspondiente a la tarea editorial del mes de enero de 2001 con el tema "Federalismo".	\$48,300.00
2	Publicación mensual correspondiente a la tarea editorial del mes de febrero de 2001 con el tema "Horario de verano: una opción favorable".	48,300.00
3	Publicación mensual correspondiente a la tarea editorial del mes de marzo de 2001 con el tema "El maíz".	48,300.00
1	Publicación trimestral correspondiente a la tarea editorial de los meses de enero-febrero-marzo de 2001 con el tema "Las diferentes caras de la corrupción y sus repercusiones".	62,100.00
4	Publicación mensual correspondiente a la tarea editorial del mes de abril de 2001 con el tema "Globalización y neoliberalismo".	48,300.00
5	Publicación mensual correspondiente a la tarea editorial del mes de mayo de 2001 con el tema "Municipio libre".	43,300.00
6	Publicación mensual correspondiente a la tarea editorial del mes de junio de 2001 con el tema "Servicio profesional de carrera: una opción para el progreso".	48,300.00
2	Publicación trimestral correspondiente a la tarea editorial de los meses de abril-mayo-junio de 2001 con el tema "Pluralidad y tolerancia".	62,100.00
7	Publicación mensual correspondiente a la tarea editorial del mes de julio de 2001 con el tema "Primera dama: papel trascendente en la vida nacional".	48,300.00
8	Publicación mensual correspondiente a la tarea editorial del mes de agosto de 2001 con el tema "Marketing político la modernización de estrategias electorales".	48,300.00
9	Publicación mensual correspondiente a la tarea editorial del mes de septiembre de 2001 con el tema "Pobreza: ¿Amenaza a la democracia?".	48,300.00
3	Publicación trimestral correspondiente a la tarea editorial de los meses de julio a agosto septiembre de 2001 con el tema "El agua, recurso vital en grave peligro".	62,100.00
10	Publicación mensual correspondiente a la tarea editorial del mes de octubre de 2001 con el tema "Un enemigo mortal y silencioso: las armas químicas y biológicas".	48,300.00
11	Publicación mensual correspondiente a la tarea editorial del mes de noviembre de 2001 con el tema "Las grandes contradicciones sobre la paz mundial".	48,300.00
12	Publicación mensual correspondiente a la tarea editorial del mes de diciembre de 2001 con el tema "La piratería: competencia desleal".	48,300.00
4	Publicación trimestral correspondiente a la tarea editorial de los meses de octubre-noviembre-diciembre de 2001 con el tema "Derechos humanos en México: cumplimiento irrestricto".	62,100.00
	TOTAL	\$828,000.00

COMO RESULTADOS DE LA VERIFICACION A LA DOCUMENTACION PRESENTADA, SE DETERMINO QUE EL UNICO PROVEEDOR FUE "DESARROLLO INTEGRAL EN SERVICIOS CORPORATIVOS, S.A. DE C.V.". EN CONSECUENCIA, SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE PROPORCIONARA EL ACTA CONSTITUTIVA DEL PROVEEDOR Y EL CONVENIO O CONTRATO CELEBRADO, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL CITADO ARTICULO 6.2 DEL REFERIDO REGLAMENTO.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION MEDIANTE OFICIO No. STCPPPR/002/01 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION PRESENTO EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SOLICITADO Y CARTA DONDE SOLICITA AL PROVEEDOR COPIA DE SU ACTA CONSTITUTIVA. EN CONSECUENCIA, LA OBSERVACION SE CONSIDERO SUBSANADA.

ADICIONALMENTE, EL SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION, CONSIDERO QUE EL PRECIO DE \$828,000.00, DE LAS REVISTAS PRESENTADAS, PODRIA ESTAR FUERA DEL VALOR DE MERCADO. POR LO TANTO, ENVIO LA EVIDENCIA A LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION, PARA QUE DETERMINARA SI PROCEDIA EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 7.11 DEL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES APROBADO EN SESION ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2001.

LO ANTERIOR FUE COMUNICADO A LA AGRUPACION MEDIANTE OFICIO No. STCPPPR/002/01 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION MANIFESTO LO QUE A LA LETRA DICE:

"EN RELACION A LO ANTERIOR, INSISTIMOS SOBRE LA IMPROCEDENCIA DE DICHA PRETENSION DE ESA AUTORIDAD, DADO QUE COMO ACERTADAMENTE SEÑALA USTED, EL ARTICULO 7.11 QUE SE PRETENDE APLICAR ES DEL REGLAMENTO APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DE ESE INSTITUTO EL PASADO 12 DE DICIEMBRE DE 2001.

PERO SI TOMAMOS EN CONSIDERACION QUE LAS ACTIVIDADES QUE ESTA SECRETARIA TECNICA ESTA REVISANDO, SE REFIEREN A LAS REALIZADAS EN EL EJERCICIO 2001, SIN DUDA ALGUNA EL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES POR SUS ACTIVIDADES EDITORIALES, DE EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA Y DE INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA, QUE DEBE SER APLICADO PARA LA PRESENTE REVISION SERA EL APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN SESION ORDINARIA DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2000, PARA ENTRAR EN VIGOR EL PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL UNO Y PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2000. NO ASI EL REGLAMENTO RECIEN APROBADO EL MES DE DICIEMBRE DE 2001, EL CUAL REGIRA PARA LAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN EL AÑO 2002.

POR LO ANTERIOR, RECORDAMOS A ESA SECRETARIA TECNICA, QUE DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL PARRAFO PRIMERO DEL ARTICULO 14 DE LA CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA, ESTABLECE:

ARTICULO 14. A NINGUNA LEY SE DARA EFECTO RETROACTIVO EN PERJUICIO DE PERSONA ALGUNA.

DE DONDE RESULTA QUE, SI PARA LA REALIZACION DE ESTA REVISION SE APLICASE EL REGLAMENTO APROBADO EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2001, ESTARIAMOS FRENTE A UNA EVIDENTE APLICACION RETROACTIVA DE UNA LEY, AL PRETENDER APLICAR UNA LEY NO EXISTENTE AL MOMENTO DE LA REALIZACION DE LOS ACTOS JURIDICOS QUE SE REVISAN, LO QUE SABEMOS ES ABSOLUTAMENTE INCONSTITUCIONAL.

POR LO QUE SUGERIMOS A ESA SECRETARIA TECNICA, DESISTA DE LA REALIZACION DE DICHAS GESTIONES A EFECTO DE NO VIOLENTAR EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE DEBE REGIR LAS ACTIVIDADES DE ESE INSTITUTO ELECTORAL".

UNA VEZ CONOCIDO EL CASO ANTES SEÑALADO, LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION INSTRUYO AL SECRETARIO TECNICO PARA QUE REALIZARA EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 7.11 DEL CITADO REGLAMENTO; ES DECIR, QUE OBTUVIERA LAS COTIZACIONES CORRESPONDIENTES CON LA FINALIDAD DE PODER COMPROBAR SI EL PRECIO DE LA ACTIVIDAD ESTABA DENTRO DEL MERCADO O NO.

EN CONSECUENCIA, EL SECRETARIO TECNICO SOLICITO LAS COTIZACIONES DE ACTIVIDADES IGUALES A LAS PRESENTADAS POR LAS AGRUPACIONES O EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO EN COMENTO. SIN EMBARGO, A LA FECHA DE LA ELABORACION DEL PRESENTE PROYECTO, LAS COTIZACIONES SOLICITADAS NO HAN SIDO ENTREGADAS EN SU TOTALIDAD; RAZON POR LA CUAL, LA COMISION NO CONTO CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA PODER DETERMINAR EL COSTO PROMEDIO DEL GASTO REPORTADO EN DICHA ACTIVIDAD. COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, LA COMISION DETERMINO CONSIDERAR EL MONTO SEÑALADO POR LA AGRUPACION.

ADICIONALMENTE, DE LA REVISION EFECTUADA A LA DOCUMENTACION PRESENTADA, SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

EN RELACION AL EVENTO NUMERO 3 DE LA PUBLICACION TRIMESTRAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2001, SE DETECTO UNA DIFERENCIA ENTRE EL IMPORTE REPORTADO EN EL FORMATO "FUC" Y LA FACTURA QUE AMPARABA EL GASTO, COMO A CONTINUACION SE DETALLA:

No. DE EVENTO	NOMBRE	IMPORTE SEGUN		DIFERENCIA
		"FUC"	FACTURA No. 304	
3	Publicación trimestral correspondiente a la tarea editorial de los meses de julio, agosto y septiembre de 2001 con el tema "El agua, recurso vital en grave peligro".	\$48,300.00	\$62,100.00	(\$13,800.00)

EL MONTO REPORTADO EN EL FORMATO "FUC" Y EL TOTAL DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA DEBEN COINCIDIR, POR LO QUE SE INDICO A LA AGRUPACION QUE DEBIA EFECTUAR LAS CORRECCIONES PERTINENTES.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION MEDIANTE OFICIO No. STCPPPR/002/01 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION PRESENTO EL FORMATO "FUC" DEBIDAMENTE CORREGIDO, POR LO QUE EL MONTO EN EL REPORTADO Y EL TOTAL DE LA FACTURA MUESTRAN LAS MISMAS CIFRAS. EN CONSECUENCIA, LA OBSERVACION SE CONSIDERO SUBSANADA.

POR OTRA PARTE, CABE MENCIONAR QUE LA AGRUPACION OMITIO PRESENTAR FOTOCOPIA DE LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2001, SOLICITADOS CON OFICIO No. STCPPPR/260/01, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2001.

CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 6.2 DEL REGLAMENTO ANTES CITADO, QUE A LA LETRA SEÑALA:

"EL SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION PODRA SOLICITAR ELEMENTOS Y DOCUMENTACION ADICIONAL PARA ACREDITAR LAS ACTIVIDADES SUSCEPTIBLES DEL FINANCIAMIENTO A QUE SE REFIERE ESTE REGLAMENTO".

SE SOLICITO NUEVAMENTE A LA AGRUPACION QUE PRESENTARA LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2001, A EFECTO DE PODER VERIFICAR SI LOS GASTOS FUERON EFECTIVAMENTE PAGADOS.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION MEDIANTE OFICIO No. STCPPPR/002/01 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION PRESENTO COPIA DE LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS SOLICITADOS.

DE LA VERIFICACION EFECTUADA A LOS CITADOS ESTADOS DE CUENTA, SE DETERMINO QUE LOS CHEQUES EXPEDIDOS, FUERON COBRADOS DENTRO DEL EJERCICIO OBJETO DE REVISION, POR LO QUE LA OBSERVACION POR UN MONTO DE \$828,000.00, SE CONSIDERO SUBSANADA.

POR LO ANTES EXPUESTO Y CON BASE EN LA INFORMACION PRESENTADA POR LA AGRUPACION "DIANA LAURA", LAS CIFRAS FINALES QUE DE ACUERDO AL ARTICULO 4.1 Y 6.4 DEL REGLAMENTO APLICABLE SE ENCUENTRAN CLASIFICADAS EN GASTOS DIRECTOS Y NO SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO, COMO A CONTINUACION SE SEÑALA:

CONCEPTO	IMPORTE DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA	GASTOS DIRECTOS	GASTOS NO SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO
Educación y Capacitación Política	\$0.00		
Investigación Socioeconómica y Política	575,000.00		\$575,000.00
Tareas Editoriales	828,000.00	\$828,000.00	
Total	\$1,403,000.00	\$828,000.00	\$575,000.00

15.4. AGRUPACION POLITICA NACIONAL UNIDAD OBRERA SOCIALISTA (¡UNIOS!)

AL SER VERIFICADA LA DOCUMENTACION PRESENTADA INICIALMENTE POR LA AGRUPACION, SE DETERMINO QUE EXISTIAN LAS SIGUIENTES CIFRAS, LAS CUALES NO COINCIDIAN CON EL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO, COMO SE SEÑALA A CONTINUACION:

CONCEPTO	IMPORTE REPORTADO EN EL FORMATO UNICO PARA LA COMPROBACION "FUC"	IMPORTE TOTAL DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA
Educación y Capacitación Política	\$1,147,787.62	\$1,141,139.62
Investigación Socioeconómica y Política	115,554.98	107,154.98

CONCEPTO	IMPORTE REPORTADO EN EL FORMATO UNICO PARA LA COMPROBACION "FUC"	IMPORTE TOTAL DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA
Actividades Editoriales	830,169.04	825,944.04
Gastos Indirectos	112,334.70	112,334.70
Documentación no relacionada en FUC de Educación y Capacitación Política		14,750.20
Documentación no relacionada en FUC de Tareas Editoriales		8,674.35
Total	\$2,205,846.34	\$2,209,997.89

POR OTRA PARTE SE RELACIONO DOCUMENTACION EN EL "FUC" QUE NO FUE ENTREGADA A ESTA AUTORIDAD, COMO A CONTINUACION SE SEÑALA:

CONCEPTO	IMPORTE REPORTADO EN EL FORMATO UNICO PARA LA COMPROBACION "FUC"	DOCUMENTACION NO PRESENTADA	IMPORTE TOTAL DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA
Educación y Capacitación Política	\$1,147,787.62	\$6,648.00	\$1,141,139.62
Investigación Socioeconómica y Política	115,554.98	8,400.00	107,154.98
Actividades Editoriales	830,169.04	4,225.00	825,944.04
Gastos Indirectos	112,334.70		112,334.70
Documentación no relacionada en "FUC" de Educación y Capacitación Política			14,750.20
Documentación no relacionada en "FUC" de Tareas Editoriales			8,674.35
Total	\$2,205,846.34	\$19,273.00	\$2,209,997.89

POR LO ANTES EXPUESTO, FUE IMPORTANTE HACER MENCION QUE EL MONTO REPORTADO EN LOS FORMATOS UNICOS PARA LA COMPROBACION "FUC" Y EL TOTAL DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA DEBIAN COINCIDIR, POR LO QUE DEBERIAN EFECTUAR LAS CORRECCIONES PERTINENTES CON LA FINALIDAD DE MOSTRAR LAS MISMAS CIFRAS.

LA OBSERVACION ANTES CITADA FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO NUMERO STCPPPR/032/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION PRESENTO NUEVOS FORMATOS "FUC" AL VERIFICARLOS CONTRA LA DOCUMENTACION SOPORTE, SE DETERMINO QUE NO COINCIDEN, COMO SE SEÑALA A CONTINUACION:

CONCEPTO	IMPORTE REPORTADO EN EL FORMATO UNICO PARA LA COMPROBACION "FUC"	IMPORTE TOTAL DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA
Educación y Capacitación Política	\$1,155,889.82	\$1,155,889.82
Investigación Socioeconómica y Política	107,154.98	107,154.98
Actividades Editoriales	841,517.74	847,517.74
Gastos Indirectos	108,150.39	144,326.77
Total	\$2,212,712.93	\$2,254,889.31

EN CONSECUENCIA, LA OBSERVACION SE CONSIDERO NO SUBSANADA.

DE LA REVISION EFECTUADA A LOS FORMATOS UNICOS PARA LA COMPROBACION "FUC", SE DETERMINO QUE ESTOS NO CUMPLIAN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL FORMATO ANEXO AL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES, YA QUE OMITIERON SEÑALAR EL CONCEPTO QUE A CONTINUACION SE MENCIONA:

ACTIVIDAD	No. DE EVENTO	CONCEPTO
Educación y Capacitación Política	Todos	7) Listado de las muestras que se presentan para comprobar la realización de la actividad, indicando la vinculación con los gastos y con la actividad realizada.
Investigación Socioeconómica y Política	Todos	7) Listado de las muestras que se presentan para comprobar la realización de la actividad, indicando la vinculación con los gastos y con la actividad realizada.
Actividades Editoriales	Todos	Fecha de entrega
	17	2) Rubro al que pertenece la actividad
	17, 36 y 37	4) Descripción pormenorizada de la actividad
	11, 21, 24, 32, 36 y 39	5) Fecha (inicio y conclusión)
	11, 16, 17, 18, 20, 21, 24, 25, 26, 35, 39, 40 y 41	5) Lugar de realización de la actividad
	4, 5, 11, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 30, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41	7) Listado de las muestras que se presentan para comprobar la realización de la actividad, indicando la vinculación con los gastos y con la actividad realizada.

POR LO ANTERIOR, Y CON APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 5.3 DEL REGLAMENTO QUE A LA LETRA ESTABLECE:

"LOS FORMATOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE DEBERAN PRESENTARSE DEBIDAMENTE REQUISITADOS, AUTORIZADOS Y FOLIADOS. CADA FORMATO DE GASTOS DIRECTOS DEBERA REFERIRSE A UNA SOLA ACTIVIDAD. LOS GASTOS INDIRECTOS SE DEBERAN PRESENTAR EN UN SOLO FORMATO ESPECIFICANDO PARA QUE ACTIVIDADES FUE UTILIZADO. (...) LA CARENCIA DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS TENDRA COMO CONSECUENCIA JURIDICA QUE LOS GASTOS NO SEAN SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO PUBLICO".

SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE PRESENTARA LOS FORMATOS "FUC", DEBIDAMENTE REQUISITADOS.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO NUMERO STCPPPR/032/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION PRESENTO LOS FORMATOS CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS. RAZON POR LA CUAL LA OBSERVACION SE CONSIDERA SUBSANADA.

PROCEDIO ACLARAR QUE LA AGRUPACION POLITICA PRESENTO UN "FUC" PARA LA COMPROBACION DE GASTOS DIRECTOS Y A SU VEZ TRES "FUC" POR GASTOS INDIRECTOS, LO CUAL CONTRAVIENE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 5.3 DEL CITADO REGLAMENTO.

POR LO ANTES EXPUESTO, SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE PRESENTARA LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO NUMERO STCPPPR/032/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION PRESENTO UN FORMATO UNICO PARA LA COMPROBACION DE GASTOS INDIRECTOS DEBIDAMENTE REQUISITADO. RAZON POR LA CUAL, QUEDO SUBSANADA LA OBSERVACION.

EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA

EL TOTAL DE DOCUMENTACION PRESENTADA INICIALMENTE EN ESTE RUBRO FUE POR UN IMPORTE DE \$1,162,537.82, COMO SE SEÑALA A CONTINUACION:

No. DE EVENTO	NOMBRE DEL EVENTO	GASTOS NO VINCULADOS				TOTAL
		EVENTO NO ACEPTADO	EVIDENCIA INSUFICIENTE	DOCUMENTACION NO RELACIONADA EN EL "FUC"	SIN MUESTRAS	
1	Foro: El bando 13 y el derecho de libre manifestación		\$6,972.00	\$2,645.00		\$9,617.00
2	Foro: Reglamentación de marchas en el D.F.				\$7,152.00	7,152.00
3	Programa de radio Política de Banqueta	\$654,362.50				654,362.50

No. DE EVENTO	NOMBRE DEL EVENTO	GASTOS NO VINCULADOS				TOTAL
		EVEN TO NO ACEPTADO	EVIDENCIA INSUFICIENTE	DOCUMENTACION NO RELACIONADA EN EL "FUC"	SIN MUESTRAS	
4	Foro: Democracia participación ciudadana reforma al código de electoral del D.F.		6,000.00			6,000.00
5	EZLN en el D.F.		13,508.00			13,508.00
6	Reseña y seguimiento de la marcha por derechos indios		47,543.10	12,105.20		59,648.30
7	Ponencia y participación en el congreso nacional indígena		22,269.75			22,269.75
8	Foro: Internacional a cerca de los derechos indios en América Latina		11,040.00			11,040.00
9	Reunión de Profesores (curso de derecho laboral apartado "B"		21,630.10			21,630.10
10	Foro: reforma al código electoral del D.F. - Formas de participación		6,000.00			6,000.00
11	Foro: No al IVA de los libros		6,672.00			6,672.00
12	Conferencia el IVA y sus repercusiones en la economía de las familias pobres		7,319.00			7,319.00
13	Foro: Une tu voz contra el bando 2		6,802.25			6,802.25
14	Conferencia Historia y vigencia del primero de mayo la reforma laboral		6,464.17			6,464.17
15	Foro. Evaluación del primer gobierno de oposición en el D.F.		6,000.00			6,000.00
16	Conferencia situación actual de Vieques, Puerto Rico		8,875.00			8,875.00
17	Foro: sobre los derechos y cultura Indias		8,408.00			8,408.00
18	Foro: No al IVA a los productos básicos		6,184.00			6,184.00
19	Foro: no al IVA a los libros		6,000.00			6,000.00
20	Foro: Tepito vive		6,549.00			6,549.00
21	Foro: La situación política nacional después del 2 de julio		7,727.01			7,727.01
22	Conferencia la vivienda en el D.F.		6,492.00			6,492.00
23	La participación ciudadana en el D.F.: Coyoacán		6,229.00			6,229.00
24	Conferencia movimiento estudiantil de 1968		6,182.00			6,182.00
25	Conferencia Carlos Marx hombre del milenio		14,311.00			14,311.00
26	Plan Puebla Panamá		16,462.52			16,462.52
27	Escuela de formación				701.30	701.30
28	No a la Guerra ofrenda y rollo		12,753.00			12,753.00
29	Foro: No a la guerra		9,282.50			9,282.50

No. DE EVENTO	NOMBRE DEL EVENTO	GASTOS NO VINCULADOS				TOTAL
		EVENTO NO ACEPTADO	EVIDENCIA INSUFICIENTE	DOCUMENTACION NO RELACIONADA EN EL "FUC"	SIN MUESTRAS	
30	Conferencia sobre desarrollo urbano y agua		9,661.50			9,661.50
31	Conferencia y video sobre Vieques, Puerto Rico		6,200.00			6,200.00
32	Foro Política Nacional		6,499.51			6,499.51
33	Conferencia a un año del gobierno de Fox		300.00			300.00
34	Conferencia política fiscal de Fox		6,400.00			6,400.00
35	Conferencia la reconstrucción del D.F.		6,350.00			6,350.00
36	Foro: Corrupción y buen Gobierno		6,200.00			6,200.00
37	16 Años de los sismos de 1985		12,400.00			12,400.00
38	Actividades culturales		6,000.00			6,000.00
39	Conferencia el imperio en llamas		10,330.00			10,330.00
40	Conferencia a un año del gobierno de Fox		12,899.51			12,899.51
41	Marx y el 68		11,195.60			11,195.60
42	Conferencia sobre la guerra		6,000.00			6,000.00
43	Homenaje a León Trotsky		6,000.00			6,000.00
44	Conferencia a cerca de la situación de la economía mundial		9,650.00			9,650.00
45	Foro: El movimiento sindical ante el neoliberalismo		6,250.00			6,250.00
46	Foro: a cerca de la situación del movimiento estudiantil UNAM		6,334.00			6,334.00
47	Foro: alto a los bombardeos de Estados Unidos en Vieques, Puerto Rico		6,200.00			6,200.00
48	Conferencia y video sobre, Vieques Puerto Rico		6,000.00			6,000.00
49	Foro: Homenaje a León Trotsky (Internacionalismo y las internacionales)		49,026.30			49,026.30
50	Conferencia y video sobre Vieques, Puerto Rico		6,000.00			6,000.00
51	Vídeo conferencia sobre Vieques, Puerto Rico		6,000.00			6,000.00
	Total	\$654,362.50	\$485,571.82	\$14,750.20	\$7,853.30	\$1,162,537.82

DE LA REVISION A LA DOCUMENTACION SOPORTE Y LAS MUESTRAS CORRESPONDIENTES, SE DETERMINO QUE LOS GASTOS PRESENTADOS POR LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL, SE CONSIDERARON COMO NO VINCULADOS POR LAS SIGUIENTES RAZONES:

EN RELACION CON LA COLUMNA "EVENTO NO ACEPTADO" POR UN IMPORTE DE \$654,362.50; CORRESPONDIA AL EVENTO No. 3 DENOMINADO "POLITICA DE BANQUETA", EL CUAL SE CONSIDERABA COMO UN GASTO NO VINCULADO, EN VIRTUD DE QUE LAS MUESTRAS ENTREGADAS PRESENTABAN LAS SIGUIENTES DEFICIENCIAS:

No. DE EVENTO	NOMBRE DEL EVENTO	TIPO DE MUESTRAS ENTREGADA	RAZON POR LO CUAL NO SE ACEPTO	IMPORTE
3	Programa de radio Política de Banqueta	® Hoja con descripción de la actividad. ® Desplegado del evento. ® Contrato entre el IEDF y Radio Chapultepec. ® Contrato entre IEDF y Radio Educación. ® Relación de programas de radio. ® Presupuesto de Icpacomunicación. ® Convenio de colaboración entre Uníos y Frente del Pueblo. ® 10 audio casetes.	® La agrupación proporcionó contrato de prestación de servicios de transmisión de tiempo hora aire que celebró el Instituto Electoral del Distrito Federal y Radio Chapultepec, S.A. de C.V. con vigencia del 1 de marzo de 2000 al 31 de diciembre del 2000. ® Un convenio de coproducción celebrado por el Instituto Electoral del Distrito Federal y Radio Educación ® No hay fundamento jurídico que justifique que la APN pueda financiar actividades de una agrupación local. ® Las facturas de Icpacomunicación por \$632,300.00 no cuentan con el IVA desglosado.	\$654,362.50
			® Las facturas de Icpacomunicación, A.C., describen el siguiente concepto: Emisiones de 60 minutos cada una para el programa políticas de banquetta que se transmitieron en Radio Chapultepec por elaboración, producción, realización, musicalización y conducción de los mismos. ® En los audio casetes los créditos de las emisiones de radio fueron para la agrupación local Frente del Pueblo. ® En dichos audio casetes sólo se hace mención al final de la emisión que este es financiado con recursos de la agrupación local y con el apoyo de las prerrogativas que recibe UNIOS.	

POR LO ANTES EXPUESTO, Y CON APEGO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 5.5 DEL REGLAMENTO APLICABLE A LAS AGRUPACIONES POLITICAS QUE A LA LETRA ESTABLECE:

"LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES DEBERAN PRESENTAR A LA SECRETARIA TECNICA DE LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION, JUNTO CON LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LOS GASTOS, UNA EVIDENCIA QUE MUESTRE LA ACTIVIDAD REALIZADA, QUE PODRA CONSISTIR, PREFERENTEMENTE, EN EL PRODUCTO ELABORADO CON LA ACTIVIDAD O, EN SU DEFECTO, CON OTROS DOCUMENTOS EN LOS QUE SE ACREDITE LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD. LA MUESTRA DEBERA INVARIABLEMENTE, CONTENER ELEMENTOS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR QUE LA VINCULEN CON LA ACTIVIDAD, EN EL ENTENDIDO DE QUE A FALTA DE ESTA MUESTRA O DE LA CITADA DOCUMENTACION, LOS COMPROBANTES DE GASTOS NO TENDRAN VALIDEZ PARA EFECTOS DE COMPROBACION".

SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE PRESENTARA LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO NUMERO STCPPPR/032/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION MANIFESTO LO QUE A LA LETRA DICE:

"COMO HEMOS SEÑALADO AL PRINCIPIO DE ESTE OFICIO DICHO PROGRAMA SE HA REALIZADO EN COLABORACION CON EL FRENTE DEL PUEBLO (FP), AGRUPACION POLITICA LOCAL EN EL D.F. EN LA DOCUMENTACION PRESENTADA DEMOSTRAMOS QUE NO EXISTE DUPLICIDAD DE GASTOS. SE PRESENTARON COPIAS SIMPLES DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR EL IEDF CON LAS RADIODIFUSORAS RADIO CHAPULTEPEC Y RADIO EDUCACION EN DONDE SE PUEDE CONSTATAR LO PLANTEADO POR NOSOTROS: QUE EL IEDF SOLO FINANCIA EL TIEMPO AIRE AL FP. CON RESPECTO A QUE EL CONTRATO CON RADIO CHAPULTEPEC TIENE FECHA DEL AÑO 2000 ES TOTALMENTE CIERTA Y LA ACLARACION DE NUESTRA PARTE ES QUE EL TIEMPO UTILIZADO POR EL PROGRAMA DE RADIO POLITICA DE BANQUETA EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2001 SON PARTE DE UN REMANENTE DE DINERO A FAVOR DEL FP QUE EL IEDF PAGO A

LA EMPRESA DE RADIO. SE ENVIA COPIA SIMPLE DE UN MEMORANDO INTERNO, DE FECHA 19 DE MARZO DE 2001, DE RADIO CHAPULTEPEC EN DONDE SE INFORMA LA FECHA DE TERMINO DEL CONTRATO CON EL FP, EN EL CUAL DE MANERA EQUIVOCADA Y POR DESCONOCIMIENTO EL EMPLEADO DE LA EMPRESA SEÑALA IFE EN LUGAR DE IEDF.

PRESENTAMOS EL ACUERDO DE TRABAJO CON LA AC ICEPA COMUNICACION EN LA QUE SE SEÑALA CON TODA PRECISION LOS RUBROS, CONCEPTOS Y COSTOS MEDIANTE LOS CUALES ¡UNIOS! PARTICIPO EN LA EMISION DEL PROGRAMA DE RADIO.

SI BIEN ES CIERTO LO QUE SEÑALAN QUE "NO HAY FUNDAMENTO JURIDICO QUE JUSTIFIQUE QUE LA APN PUEDA FINANCIAR ACTIVIDADES DE UNA AGRUPACION LOCAL" (PP.5), TAMBIEN ES CIERTO QUE NO EXISTE PROHIBICION ALGUNA PARA QUE SE PUEDA DAR RELACIONES DE TRABAJO, COLABORACION, SOLIDARIDAD U OTRAS ENTRE AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES Y/O LOCALES. LO UNICO QUE DEMANDA LA LEY ES QUE EXISTA INDEPENDENCIA Y AUTONOMIA DE CADA UNA CON RESPECTO A LA OTRA. TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 38 INCISO N DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES (COFIPE) VIGENTE, ASI COMO LO SEÑALADO EN LOS INCISOS H, Y J DEL MISMO ARTICULO 38 DEL COFIPE Y EL ESTATUTO VIGENTE DE UNIDAD OBRERA Y SOCIALISTA, ARTICULO 1 INCISO A, D Y H; ARTICULO 4 PRIMER PARRAFO; ARTICULO 28 INCISO B, C, D, Y E; Y ARTICULOS 34 INCISOS C Y D. ASI COMO LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 24 INCISO E DEL CODIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE.

HAY QUE DEJAR PERFECTAMENTE CLARO QUE LA PARTICIPACION DE NUESTRA APN EN LA PRODUCCION DEL PROGRAMA DE RADIO PARA NADA IMPLICA EL FINANCIAMIENTO DEL FP, YA QUE EN NINGUN MOMENTO EXISTE UNA RELACION DE SOMETIMIENTO O SUBORDINACION DE UNA AGRUPACION PARA CON LA OTRA. ASIMISMO QUE LOS CONTENIDOS DE LOS PROGRAMAS SE DAN EN PERFECTA SINCRONIA ENTRE AMBAS ORGANIZACIONES Y EN PERFECTO CUMPLIMIENTO CON LO QUE SEÑALA EL CODIGO ELECTORAL DEL DF Y EL ESPIRITU DE LA LEY FEDERAL. PENSAR QUE UN CONVENIO DE COLABORACION Y TRABAJO Y RELACIONES FRATERNAS ENTRE DOS O MAS ORGANIZACIONES IMPLICA LA SUBORDINACION DEL DEBIL AL FUERTE ES TOTALMENTE EQUIVOCADO. EN LA REVISION QUE USTEDES PUEDEN HACER DE LA TOTALIDAD DE LOS PROGRAMAS, LO QUE POR SUPUESTO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION, SE PODRA OBSERVAR CON CLARIDAD LA INDEPENDENCIA DE LAS ORGANIZACIONES ASI COMO DE LOS ESPECIALISTAS QUE FUERON INVITADOS A TRATAR CON EL AUDITORIO LOS TEMAS QUE SE PRESENTARON. MUCHOS DE LOS EXPERTOS QUE SE PRESENTARON EN EL PROGRAMA NO FORMAN PARTE DE ALGUNA DE LAS DOS AGRUPACIONES.

... CON RESPECTO A LOS CREDITOS QUE SE DAN EN LAS EMISIONES DEL PROGRAMA DE RADIO ES TOTALMENTE CIERTO LO PLANTEADO POR USTEDES, EN EL SENTIDO DE QUE ESTOS SE HACEN AL FP QUE ES EL RESPONSABLE DEL USO DEL TIEMPO AIRE CONTRATADO CON LA RADIODIFUSORA PARA EFECTOS DE LEY Y ¡UNIOS! PARTICIPA CON LA PRODUCCION, REALIZACION, MUSICALIZACION Y CONDUCCION. NO HAY CONTRADICCION, CADA QUIEN HACE LO QUE LOS CONVENIOS Y CONTRATOS SEÑALAN. NO HAY CONTRADICCION LEGAL NI MUCHO MENOS SE VIOLA PRECEPTO LEGAL ALGUNO, LO UNICO QUE SE HACE ES LOGRAR MAS CON MENOS RECURSOS ECONOMICOS INVERTIDOS.

POR ULTIMO, QUISIERA REITERAR QUE ESTE MISMO EVENTO, EL PROGRAMA DE RADIO POLITICA DE BANQUETA, CON EL MISMO FORMATO, EL MISMO TIPO DE CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL FP Y ¡UNIOS! FUE FINANCIADO EN EL EJERCICIO 2001 DE NUESTRA AGRUPACION SIN QUE HUBIESE EXISTIDO COMENTARIO ALGUNO POR PARTE DE LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION".

LA RESPUESTA DE LA AGRUPACION SE CONSIDERA SATISFACTORIA AL PROPORCIONAR MAYOR EVIDENCIA, RAZON POR LA CUAL SE CONSIDERA SUBSANADA LA OBSERVACION.

SIN MENOSCARO DE LO ANTERIOR, DE LA REVISION EFECTUADA A LA DOCUMENTACION PRESENTADA, SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

No. DE EVENTO	NOMBRE DEL EVENTO	DOCUMENTACION CON REQUISITOS	FACTURAS EN LAS QUE NO DESGLOSA EL IVA	TOTAL
3	Programa de radio Política de Banqueta	\$22,062.50	\$632,300.00	\$654,362.50

SE LOCALIZO DOCUMENTACION CON REQUISITOS FISCALES POR UN IMPORTE DE \$22,062.50 QUE NO SE CONSIDERO QUE ACREDITABA LA ACTIVIDAD POR LAS RAZONES ANTES CITADAS. A CONTINUACION SE SEÑALA EN QUE CONCEPTOS SE EROGO DICHO IMPORTE:

No. DE EVENTO	NOMBRE DEL EVENTO	PAPELERIA	GASOLINA	HONORARIOS	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES	IMPORTE
3	Programa de radio Política de Banqueta	\$794.25	\$1,590.00	\$16,947.00	\$2,731.25	\$22,062.50

AL PRESENTAR LA AGRUPACION MAYOR EVIDENCIA EL IMPORTE DE \$22,062.50, SE CONSIDERA COMO UN GASTO DIRECTO.

POR LO QUE SE REFIERE A LA COLUMNA DE "FACTURAS EN LAS QUE NO DESGLOSA EL IVA" POR UN IMPORTE DE \$632,300.00, ESTAS SE RELACIONAN A CONTINUACION:

No. DE EVENTO	No. DE FACTURA	FECHA	NOMBRE DEL PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
3	3	3-12-01	Icepacomunicación, A.C.	Emisiones de Radio	\$88,000.00
3	5	3-12-01	Icepacomunicación, A.C.	Emisiones de Radio	110,000.00
3	8	3-12-01	Icepacomunicación, A.C.	Emisiones de Radio	93,500.00
3	10	7-12-01	Icepacomunicación, A.C.	Emisiones de Radio	86,400.00
3	11	7-12-01	Icepacomunicación, A.C.	Emisiones de Radio	86,400.00
3	12	7-12-01	Icepacomunicación, A.C.	Emisiones de Radio	81,600.00
3	13	7-12-01	Icepacomunicación, A.C.	Emisiones de Radio	86,400.00
Total					\$632,300.00

POR LO ANTES EXPUESTO Y CON APEGO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 5.4 DEL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO A LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES, CON RELACION AL ARTICULO 24 FRACCION VII DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA; ARTICULO 15 FRACCION XII INCISO "E", DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y ARTICULO 6.2 DEL CITADO REGLAMENTO QUE A LA LETRA ESTABLECEN:

ARTICULO 5.4

"LOS COMPROBANTES DEBERAN SER INVARIABLEMENTE EN ORIGINALES, ESTAR A NOMBRE DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL Y REUNIR TODOS LOS REQUISITOS QUE SEÑALEN LAS DISPOSICIONES FISCALES PARA CONSIDERARLOS DEDUCIBLES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE PERSONAS MORALES. (...) EN CASO CONTRARIO, DICHA INFORMACION NO TENDRA VALIDEZ PARA EFECTOS DE COMPROBACION".

ARTICULO 24

"LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS EN ESTE TITULO DEBERAN REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

VII. QUE CUANDO LOS PAGOS CUYA DEDUCCION SE PRETENDA, SE HAGAN A CONTRIBUYENTES QUE CAUSEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DICHO IMPUESTO SE TRASLADE EN FORMA EXPRESA Y POR SEPARADO EN LOS COMPROBANTES."

ARTICULO 15

NO SE PAGARA EL IMPUESTO POR LA PRESTACION DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

XII. LOS PROPORCIONADOS A SUS MIEMBROS COMO CONTRAPRESTACION NORMAL POR SUS CUOTAS Y SIEMPRE QUE LOS SERVICIOS QUE PRESTEN SEAN UNICAMENTE LOS RELATIVOS A LOS FINES QUE LES SEAN PROPIOS, TRATANDOSE DE:

- e) ASOCIACIONES O SOCIEDADES CIVILES ORGANIZADAS CON FINES CIENTIFICOS, POLITICOS, RELIGIOSOS Y CULTURALES A EXCEPCION DE AQUELLAS QUE PROPORCIONEN SERVICIOS CON INSTALACIONES DEPORTIVAS CUANDO EL VALOR DE ESTAS REPRESENTEN MAS DEL 25% DEL TOTAL DE LAS INSTALACIONES.

ARTICULO 6.2

"EL SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION PODRA SOLICITAR ELEMENTOS Y DOCUMENTACION ADICIONAL PARA ACREDITAR LAS ACTIVIDADES SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO A QUE SE REFIERE ESTE REGLAMENTO."

COMO SE PUDO DESPRENDER DEL ANALISIS DE LOS ARTICULOS TRANSCRITOS, PARA QUE EL PROVEEDOR ICEPACOMUNICACION, A.C., HAYA FACTURADO SIN EL TRASLADO EN FORMA EXPRESA Y POR SEPARADO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SERIA NECESARIO QUE ESTA ASOCIACION ESTUVIERA ORGANIZADA CON FINES POLITICOS Y QUE UNIOS FUERA MIEMBRO DE LA MISMA ASOCIACION. POR LO QUE DE SER ASI, SE REQUERIRIA DE LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITARAN EL HECHO, LOS CUALES PODRIAN SER LAS ACTAS DE CONSTITUCION O DE ASAMBLEA DE SOCIOS EN LA ASOCIACION.

SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE PRESENTARA LA INFORMACION REQUERIDA, O LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO NUMERO STCPPPR/032/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION MANIFESTO LO QUE A LA LETRA DICE:

"... CON RESPECTO AL PROBLEMA DEL DESGLOSE DEL IVA EN LAS FACTURAS DE ICEPA COMUNICACION SEÑALAMOS LO SIGUIENTE: SI BIEN ES CIERTO LO QUE SEÑALAN USTEDES CON LO PLANTEADO EN EL ARTICULO 15 FRACCION XII INCISO "E" DE LA LEY DEL IVA, TAMBIEN ES CIERTO QUE NO EXISTE OBLIGACION LEGAL POR PARTE DE UNA ASOCIACION CIVIL DE COBRAR Y TRASLADAR EL IVA A AQUELLAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE AUN SIN SER SOCIOS DE LA AC ACUDAN A ELLA PARA QUE LES SEA PRESTADO ALGUN SERVICIO PROFESIONAL O SOLIDARIO POR EL QUE LA CONTRAPARTE OTORGO PAGO ALGUNO. YA QUE LA AC SI BIEN ES RETENEDORA DE IMPUESTOS CUANDO CONTRATA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE PERSONAS FISICAS QUE EMITEN RECIBOS DE HONORARIOS, O DE PAGAR EL IVA A AQUELLAS PERSONAS MORALES CON LAS QUE CONTRATO ALGUN SERVICIO, NO LO ES PARA EL CASO EN QUE DICHA ASOCIACION ES LA QUE PRESTA EL SERVICIO Y MENOS CUANDO ESTE SERVICIO SE REALIZO CON OTRA PERSONA MORAL SIN FIN DE LUCRO.

... CON RESPECTO AL COBRO DEL IVA EN LAS FACTURAS HECHAS POR ASOCIACIONES CIVILES ES NECESARIO SEÑALAR QUE PARA NUESTRA AGRUPACION HA SIDO UNA LABOR CENTRAL LA DE PRIVILEGIAR NUESTRAS RELACIONES DE TRABAJO CON ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE SE ENCUENTREN LEGALMENTE CONSTITUIDOS Y QUE CUENTAN CON UNA CAPACIDAD PROBADA PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE TRABAJO PARA LO QUE SE CONSTITUYERON. ESTO ES, QUE BUSCAMOS PRIVILEGIAR NUESTRAS RELACIONES COMERCIALES Y DE TRABAJO CON EMPRESAS SOCIALES SIN FINES DE LUCRO QUE CON EMPRESAS TOTALMENTE COMERCIALES. POR ESTA RAZON (ADEMAS DE QUE SON CONOCIDOS NUESTROS, CUENTAN CON CAPACIDAD PROBADA DE SU TRABAJO, QUE SE DEMUESTRA EN LA CALIDAD DE MUCHOS DE LOS TRABAJOS PRODUCIDOS POR NUESTRA AGRUPACION) ES QUE DECIDIMOS CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ICEPA COMUNICACION, AC, PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE RADIO POLITICA DE BANQUETA Y CON LA UUYD-19 DE SEPTIEMBRE, AC, PARA DESARROLLAR CONFERENCIAS Y ACTIVIDADES DE FORMACION Y DE CAPACITACION POLITICA.

SI BIEN ES CIERTO LO QUE USTED SEÑALA EN SU ESCRITO AL CITAR LA LEY DEL IVA RESPECTO A LOS CASOS EN QUE SE EXENTA DICHO GRAVAMEN, CITO TEXTUALMENTE LA TARJETA ELABORADA POR LA CP BLANCA MARQUEZ, COLABORADORA DE NUESTRA AGRUPACION, RESPECTO DE UNA CONSULTA TELEFONICA CON PERSONAL DEL SAT DE LA SH Y CP:

"EL 27 DEL PRESENTE A TRAVES DE UNA CONSULTA TELEFONICA AL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE DEL SAT SOLICITE ME INFORMARAN EN QUE OCASIONES UNA ASOCIACION CIVIL (AC), PERSONA MORAL NO CONTRIBUYENTE Y CON FINES NO LUCRATIVOS QUE FACTURA POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO A OTRA PERSONA MORAL NO CONTRIBUYENTE, EN ESTE CASO UNA AGRUPACION POLITICA NACIONAL (APN), DEBE DESGLOSAR EL IVA (IMPUESTO AL VALOR AGREGADO), YA QUE EL ARTICULO 15 FRACCION XII INCISO E), DE LA LEY DEL IVA, NOS HABLA DE LA EXENCION DE DICHO IMPUESTO A LAS ASOCIACIONES O SOCIEDADES CIVILES ORGANIZADAS CON FINES POLITICOS, CIENTIFICOS, RELIGIOSOS O CULTURALES QUE PRESTEN SERVICIOS A SUS MIEMBROS.

ME RESPONDIERON QUE SI AMBAS SON PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS NO DEBERIA DESGLOSARSE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE EL IVA ES UN IMPUESTO QUE SE COBRA AL CONSUMIDOR POR SERVICIOS GENERADOS POR EMPRESAS CUYA FINALIDAD ES OBTENER UTILIDADES O GANANCIAS.

POR TANTO LAS ASOCIACIONES CIVILES UUYD 19 DE SEPTIEMBRE E ICEPA-COMUNICACION NO TIENEN CONTEMPLADO DENTRO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES ESTE IMPUESTO, YA QUE NO SON PERSONAS MORALES CONTRIBUYENTES, UNICAMENTE SE OBLIGAN A PAGARLO, RETENERLO Y TRASLADARLO CUANDO CONTRATEN LOS SERVICIOS DE PROFESIONISTAS O EMPRESAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES.

POR ULTIMO TE COMENTO QUE LES PLANTEE LO QUE EL IFE NOS SEÑALO, A LO QUE ME RESPONDIERON QUE PARA ELLOS NO EXISTE FUNDAMENTO LEGAL QUE OBLIGUE A UNA AC A COBRAR EL IVA YA QUE SE BRINDA UN SERVICIO SIN FINES DE LUCRO. QUE EN TODO CASO ERA UN CRITERIO DEL IFE, NO DEL SAT."

POR LO ANTERIOR CONSIDERAMOS QUE LO PLANTEADO POR USTEDES EN SU ESCRITO NO DEBERIA DE PROCEDER Y ACEPTARSE QUE PODAMOS TRABAJAR PROFESIONALMENTE CON LAS AC SIN QUE ESTAS TENGAN QUE COBRARNOS EL IVA YA QUE COMO SE SEÑALA EN EL TEXTO DE LA TARJETA SE ESTABLECE UNA RELACION DE TRABAJO SIN FINES DE LUCRO, CON LA CALIDAD NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS. NUEVAMENTE LE COMENTO QUE HEMOS USADO LOS SERVICIOS DE FACTURACION DE LA UUYD-19 DESDE HACE VARIOS AÑOS Y SIEMPRE SE PRESENTARON SIN IVA.

SIN EMBARGO, NUESTRA AGRUPACION SE ENCUENTRA EN LA MEJOR ACTITUD PARA RESOLVER ESTA CONTROVERSIA Y LE INFORMO QUE HEMOS HABLADO CON NUESTROS PROVEEDORES PARA QUE EN DADO CASO EN QUE USTEDES NOS LO REQUIRIERAN ELLOS PUDIERAN SUSTITUIR LAS FACTURAS EMITIDAS CANCELANDO LAS ACTUALES, SACANDOLAS DE SU CONTABILIDAD Y EMITIENDO LAS FACTURAS SUSTITUTAS Y EL MONTO DEL IVA QUE CORRESPONDA SERIA PAGADO POR NUESTRA AGRUPACION DE SUS FONDOS PRIVADOS. POR LO QUE SOLICITO DE USTEDES LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES PARA REALIZAR DICHO TRAMITE".

LA RESPUESTA DE LA AGRUPACION SE JUZGO SATISFACTORIA, EN VIRTUD DE QUE AL TRATARSE EFECTIVAMENTE DE UNA ASOCIACION CIVIL Y SER ESTA UNA INSTITUCION QUE NO PERSIGUE FINES DE LUCRO SE CONSIDERO SUBSANADA LA OBSERVACION POR LO TANTO EL IMPORTE DE \$654,362.50, SE CONSIDERO UN GASTO DIRECTO.

REFERENTE A LA COLUMNA DE GASTOS NO VINCULADOS POR "EVIDENCIA INSUFICIENTE" POR UN IMPORTE DE \$485,571.82, AUN CUANDO LA AGRUPACION PRESENTO LOS COMPROBANTES CORRESPONDIENTES, EL GASTO NO PODIA SER ACEPTADO, TODA VEZ QUE LAS ACTIVIDADES NO INCLUIAN EVIDENCIAS QUE HICIERAN CONVICCION A LA AUTORIDAD DE SU REALIZACION.

No. DE EVENTO	NOMBRE DEL EVENTO	TIPO DE MUESTRAS ENTREGADA	EVIDENCIA SOLICITADA
1	Foro: "El bando 13 y el derecho de libre manifestación".	® Hoja con descripción escueta de la actividad. ® Relación de nombres sin firmas. ® Volante de invitación al foro el 22 de enero de 2001 en la Galería Frida Kahlo ® Tríptico de invitación a la manifestación el 6 de febrero del Angel al Zócalo	® Programa de Trabajo del evento realizado. ® Fotografías, video o reporte de prensa del evento.
4	Foro: "Democracia participación ciudadana reforma al código electoral del D.F."	® Hoja con descripción escueta de la actividad. ® Relación de nombres sin firmas. ® Volante de invitación al foro	® Programa de Trabajo del evento realizado. ® Fotografías, video o reporte de prensa del evento.
5	"EZLN en el D.F."	® Hoja con descripción escueta de la actividad. (Manifestación en el Zócalo) ® Volante de invitación al foro	® Programa de Trabajo del evento realizado. ® Fotografías, video o reporte de prensa del evento.
6	"Reseña y seguimiento de la marcha por derechos indios".	® Hoja con descripción de la actividad que señala como finalidad recopilar materiales con la observación de la marcha que se publicarán en el 2002 en la revista Versus. ® Carteles ® Tríptico de invitación a la manifestación.	® Programa de Trabajo del evento realizado. ® Fotografías, video ® Material didáctico utilizado.
7	"Ponencia y participación en el Congreso Nacional Indígena".	® Hoja con descripción escueta de la actividad. ® Tríptico de invitación. ® Cartel	® Programa de Trabajo del evento realizado. ® Fotografías, video o reporte de prensa del evento. ® Material didáctico utilizado.
8	"Foro Internacional acerca de los derechos indios en América Latina".	® Hoja con descripción de la actividad, que señala que los materiales y trabajos del evento se publicarán en un número de la revista Versus. ® Relación de nombres sin firmas. ® Volante de invitación al foro	® Programa de Trabajo del evento realizado. ® Fotografías, video o reporte de prensa del evento.
9	Reunión de Profesores: Curso de Derecho Laboral apartado "B".	® Indice de curso. ® Tríptico de invitación	® Programa de Trabajo del evento realizado. ® Lista de asistencia con firma autógrafa de los asistentes. ® Fotografías, video o reporte de prensa del evento. ® Material didáctico utilizado.

No. DE EVENTO	NOMBRE DEL EVENTO	TIPO DE MUESTRAS ENTREGADA	EVIDENCIA SOLICITADA
10	Foro: "Reforma al código electoral del D.F.- Formas de participación".	® Hoja con descripción escueta de la actividad. ® Relación de nombres sin firmas. ® Volante de invitación al foro	® Programa de Trabajo del evento realizado. ® Fotografías, video o reporte de prensa del evento.
11	Foro: "No al IVA de los libros".	® Hoja con descripción escueta de la actividad realizado enfrente de las oficinas del SAT. ® Volante de invitación al foro	® Programa de Trabajo del evento realizado. ® Fotografías, video o reporte de prensa del evento.
12	Conferencia: "El IVA y sus repercusiones en la economía de las familias pobres".	® Hoja con descripción escueta de la actividad. ® Relación de nombres sin firmas. ® Volante de invitación	® Programa de Trabajo del evento realizado. ® Lista de asistencia con firma autógrafa de los asistentes. ® Fotografías, video o reporte de prensa del evento. ® Material didáctico utilizado.
13	Foro: "Une tu voz contra el bando 2".	® Hoja con descripción escueta de la actividad. ® Relación de nombres sin firmas. ® Volante de invitación al foro, el cual es un recorte de un desplegado publicado en La Jornada, según la agrupación.	® Programa de Trabajo del evento realizado. ® Fotografías, video o reporte de prensa del evento.
14	Conferencia: "Historia y vigencia del primero de mayo la reforma laboral".	® Hoja con descripción escueta de la actividad. ® Relación de nombres sin firmas. ® Volante de invitación	® Programa de Trabajo del evento realizado. ® Lista de asistencia con firma autógrafa de los asistentes. ® Fotografías, video o reporte de prensa del evento. ® Material didáctico utilizado.
15	Foro: "Evaluación del primer gobierno de oposición en el D.F."	® Hoja con descripción escueta de la actividad. ® Relación de nombres sin firmas. ® Volante de invitación al foro	® Programa de Trabajo del evento realizado. ® Fotografías, video o reporte de prensa del evento.
16	Conferencia: "Situación actual de Vieques, Puerto Rico".	® Hoja con descripción escueta de la actividad. ® Volante de invitación. ® Díptico informativo.	® Programa de Trabajo del evento realizado. ® Lista de asistencia con firma autógrafa de los asistentes. ® Fotografías, video o reporte de prensa del evento. ® Material didáctico utilizado.
17	Foro: "Sobre los derechos y cultura Indias".	® Hoja con descripción escueta de la actividad. ® Relación de nombres sin firmas. ® Volante de invitación al foro	® Programa de Trabajo del evento realizado. ® Fotografías, video o reporte de prensa del evento.
18	Foro: "No al IVA a los productos básicos".	® Hoja con descripción escueta de la actividad. (Ponencia). ® Volante de invitación al foro	® Programa de Trabajo del evento realizado. ® Fotografías, video o reporte de prensa del evento.

No. DE EVENTO	NOMBRE DEL EVENTO	TIPO DE MUESTRAS ENTREGADA	EVIDENCIA SOLICITADA
19	Foro: "No al IVA a los libros".	® Hoja con descripción escueta de la actividad; sin embargo, ésta refiere a un segundo aeropuerto para la Ciudad de México y no al IVA. ® Volante de invitación al foro segundo aeropuerto.	® Información descriptiva del evento. ® Programa de Trabajo del evento realizado. ® Fotografías, video o reporte de prensa del evento.
20	Foro: "Tepito vive".	® Hoja con descripción de la actividad con la finalidad de generar alternativas de solución a los problemas existentes en Tepito. ® Relación de nombres sin firmas. ® Volante de invitación al foro	® Programa de Trabajo del evento realizado. ® Fotografías, video o reporte de prensa del evento.
21	Foro: "La situación política nacional después del 2 de julio".	® Hoja con descripción escueta de la actividad. ® Relación de nombres sin firmas. ® Volante de invitación al foro	® Programa de Trabajo del evento realizado. ® Fotografías, video o reporte de prensa del evento.
22	Conferencia: "La vivienda en el D.F."	® Hoja con descripción escueta de la actividad. ® Relación de nombres sin firmas. ® Volante de invitación	® Programa de Trabajo del evento realizado. ® Lista de asistencia con firma autógrafa de los asistentes. ® Fotografías, video o reporte de prensa del evento. ® Material didáctico utilizado.
23	Foro: "La participación ciudadana en el D.F. Coyoacán".	® Hoja con descripción escueta de la actividad. ® Relación de nombres sin firmas. ® Volante de invitación al foro	® Programa de Trabajo del evento realizado. ® Fotografías, video o reporte de prensa del evento.
24	Conferencia: "Movimiento estudiantil de 1968".	® Hoja con descripción escueta de la actividad. ® Relación de nombres sin firmas. ® Volante de invitación	® Programa de Trabajo del evento realizado. ® Lista de asistencia con firma autógrafa de los asistentes. ® Fotografías, video o reporte de prensa del evento. ® Material didáctico utilizado.
25	Conferencia: "Carlos Marx, hombre del milenio".	® Hoja con descripción escueta de la actividad. ® Relación de nombres sin firmas. ® Volante de invitación	® Programa de Trabajo del evento realizado. ® Lista de asistencia con firma autógrafa de los asistentes. ® Fotografías, video o reporte de prensa del evento. ® Material didáctico utilizado.
26	"Plan Puebla Panamá".	® Índice del curso. ® Copia de 6 apartados de libros: Economía Política; La acumulación del capital; Tratado de economía marxista; Recolonización de nuestra América, entre otros.	® Programa de Trabajo del evento realizado. ® Lista de asistencia con firma autógrafa de los asistentes. ® Fotografías, video o reporte de prensa del evento.
28	Foro: "No a la Guerra: ofrenda y rollo".	® Hoja con descripción escueta de la actividad. ® Relación de nombres sin firmas. ® Cartel	® Programa de Trabajo del evento realizado. ® Fotografías panorámicas o videos que muestren la pancarta del nombre del evento.

No. DE EVENTO	NOMBRE DEL EVENTO	TIPO DE MUESTRAS ENTREGADA	EVIDENCIA SOLICITADA
29	Foro: "No a la guerra".	® Hoja con descripción escueta de la actividad.	® Programa de Trabajo del evento realizado. ® Fotografías, video o reporte de prensa del evento.
30	"Conferencia sobre desarrollo urbano y agua".	® Hoja con descripción escueta de la actividad. ® Relación de nombres sin firmas. ® Volante de invitación	® Programa de Trabajo del evento realizado. ® Lista de asistencia con firma autógrafa de los asistentes. ® Fotografías, video o reporte de prensa del evento. ® Material didáctico utilizado.
31	"Conferencia y video sobre Vieques, Puerto Rico".	® Hoja con descripción de la actividad dando a conocer la situación de la base naval del ejército de E.U. en la isla. ® Volante de invitación	® Programa de Trabajo del evento realizado. ® Lista de asistencia con firma autógrafa de los asistentes. ® Fotografías, video o reporte de prensa del evento. ® Material didáctico utilizado.
32	Foro: "Política nacional".	® Hoja con descripción de la actividad con la finalidad de dar a conocer un balance del primer aniversario de la elección presidencial. ® Relación de nombres sin firmas. ® Volante de invitación al foro	® Programa de Trabajo del evento realizado. ® Fotografías, video o reporte de prensa del evento.
33	Conferencia: "A un año del gobierno de Fox".	® Hoja con descripción escueta de la actividad. ® Relación de nombres sin firmas. ® Volante de invitación	® Programa de Trabajo del evento realizado. ® Lista de asistencia con firma autógrafa de los asistentes. ® Fotografías, video o reporte de prensa del evento. ® Material didáctico utilizado.
34	Conferencia: "Política fiscal de Fox".	® Hoja con descripción escueta de la actividad. ® Relación de nombres sin firmas. ® Volante de invitación	® Programa de Trabajo del evento realizado. ® Lista de asistencia con firma autógrafa de los asistentes. ® Fotografías, video o reporte de prensa del evento. ® Material didáctico utilizado.
35	Conferencia: "La reconstrucción del D.F."	® Hoja con descripción escueta de la actividad. ® Relación de nombres sin firmas. ® Volante de invitación	® Programa de Trabajo del evento realizado. ® Lista de asistencia con firma autógrafa de los asistentes. ® Fotografías, video o reporte de prensa del evento. ® Material didáctico utilizado.
36	Foro: "Corrupción y buen Gobierno".	® Hoja con descripción escueta de la actividad. ® Relación de nombres sin firmas. ® Volante de invitación al foro	® Programa de Trabajo del evento realizado. ® Fotografías, video o reporte de prensa del evento.

No. DE EVENTO	NOMBRE DEL EVENTO	TIPO DE MUESTRAS ENTREGADA	EVIDENCIA SOLICITADA
37	Conferencia "16 Años de los sismos de 1985".	® Hoja con descripción escueta de la actividad. ® Relación de nombres sin firmas. ® Volante de invitación	® Programa de Trabajo del evento realizado. ® Lista de asistencia con firma autógrafa de los asistentes. ® Fotografías, video o reporte de prensa del evento. ® Material didáctico utilizado.
38	Actividades culturales	® Hoja con descripción escueta de la actividad. ® Tríptico de invitación	® Programa de Trabajo del evento realizado. ® Fotografías, video o reporte de prensa del evento. ® Material didáctico utilizado.
39	Conferencia: "El imperio en llamas".	® Hoja con descripción escueta de la actividad. ® Relación de nombres sin firmas. ® Volante de invitación	® Programa de Trabajo del evento realizado. ® Lista de asistencia con firma autógrafa de los asistentes. ® Fotografías, video o reporte de prensa del evento. ® Material didáctico utilizado.
40	Conferencia: "A un año del gobierno de Fox".	® Hoja con descripción escueta de la actividad. ® Relación de nombres sin firmas. ® Volante de invitación	® Programa de Trabajo del evento realizado. ® Lista de asistencia con firma autógrafa de los asistentes. ® Fotografías, video o reporte de prensa del evento. ® Material didáctico utilizado.
41	Conferencia "Marx y el 68".	® Hoja con descripción escueta de la actividad. ® Volante de invitación	® Programa de Trabajo del evento realizado. ® Lista de asistencia con firma autógrafa de los asistentes. ® Fotografías, video o reporte de prensa del evento. ® Material didáctico utilizado.
42	"Conferencia sobre la guerra".	® Hoja con descripción escueta de la actividad. ® Folleto informativo	® Programa de Trabajo del evento realizado. ® Lista de asistencia con firma autógrafa de los asistentes. ® Fotografías, video o reporte de prensa del evento. ® Material didáctico utilizado.
43	"Homenaje a León Trotsky".	® Hoja con descripción escueta de la actividad. ® Volante de invitación	® Programa de Trabajo del evento realizado. ® Lista de asistencia con firma autógrafa de los asistentes. ® Fotografías, video o reporte de prensa del evento. ® Material didáctico utilizado.
44	"Conferencia acerca de la situación de la económica mundial".	® Hoja con descripción escueta de la actividad. ® Relación de nombres sin firmas. ® Volante de invitación	® Programa de Trabajo del evento realizado. ® Lista de asistencia con firma autógrafa de los asistentes. ® Fotografías, video o reporte de prensa del evento. ® Material didáctico utilizado.

No. DE EVENTO	NOMBRE DEL EVENTO	TIPO DE MUESTRAS ENTREGADA	EVIDENCIA SOLICITADA
45	Foro: "El movimiento sindical ante el neoliberalismo".	® Hoja con descripción escueta de la actividad. ® Relación de nombres sin firmas. ® Volante de invitación al foro	® Programa de Trabajo del evento realizado. ® Fotografías, video o reporte de prensa del evento.
46	"Foro acerca de la situación del movimiento estudiantil UNAM".	® Hoja con descripción escueta de la actividad. ® Relación de nombres sin firmas. ® Volante de invitación al foro	® Programa de Trabajo del evento realizado. ® Fotografías, video o reporte de prensa del evento.
47	Foro: "Alto a los bombardeos de Estados Unidos en Vieques, Puerto Rico".	® Hoja con descripción escueta de la actividad. ® Volante de invitación al foro	® Programa de Trabajo del evento realizado. ® Fotografías, video o reporte de prensa del evento.
48	"Conferencia y video sobre Vieques, Puerto Rico".	® Hoja con descripción escueta de la actividad. ® Volante informativo	® Programa de Trabajo del evento realizado. ® Lista de asistencia con firma autógrafa de los asistentes. ® Fotografías, video o reporte de prensa del evento. ® Material didáctico utilizado.
49	Internacionalismo y las internacionales	® Indice del curso.	® Programa de Trabajo del evento realizado. ® Lista de asistencia con firma autógrafa de los asistentes. ® Fotografías, video o reporte de prensa del evento. ® Material didáctico utilizado.
50	"Conferencia y video sobre Vieques, Puerto Rico".	® Hoja con descripción escueta de la actividad. ® Volante de invitación	® Programa de Trabajo del evento realizado. ® Lista de asistencia con firma autógrafa de los asistentes. ® Fotografías, video o reporte de prensa del evento. ® Material didáctico utilizado.
51	"Video y conferencia sobre Vieques, Puerto Rico".	® Hoja con descripción escueta de la actividad. ® Volante de invitación	® Programa de Trabajo del evento realizado. ® Lista de asistencia con firma autógrafa de los asistentes. ® Fotografías, video o reporte de prensa del evento. ® Material didáctico utilizado.

POR LO ANTES EXPUESTO Y CON APEGO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 5.5 DEL CITADO REGLAMENTO, SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE PRESENTARA LA DOCUMENTACION ANTES CITADA, CON EL PROPOSITO DE QUE EL GASTO TUVIERA VALIDEZ PARA EFECTOS DE LA COMPROBACION.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO NUMERO STCPPPR/032/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION PROPORCIONO MAYOR EVIDENCIA, RAZON POR LA CUAL SE CONSIDERA SUBSANADA LA OBSERVACION.

SIN MENOSCABO DE LO ANTERIOR, DE LA REVISION EFECTUADA A LA DOCUMENTACION PRESENTADA, SE OBSERVO LO QUE SE SEÑALA A CONTINUACION:

No. DE EVENTO	NOMBRE DEL EVENTO	DOCUMENTACION CON REQUISITOS	DOCUMENTACION FUERA DE PERIODO	IMPRESIONES SIN KARDEX Y NOTAS DE ENTRADA Y SALIDA	SIN COMPROBANTE	SIN COPIA DE CHEQUE	FACTURAS QUE NO DESGLOSAN EL IVA	TOTAL
1	Foro: El bando 13 y el derecho de libre manifestación	\$972.00					\$6,000.00	\$6,972.00
4	Foro: Democracia participación ciudadana reforma al código de electoral del D.F.						6,000.00	6,000.00
5	EZLN en el D.F.:		\$288.00	\$3,220.00			10,000.00	13,508.00
6	Reseña y seguimiento de la marcha por derechos indios	44,323.10		3,220.00				47,543.10
7	Ponencia y participación en el congreso nacional indígena	12,982.70	2,816.00	6,471.05				22,269.75
8	Foro: Internacional acerca de los derechos indios en América Latina	1,040.00					10,000.00	11,040.00
9	Reunión de Profesores curso de derecho laboral apartado "B"	16,467.10	218.00	4,945.00				21,630.10
10	Foro: reforma al código electoral del D.F.- Formas de participación						6,000.00	6,000.00
11	Foro: No al IVA de los libros	352.00	320.00				6,000.00	6,672.00
12	Conferencia el IVA y sus repercusiones en las economías de las familias pobres	1,319.00					6,000.00	7,319.00
13	Foro: Une tu voz contra el bando 2	802.25					6,000.00	6,802.25
14	Conferencia Historia y vigencia del primero de mayo la reforma laboral	464.17					6,000.00	6,464.17
15	Foro. Evaluación del primer gobierno de oposición en el D.F.						6,000.00	6,000.00
16	Conferencia situación actual de Vieques, Puerto Rico			2,875.00			6,000.00	8,875.00
17	Foro: sobre los derechos y cultura Indias	338.00		2,070.00			6,000.00	8,408.00
18	Foro: No al IVA a los productos básicos	184.00					6,000.00	6,184.00
19	Foro: no al IVA a los libros						6,000.00	6,000.00

No. DE EVENTO	NOMBRE DEL EVENTO	DOCUMENTACION CON REQUISITOS	DOCUMENTACION FUERA DE PERIODO	IMPRESIONES SIN KARDEX Y NOTAS DE ENTRADA Y SALIDA	SIN COMPROBANTE	SIN COPIA DE CHEQUE	FACTURAS QUE NO DESGLOSAN EL IVA	TOTAL
20	Foro: Tepito vive	6,549.00						6,549.00
21	Foro: La situación política nacional después del 2 de julio	7,377.01	350.00					7,727.01
22	Conferencia la vivienda en el D.F.	292.00	200.00				6,000.00	6,492.00
23	La participación ciudadana en el D.F.: Coyoacán		229.00				6,000.00	6,229.00
24	Conferencia movimiento estudiantil de 1968	182.00					6,000.00	6,182.00
25	Conferencia Carlos Marx, hombre del milenio	8,000.00	311.00				6,000.00	14,311.00
26	Plan Puebla Panamá	16,462.52						16,462.52
28	No a la Guerra ofrenda y rollo	10,375.00	230.00		\$2,148.00			12,753.00
29	Foro: No a la guerra	350.00		2,932.50			6,000.00	9,282.50
30	Conferencia sobre desarrollo urbano y agua	9,661.50						9,661.50
31	Conferencia y video sobre Vieques, Puerto Rico		200.00				6,000.00	6,200.00
32	Foro Política Nacional	6,499.51						6,499.51
33	Conferencia a un año del gobierno de Fox	300.00						300.00
34	Conferencia política fiscal de Fox	400.00					6,000.00	6,400.00
35	Conferencia la reconstrucción del D.F.	350.00					6,000.00	6,350.00
36	Foro: Corrupción y buen Gobierno	200.00					6,000.00	6,200.00
37	16 Años de los sismos de 1985	12,400.00						12,400.00
38	Actividades culturales						6,000.00	6,000.00
39	Conferencia el imperio en llamas	10,330.00						10,330.00
40	Conferencia a un año del gobierno de Fox	6,899.51					6,000.00	12,899.51
41	Marx y el 68	695.60			4,500.00		6,000.00	11,195.60
42	Conferencia sobre la guerra						6,000.00	6,000.00
43	Homenaje a León Trotsky						6,000.00	6,000.00

No. DE EVENTO	NOMBRE DEL EVENTO	DOCUMENTACION CON REQUISITOS	DOCUMENTACION FUERA DE PERIODO	IMPRESIONES SIN KARDEX Y NOTAS DE ENTRADA Y SALIDA	SIN COMPROBANTE	SIN COPIA DE CHEQUE	FACTURAS QUE NO DESGLOSAN EL IVA	TOTAL
44	Conferencia acerca de la situación de la economía mundial	9,650.00						9,650.00
45	Foro: El movimiento sindical ante el neoliberalismo	250.00					6,000.00	6,250.00
46	Foro: acerca de la situación del movimiento estudiantil UNAM	334.00					6,000.00	6,334.00
47	Foro: alto a los bombardeos de Estados Unidos en Vieques, Puerto Rico	200.00					6,000.00	6,200.00
48	Conferencia y video sobre Vieques, Puerto Rico						6,000.00	6,000.00
49	Foro: Homenaje a León Trotski (Internacionalismo y las internacionales)	16,342.10				\$32,684.20		49,026.30
50	Conferencia y video sobre Vieques Puerto, Rico						6,000.00	6,000.00
51	Video conferencia sobre Vieques, Puerto Rico						6,000.00	6,000.00
	Total	\$203,344.07	\$5,162.00	\$25,733.55	\$6,648.00	\$32,684.20	\$212,000.00	\$485,571.82

SE LOCALIZO DOCUMENTACION CON REQUISITOS FISCALES POR UN IMPORTE DE \$203,344.07, QUE NO ACREDITABA LA ACTIVIDAD POR LAS RAZONES ANTES CITADAS. A CONTINUACION SE SEÑALAN LOS CONCEPTOS EN QUE FUE EROGADO DICHO IMPORTE:

No. DE EVENTO	NOMBRE DEL EVENTO	PAPELERIA	PASAJE	GASOLINA	ALIMENTOS	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES	HONORARIOS	ESTACIONAMIENTO	CASSETAS	TOTAL
1	Foro: El bando 13 y el derecho de libre manifestación	\$176.00		\$350.00	\$446.00					\$972.00
6	Reseña y seguimiento de la marcha por derechos indios			4,777.00	198.50	\$2,070.00	\$36,315.60	\$20.00	\$942.00	44,323.10
7	Ponencia y participación en el congreso nacional indígena	418.60		3,104.50		2,875.00	6,052.60		532.00	12,982.70
8	Foro: Internacional acerca de los derechos indios en América Latina			200.00	840.00					1,040.00

No. DE EVENTO	NOMBRE DEL EVENTO	PAPELERIA	PASAJE	GASOLINA	ALIMENTOS	IMPRESIO- NES Y PUBLICA- CIONES	HONORA- RIOS	ESTACIONA- MIENTO	CASSETAS	TOTAL
9	Reunión de Profesores curso de derecho laboral apartado "B"		\$25.00	100.00			16,342.10			16,467.10
11	Foro: No al IVA de los libros				352.00					352.00
12	Conferencia el IVA y sus repercusiones en la economía de las familias pobres	121.00		340.00	858.00					1,319.00
13	Foro: Une tu voz contra el bando 2	108.00	88.00	500.00	106.25					802.25
14	Conferencia Historia y vigencia del primero de mayo la reforma laboral	134.17		100.00		230.00				464.17
17	Foro: sobre los derechos y cultura Indias			150.00	188.00					338.00
18	Foro: No al IVA a los productos básicos				184.00					184.00
20	Foro: Tepito vive			200.00	149.00		6,200.00			6,549.00
21	Foro: La situación política nacional después del 2 de julio			877.50			6,499.51			7,377.01
22	Conferencia la vivienda en el D.F.			100.00	192.00					292.00
24	Conferencia movimiento estudiantil de 1968				182.00					182.00
25	Conferencia Carlos Marx hombre del milenio						8,000.00			8,000.00
26	Plan Puebla Panamá	120.42				2,875.00	16,342.10			16,462.52
28	No a la Guerra ofrenda y rollo						7,500.00			10,375.00
29	Foro: No a la guerra			350.00						350.00
30	Conferencia sobre desarrollo urbano y agua			250.00	111.50		9,300.00			9,661.50
32	Foro Política nacional						6,499.51			6,499.51
33	Conferencia a un año del gobierno de Fox			300.00						300.00

No. DE EVENTO	NOMBRE DEL EVENTO	PAPELERIA	PASAJE	GASOLINA	ALIMENTOS	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES	HONORARIOS	ESTACIONAMIENTO	CASSETAS	TOTAL
34	Conferencia: Política fiscal de Fox			400.00						400.00
35	Conferencia la reconstrucción del D.F.			350.00						350.00
36	Foro: Corrupción y buen Gobierno			200.00						200.00
37	16 Años de los sismos de 1985						12,400.00			12,400.00
39	Conferencia el imperio en llamas			330.00			10,000.00			10,330.00
40	Conferencia a un año del gobierno de Fox			400.00			6,499.51			6,899.51
41	Marx y el 68	96.60		450.00	149.00					695.60
44	Conferencia acerca de la situación de la economía mundial			350.00			9,300.00			9,650.00
45	Foro: El movimiento sindical ante el neoliberalismo			250.00						250.00
46	Foro: acerca de la situación del movimiento estudiantil UNAM			200.00	134.00					334.00
47	Foro: alto a los bombardeos de Estados Unidos en Vieques, Puerto Rico			200.00						200.00
49	Foro: Homenaje a León Trotsky (Internacionalismo y las internacionales)						16,342.10			16,342.10
	Total	\$1,174.79	\$113.00	\$14,829.00	\$4,090.25	\$8,050.00	\$173,593.03	\$20.00	\$1,474.00	\$203,344.07

AL PROPORCIONAR LA AGRUPACION MAYOR EVIDENCIA EL IMPORTE DE \$203,344.07, SE CONSIDERA COMO UN GASTO DIRECTO.

EN LA COLUMNA "DOCUMENTACION FUERA DE PERIODO" POR IMPORTE DE \$5,162.00, AUN CUANDO SE PRESENTARON COMPROBANTES ORIGINALES A NOMBRE DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NO SE CONSIDERABA COMPROBADO EL GASTO, TODA VEZ QUE LA DOCUMENTACION NO SE VINCULABA CON LA ACTIVIDAD POR TENER FECHAS DISTINTAS A LAS DEL EVENTO, COMO SE SEÑALA A CONTINUACION:

No. DE EVENTO	FECHA DEL EVENTO	No DE FACTURA	FECHA FACTURA	NOMBRE DEL PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
5	10,11-3-01	8465	23/03/01	Gastronómica Bariluche	Alimentos	288.00
7	24/3/01	11534	17/03/01	Café La Gloria	Alimentos	205.00
7	24/3/01	25916	24/03/01	Consorcio Gasolinero	Gasolina	300.00

No. DE EVENTO	FECHA DEL EVENTO	No DE FACTURA	FECHA FACTURA	NOMBRE DEL PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
7	24/3/01	98148	6/01/01	Grupo Q.L., S.A.	Gasolina	245.00
7	24/3/01	47407	20/01/01	Grupo Q.L., S.A.	Gasolina	402.00
7	24/3/01	6964	7/01/01	Grupo Mocz, S.A.	Alimentos	1,664.00
	Subtotal					2,816.00
9	22/03/01	S/N	13/07/01	Servicios Automotrices	Gasolina	218.00
11	6/04/01	4494	23/04/01	Gasolinera Palacios	Gasolina	320.00
21	26/04/01	46779	8/08/01	Servicios Las Aguilas	Gasolina	350.00
22	27/04/01	7775	25/07/01	Cía. Oper. de Estac. Serv.	Gasolina	200.00
23	30/05/01	38326	18/05/01	Taquería el Jarocho	Alimentos	229.00
25	17/05/01	440	15/06/01	Peces, S.A. de C.V.	Alimentos	311.00
28	2/11/01	28628	7/09/01	Cía. Oper. de Estac. Serv.	Gasolina	230.00
31	13/06/01	S/N	4/06/01	Servicios Clave, S.A.	Gasolina	200.00
Total						\$5,162.00

POR LO ANTES EXPUESTO, Y CON APEGO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 6.2 DEL REGLAMENTO SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE REALIZARA LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO NUMERO STCPPPR/032/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION MANIFESTO LO QUE A LA LETRA DICE:

"...ES IMPORTANTE SEÑALAR A USTEDES QUE SI BIEN UN EVENTO SE REALIZA EN LOS DIAS Y HORARIOS SEÑALADOS, PARA LA REALIZACION DE LOS MISMOS SE DESTINAN RECURSOS TIEMPO ANTES Y DESPUES DE SU DESARROLLO. ESTO ES, PREVIAMENTE SE REQUIERE HACER ALGUNOS TRABAJOS MINIMOS DE PLANEACION Y DIFUSION Y POSTERIORMENTE SE REALIZAN LOS TRABAJOS DE DISTRIBUCION.

NUESTRA AGRUPACION SOLO HA TOMADO EN LOS FUC'S LOS TIEMPOS DE EJECUCION DEL EVENTO, EN LOS CUALES HEMOS CARGADO LA MAYORIA DE LOS GASTOS DE CADA UNO DE LOS EVENTOS, CASI SIEMPRE FACTURADOS POR ALGUNA DE LAS ASOCIACIONES CON LAS QUE NOS APOYAMOS PARA LA REALIZACION DE LOS MISMOS. PROBABLEMENTE SEA UN ERROR NO HABER TOMADO COMO PARTE DE LOS EVENTOS LOS TIEMPOS QUE SE HAN CONSUMIDO ANTES Y DESPUES DE LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA. SIN EMBARGO NOS PARECE QUE SI USTEDES TOMAN EN CUENTA EL CONCEPTO DEL GASTO PODRAN CONSTATAR QUE CORRESPONDE A GASTOS DE DISTRIBUCION DE MATERIALES U OTROS (GASOLINAS) Y DE PLANEACION O REUNIONES DE EVALUACION Y BALANCE DE LAS ACTIVIDADES (RESTAURANTES), LOS CUALES CORRESPONDEN A GASTOS DIRECTOS REALIZADOS POR NUESTRA AGRUPACION EN DICHOS EVENTOS ANTES Y DESPUES DE SU REALIZACION. LO ANTERIOR PUEDE INCLUSO OBSERVARSE EN FUNCION DEL MONTO EROGADO EN LA EJECUCION DE LOS EVENTOS QUE ES IGUAL A UN MONTO DE \$117,791.01 MN Y EL GASTO CONSIDERADO FUERA DE PERIODO ES IGUAL A \$5,162.00 MN O SEA EL 4.38% DEL TOTAL EROGADO EN DICHOS EVENTOS. ESTA CANTIDAD ES MUCHO MENOR A LA QUE PUDIERA SER APROBADA EN TERMINOS ADMINISTRATIVOS CONVENCIONALES".

POR LO QUE RESPECTA A LOS MONTOS DE \$288.00, \$205.00, \$300.00, \$320.00, \$229.00 Y \$200.00 QUE SUMAN UN TOTAL DE \$1,542.00, DE LA RESPUESTA DE LA AGRUPACION SE CONSIDERA SUBSANADA LA OBSERVACION. POR TANTO SE CONSIDERA UN GASTO DIRECTO.

EN RELACION CON LOS IMPORTES \$245.00, \$402.00, \$1,664.00, \$218.00, \$350.00, \$200.00, \$311.00 Y \$230.00, LAS FECHAS DE LOS COMPROBANTES SE ENCUENTRAN DESFASADAS CON LA DEL EVENTO YA QUE LAS FECHAS SON DE MAS DE DOS MESES POR LO TANTO SE CONSIDERA NO SUBSANADA LA OBSERVACION . POR LO ANTERIOR, EL MONTO DE \$3,620.00 SE CONSIDERAN COMO GASTOS NO SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO.

SE LOCALIZARON IMPRESIONES QUE CARECIAN DEL KARDEX, ASI COMO DE LAS NOTAS DE ENTRADA Y SALIDA DE ALMACEN POR UN IMPORTE DE \$25,733.55, INTEGRADAS DE LA SIGUIENTE FORMA:

No. DE EVENTO	No DE FACTURA	FECHA	NOMBRE DEL PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
5	354	15-2-01	Sandra González Zambrano	10,000 trípticos impresos a una tinta.	\$3,220.00
6	387	24-5-01	Sandra González Zambrano	400 plantillas impresas a dos tintas.	1,150.00
6	388	24-5-01	Sandra González Zambrano	400 plantillas impresas a dos tintas y elaboración de negativos.	2,070.00
7	1274	28-2-01	Estampa, Artes Gráficas, S.A.	5,000 carteles impresos a 2 tintas.	6,471.05
9	384	24-5-01	Sandra González Zambrano	2,000 trípticos impresos a 2 tintas.	2,070.00
9	389	24-5-01	Sandra González Zambrano	5,000 dípticos impresos a 2 tintas.	2,875.00
16	390	24-5-01	Sandra González Zambrano	5,000 dípticos impresos	2,875.00
17	385	24-5-01	Sandra González Zambrano	5,000 trípticos impresos a una tinta.	2,070.00
29	331	10-10-01	Héctor Rodríguez de la Vega	Impresión y negativos de 1,000 carteles.	2,932.50
Total					\$25,733.55

POR LO ANTES EXPUESTO Y CON APEGO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 5.7 DEL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO APLICABLE A LAS AGRUPACIONES POLITICAS QUE A LA LETRA ESTABLECE:

"PARA ACREDITAR LA REALIZACION DE TODA AQUELLA ACTIVIDAD QUE SE REFIERA A TAREAS EDITORIALES, SERA APLICABLE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 9.2 DEL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS, INSTRUCTIVOS, CATALOGO DE CUENTAS Y GUIA CONTABILIZADORA APLICABLES A LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACION DE SUS INFORMES".

EL ARTICULO 9.2 SEÑALA LO QUE CITA A CONTINUACION:

"PARA EFECTOS DE LAS TAREAS EDITORIALES, (...) DEBERA LLEVARSE UN CONTROL DE NOTAS DE ENTRADAS Y SALIDAS DE ALMACEN DEBIDAMENTE FOLIADAS Y AUTORIZADAS, SEÑALANDO SU ORIGEN Y DESTINO, ASI COMO QUIEN ENTREGA O RECIBE. SE DEBE LLEVAR UN CONTROL FISICO ADECUADO A TRAVES DE KARDEX DE ALMACEN Y HACER CUANDO MENOS UN LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO UNA VEZ AL AÑO, QUE PODRIA SER AL MES MAS PROXIMO AL CIERRE DEL EJERCICIO".

SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE PROPORCIONARA KARDEX, NOTAS DE ENTRADAS Y SALIDAS DE ALMACEN DE LOS ARTICULOS CITADOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO NUMERO STCPPPR/032/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, AL CORREGIR LA AGRUPACION LOS KARDEX, ASI COMO LAS NOTAS DE ENTRADAS Y SALIDAS DE ALMACEN SE CONSIDERA SUBSANADA LA OBSERVACION. POR LO TANTO EL IMPORTE DE \$25,733.55 SE CONSIDERA COMO UN GASTO DIRECTO.

DE LA REVISION PRACTICADA A LOS FUC, SE DETERMINO QUE UN MONTO DE \$6,648.00, CARECIA DE COMPROBANTES QUE AMPARABAN EL EGRESO RELACIONADO. A CONTINUACION SE SEÑALA LA DOCUMENTACION FALTANTE:

No. DE EVENTO	No DE FACTURA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
28	S/N	9-10-01	Teléfono	\$848.00
28	6068	2-10-01	Suscripciones	1,300.00
Subtotal				2,148.00
41	925	20-12-01	Eq. Cómputo	4,500.00
Total				\$6,648.00

POR LO ANTERIOR, Y CON APEGO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 5.1 Y 5.4 DEL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO APLICABLE A LAS AGRUPACIONES POLITICAS, QUE A LA LETRA ESTABLECEN:

ARTICULO 5.1

"LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES DEBERAN, A FIN DE ACREDITAR LOS GASTOS REALIZADOS EN LOS RUBROS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 2 DE ESTE REGLAMENTO, PRESENTAR LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA Y LAS MUESTRAS CORRESPONDIENTES ANTE LA SECRETARIA TECNICA DE LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION..."

ARTICULO 5.4

"LOS COMPROBANTES DEBERAN SER INVARIABLEMENTE EN ORIGINALES, ESTAR A NOMBRE DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL Y REUNIR TODOS LOS REQUISITOS QUE SEÑALEN LAS DISPOSICIONES FISCALES PARA CONSIDERARLOS DEDUCIBLES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE PERSONAS MORALES. ASIMISMO, LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DEBERAN INCLUIR INFORMACION QUE DESCRIBA PORMENORIZADAMENTE LA ACTIVIDAD RETRIBUIDA, LOS TIEMPOS DE SU REALIZACION Y LOS PRODUCTOS O ARTICULOS QUE RESULTEN DE LA ACTIVIDAD DE QUE SE TRATE, RELACIONANDOLA CON LOS COMPROBANTES CORRESPONDIENTES; EN CASO CONTRARIO, DICHA INFORMACION NO TENDRA VALIDEZ PARA EFECTOS DE COMPROBACION".

SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE PRESENTARA LA ACLARACION CORRESPONDIENTE.

FUE IMPORTANTE MENCIONAR, QUE RESPECTO A LA ADQUISICION DE ACTIVO FIJO, LA AGRUPACION DEBERIA SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 9.2 DEL REGLAMENTO CITADO, QUE A LA LETRA DICE:

"SE REEMBOLSARA A CADA AGRUPACION POLITICA NACIONAL LA CANTIDAD QUE RESULTE DE MULTIPLICAR EL PORCENTAJE PARA DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS ESTABLECIDO EN LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. POR EL MONTO TOTAL EROGADO EN ADQUISICION DE ACTIVO FIJO, DICHO REEMBOLSO SOLO SE APLICARA A LAS EROGACIONES DESTINADAS A LA ADQUISICION DE ACTIVO FIJO EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR".

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO NUMERO STCPPPR/032/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, POR LO QUE SE REFIERE A LOS EVENTOS 28 Y 41, LA AGRUPACION PRESENTO LA DOCUMENTACION ORIGINAL. SIN EMBARGO AL CORRESPONDER DICHAS EROGACIONES AL PAGO DEL TELEFONO DE LAS OFICINAS DE LA AGRUPACION, UNA SUSCRIPCION ANUAL AL PERIODICO LA JORNADA Y A UNA ADQUISICION DE ACTIVO FIJO, LA AGRUPACION LOS DISMINUYO DEL FORMATO "FUC" CORRESPONDIENTE.

CON RELACION A LA COLUMNA "SIN COPIA DE CHEQUE" POR UN IMPORTE DE \$32,684.20, AUN CUANDO LA AGRUPACION PRESENTO COMPROBANTES ORIGINALES A NOMBRE DE ESTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NO SE CONSIDERABA COMPROBADO EL GASTO EN ESTA ACTIVIDAD, YA QUE DE LA REVISION EFECTUADA A LOS EVENTOS, LA AGRUPACION OMITIO ANEXAR A LOS FORMATOS UNICOS PARA LA COMPROBACION "FUC" COPIA DE LOS CHEQUES CON LOS QUE FUE CUBIERTO EL GASTO. A CONTINUACION SE DETALLAN LOS GASTOS EN COMENTO:

No. DE EVENTO	No. DE FACTURA	FECHA	NOMBRE DEL PROVEEDOR	CONCEPTO QUE A LA LETRA DICE:	IMPORTE
49	10	21-12-01	Graciela Ma. Mijares	Honorarios por Capacitación Política: El internacionalismo y las internacionales.	\$16,342.10
49	158	15-12-01	Luis Armando Saracho	Honorarios por Capacitación Política: El internacionalismo y las internacionales.	16,342.10
Total					\$32,684.20

POR LO ANTES EXPUESTO, Y CON APEGO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 5.3 DEL REGLAMENTO APLICABLE A LAS AGRUPACIONES POLITICAS, QUE A LA LETRA SEÑALA:

"... ASIMISMO, SE DEBERAN ANEXAR A AMBOS FORMATOS LOS COMPROBANTES RESPECTIVOS Y COPIA DEL CHEQUE CON EL QUE FUE CUBIERTO EL GASTO, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. LA CARENCIA DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS TENDRA COMO CONSECUENCIA JURIDICA QUE LOS GASTOS NO SEAN SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO PUBLICO".

SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE PRESENTARA LAS COPIAS DE LOS CHEQUES ANTES SEÑALADOS.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO NUMERO STCPPPR/032/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION MANIFESTO LO QUE A LA LETRA DICE:

"ESTOS GASTOS CORRESPONDEN A PASIVOS DE NUESTRA AGRUPACION, POR LO QUE NO SE HAN EMITIDO LOS CHEQUES QUE CORRESPONDERIAN A LOS PAGOS DE ESTOS PASIVOS".

ESTOS GASTOS POR UN IMPORTE DE \$32,684.20 NO SON CONSIDERADOS SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO EN ESTE EJERCICIO, Y SERAN OBJETO DE REVISION PARA SU APROBACION EN EL EJERCICIO DE 2002.

POR LO QUE SE REFIERE A LA COLUMNA "FACTURAS EN LAS QUE NO SE DESGLOSA EL IVA" POR UN IMPORTE DE \$212,000.00, ESTAS SE RELACIONAN A CONTINUACION:

No. DE EVENTO	FECHA DEL EVENTO	No. DE FACTURA	FECHA	NOMBRE DEL PROVEEDOR	CONCEPTO QUE A LA LETRA DICE:	IMPORTE
1	22/01/01	552	22/01/01	Unión de Vecinos y Damnificados 19 sept, A.C.	Honorarios por Foro: El bando 13 y el derecho de libre manifestación	\$6,000.00
4	23/01/01	554	23/01/01	Unión de Vecinos y Damnificados 19 sept, A.C.	Honorarios Foro: Democracia participación ciudadana reforma al código de electoral.	6,000.00
5	10,11-3-01	561	12/03/01	Unión de Vecinos y Damnificados 19 sept, A.C.	Honorarios por EZLN en el D.F.	10,000.00
8	14/03/01	562	15/03/01	Unión de Vecinos y Damnificados 19 sept, A.C.	Honorarios por Foro: Internacional acerca de los derechos indios en América Latina.	10,000.00
10	02/02/01	557	2/02/01	Unión de Vecinos y Damnificados 19 sept, A.C.	Honorarios por Foro: reforma al código electoral del D.F.- Formas de participación ciudadana.	6,000.00
11	06/04/01	564	6/04/01	Unión de Vecinos y Damnificados 19 sept, A.C.	Honorarios por Foro: No al IVA de los libros	6,000.00
12	19/04/01	566	19/04/01	Unión de Vecinos y Damnificados 19 sept, A.C.	Honorarios por Conferencia el IVA y sus repercusiones en la economía de las familias pobres	6,000.00
13	31/05/01	575	31/05/01	Unión de Vecinos y Damnificados 19 sept, A.C.	Honorarios por Foro: Une tu voz contra el bando 2	6,000.00
14	03/05/01	570	3/05/01	Unión de Vecinos y Damnificados 19 SEPT, A.C.	Honorarios por Conferencia Historia y vigencia del primero de mayo la reforma laboral Foxista.	6,000.00
15	08/02/01	559	8/02/01	Unión de Vecinos y Damnificados 19 sept, A.C.	Honorarios por Foro: Evaluación del primer gobierno de oposición en el D.F.	6,000.00
16	17/05/01	573	17/05/01	Unión de Vecinos y Damnificados 19 sept, A.C.	Honorarios por Conferencia situación actual de Vieques, Puerto Rico.	6,000.00
17	06/02/01	558	6/02/01	Unión de Vecinos y Damnificados 19 sept, A.C.	Honorarios por Foro: sobre los derechos y cultura Indias.	6,000.00

No. DE EVENTO	FECHA DEL EVENTO	No. DE FACTURA	FECHA	NOMBRE DEL PROVEEDOR	CONCEPTO QUE A LA LETRA DICE:	IMPORTE
18	26/04/01	567	26/04/01	Unión de Vecinos y Damnificados 19 sept, A.C.	Honorarios por Foro: No al IVA a los productos básicos.	6,000.00
19	19/04/01	565	19/04/01	Unión de Vecinos y Damnificados 19 sept, A.C.	Honorarios por Foro: no al IVA a los libros.	6,000.00
22	27/04/01	569	27/04/01	Unión de Vecinos y Damnificados 19 sept, A.C.	Honorarios por Conferencia la vivienda en el D.F.	6,000.00
23	30/05/01	574	30/05/01	Unión de Vecinos y Damnificados 19 sept, A.C.	Honorarios por La participación ciudadana en el D.F.	6,000.00
24	03/10/01	593	3/10/01	Unión de Vecinos y Damnificados 19 sept., A.C.	Honorarios por: Conferencia movimiento estudiantil de 1968.	6,000.00
25	17/05/01	572	17/05/01	Unión de Vecinos y Damnificados 19 sept, A.C.	Honorarios por Conferencia Carlos Marx, hombre del milenio.	6,000.00
29	20/10/01	597	20/10/01	Unión de Vecinos y Damnificados 19 sept., A.C.	Honorarios por: Foro no a la guerra.	6,000.00
31	13/06/01	577	13/06/01	Unión de Vecinos y Damnificados 19 sept., A.C.	Honorarios por: Conferencia y vídeo sobre Vieques, Puerto Rico.	6,000.00
34	13/09/01	588	13/09/01	Unión de Vecinos y Damnificados 19 sept, A.C.	Honorarios por: Conferencia la política fiscal de Fox.	6,000.00
35	16/09/01	589	16/09/01	Unión de Vecinos y Damnificados 19 sept, A.C.	Honorarios por: Conferencia, la reconstrucción del D.F.	6,000.00
36	18/09/01	590	18/09/01	Unión de Vecinos y Damnificados 19 sept, A.C.	Honorarios por Foro corrupción y buen gobierno	6,000.00
38	19/09/01	592	19/09/01	Unión de Vecinos y Damnificados 19 sept, A.C.	Honorarios por: Presencia plástica en el espacio urbano	6,000.00
40	26/09/01	585	30/08/01	Unión de Vecinos y Damnificados 19 sept, A.C.	Honorarios por: Conferencia a un año del gobierno de Fox	6,000.00
41	11/10/01	595	11/10/01	Unión de Vecinos y Damnificados 19 sept, A.C.	Honorarios por: Conferencia Carlos Marx y el 68	6,000.00
42	10/10/01	594	10/10/01	Unión de Vecinos y Damnificados 19 sept, A.C.	Honorarios por: Conferencia sobre la guerra.	6,000.00
43	8-01	583	18/08/01	Unión de Vecinos y Damnificados 19 sept, A.C.	Honorarios por: Foro homenaje a León Trotski	6,000.00

No. DE EVENTO	FECHA DEL EVENTO	No. DE FACTURA	FECHA	NOMBRE DEL PROVEEDOR	CONCEPTO QUE A LA LETRA DICE:	IMPORTE
m45	17/07/01	578	17/07/01	Unión de Vecinos y Damnificados 19 sept, A.C.	Honorarios por Foro: El movimiento sindical ante el neoliberalismo.	6,000.00
46	19/07/01	579	19/07/01	Unión de Vecinos y Damnificados 19 sept, A.C.	Honorarios por Foro: acerca de la situación del movimiento estudiantil en la UNAM.	6,000.00
47	25/07/01	580	25/07/01	Unión de Vecinos y Damnificados 19 sept, A.C.	Honorarios por Foro: alto a los bombardeos de Estados Unidos en Vieques, Puerto Rico.	6,000.00
48	08/08/01	582	8/08/01	Unión de Vecinos y Damnificados 19 sept, A.C.	Honorarios por: Conferencia y video sobre Vieques, Puerto Rico.	6,000.00
50	27/08/01	584	27/08/01	Unión de Vecinos y Damnificados 19 sept, A.C.	Honorarios por conferencia y video sobre Vieques, Puerto Rico.	6,000.00
51	22/10/01	596	22/10/01	Unión de Vecinos y Damnificados 19 sept, A.C.	Honorarios por Video conferencia sobre Vieques, Puerto Rico.	6,000.00
Total						\$212,000.00

POR LO ANTES EXPUESTO Y CON APEGO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 5.4 Y 6.2 DEL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO A LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES, EN RELACION AL ARTICULO 24 FRACCION VII DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y AL ARTICULO 15 FRACCION XII INCISO "E", DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE PRESENTARA LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA CON EL IVA DESGLOSADO O LAS ACLARACIONES QUE PROCEDIERAN.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO NUMERO STCPPPR/032/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION MANIFESTO LO QUE A LA LETRA DICE:

"CORRESPONDEN A EVENTOS REALIZADOS BAJO LA COORDINACION DE LOS COMPAÑEROS DE LA UNION DE VECINOS Y DAMNIFICADOS "19 DE SEPTIEMBRE", AC (UVYD-19). AL RESPECTO REINVINDICAMOS LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD AL TOCAR EL MISMO ASUNTO CON FACTURACION DE ICEPA COMUNICACION, AC".

LA RESPUESTA DE LA AGRUPACION SE JUZGO SATISFACTORIA, EN VIRTUD DE QUE AL TRATARSE EFECTIVAMENTE DE UNA ASOCIACION CIVIL Y SER ESTA UNA INSTITUCION QUE NO PERSIGUE FINES DE LUCRO SE CONSIDERO SUBSANADA LA OBSERVACION POR LO TANTO EL IMPORTE DE \$212,000.00, SE CONSIDERO UN GASTO DIRECTO.

EN RELACION CON LA COLUMNA "DOCUMENTACION NO RELACIONADA EN EL 'FUC'" POR UN IMPORTE DE \$14,750.00, SE LOCALIZARON COMPROBANTES QUE NO FUERON REGISTRADOS EN LOS FORMATOS "FUC" CORRESPONDIENTES; MISMOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION:

No. DE EVENTO	No. DE FACTURA	FECHA	NOMBRE DEL PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
1	355	15-02-01	Sandra González Zambrano	Impresión de 5000 volantes	\$1,725.00
1	383	24-05-01	Sandra González Zambrano	Impresión de 1000 trípticos	920.00

No. DE EVENTO	No. DE FACTURA	FECHA	NOMBRE DEL PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
6	228	30-03-01	Alejandro de Jesús Varas	Honorarios por reseña y seguimiento de la marcha por los derechos indios del color de la tierra.	12,105.20
Total					\$14,750.20

POR LO ANTES EXPUESTO, Y CON APEGO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 5.2 Y 6.2 DEL CITADO REGLAMENTO, QUE A LA LETRA ESTABLECE:

ARTICULO 5.2

“LOS COMPROBANTES Y MUESTRAS QUE PRESENTEN LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES DEBERAN ESTAR AGRUPADOS POR TIPO DE ACTIVIDAD Y SER REMITIDOS CUMPLIENDO CON CADA UNO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO UNICO PARA LA COMPROBACION DE GASTOS DIRECTOS DE LAS ACTIVIDADES. LOS COMPROBANTES DE GASTOS INDIRECTOS DEBERAN SER REQUISITADOS EN EL FORMATO UNICO PARA GASTOS INDIRECTOS DE LAS ACTIVIDADES. EN LOS TERMINOS DE LOS FORMATOS ANEXOS AL PRESENTE REGLAMENTO Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO”.

ARTICULO 6.2

“EL SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION PODRA SOLICITAR ELEMENTOS Y DOCUMENTACION ADICIONAL PARA ACREDITAR LAS ACTIVIDADES SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO A QUE SE REFIERE ESTE REGLAMENTO.”

SE SOLICITO A LA AGRUPACION LA CORRECCION CORRESPONDIENTE.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO No. STCPPPR/032/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION RELACIONO DICHOS COMPROBANTES EN EL FORMATO “FUC” DE LOS EVENTOS 1 Y 6, RAZON POR LA CUAL SE CONSIDERA SUBSANADA LA OBSERVACION.

SIN MENOSCABO DE LO ANTERIOR DE LA REVISION EFECTUADA A LA DOCUMENTACION EN REFERENCIA SE OBSERVO LO QUE SE SEÑALA A CONTINUACION:

No. DE EVENTO	NOMBRE DEL EVENTO	CHEQUE A NOMBRE DE UN TERCERO	IMPRESIONES SIN KARDEX Y SIN NOTAS DE ENTRADAS Y SALIDAS DE ALMACEN	TOTAL
1	Foro: El bando 13 y el derecho de libre manifestación.		\$ 1,725.00	\$1,725.00
1	Foro: El bando 13 y el derecho de libre manifestación		\$ 920.00	920.00
6	Reseña y seguimiento de la marcha por derechos indios: el color de la tierra	\$ 12,105.20		12,105.20
Total		\$ 12,105.20	\$ 2,645.00	\$14,750.20

RESPECTO A LA COLUMNA “CHEQUE A NOMBRE DE UN TERCERO” POR UN IMPORTE DE \$12,105.20, SE DETECTO QUE CORRESPONDIA A UN RECIBO CUYO PAGO SE REALIZO CON CHEQUES A NOMBRE DE UNA TERCERA PERSONA Y NO A NOMBRE DEL PROVEEDOR, COMO SE MUESTRA A CONTINUACION:

No. DE EVENTO	No. DE RECIBO	HONORARIOS	IVA	SUBTOTAL	RETENCION ISR	RETENCION IVA	TOTAL
6	228	\$10,526.30	\$1,578.90	\$12,105.20	\$1,052.60	\$1,052.60	\$10,000.00

ESTE RECIBO DE HONORARIOS FUE PAGADO DE LA SIGUIENTE FORMA:

No. DE EVENTO	RECIBO				CHEQUE BANCOMER			
	NUMERO	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	NUMERO	FECHA	A FAVOR DE:	IMPORTE
6	228	30-03-01	Alejandro de Jesús Varas	\$12,105.20	941109	9-3-01	Benito Martín Pérez López	\$4,000.00
					941328	28-8-01	Benito Martín Pérez López	3,000.00
					941301	9-8-01	Benito Martín Pérez López	3,000.00
Total				\$12,105.20				\$10,000.00

POR LO ANTES EXPUESTO, Y CON APEGO AL ARTICULO 5.4 DEL CITADO REGLAMENTO Y EN RELACION CON EL ARTICULO 24 FRACCION III DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LOS CHEQUES DEBIERON HABERSE EXPEDIDO A NOMBRE DEL BENEFICIARIO TITULAR DEL COMPROBANTE EMITIDO, SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE PRESENTARA LA ACLARACION CORRESPONDIENTE.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO NUMERO STCPPPR/032/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION MANIFESTO LO QUE A LA LETRA DICE:

"DEBIDO A QUE LA PERSONA A NOMBRE DE QUIEN SE JUSTIFICO EL GASTO SE ENCONTRABA FUERA DE LA CIUDAD DE MEXICO Y DE QUE EL GASTO SE REALIZO EN LOS PRIMEROS MESES DEL AÑO 2001 SE REALIZO EL CHEQUE A NOMBRE DE BENITO MARTIN PEREZ LOPEZ, ASISTENTE DE NUESTRA AGRUPACION PARA ENTREGARSE A ALEJANDRO DE JESUS VARAS OROZCO. DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD ES UNA IRREGULARIDAD PERO NO SE DIO CON DOLO O MALA FE".

LA RESPUESTA DE LA AGRUPACION SE JUZGO INSATISFACTORIA, YA QUE LA NORMA ES CLARA AL INDICAR QUE EL CHEQUE DEBE ESTAR A NOMBRE DEL PROVEEDOR, POR LO QUE INCUMPLIO LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 5.4 DEL CITADO REGLAMENTO EN RELACION AL ARTICULO 24 FRACCION III DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, RAZON POR LA CUAL SE CONSIDERA NO SUBSANADA LA OBSERVACION, POR LO TANTO EL IMPORTE DE \$12,105.20, SE CONSIDERA COMO UN GASTO NO SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO.

SE LOCALIZARON IMPRESIONES QUE CARECIAN DEL KARDEX, ASI COMO DE LAS NOTAS DE ENTRADAS Y SALIDAS DE ALMACEN POR UN IMPORTE DE \$2,645.00, INTEGRADAS DE LA SIGUIENTE FORMA:

No. DE EVENTO	No. DE FACTURA	FECHA	NOMBRE DEL PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
1	355	15-02-01	Sandra González Zambrano	Impresión de 5000 volantes	\$1,725.00
1	383	24-05-01	Sandra González Zambrano	Impresión de 1000 trípticos	920.00
Total					\$2,645.00

POR LO ANTES EXPUESTO, Y CON APEGO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 5.7 DEL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO APLICABLE A LAS AGRUPACIONES POLITICAS EN RELACION CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 9.2 DEL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS, INSTRUCTIVOS, CATALOGO DE CUENTAS Y GUIA CONTABILIZADORA APLICABLES A LAS AGRUPACIONES POLITICAS, SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE PROPORCIONARA KARDEX, NOTAS DE ENTRADAS Y SALIDAS DE ALMACEN POR LOS ARTICULOS CITADOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO NUMERO STCPPPR/032/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION PROPORCIONO LOS KARDEX, ASI COMO LAS NOTAS DE ENTRADAS Y SALIDAS DE ALMACEN DEBIDAMENTE REQUISITADAS. RAZON POR LA CUAL, SE CONSIDERA SUBSANADA LA OBSERVACION. POR LO TANTO, EL IMPORTE DE \$2,645.00, SE CONSIDERA COMO UN GASTO DIRECTO.

AUN CUANDO SE PRESENTO COMPROBANTES ORIGINALES A NOMBRE DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES POR UN IMPORTE DE \$7,853.30, NO SE CONSIDERABA COMPROBADO EL GASTO, YA QUE NO PROPORCIONO LAS MUESTRAS DE LAS ACTIVIDADES QUE SE SEÑALAN A CONTINUACION:

No. DE EVENTO	NOMBRE DEL EVENTO	TOTAL
2	Foro: Reglamentación de Marchas en el D.F.	\$7,152.00
27	Escuela de Formación	701.30
Total		\$7,853.30

EN CONSECUENCIA, Y CON APEGO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 5.5. DEL CITADO REGLAMENTO, SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE PRESENTARA LOS PROGRAMAS DE TRABAJO DE CADA UNO DE LOS CURSOS IMPARTIDOS, EL OBJETIVO, LISTAS DE ASISTENCIA, ASI COMO MAYOR EVIDENCIA QUE MOSTRARA LA ACTIVIDAD REALIZADA (PROPUESTA Y CONTRATO DE PRESTADOR DE SERVICIOS, ALCANCE, METODOLOGIA DE LA EXPOSICION, CONVOCATORIA, FOTOGRAFIAS DONDE SE REFLEJARA EL NOMBRE DE LA AGRUPACION Y DEL CURSO, INVITACION AL CURSO, RECONOCIMIENTO, MATERIAL DIDACTICO, VIDEO-FILMACIONES DEL DESARROLLO DEL CURSO, RESULTADOS, ETC.) CON EL PROPOSITO DE QUE EL GASTO PRESENTADO TUVIERA VALIDEZ PARA EFECTOS DE COMPROBACION.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO NUMERO STCPPPR/032/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION PROPORCIONO EVIDENCIA SUFICIENTE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS RAZON POR LA CUAL SE CONSIDERA SUBSANADA LA OBSERVACION.

SIN MENOSCABO DE LO ANTERIOR, DE LA REVISION EFECTUADA A LA DOCUMENTACION SOPORTE PRESENTADA, SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

No. DE EVENTO	NOMBRE DEL EVENTO	DOCUMENTACION CON REQUISITOS	FACTURA EN LA QUE NO SE DESGLOSA EL IVA	TOTAL
2	Foro: Reglamentación de Marchas en el D.F.	\$1,152.00	\$6,000.00	\$7,152.00
27	Escuela de Formación	701.30		701.30
Total		\$1,853.30	\$6,000.00	\$7,853.30

SE LOCALIZO DOCUMENTACION CON REQUISITOS FISCALES POR UN IMPORTE DE \$1,853.30, QUE NO SE CONSIDERO QUE ACREDITABA LA ACTIVIDAD POR LAS RAZONES ANTES CITADAS. A CONTINUACION SE SEÑALAN LOS CONCEPTOS EN QUE FUE EROGADO DICHO IMPORTE:

No. DE EVENTO	NOMBRE DEL EVENTO	HOSPEDAJE	PASAJE	GASOLINA	ALIMENTOS	ESTACIONAMIENTO	TOTAL
2	Foro: Reglamentación de Marchas en el D.F.			\$700.00	\$427.00	\$25.00	\$1,152.00
27	Escuela de Formación	\$112.30	\$357.00	100.00	132.00		701.30
TOTAL		\$112.30	\$357.00	\$800.00	\$559.00	\$25.00	\$1,853.30

AL PRESENTAR LA AGRUPACION EVIDENCIAS QUE SE VINCULAN CON EL EVENTO, DICHO IMPORTE DE \$1,853.30 SE CONSIDERA COMO UN GASTO DIRECTO.

POR LO QUE SE REFIERE A LA COLUMNA "FACTURA EN LA QUE NO SE DESGLOSA EL IVA" POR UN IMPORTE DE \$6,000.00, ESTA SE RELACIONA A CONTINUACION:

No. DE EVENTO	FECHA DEL EVENTO	No. DE FACTURA	FECHA	NOMBRE DEL PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
2	24-01-01	556	24-01-01	Unión de Vecinos y Damnificados 19 de Septiembre, A.C.	Honorarios por foro: Reglamentación de marchas en el D.F.	\$6,000.00

POR LO ANTES EXPUESTO, Y CON APEGO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 5.4 Y 6.2 DEL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO A LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES, EN RELACION CON EL ARTICULO 24 FRACCION VII DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ASI COMO CON EL ARTICULO 15 FRACCION XII INCISO "E" DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE PRESENTARA LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA CON EL IVA DESGLOSADO.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO NUMERO STCPPPR/032/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION MANIFESTO LO QUE A LA LETRA DICE:

"CORRESPONDEN A EVENTOS REALIZADOS BAJO LA COORDINACION DE LOS COMPAÑEROS DE LA UNION DE VECINOS Y DAMINIFICADOS "19 DE SEPTIEMBRE", AC (UVYD-19). AL RESPECTO REINVINDICAMOS LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD AL TOCAR EL MISMO ASUNTO CON FACTURACION DE ICEPA COMUNICACION, AC".

LA RESPUESTA DE LA AGRUPACION SE JUZGO SATISFACTORIA, EN VIRTUD DE QUE AL TRATARSE EFECTIVAMENTE DE UNA ASOCIACION CIVIL Y SER ESTA UNA INSTITUCION QUE NO PERSIGUE FINES DE LUCRO SE CONSIDERO SUBSANADA LA OBSERVACION POR LO TANTO EL IMPORTE DE \$6,000.00, SE CONSIDERO UN GASTO DIRECTO.

POR LO ANTES EXPUESTO, CON BASE EN LA INFORMACION PRESENTADA Y LAS CORRECCIONES REALIZADAS. LA CIFRA FINAL DE DOCUMENTACION REPORTADA EN ESTE RUBRO FUE DE \$1,155,889.82.

INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA

EL TOTAL DE DOCUMENTACION PRESENTADA INICIALMENTE EN ESTE RUBRO FUE POR UN IMPORTE DE \$115,554.98, INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

No. DE EVENTO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DIRECTOS	GASTOS NO VINCULADOS			TOTAL
			SIN DOCUMENTACION SOPORTE	OPERACION ORDINARIA	SIN COPIA DEL CHEQUE	
1	Una versión comentada de la huelga de la UNAM	\$2,630.68	\$8,400.00		\$27,600.00	\$38,630.68
2	El 1er. Año del cambio "Azul"	16,898.00				16,898.00
3	Investigación: Lucha de los obreros de la multinacional Volkswagen de México			\$11,000.00	16,342.10	27,342.10
4	Investigación: Empleo y desempleo 2001				16,342.10	16,342.10
5	Area de libre comercio de las Américas				16,342.10	16,342.10
TOTAL		\$19,528.68	\$8,400.00	\$11,000.00	\$76,626.30	\$115,554.98

POR LO QUE RESPECTA A LA COLUMNA DE GASTOS DIRECTOS POR UN IMPORTE DE \$19,528.68, DICHOS GASTOS FUERON EROGADOS EN LA REALIZACION DE ESTE TIPO DE TAREAS, LOS CUALES SE SEÑALAN A CONTINUACION:

No. DE EVENTO	NOMBRE DEL EVENTO	HONORARIOS	GASOLINA	PAPELERIA	ALIMENTOS	PASAJES	TOTAL
1	Una versión comentada de la huelga de la UNAM		\$950.00	\$1,057.68	\$573.00	\$50.00	\$2,630.68
2	El 1er. Año del cambio "Azul"	\$16,100.00	690.00		108.00		16,898.00
Total		\$16,100.00	\$1,640.00	\$1,057.68	\$681.00	\$50.00	\$19,528.68

RESPECTO A LA COLUMNA DE GASTOS NO VINCULADOS POR UN IMPORTE TOTAL DE \$96,026.30, COMO GASTOS NO RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD, POR LAS SIGUIENTES RAZONES:

DE LA REVISION PRACTICADA A LOS "FUC", SE DETERMINO QUE UN MONTO DE \$8,400.00, CARECIA DE COMPROBANTES QUE AMPARABAN EL EGRESO RELACIONADO. A CONTINUACION SE SEÑALA LA DOCUMENTACION EN COMENTO:

No. DE EVENTO	No. DE FACTURA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
1	924	21-12-01	Computadora	\$4,500.00
1	923	20-12-01	Equipo de computo	3,900.00
TOTAL				\$8,400.00

CABE SEÑALAR QUE LAS FACTURAS EN COPIA FOTOSTATICA FUERON LOCALIZADAS Y REPORTADAS EN EL "FUC" DE GASTOS INDIRECTOS. RAZON POR LA CUAL, ESTE IMPORTE SE DUPLICO.

POR LO ANTERIOR, Y CON APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 6.2 DEL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO APLICABLE A LAS AGRUPACIONES POLITICAS, QUE A LA LETRA ESTABLECE:

"EL SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION PODRA SOLICITAR ELEMENTOS Y DOCUMENTACION ADICIONAL PARA ACREDITAR LAS ACTIVIDADES SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO A QUE SE REFIERE ESTE REGLAMENTO."

SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE PRESENTARA LAS ACLARACIONES O CORRECCION CORRESPONDIENTE.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO NUMERO STCPPPR/032/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION CORRIGIO EL FORMATO "FUC" CORRESPONDIENTE YA QUE DISMINUYO LA CIFRA CITADA. RAZON POR LA CUAL SE CONSIDERO SUBSANADA LA OBSERVACION.

EL IMPORTE DE \$11,000.00, SE CONSIDERO COMO UN GASTO NO IDENTIFICADO CON LA ACTIVIDAD, YA QUE POR EL TIPO DE GASTO REALIZADO, SE DEBIO HABER REGISTRADO EN EL RUBRO DE OPERACION ORDINARIA Y HABERSE EFECTUADO CON SU FINANCIAMIENTO PRIVADO, YA QUE DE ACUERDO AL ARTICULO 4.1 DEL REFERIDO REGLAMENTO, SOLO PODRIA SER CONSIDERADO COMO GASTO INDIRECTO EL PAGO POR MANTENIMIENTO DE ACTIVO FIJO. DICHO MONTO SE INTEGRA POR EL CONCEPTO QUE A CONTINUACION SE SEÑALA:

No. DE EVENTO	No. DE FACTURA	FECHA	NOMBRE DEL PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
3	929	20-12-01	Daniel Franco Gómez	1 Lan MODEM para tres líneas telefónicas conexión a red utp 1 servicio de instalación de red incluyendo material y mano de obra	\$11,000.00

POR LO ANTES EXPUESTO, Y CON APEGO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 3.1, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA QUE A LA LETRA ESTABLECE:

"NO SERAN SUSCEPTIBLES DEL FINANCIAMIENTO A QUE SE REFIERE ESTE REGLAMENTO, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

A) LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES.

SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE REALIZARA LA CORRECCION CORRESPONDIENTE.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO NUMERO STCPPPR/032/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION MANIFESTO LO QUE A LA LETRA DICE:

"UN LAN MODEM ES UN CONCENTRADOR QUE OFRECE UN PUERTO ADICIONAL PARA CONECTARSE A LA RED TELEFONICA Y, POR ESA VIA, A INTERNET.

UBICADO EN UNA PC QUE HACE LAS VECES DE SERVIDOR DE LA RED, EL LAN MODEM ESTABLECE LA CONEXION CON EL ISP (PROVEEDOR DEL SERVICIO, COMO EL CASO DE PRODIGY, DE TELMEX), DE TAL MANERA QUE CUANDO UNA DE LAS PC DE LA RED BUSCA CONECTARSE A INTERNET TIENE LA CONEXION

LISTA, LO QUE IMPLICA AHORROS EN LAS CUENTAS TELEFONICAS (CON UNA MISMA CONEXION, LA DEL LAN MODEM, PUEDEN CONECTARSE VARIAS PC A LA VEZ), ADEMAS DE QUE PERMITE DEJAR DISPONIBLES LAS LINEAS TELEFONICAS.

TIENE LA VENTAJA DE QUE ES MUY BARATO (ALREDEDOR DE 5 MIL PESOS), PERO SU DESEMPEÑO PUEDE DISMINUIR DE MANERA CONSIDERABLE CUANDO MAS DE CUATRO O CINCO PC BUSCAN CONECTARSE A INTERNET AL MISMO TIEMPO.

POR ESO, SE REQUIERE COMPLEMENTARLO CON ALGUNA CONEXION A INTERNET DE ALTA VELOCIDAD, ES DECIR, UN SERVICIO DE BANDA ANCHA, QUE SE OFRECEN EN EL MERCADO CON CONEXIONES QUE VAN DESDE 256 KBPS LA MAS BARATA HASTA 2 GBPS, LA MAS CARA.

PARA LOS VOLUMENES DE TRABAJO Y EL TRAFICO DE RED QUE REALIZAMOS EN LA APN, POR AHORA RESULTA SUFICIENTE EL LAN MODEM, QUE PERMITE USAR LOS RECURSOS DE VELOCIDAD DE MAS DE UNA LINEA TELEFONICA Y REPARTIR LA CONEXION HACIA VARIAS PC, Y UN SERVICIO DE BANDA ANCHA DE 256 KBPS.

CONTAR CON ESTOS EQUIPOS Y ESTOS SERVICIOS PERMITE, ENTRE OTRAS MEJORAS EN LAS ACTIVIDADES, NO SOLO AGILIZAR LA LABOR DE SINTESIS PERIODISTICA, INDISPENSABLE PARA LAS LABORES DE PRENSA O DE INVESTIGACION, O LA COMUNICACION Y RELACION CONSTANTE CON LOS COLABORADORES DE LOS ORGANOS DE PRENSA, SINO TAMBIEN DAR LA VELOCIDAD NECESARIA AL TRABAJO EDITORIAL ELECTRONICO, ESTO ES, EL MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE LA PAGINA WEB.

POR LO QUE COMO USTED PODRA CONSTATAR ESTE EQUIPO NO CORRESPONDE AL GASTO A LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DE NUESTRA AGRUPACION. Y SI ES UN GASTO QUE SE VINCULA A LAS TAREAS DE INVESTIGACION REALIZADAS POR NOSOTROS”.

LA RESPUESTA DE LA AGRUPACION SE JUZGO SATISFACTORIA, Y TOMANDO EN CONSIDERACION SU EXPLICACION, DICHA EROGACION SE CONSIDERA COMO LA ADQUISICION DE UN ACTIVO FIJO.

POR LO TANTO EN RELACION A ESTA ADQUISICION Y DESPUES DE APLICAR LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 9.2 Y 9.3 DEL CITADO REGLAMENTO, LA AGRUPACION POLITICA PODRA ACREDITAR EL SIGUIENTE EGRESO:

CONCEPTO	ACTIVO FIJO	
	CANTIDAD FACTIBLE PARA EL CALCULO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO	CANTIDAD FUERA DEL CALCULO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO
LAN MODEM	\$3,300.00	\$7,700.00

DE ACUERDO CON LOS DATOS MENCIONADOS, CABE RECORDAR QUE PARA EFECTOS DEL OTORGAMIENTO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO QUE SE DISTRIBUYE EN FORMA PROPORCIONAL SOLO SE CONSIDERA LA COLUMNA “CANTIDAD FACTIBLE PARA EL CALCULO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO”.

CON RELACION A LA COLUMNA “SIN COPIA DEL CHEQUE” POR UN IMPORTE DE \$76,626.30, AUN CUANDO LA AGRUPACION PRESENTO COMPROBANTES ORIGINALES A NOMBRE DE ESTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NO SE CONSIDERABA COMPROBADO EL GASTO EN ESTA ACTIVIDAD, YA QUE DE LA REVISION EFECTUADA A LOS EVENTOS, LA AGRUPACION OMITIO ANEXAR A LOS FORMATOS UNICOS PARA LA COMPROBACION “FUC” COPIA DE LOS CHEQUES CON LOS QUE FUE CUBIERTO EL GASTO. A CONTINUACION SE DETALLAN LAS FACTURAS EN COMENTO:

No. DE EVENTO	No. DE FACTURA O RECIBO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
1	FA-339	7-11-01	Héctor Ricardo Rodríguez de la Vega	Coordinación de trabajos de investigación “Una visión de la huelga de la UNAM”	\$27,600.00
3	R-113	12-12-01	Raúl Javier Jiménez Lescas	Honorarios investigación “La lucha de los obreros	16,342.10
4	R-115	12-12-01	Raúl Javier Jiménez Lescas	Honorarios investigación	16,342.10

5	R-111	12-12-01	Raúl Javier Jiménez Lescas	Honorarios investigación	16,342.10
TOTAL					\$76,626.30

POR LO ANTES EXPUESTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 5.3 DEL REGLAMENTO APLICABLE A LAS AGRUPACIONES POLITICAS QUE A LA LETRA SEÑALA:

"...ASIMISMO, SE DEBERAN ANEXAR A AMBOS FORMATOS LOS COMPROBANTES RESPECTIVOS Y COPIA DEL CHEQUE CON EL QUE FUE CUBIERTO EL GASTO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. LA CARENCIA DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS TENDRA COMO CONSECUENCIA JURIDICA QUE LOS GASTOS NO SEAN SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO PUBLICO".

EN RELACION AL ARTICULO 24, FRACCION III DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUE A LA LETRA SEÑALA:

"LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS EN ESTE TITULO DEBERAN REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

III. QUE SE COMPRUEBEN CON DOCUMENTACION QUE REUNA LOS REQUISITOS QUE SEÑALAN LAS DISPOSICIONES FISCALES RELATIVAS A LA IDENTIDAD Y DOMICILIO DE QUIEN LOS EXPIDA, ASI COMO DE QUIEN ADQUIRIO EL BIEN DE QUE SE TRATE O RECIBIO EL SERVICIO, (...) EFECTUEN MEDIANTE CHEQUE NOMINATIVO DEL CONTRIBUYENTE, LOS PAGOS EN EFECTIVO CUYO MONTO EXCEDA DE \$6,356.00 EXCEPTO CUANDO DICHOS PAGOS SE HAGAN POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO. LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO PODRA LIBERAR DE LA OBLIGACION DE PAGAR LAS EROGACIONES CON CHEQUES NOMINATIVOS A QUE SE REFIERE ESTA FRACCION CUANDO LAS MISMAS SE EFECTUEN EN POBLACIONES SIN SERVICIOS BANCARIOS O EN ZONAS RURALES".

TERCER PARRAFO: "... CUANDO LOS PAGOS SE EFECTUEN MEDIANTE CHEQUE NOMINATIVO, ESTE DEBERA DE SER DE LA CUENTA DEL CONTRIBUYENTE Y CONTENER SU CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ASI COMO, EN EL ANVERSO DEL MISMO, LA EXPRESION PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO".

SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE PRESENTARA LAS COPIAS DE LOS CHEQUES ANTES SEÑALADOS.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO NUMERO STCPPPR/032/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION MANIFESTO LO QUE A LA LETRA DICE:

"LOS CHEQUES POR UN IMPORTE DE \$76,626.30 CORRESPONDEN A PARTE DEL PASIVO QUE TENEMOS EN EL EJERCICIO 2001, POR LO TANTO NO SE HAN HECHO LOS CHEQUES CORRESPONDIENTES".

ESTOS GASTOS POR UN IMPORTE DE \$76,626.30 NO SON CONSIDERADOS SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO EN ESTE EJERCICIO, Y SERAN OBJETO DE REVISION PARA SU APROBACION EN EL EJERCICIO DE 2002.

POR LO ANTES EXPUESTO, CON BASE EN LA INFORMACION PRESENTADA Y LAS CORRECCIONES REALIZADAS, LA CIFRA FINAL DE DOCUMENTACION REPORTADA EN ESTE RUBRO FUE DE \$107,154.98.

TAREAS EDITORIALES

EL TOTAL DE DOCUMENTACION PRESENTADA INICIALMENTE EN ESTE RUBRO FUE POR UN IMPORTE DE \$838,843.39, INTEGRADA COMO SE SEÑALA EN EL ANEXO A.

DE LA REVISION A LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA Y LAS MUESTRAS CORRESPONDIENTES, SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

POR LO QUE RESPECTA A LA COLUMNA DE GASTOS DIRECTOS POR UN IMPORTE DE \$500,608.36, DICHOS GASTOS FUERON EROGADOS EN LA REALIZACION DE ESTE TIPO DE TAREAS, LOS CUALES SE SEÑALAN A CONTINUACION:

No. EVENTO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	IMPRESOS Y PUBLICA- CIONES	HONORA- RIOS	DERECHO DE AUTOR	PAGINA WEB	PAPELERIA	ENVIOS	ALIMEN- TOS	GASOLI- NA	MANTO. EQ. OFICINA	PASAJES Y ESTACIONA- MIENTOS	TOTAL
3	PERIODICO SOCIALISMO 92	\$6,095.00	\$6,325.00			\$89.21						\$12,509.21
4	REVISTA VERSUS PALESTINA	\$6,101.50		\$83.00		292.80		\$1,062.50	\$100.00		\$180.00	\$7,819.80

27	LIBRO LAS REFORMAS BORBONICAS	11,681.70	6,052.60	83.00		138.00						17,955.30
28	PERIODICO DE FRENTE 49 Y SOCIALISMO 99	9,200.00	11,046.00	83.00		930.80	32.30		750.00		15.00	22,057.10
No. EVENTO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	HONORARIOS	DERECHO DE AUTOR	PAGINA WEB	PAPELERIA	ENVIOS	ALIMENTOS	GASOLINA	MANTO. EQ. OFICINA	PASAJES Y ESTACIONAMIENTOS	TOTAL
30	CAMINANTE ZAPATISTA ESPECIAL	7,676.25										7,676.25
41	PERIODICO SOCIALISMO 102	17,603.05	8,625.00				198.00					26,426.05
42	PERIODICO SOCIALISMO 100	15,878.05	8,625.00						620.00			25,123.05
Total		\$305,219.55	\$130,857.50	\$1,639.00	\$35,776.27	\$18,841.60	\$656.40	\$1,726.50	\$5,260.94	\$345.00	\$285.60	\$500,608.36

REFERENTE A LA COLUMNA "ACTIVO FIJO", POR UN IMPORTE DE \$6,000.00, SE ENCUENTRA INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

No. EVENTO	No. FACTURA	FECHA	NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
5	928	20-12-01	Daniel Franco Gómez	Actualización de CPU a Pentium III a 750, 128 de Ram, D.D. 20 GB, Floppy, CDRom, Gabinete	\$6,000.00

EN RELACION A ESTA ADQUISICION Y DESPUES DE APLICAR LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 9.2 Y 9.3 DEL CITADO REGLAMENTO, QUE A LA LETRA ESTABLECEN:

ARTICULO 9.2

"SE REEMBOLSARA A CADA AGRUPACION POLITICA NACIONAL LA CANTIDAD QUE RESULTE DE MULTIPLICAR EL PORCENTAJE PARA DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS ESTABLECIDO EN LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, POR EL MONTO TOTAL EROGADO EN ADQUISICION DE ACTIVO FIJO. DICHO REEMBOLSO SOLO SE APLICARA A LAS EROGACIONES DESTINADAS A LA ADQUISICION DE ACTIVO FIJO EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR".

ARTICULO 9.3

"UNA VEZ REALIZADO EL CALCULO A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR, EL RESULTADO SE SUMARA A LA CANTIDAD QUE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL TENGA DERECHO A RECIBIR COMO REEMBOLSO DE LOS GASTOS EROGADOS EN LOS DEMAS RUBROS. EN EL ENTENDIDO DE QUE EL REEMBOLSO DE LOS GASTOS EFECTUADOS POR ADQUISICION DE ACTIVO FIJO NUNCA PODRA SER SUPERIOR AL TREINTA Y TRES POR CIENTO DE LA SUMATORIA OBTENIDA".

LA AGRUPACION POLITICA PODRIA ACREDITAR EL SIGUIENTE EGRESO:

CONCEPTO	ACTIVO FIJO	
	CANTIDAD FACTIBLE PARA EL CALCULO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO	CANTIDAD FUERA DEL CALCULO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO
Actualización de CPU	\$1,800.00	\$4,200.00

DE ACUERDO CON LOS DATOS MENCIONADOS, SE RECORDO QUE PARA EFECTOS DEL OTORGAMIENTO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO QUE SE DISTRIBUYE EN FORMA PROPORCIONAL SOLO SE CONSIDERARIA LA COLUMNA "CANTIDAD FACTIBLE PARA EL CALCULO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO".

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION DISMINUYO EL IMPORTE DE \$6,000.00 EN EL FORMATO "FUC" DEL EVENTO 5 Y A SU VEZ INCREMENTO EL IMPORTE DE \$6,000.00 EN EL FORMATO "FUC" DE GASTOS INDIRECTOS.

RESPECTO A LA COLUMNA DE GASTOS NO VINCULADOS POR UN IMPORTE TOTAL DE \$332,235.03, SE CONSIDERARON COMO GASTOS NO RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD, POR LAS SIGUIENTES RAZONES:

CON RELACION A LA COLUMNA "EVENTO NO ACEPTADO" POR UN IMPORTE DE \$105,093.28. A CONTINUACION SE SEÑALAN LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO FUERON ACEPTADOS:

No. DE EVENTO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	RAZON POR LA CUAL NO SE ACEPTO	IMPORTE
1	PERIODICO DE FRENTE 40	Aun cuando presenta convenio de colaboración y apoyo, el periódico sólo menciona en su portada "periódico del Frente del Pueblo, agrupación política local"	\$4,007.50
2	PERIODICO DE FRENTE 41	Aun cuando presenta convenio de colaboración y apoyo, el periódico sólo menciona en su portada "periódico del Frente del Pueblo, agrupación política local"	11,448.84
29	PERIODICO DE FRENTE 50	Aun cuando presenta convenio de colaboración y apoyo, el periódico sólo menciona en su portada "periódico del Frente del Pueblo, agrupación política local"	6,990.57
31	REVISTA PITIRRE	La revista Pitirre es editada por el Organo informativo Amigas de Puerto Rico y sólo da un agradecimiento a Uníos y Frente del Pueblo, el apoyo brindado para la realización de esta revista.	20,966.80
33	PERIODICO DE FRENTE 51	Aun cuando presenta convenio de colaboración y apoyo, el periódico sólo menciona en su portada "periódico del Frente del Pueblo, agrupación política local"	20,613.57
37	LIBRO MANIFIESTO COMUNISTA	La factura por la impresión del libro Manifiesto Comunista de José Martínez López de fecha 26 de septiembre de 2000 y se encuentra en copia fotostática	21,045.00
38	PERIODICO DE FRENTE 52	Aun cuando presenta convenio de colaboración y apoyo, el periódico sólo menciona en su portada "periódico del Frente del Pueblo, agrupación política local"	20,021.00
Total			\$105,093.28

DICHO IMPORTE NO PODIA SER CONSIDERADO PARA EFECTOS DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO, EN VIRTUD DE QUE LOS EVENTOS 1, 2, 29, 33 Y 38 CORRESPONDIAN A ACTIVIDADES DE LA AGRUPACION POLITICA LOCAL FRENTE DEL PUEBLO. POR LO QUE RESPECTA AL EVENTO 31 SE REFERIA A LA REVISTA PITIRRE, LA CUAL ES EDITADA POR EL ORGANO INFORMATIVO AMIGAS DE PUERTO RICO Y EL EVENTO 37 CORRESPONDIA A UN EVENTO DEL AÑO 2000.

EN CONSECUENCIA, SE CONSIDERO QUE EL GASTO CORRESPONDIA A LA OPERACION ORDINARIA PERMANENTE DE LA AGRUPACION POLITICA.

POR LO ANTES EXPUESTO, Y CON APEGO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 3.1, INCISO A) DEL CITADO REGLAMENTO, QUE A LA LETRA SEÑALA:

"NO SERAN SUSCEPTIBLES DEL FINANCIAMIENTO A QUE SE REFIERE ESTE REGLAMENTO, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

A) LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES".

SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE PRESENTARA LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO NUMERO STCPPPR/032/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION MANIFESTO LO QUE A LA LETRA DICE:

"PERIODICO DE FRENTE. EN UN CUADRO DE LA PAGINA 31 SE NOS DA LA SIGUIENTE RAZON PARA NO ACEPTAR EL LOS EVENTOS 1, 2, 29, 33 Y 38: "AUN CUANDO PRESENTA CONVENIO DE COLABORACION Y APOYO,

EL PERIODICO SOLO MENCIONA EN SU PORTADA "PERIODICO DEL FRENTE DEL PUEBLO, AGRUPACION POLITICA LOCAL" Y EN LA PAGINA 32 SE NOS DICE QUE "NO PUEDEN SER CONSIDERADO PARA EFECTOS DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO, EN VIRTUD DE QUE LOS EVENTOS 1, 2, 29, 33 Y 38 CORRESPONDEN A ACTIVIDADES DE LA AGRUPACION POLITICA LOCAL FRENTE DEL PUEBLO." CONSIDERANDO QUE EL GASTO CORRESPONDE A LA OPERACION ORDINARIA PERMANENTE DE NUESTRA AGRUPACION POLITICA NACIONAL.

COMO HEMOS SEÑALADO ANTERIORMENTE LA RELACION DE TRABAJO Y COLABORACION EXISTENTE ENTRE ¡UNIOS! Y EL FRENTE DEL PUEBLO (FP) SE DA EN UN MARCO DE AUTONOMIA Y RESPETO. NO SIGNIFICA QUE LA APN FINANCIE ACTIVIDADES ORDINARIAS DE LA APL SINO QUE ES EL RESULTADO DE AÑOS DE TRABAJO Y COLABORACION.

NO ES ARGUMENTO VALIDO LO SEÑALADO EN LA PAGINA 31 RESPECTO A LO QUE DICE LA PORTADA DEL PERIODICO, YA QUE PARA CUALQUIER TRABAJO EDITORIAL LOS CREDITOS SE DAN EN LA PAGINA LEGAL, QUE PUEDE SER CUALQUIERA, EN DONDE SE SEÑALA EL DIRECTORIO, LOS RESPONSABLES, DOMICILIO, TELEFONO, LOS DATOS DE LICITUD. EN EL PERIODICO NUMERO 52, DEL QUE ANEXAMOS UN EJEMPLAR, EN LA FICHA LEGAL APARECE LA LEYENDA: "DFRENTE PERIODICO DEL FRENTE DEL PUEBLO, ES EDITADO EN COLABORACION CON LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL ¡UNIOS! IMPRESO EN LOS TALLERES DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE PUBLICACIONES MEXICANAS... TODOS LOS REGISTROS EN TRAMITE. LOS TEXTOS FIRMADOS SON RESPONSABILIDAD DE LOS AUTORES."

LA COLABORACION DE NUESTRA AGRUPACION NACIONAL EN LOS TRABAJOS DE EDICION DE DICHO PERIODICO SON UNA CONTRIBUCION IMPORTANTE QUE PERMITE AL FP Y A ¡UNIOS! FORTALECER NO SOLO SUS RELACIONES DE SOLIDARIDAD, SINO SOBRE TODO EL ANALISIS Y LA COMPRENSION DE LA VIDA POLITICA Y DEMOCRATICA DE LA CIUDAD MAS GRANDE DEL PAIS. LO COMPLEJO QUE RESULTA PARA CUALQUIERA ANALISTA U ORGANIZACION QUE PRETENDA ANALIZAR Y PRESENTAR PROPUESTAS QUE CONTRIBUYAN A LOS PROCESOS DE REFORMA Y CAMBIO DEMOCRATICO EN EL DF REQUIEREN DE TODO EL APOYO QUE SE LES PUEDA BRINDAR. POR ESTA RAZON ES QUE LOS TRABAJOS QUE EL FP DESARROLLA EN SU PERIODICO SON DE MUCHA IMPORTANCIA PARA NUESTRA AGRUPACION.

POR ULTIMO REITERO A USTED QUE DICHA PUBLICACION SE VIENE PRESENTANDO EN LOS EVENTOS REALIZADOS POR ¡UNIOS! DESDE SEPTIEMBRE DE 1998 (PARA LO CUAL ADJUNTO COPIA DEL PROYECTO PRESENTADO POR NUESTRA AGRUPACION AL IFE EN ESA OCASION Y UN EJEMPLAR DEL PERIODICO DE FRENTE NUMERO 1 QUE ERA LA EVIDENCIA DE DICHO EVENTO). ADEMAS DE QUE FUE APROBADO SIN NINGUN PROBLEMA POR USTEDES EN EL EJERCICIO PASADO, AHORA NOS PARECE EQUIVOCADO POR PARTE DE ESA COMISION QUE EN CONDICIONES DE IGUALDAD ENTRE LOS INFORMES DE GASTOS DE LOS AÑOS 1998, 1999 Y 2000 Y EL QUE AHORA PRESENTAMOS, SE DECLARE EN ESTA OCASION AL EVENTO COMO NO ACEPTADO PARA EFECTOS DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO.

REVISTA PITIRRE. LA REVISTA ES UN PROYECTO QUE REALIZAMOS DE MANERA CONJUNTA CON EL COMITE AMIGOS DE PUERTO RICO, PARA DIFUNDIR LA SITUACION QUE SE VIVE EN LA ISLA DEL CARIBE. EL COMITE AMIGOS DE PUERTO RICO ES UN ESFUERZO UNITARIO CON OTRAS PERSONAS Y ORGANIZACIONES, POR LO QUE PARA PODER DIFUNDIR Y DAR A CONOCER LO QUE ESTA SUCEDIENDO, SOBRE TODO EN LA PEQUEÑA ISLA DE VIEQUES EN DONDE LOS EEUU HAN COLOCADO UNA BASE DE PRACTICAS DE LAS FFAA.

ES TOTALMENTE CIERTO QUE EN LA FICHA EDITORIAL SOLO SE DA AGRADECIMIENTO A ¡UNIOS! POR SU PARTICIPACION PARA LA REALIZACION DE LA REVISTA.

HEMOS SOLICITADO AL DIRECTOR DE LA REVISTA PITIRRE PUEDA DAR A CONOCER POR ESCRITO EL APOYO QUE BRINDO NUESTRA AGRUPACION Y EL CUAL AGRADECEN EN LA MISMA. LO ANTERIOR ES PARA QUE USTEDES TENGAN A BIEN CONOCER DE VIVA VOZ QUE LA REVISTA FUE EDITADA POR ¡UNIOS! Y QUE ESTA FORMA PARTE DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA APN PARA SER PRESENTADAS A USTEDES DENTRO DEL MARCO DE ACTIVIDADES QUE DEBEN SER CONSIDERADAS PARA SU APOYO POR MEDIO DE FINANCIAMIENTO PUBLICO Y ES INDISCUTIBLEMENTE UNA CONTRIBUCION PARA GENERAR UNA OPINION PUBLICA MEJOR INFORMADA, ASI COMO A INCREMENTAR EL CONOCIMIENTO DEMOCRATICO DE LA POBLACION PARA QUE NUESTRA SOCIEDAD CUENTE CON UN PUNTO DE VISTA DIFERENTE RESPECTO A LO QUE SE SEÑALA EN LOS MEDIOS COMERCIALES POR PARTE DE LOS EEUU SOBRE SU ACTUACION EN VIEQUES. SE ANEXA LA CARTA DEL DIRECTOR DE LA REVISTA.

.LIBRO MANIFIESTO COMUNISTA. EFECTIVAMENTE EL LIBRO SE EDITO EN EL AÑO 2000, SIN EMBARGO POR DIVERSAS RAZONES NO SE PUDO DISTRIBUIR EN ESE AÑO, POR LO QUE SE HIZO EN EL AÑO 2001. ANEXO COPIA DE LOS AUXILIARES".

LA RESPUESTA DE LA AGRUPACION SE JUZGO INSATISFACTORIA, EN VIRTUD QUE TODAS LAS PUBLICACIONES DEBEN CORRESPONDER Estrictamente AL INSTITUTO POLITICO Y EN ESTE CASO A LOS EVENTOS 1, 2, 29, 33 Y 38, SE REFIEREN AL PERIODICO DE FRENTE DE LA AGRUPACION POLITICA LOCAL "FRENTE DEL PUEBLO". POR LO TANTO SE CONSIDERA NO SUBSANADA LA OBSERVACION.

RESPECTO AL EVENTO 31 LA REVISTA PITIRRE AL SER EDITADA POR EL ORGANO INFORMATIVO AMIGAS DE PUERTO RICO, SE CONSIDERA NO SUBSANADA LA OBSERVACION.

RESPECTO AL EVENTO 37 LIBRO MANIFIESTO COMUNISTA POR UN MONTO DE \$21,045.00 CORRESPONDE A UN EVENTO DEL AÑO 2000, RAZON POR LA CUAL SE CONSIDERA NO SUBSANADA LA OBSERVACION.

SIN MENOSCABO DE LO ANTERIOR, DE LA REVISION EFECTUADA A LA DOCUMENTACION PRESENTADA, SE OBSERVO LO QUE SE SEÑALA A CONTINUACION:

No. EVENTO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTACION CON REQUISITOS FISCALES	DOCUMENTACION EJERCICIOS ANTERIORES	DOCUMENTACION FUERA DE PERIODO	TOTAL
1	Periódico De Frente 40	\$4,007.50			\$4,007.50
2	Periódico De Frente 41	11,448.84			11,448.84
29	Periódico De Frente 50	6,990.57			6,990.57
31	Revista Pitirre	19,748.87		\$1,217.93	20,966.80
33	Periódico De Frente 51	20,613.57			20,613.57
37	Libro Manifiesto Comunista	0.00	\$21,045.00		21,045.00
38	Periódico De Frente 52	20,021.00			20,021.00
TOTAL		\$82,830.35	\$21,045.00	\$1,217.93	\$105,093.28

SE LOCALIZO DOCUMENTACION CON REQUISITOS FISCALES POR UN IMPORTE DE \$82,830.35, QUE NO QUE ACREDITABA LA ACTIVIDAD POR LAS RAZONES ANTES CITADAS. A CONTINUACION SE SEÑALAN LOS CONCEPTOS EN QUE FUE EROGADO DICHO IMPORTE:

No. EVENTO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	IMPRESIONES	DISEÑO	HONORARIOS	ENVIOS	GASOLINA	PAPELERIA	PASAJES	ESTACIONAMIENTO	TOTAL
1	Periódico De Frente 40	\$3,220.00			\$87.50	\$700.00				\$4,007.50
2	Periódico De Frente	3,220.00	\$5,096.80	\$2,421.00	37.00	350.00	\$189.04	\$135.00		11,448.84
29	Periódico De Frente 50	3,837.55		2,421.00	119.00	550.00	63.02			6,990.57
31	Revista Pitirre	7,360.00		11,239.10		1,010.00	63.02		\$76.75	19,748.87
33	Periódico De Frente 51	15,878.05		3,631.52		0.00	1,104.00			20,613.57
38	Periódico De Frente 52	15,875.00	1,725.00	2,421.00		0.00				20,021.00
TOTAL		\$49,390.60	\$6,821.80	\$22,133.62	\$243.50	\$2,610.00	\$1,419.08	\$135.00	\$76.75	\$82,830.35

AL CORRESPONDER A PUBLICACIONES DE TERCERAS PERSONAS LA DOCUMENTACION. EL IMPORTE DE \$82,830.35, QUE REUNE REQUISITOS FISCALES, SE CONSIDERA COMO UN GASTO NO SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO.

CON RELACION AL IMPORTE DE \$ 21,045.00 SE CONSIDERO COMO UN GASTO NO SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO, TODA VEZ QUE EL COMPROBANTE CORRESPONDIA AL AÑO 2000 Y SE ENCONTRABA EN COPIA FOTOSTATICA, MISMO QUE SE SEÑALA A CONTINUACION:

No. EVENTO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA EN QUE FUE PAGADA LA FACTURA	FACTURA	FECHA DE LA FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
37	Libro Manifiesto Comunista	22-12-00	200	29-09-00	José Martínez López	Libros	\$21,045.00

POR LO ANTES EXPUESTO, Y CON APEGO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 35, PARRAFO 10 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ASI COMO EN LOS ARTICULOS 5.1 Y 6.2 DEL REGLAMENTO EN LA MATERIA, QUE A LA LETRA SEÑALAN:

ARTICULO 35

"10. LAS AGRUPACIONES POLITICAS CON REGISTRO, A FIN DE ACREDITAR LOS GASTOS REALIZADOS, DEBERAN PRESENTAR A MAS TARDAR EN EL MES DE DICIEMBRE DE CADA AÑO LOS COMPROBANTES DE LOS MISMOS. NINGUNA AGRUPACION POLITICA PODRA RECIBIR MAS DEL 20% DEL TOTAL DEL FONDO CONSTITUIDO PARA ESTE FINANCIAMIENTO".

ARTICULO 5.1

"LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES DEBERAN, A FIN DE ACREDITAR LOS GASTOS REALIZADOS EN LOS RUBROS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 2 DE ESTE REGLAMENTO, PRESENTAR LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA Y LAS MUESTRAS CORRESPONDIENTES ANTE LA SECRETARIA TECNICA DE LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION A MAS TARDAR EL ULTIMO DIA DE DICIEMBRE DE CADA AÑO. NINGUN DOCUMENTO O COMPROBANTE DE GASTO O MUESTRA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA PODRA SER PRESENTADA CON FECHA POSTERIOR AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO".

ARTICULO 6.2

"EL SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION PODRA SOLICITAR ELEMENTOS Y DOCUMENTACION ADICIONAL PARA ACREDITAR LAS ACTIVIDADES SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO A QUE SE REFIERE ESTE REGLAMENTO."

SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE PRESENTARA LAS ACLARACIONES O CORRECCIONES CORRESPONDIENTES.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO NUMERO STCPPPR/032/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION MANIFESTO LO QUE A LA LETRA DICE:

"EFECTIVAMENTE EL LIBRO SE EDITO EN EL AÑO 2000, SIN EMBARGO POR DIVERSAS RAZONES NO SE PUDO DISTRIBUIR EN ESE AÑO, POR LO QUE SE HIZO EN EL AÑO 2001. ANEXO COPIA DE LOS AUXILIARES".

AUN CUANDO PRESENTO LA AGRUPACION EL AUXILIAR DE LA CUENTA 1105-78-00-00 "EL MANIFIESTO COMUNISTA" CON UN SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 DE \$21,045.00, AL PRESENTAR EN DICHO EVENTO COPIA FOTOSTATICA DE LA FACTURA 2000 DE JOSE MARTINEZ LOPEZ DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2000 POR CONCEPTO DE 1000 LIBROS DE MANIFIESTO COMUNISTA SE CONSIDERA NO SUBSANADA LA OBSERVACION (PROCEDE ACLARAR QUE EL CHEQUE GIRADO AL PROVEEDOR FUE COBRADO EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 2000) POR LO ANTERIOR DICHO IMPORTE NO ES SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO.

EN LA COLUMNA "DOCUMENTACION FUERA DE PERIODO", POR UN IMPORTE DE \$1,217.93, AUN CUANDO SE PRESENTO UN COMPROBANTE ORIGINAL A NOMBRE DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NO SE CONSIDERABA COMPROBADO EL GASTO, TODA VEZ QUE EL DOCUMENTO NO SE VINCULABA CON LA ACTIVIDAD POR TENER FECHAS DISTINTAS A LA DEL EVENTO, COMO SE SEÑALA A CONTINUACION:

No. EVENTO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA EVENTO	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
------------	------------------------	--------------	---------	-------	-----------	----------	---------

31	Revista Pitirre	Sept-01	I 2961	6-03-01	Comer. y Serv. de Cómputo, S.A. de C.V.	Accesorios	\$1,217.93
----	-----------------	---------	--------	---------	--	------------	-------------------

POR LO ANTES EXPUESTO, Y CON APEGO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 6.2 DEL CITADO REGLAMENTO, SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE REALIZARA LA CORRECCION CORRESPONDIENTE.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO NUMERO STCPPPR/032/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION MANIFESTO LO QUE A LA LETRA DICE:

"CON RESPECTO AL GASTO CONSIDERADO FUERA DEL PERIODO SOLO INFORMO A USTEDES QUE SON ACCESORIOS DE COMPUTO DE FECHA SEPTIEMBRE".

LA RESPUESTA DE LA AGRUPACION SE JUZGO SATISFACTORIA. RAZON POR LA CUAL, AL CORRESPONDER DICHO GASTO A ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO SE CONSIDERA COMO UN GASTO INDIRECTO.

REFERENTE A LA COLUMNA DE GASTOS NO VINCULADOS "SIN MUESTRA DE LA TAREA" POR UN IMPORTE DE \$101,612.46, AUN CUANDO LA AGRUPACION PRESENTO LOS COMPROBANTES CORRESPONDIENTES, EL GASTO NO PODIA SER ACEPTADO, TODA VEZ QUE LAS ACTIVIDADES NO INCLUIAN EVIDENCIAS. A CONTINUACION SE SEÑALAN LOS EVENTOS EN COMENTO:

No. DE EVENTO	NOMBRE DEL EVENTO	IMPORTE
18	LIBRO COLECCION SABADO-D.F. TEPITO	\$1,491.75
21	LIBRO CURSO DE PERIODISMO CULTURAL	690.23
22	FERIA DEL LIBRO CENTRO	13,778.20
25	VERSUS CARAVANA EZLN	6,275.61
34	FERIA DEL LIBRO DE GUADALAJARA	21,274.81
35	FESTIVAL DE LA LECTURA REFORMA	11,217.24
39	PERIODICO SOCIALISMO 101	23,410.57
40	PERIODICO DE FRENTE 53	23,474.05
Total		\$101,612.46

POR LO ANTES EXPUESTO, Y CON APEGO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 5.5 DEL REGLAMENTO APLICABLE A LAS AGRUPACIONES POLITICAS, QUE A LA LETRA ESTABLECE:

"LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES DEBERAN PRESENTAR A LA SECRETARIA TECNICA DE LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION, JUNTO CON LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LOS GASTOS, UNA EVIDENCIA QUE MUESTRE LA ACTIVIDAD REALIZADA, QUE PODRA CONSISTIR, PREFERENTEMENTE, EN EL PRODUCTO ELABORADO CON LA ACTIVIDAD O, EN SU DEFECTO, CON OTROS DOCUMENTOS EN LOS QUE SE ACREDITE LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD. LA MUESTRA DEBERA INVARIABLEMENTE, CONTENER ELEMENTOS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR QUE LA VINCULEN CON LA ACTIVIDAD, EN EL ENTENDIDO DE QUE A FALTA DE ESTA MUESTRA O DE LA CITADA DOCUMENTACION, LOS COMPROBANTES DE GASTOS NO TENDRAN VALIDEZ PARA EFECTOS DE COMPROBACION".

SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE PRESENTARA LAS MUESTRAS DE LOS EVENTOS REALIZADOS, CON EL PROPOSITO DE DETERMINAR SI ERAN GASTOS DIRECTOS O INDIRECTOS.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO NUMERO STCPPPR/032/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION PRESENTO MAYOR EVIDENCIA DE LOS EVENTOS 18, 21, 22, 25, 34, 35 Y 39, RAZON POR LA CUAL LA OBSERVACION QUEDO SUBSANADA.

POR LO QUE SE REFIERE AL EVENTO 40 AL CORRESPONDER A UNA ACTIVIDAD DE LA AGRUPACION POLITICA LOCAL FRENTE DEL PUEBLO, LA OBSERVACION NO SE CONSIDERA SUBSANADA.

SIN MENOSCABO DE LO ANTERIOR, DE LA REVISION EFECTUADA A LA DOCUMENTACION PRESENTADA, SE OBSERVO LO QUE SE SEÑALA A CONTINUACION:

No. EVENTO	NOMBRE	DOCUMENTACION CON REQUISITOS FISCALES	SIN COPIA DEL CHEQUE	TOTAL
18	LIBRO COLECCION SABADO-D.F. TEPITO	\$1,491.75		\$1,491.75
21	LIBRO CURSO DE PERIODISMO CULTURAL	690.23		690.23
22	FERIA DEL LIBRO CENTRO	13,778.20		13,778.20
25	VERSUS CARAVANA EZLN	6,275.61		6,275.61
34	FERIA DEL LIBRO DE GUADALAJARA	11,590.61	\$9,684.20	21,274.81
35	FESTIVAL DE LA LECTURA REFORMA	11,217.24		11,217.24
39	PERIODICO SOCIALISMO 101	23,410.57		23,410.57
40	PERIODICO DE FRENTE 53	23,474.05		23,474.05
TOTAL		\$91,928.26	\$9,684.20	\$101,612.46

SE LOCALIZO DOCUMENTACION CON REQUISITOS FISCALES POR UN IMPORTE DE \$91,928.26, QUE NO SE CONSIDERO QUE ACREDITABA LA ACTIVIDAD POR LAS RAZONES ANTES CITADAS. A CONTINUACION SE SEÑALAN LOS CONCEPTOS EN QUE FUE EROGADO DICHO IMPORTE:

No. EVENTO	NOMBRE	HONORARIOS	IMPRESIONES	INSCRIPCION PARA PARTICIPAR EN LA FERIA DEL LIBRO	RENTA DE STAND COMERCIAL DURANTE LA FERIA	PRESENTACION DE LIBRO	NEGATIVOS	PAPELERIA	GASOLINA	ALIMENTOS	PASAJES	TOTAL
18	LIBRO COLECCION SABADO-D.F. TEPITO							\$228.75		\$1,263.00		\$1,491.75
21	LIBRO CURSO DE PERIODISMO CULTURAL							240.23	\$450.00			690.23
22	FERIA DEL LIBRO CENTRO	\$9,684.20		\$3,565.00				132.00	397.00			13,778.20
25	VERSUS CARAVANA EZLN	4,357.88						309.23	1,110.00	468.50	\$30.00	6,275.61
34	FERIA DEL LIBRO DE GUADALAJARA				\$10,285.00			190.61	1,115.00			11,590.61
35	FESTIVAL DE LA LECTURA REFORMA			2,875.00		\$8,342.24						11,217.24
39	PERIODICO SOCIALISMO 101	7,535.52	\$15,875.05									23,410.57
40	PERIODICO DE FRENTE 53	2,421.00	15,878.05				5,175.00					23,474.05
TOTAL		\$23,998.60	\$31,753.10	\$6,440.00	\$10,285.00	\$8,342.24	\$5,175.00	\$1,100.82	\$3,072.00	\$1,731.50	\$30.00	\$91,928.26

POR LO QUE SE REFIERE A LOS EVENTOS 18, 21, 22, 25, 34, 35 Y 39 POR UN IMPORTE DE \$68,454.21, AL PRESENTAR LA AGRUPACION EVIDENCIAS QUE SE VINCULAN CON EL EVENTO, SE CONSIDERAN COMO GASTOS DIRECTOS.

POR LO QUE RESPECTA AL EVENTO 40 POR UN IMPORTE DE \$23,474.05 AUN CUANDO LA AGRUPACION PRESENTO DOCUMENTACION CON REQUISITOS FISCALES, AL CORRESPONDER DICHA ACTIVIDAD A UNA AGRUPACION LOCAL SE CONSIDERA NO SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO.

CON RELACION A LA COLUMNA "SIN COPIA DEL CHEQUE" POR UN IMPORTE DE \$9,684.20, AUN CUANDO LA AGRUPACION PRESENTO UN RECIBO DE HONORARIOS ORIGINAL A NOMBRE DE ESTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NO SE CONSIDERABA COMPROBADO EL GASTO EN ESTA ACTIVIDAD, YA QUE DE LA REVISION EFECTUADA AL EVENTO, LA AGRUPACION OMITIO ANEXAR AL FORMATO UNICO PARA LA COMPROBACION "FUC" COPIA DEL CHEQUE CON EL QUE FUE CUBIERTO EL GASTO. A CONTINUACION SE DETALLA EL RECIBO EN COMENTO:

No. DE EVENTO	No. DE FACTURA	FECHA	NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
34	0278	21-12-01	Alejandro de J. Varas Orozco	Presentación Feria del Libro Guadalajara	\$9,684.20

POR LO ANTES EXPUESTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 5.3 DEL REGLAMENTO APLICABLE A LAS AGRUPACIONES POLITICAS, QUE A LA LETRA SEÑALA:

"... ASIMISMO, SE DEBERAN ANEXAR A AMBOS FORMATOS LOS COMPROBANTES RESPECTIVAS Y COPIA DEL CHEQUE CON EL QUE FUE CUBIERTO EL GASTO, CON FORME LO ESTABLECIDO EN LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. LA CARENCIA DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS TENDRA COMO CONSECUENCIA JURIDICA QUE LOS GASTOS NO SEAN SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO PUBLICO".

SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE PRESENTARA LA COPIA DEL CHEQUE CON EL QUE FUE CUBIERTO EL GASTO ANTES SEÑALADO.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO NUMERO STCPPPR/032/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION MANIFESTO LO QUE A LA LETRA DICE:

"ESTE ES UN PASIVO DE NUESTRA AGRUPACION POR LO QUE NO SE HA PAGADO NI SE HA EMITIDO EL CHEQUE CORRESPONDIENTE".

ESTE GASTO POR UN IMPORTE DE \$9,684.20 NO ES CONSIDERADO SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO EN ESTE EJERCICIO, Y SERA OBJETO DE REVISION PARA SU APROBACION EN EL EJERCICIO DE 2002.

REFERENTE A LA COLUMNA DE GASTOS NO VINCULADOS "EVIDENCIA INSUFICIENTE" POR UN IMPORTE DE \$27,739.41, AUN CUANDO LA AGRUPACION PRESENTO LOS COMPROBANTES CORRESPONDIENTES, EL GASTO NO PODIA SER ACEPTADO, TODA VEZ QUE LAS ACTIVIDADES NO INCLUIAN EVIDENCIAS QUE HICIERAN CONVICCION A LA AUTORIDAD DE SU REALIZACION. A CONTINUACION SE SEÑALAN LAS MUESTRAS ENTREGADAS POR LA AGRUPACION:

No. DE EVENTO	NOMBRE DEL EVENTO	MUESTRAS ENTREGADAS	MUESTRA REQUERIDA	IMPORTE	CONTESTACION 5 DE MARZO DE 2002
---------------	-------------------	---------------------	-------------------	---------	---------------------------------

8	PRESENTACION LIBRO HOJAS DE LA MEMORIA PERIODISTICA	Invitación a la presentación del libro Publicación en el periódico La Jornada de la invitación a la presentación del libro	Programa del evento Lista de asistentes con firma autógrafa Fotografías, video o reporte de prensa del evento Impresión del libro	\$17,180.21	LA AGRUPACION PROPORCIONO UN EJEMPLAR DEL LIBRO HOJAS DE LA MEMORIA PERIODISTICA DE MANUEL BLANCO, COPIA FOTOSTATICA DE TRES NOTAS PERIODISTICAS, DOS DE EL FINANCIERO Y UNA DE EL UNIVERSAL, LAS CUALES MENCIONAN LA PRESENTACION DEL LIBRO Y SON ALUSIVAS A MANUEL BLANCO. RAZON POR LA CUAL SE CONSIDERA SUBSANADA LA OBSERVACION.
13	PRESENTACION DEL LIBRO INSTITUCION Y CIUDAD	Invitación a la presentación del libro	Programa del evento Lista de asistentes con firma autógrafa Fotografías, video o reporte de prensa del evento Impresión del libro	10,559.20	LA AGRUPACION PRESENTO UN EJEMPLAR DEL LIBRO INSTITUCIONES Y CIUDAD, COPIA FOTOSTATICA DE LA INVITACION A LA PRESENTACION DEL LIBRO DEL PERIODICO LA JORNADA Y UNA NOTA ALUSIVA AL LIBRO EN EL UNIVERSAL. RAZON POR LA CUAL SE CONSIDERA SUBSANADA LA OBSERVACION. .
Total				\$27,739.41	

POR LO ANTES EXPUESTO, Y CON APEGO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 5.5 DEL CITADO REGLAMENTO, SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE PRESENTARA MAYOR EVIDENCIA QUE MOSTRARA LA ACTIVIDAD REALIZADA, QUE PODRIA CONSISTIR PREFERENTEMENTE, EN EL MATERIAL DIDACTICO Y PRODUCTO ELABORADO CON LA ACTIVIDAD O, EN SU DEFECTO OTROS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITARA LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD, LO ANTERIOR, FUE CON EL PROPOSITO DE QUE EL GASTO TUVIERA VALIDEZ PARA EFECTOS DE LA COMPROBACION.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO NUMERO STCPPPR/032/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION PRESENTO MAYOR EVIDENCIA LA CUAL SE SEÑALA EN EL CUADRO DE REFERENCIA. RAZON POR LA CUAL LA OBSERVACION QUEDO SUBSANADA.

SIN MENOSCABO DE LO ANTERIOR, DE LA REVISION EFECTUADA A LA DOCUMENTACION PRESENTADA, SE OBSERVO LO QUE SE SEÑALA A CONTINUACION:

No. EVENTO	NOMBRE	DOCUMENTACION CON REQUISITOS FISCALES
8	PRESENTACION LIBRO HOJAS DE LA MEMORIA PERIODISTICA	\$17,180.21
13	PRESENTACION DEL LIBRO INSTITUCION Y CIUDAD	10,559.20
TOTAL		\$27,739.41

SE LOCALIZO DOCUMENTACION CON REQUISITOS FISCALES POR UN IMPORTE DE \$27,739.41, QUE NO ACREDITABA LA ACTIVIDAD POR LAS RAZONES ANTES CITADAS. A CONTINUACION SE SEÑALAN LOS CONCEPTOS EN QUE FUE EROGADO DICHO IMPORTE:

No. EVENTO	NOMBRE	HONORARIOS	PUBLICIDAD	IMPRESIONES	PAPELERIA	GASOLINA	TOTAL
8	PRESENTACION LIBRO HOJAS DE LA MEMORIA PERIODISTICA	\$9,684.20	\$6,479.51	\$575.00	\$241.50	\$200.00	\$17,180.21

13	PRESENTACION DEL LIBRO INSTITUCION Y CIUDAD	9,684.20		575.00		300.00	10,559.20
TOTAL		\$19,368.40	\$6,479.51	\$1,150.00	\$241.50	\$500.00	\$27,739.41

AL PRESENTAR LA AGRUPACION MAYOR EVIDENCIA, EL IMPORTE DE \$27,739.41 SE CONSIDERA COMO UN GASTO DIRECTO.

TAMBIEN SE OBSERVO LO QUE SE SEÑALA A CONTINUACION:

EN LAS INVITACIONES QUE ENTREGARON COMO MUESTRAS APARECIAN LOS LOGOTIPOS DE UNIOS JUNTO CON LAS DE OTRAS ORGANIZACIONES, COMO SE SEÑALA A CONTINUACION:

No. DE EVENTO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	EN COLABORACION CON:
8	PRESENTACION DEL LIBRO INSTITUCION Y CIUDAD	Frente Del Pueblo, Fundación Manuel Buendía y Uníos
13	LIBRO COLECCION SABADO-D.F. TEPITO	Frente Del Pueblo, Sociedad Nacional de Estudios Regionales, A.C. y Uníos

AL NO PRESENTAR LA AGRUPACION EL CONVENIO DE COLABORACION Y APOYO CON ESTAS ORGANIZACIONES SE CONSIDERABA COMO UN GASTO NO VINCULADO. POR LO ANTES EXPUESTO, Y CON APEGO EN LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 6.2 DEL REFERIDO REGLAMENTO, SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE PRESENTARA EL CONVENIO DE COLABORACION O LAS ACLARACIONES QUE CORRESPONDIERAN.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO NUMERO STCPPPR/032/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION PRESENTO LOS CONVENIOS DE COLABORACION RESPECTIVOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS, RAZON POR LA CUAL, LA OBSERVACION SE CONSIDERO SUBSANADA.

LA COLUMNA "SIN CONVENIO DE COLABORACION Y APOYO" POR UN IMPORTE DE \$20,262.03, CORRESPONDIA A UN EVENTO QUE LA AGRUPACION REALIZO CON UNA ASOCIACION CIVIL, MISMA QUE SE SEÑALA A CONTINUACION:

No. DE EVENTO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	EN COLABORACION CON:	IMPORTE
20	Libro "Grandes retos de la Cd. de México: El Agua"	Fundación Agua y Medio Ambiente, A.C.	\$20,262.03

EN CONSECUENCIA Y CON APEGO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 6.2 DEL REGLAMENTO EN LA MATERIA, SE SOLICITO QUE PRESENTARA EL CONVENIO DE COLABORACION DONDE SE ESPECIFICARA LOS GASTOS QUE EFECTUARIA LA AGRUPACION O LAS ACLARACIONES QUE CORRESPONDIERAN.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO NUMERO STCPPPR/032/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION PRESENTO EL CONVENIO DE COLABORACION DEBIDAMENTE REQUISITADO, RAZON POR LA CUAL, LA OBSERVACION SE CONSIDERO SUBSANADA.

SIN MENOSCABO DE LO ANTERIOR, DE LA REVISION EFECTUADA A LA DOCUMENTACION PRESENTADA, SE OBSERVO LO QUE SE SEÑALA A CONTINUACION:

No. DE EVENTO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CON REQUISITOS FISCALES
20	Libro "Grandes retos de la Cd. de México: El Agua"	\$20,262.03

SE LOCALIZO DOCUMENTACION CON REQUISITOS FISCALES POR UN IMPORTE DE \$20,262.03, QUE NO ACREDITABA LA ACTIVIDAD POR LAS RAZONES ANTES CITADAS. A CONTINUACION SE SEÑALAN LOS CONCEPTOS EN QUE FUE EROGADO DICHO IMPORTE:

No. DE EVENTO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	PASAJES	GASOLINA	PAPELERIA	IMPRESION	HONORARIOS	TOTAL
---------------	------------------------	---------	----------	-----------	-----------	------------	-------

20	Libro "Grandes retos de la Cd. de México: El Agua"	\$55.50	\$700.00	\$263.23	\$13,190.70	\$6,052.60	\$20,262.03
----	--	---------	----------	----------	-------------	------------	--------------------

AL PRESENTAR LA AGRUPACION EL CONVENIO DE COLABORACION, EL IMPORTE DE \$20,262.03 SE CONSIDERA COMO UN GASTO DIRECTO.

DE LA REVISION PRACTICADA A LOS "FUC", SE DETERMINO QUE UN MONTO DE \$4,225.00, CARECIA DE COMPROBANTES QUE AMPARABAN EL EGRESO RELACIONADO. A CONTINUACION SE SEÑALA LA DOCUMENTACION FALTANTE:

No. DE EVENTO	No. DE FACTURA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
5	139	18-10-01	Actualización de pagina WEB	\$4,025.00
23	Nota	14-08-01	Gasolina	200.00
Total				\$4,225.00

POR LO ANTERIOR, Y CON APEGO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 5.1 Y 5.4 DEL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO APLICABLE A LAS AGRUPACIONES POLITICAS, QUE A LA LETRA ESTABLECEN:

ARTICULO 5.1

"LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES DEBERAN, A FIN DE ACREDITAR LOS GASTOS REALIZADOS EN LOS RUBROS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 2 DE ESTE REGLAMENTO, PRESENTAR LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA Y LAS MUESTRAS CORRESPONDIENTES ANTE LA SECRETARIA TECNICA DE LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION..."

ARTICULO 5.4

"LOS COMPROBANTES DEBERAN SER INVARIABLEMENTE EN ORIGINALES, ESTAR A NOMBRE DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL, Y REUNIR TODOS LOS REQUISITOS QUE SEÑALEN TODAS LAS DISPOSICIONES FISCALES PARA CONSIDERARLOS DEDUCIBLES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE PERSONAS MORALES. ASIMISMO, LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DEBERAN INCLUIR INFORMACION QUE DESCRIBA PORMENORIZADAMENTE LA ACTIVIDAD RETRIBUIDA, LOS TIEMPOS DE SU REALIZACION Y LOS PRODUCTOS O ARTICULOS QUE RESULTEN DE LA ACTIVIDAD DE QUE SE TRATE, RELACIONANDOLA CON LOS COMPROBANTES CORRESPONDIENTES; EN CASO CONTRARIO, DICHA INFORMACION NO TENDRA VALIDEZ PARA EFECTOS DE COMPROBACION".

SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE PRESENTARA LA DOCUMENTACION ORIGINAL CON REQUISITOS FISCALES.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO No. STCPPPR/032/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION PRESENTO LA DOCUMENTACION ORIGINAL CON REQUISITOS FISCALES SOLICITADA, RAZON POR LO CUAL SE CONSIDERA SUBSANADA LA OBSERVACION. POR LO TANTO EL IMPORTE DE \$4,225.00 ES UN GASTO DIRECTO.

CON RELACION A LA COLUMNA "SIN COPIA DEL CHEQUE" POR UN IMPORTE DE \$73,302.85, AUN CUANDO LA AGRUPACION PRESENTO COMPROBANTES ORIGINALES A NOMBRE DE ESTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NO SE CONSIDERABA COMPROBADO EL GASTO EN ESTA ACTIVIDAD, YA QUE DE LA REVISION EFECTUADA A LOS EVENTOS, LA AGRUPACION OMITIO ANEXAR A LOS FORMATOS UNICOS PARA LA COMPROBACION "FUC" COPIA DE LOS CHEQUES CON LOS QUE FUE CUBIERTO EL GASTO. A CONTINUACION SE DETALLAN LAS FACTURAS EN COMENTO:

No. DE EVENTO	No. DE FACTURA	FECHA	NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
11	A-329	08-10-01	Héctor Ricardo Rodríguez De la Vega Ortiz	Diseño de portada, formación, corrección tipográfica y diseño de interiores del libro "Para que empiece usted a soñar"	\$9,552.00
20	A-328	05-10-01	Héctor Ricardo Rodríguez De la Vega Ortiz	Diseño de portada, corrección ortotipográfica, corrección de estilo, captura, tipografía, diseño, formación, 1ª. Copia papel y originales mecánicos del libro "Los grandes retos de la Cd. de México El agua"	9,965.40

24	A-322	03-09-01	Héctor Ricardo Rodríguez De la Vega Ortiz	Diseño de portada, corrección ortotipográfica, corrección de estilo, captura, tipografía, diseño, formación, 1ª. Copia papel y originales mecánicos del libro "La mujer y la Familia"	8,228.80
26	A-338	05-11-01	Héctor Ricardo Rodríguez De la Vega Ortiz	Diseño de portada, corrección ortotipográfica, corrección de estilo, captura, tipografía, diseño, formación, 1ª. Copia papel y originales mecánicos del folleto "Curso de Derecho Laboral"	8,741.80
27	A-337	01-11-01	Héctor Ricardo Rodríguez De la Vega Ortiz	Diseño de portada, corrección ortotipográfica, corrección de estilo, captura, tipografía, diseño, formación, 1ª. Copia papel y originales mecánicos del libro "Las Reformas Borbónicas"	8,746.30
32	A-348	03-12-01	Héctor Ricardo Rodríguez De la Vega Ortiz	Diseño de portada, corrección ortotipográfica, corrección de estilo, captura, tipografía, diseño, formación, 1ª. Copia papel y originales mecánicos del libro "Globalización, la dictadura mundial de 200 empresas"	20,068.55
36	044	30-11-01	José Meza Rosas	Presentación Revista Versus Palestina celebrada el 30 de noviembre de 2001	8,000.00
Total					\$73,302.85

POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 5.3 DEL REGLAMENTO APLICABLE A LAS AGRUPACIONES POLITICAS, SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE PRESENTARA LAS COPIAS DE LOS CHEQUES DE LAS FACTURAS ANTES SEÑALADAS.

AUNADO A LO ANTERIOR, SE SEÑALO QUE RESPECTO A LA FACTURA A-322 POR UN IMPORTE DE \$16,428.80, LA AGRUPACION EXPIDIO 4 PAGOS POR UN MONTO TOTAL DE \$8,200.00, FALTANDO COPIA DE CHEQUE POR LA CANTIDAD DE \$8,228.80.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO No. STCPPPR/032/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION MANIFESTO LO QUE A LA LETRA DICE:

"ESTOS GASTOS SON PASIVOS".

ESTOS GASTOS POR UN IMPORTE DE \$73,302.85 NO SON CONSIDERADOS SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO EN ESTE EJERCICIO, Y SERAN OBJETO DE REVISION PARA SU APROBACION EN EL EJERCICIO DE 2002.

ADICIONALMENTE, EN EL EVENTO 11, SE DETECTO QUE UN IMPORTE DE \$8,674.35, NO FUE INCLUIDO EN EL FORMATO UNICO PARA LA COMPROBACION "FUC", COMO SE SEÑALA A CONTINUACION:

No. DE EVENTO	No. DE FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE REPORTADO EN "FUC"	IMPORTE NO REPORTADO EN "FUC"	TOTAL DE LA FACTURA
11	A-329	Héctor Ricardo Rodríguez de la Vega Ortiz	Diseño de portada, formación, corrección, tipografía y diseño interiores del libro "Para que empiece usted a soñar" autor Manuel Blanco.	\$9,552.00	\$8,674.35	\$18,226.35

POR LO ANTES EXPUESTO, Y CON APEGO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 6.2 DEL REGLAMENTO DE LA NORMATIVIDAD, SE SOLICITO QUE PRESENTARA LAS CORRECCIONES O ACLARACIONES CORRESPONDIENTES.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO No. STCPPPR/032/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION INCREMENTO EN EL "FUC" DEL RUBRO DE TAREAS EDITORIALES EL IMPORTE DE \$8,674.35. POR LO QUE SE CONSIDERA SUBSANADA LA OBSERVACION.

SIN EMBARGO AL NO PRESENTAR LA AGRUPACION COPIA DEL CHEQUE SE CONSIDERA NO SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO EN ESTE EJERCICIO, Y SERAN OBJETO DE REVISION PARA SU APROBACION EN EL EJERCICIO DE 2002.

POR LO ANTES EXPUESTO, CON BASE EN LA INFORMACION PRESENTADA Y LAS CORRECCIONES REALIZADAS, LA CIFRA FINAL DE DOCUMENTACION REPORTADA EN ESTE RUBRO FUE DE \$847,517.74

GASTOS INDIRECTOS

EL TOTAL DE DOCUMENTACION PRESENTADA INICIALMENTE EN ESTE RUBRO FUE POR UN IMPORTE DE \$112,334.70, INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	GASTOS INDIRECTOS	ACTIVO FIJO		GASTOS NO VINCULADOS				TOTAL
		CANTIDAD FACTIBLE PARA EL CALCULO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO	CANTIDAD FUERA DEL CALCULO DEL FINANCIA- MIENTO PUBLICO	DOCUMENTA- CION EN COPIA FOTOSTATICA	DOCUMENTA- CION DUPLICADA	DOCUMENTOS CON VIGENCIA VENCIDA	GASTOS DE OPERACION ORDINARIA	
TAREAS EDITORIALES								
Periódico De frente 40	329.40							\$329.40
Periódico De frente 41	5,208.56							5,208.56
Periódico socialismo 92	4,082.50							4,082.50
Versus: Palestina	4,775.00							4,775.00
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	GASTOS INDIRECTOS	ACTIVO FIJO		GASTOS NO VINCULADOS				TOTAL
		CANTIDAD FACTIBLE PARA EL CALCULO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO	CANTIDAD FUERA DEL CALCULO DEL FINANCIA- MIENTO PUBLICO	DOCUMENTA- CION EN COPIA FOTOSTATICA	DOCUMENTA- CION DUPLICADA	DOCUMENTOS CON VIGENCIA VENCIDA	GASTOS DE OPERACION ORDINARIA	
Página Web	5,317.20				1,843.00			7,160.20
Periódico De frente 42 y Socialismo 93	830.40						1,200.00	2,030.40
Folleto Versus: El EZLN responde	3,565.00							3,565.00
Periódico De frente 43 y Socialismo 94	1,158.65						660.00	1,818.65
Periódico De frente 44 y Socialismo 95	1,508.75							1,508.75
Libro Para que empiece Ud. A soñar	1,198.70			3,900.00		190.04		5,288.74
Periódico De frente 45 y Socialismo 96	658.00					121.27		779.27
Periódico Caminante Zapatista 1	4,253.60							4,253.60
Periódico Caminante Zapatista 2	467.00							467.00
Libro: Grandes retos de la Cd. de México. El Agua	980.00							980.00
Feria del Libro, Centro	793.00							793.00

Periódico De frente 48 y Socialismo 98	361.10			2,250.00				2,611.10
Libro: La Mujer y la Familia	60.00							60.00
Versus: Caravana EZLN	981.00							981.00
Periódico De frente 50	915.25							915.25
Revista Pitirre	850.65							850.65
Periódico De frente 51	955.80							955.80
TAREAS EDITORIALES								
Feria del Libro, Guadalajara	1,011.00							1,011.00
Presentación de la Revista Versus: Palestina	542.24							542.24
Periódico De frente 52	1,098.00						1,250.00	2,348.00
Periódico Socialismo 101	2,358.75							2,358.75
Periódico Socialismo 100	730.99						1,660.00	2,390.99
EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA								
El Bando 13 y el Derecho de Libre Manifestación	937.00							937.00
Reglamentación de Marchas en el D.F.	42.00							42.00
Política de Banqueta	6,399.75			6,692.00				13,091.75
Democracia, Participación Ciudadana, Reforma al Código Electoral del D.F.	934.00							934.00
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	GASTOS INDIRECTOS	ACTIVO FIJO		GASTOS NO VINCULADOS				TOTAL
		CANTIDAD FACTIBLE PARA EL CALCULO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO	CANTIDAD FUERA DEL CALCULO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO	DOCUMENTACION EN COPIA FOTOSTATICA	DOCUMENTACION DUPLICADA	DOCUMENTOS CON VIGENCIA VENCIDA	GASTOS DE OPERACION ORDINARIA	
E.Z.L.N. En el D.F.	105.50						1,750.00	1,855.50
Ponencia y Participación en el Congreso Nacional Indígena		1,800.00	4,200.00					6,000.00
No al IVA a los libros	4,607.00							4,607.00
El IVA y sus repercusiones en la economía de las familias pobres	4,287.00							4,287.00
Une tu voz contra el bando 2	1,631.00						900.00	2,531.00
Historia y Vigencia del 1o. de mayo. La Reforma laboral de Fox	405.00							405.00
La Vivienda en el D.F.	200.00							200.00
Participación Ciudadana en el D.F. Coyoacán	402.00							402.00
Movimiento Estudiantil de 1968				42.49				42.49
Plan Puebla Panamá	695.00			102.81				797.81
Escuela de Formación	1,010.00							1,010.00

!No a la Guerra; Ofrenda y Desarrollo	848.00						1,300.00	2,148.00
Foro ¡No a la Guerra!				51.49				51.49
Marx y el 68	907.00			4,602.81				5,509.81
INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA								
Una versión comentada de la huelga de la UNAM, el primer año del cambio.	1,018.00			4,500.00	3,900.00			9,418.00
Total	\$69,418.79	\$1,800.00	\$4,200.00	\$22,141.60	\$5,743.00	\$311.31	\$8,720.00	\$112,334.70

REFERENTE A LAS COLUMNAS DE GASTOS INDIRECTOS POR UN IMPORTE DE \$69,418.79, SE CONSIDERO QUE FUERON EROGADOS EN GASTOS QUE NO SE VINCULAN DIRECTAMENTE CON UNA ACTIVIDAD EN PARTICULAR, PERO SI EN LO GENERAL CON LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO, LOS CUALES SE SEÑALAN A CONTINUACION:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	TELEFONO	MTTO Y LIMPIEZA	PAPELERIA	MANTO. DE EQ. DE COMPUTO	ALIMENTOS	ASESORIAS	TOTAL
TAREAS EDITORIALES							
Periódico De frente 40		232.90			96.50		329.40
Periódico De frente 41	601.00				525.06	4,082.50	5,208.56
Periódico socialismo 92						4,082.50	4,082.50
Versus: Palestina	1,034.00				176.00	3,565.00	4,775.00
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	TELEFONO	MTTO Y LIMPIEZA	PAPELERIA	MANTO. DE EQ. DE COMPUTO	ALIMENTOS	ASESORIAS	TOTAL
Página Web	2,318.00			2,999.20			5,317.20
Periódico De frente 42 y Socialismo 93	695.00		135.30				830.30
Folleto Versus: El EZLN responde						3,565.00	3,565.00
Periódico De frente 43 y Socialismo 94	925.00	39.20	98.45		96.00		1,158.65
Periódico De frente 44 y Socialismo 95	1,228.00		120.75		160.00		1,508.75
Libro Para que empiece Ud. A soñar	908.00	26.70	24.00		240.00		1,198.70
Periódico De frente 45 y Socialismo 96	642.00				16.00		658.00
Periódico Caminante Zapatista 1			171.10			4,082.50	4,253.60
Periódico Caminante Zapatista 2			467.00				467.00
Libro: Grandes retos de la Cd. de México. El Agua	948.00				32.00		980.00
Feria del Libro, Centro	793.00						793.00
Periódico De frente 48 y Socialismo 98		51.60	97.50		212.00		361.10
Libro: La Mujer y la Familia			60.00				60.00
Versus: Caravana EZLN	965.00				16.00		981.00

Periódico De frente 50	436.00		431.25		48.00		915.25
Revista Pitirre	408.00	68.85	325.80		48.00		850.65
Periódico De frente 51	630.00		325.80				955.80
Feria del Libro, Guadalajara	979.00				32.00		1,011.00
Presentación de la Revista Versus: Palestina					542.24		542.24
Periódico De frente 52	1,098.00						1,098.00
Periódico Socialismo 101	437.00		1,921.85				2,358.85
Periódico Socialismo 100			730.99				730.99
EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA							
El Bando 13 y el Derecho de Libre Manifestación	937.00						937.00
Reglamentación de Marchas en el D.F.					42.00		42.00
Política de Banqueta	737.00		106.25	1,426.00	48.00	4,082.50	6,399.75
Democracia, Participación Ciudadana, Reforma al Código Electoral del D.F.	934.00						934.00
E.Z.L.N. En el D.F.			57.50		48.00		105.50
Ponencia y Participación en el Congreso Nacional Indígena							0.00
No al IVA a los libros	1,042.00					3,565.00	4,607.00
El IVA y sus repercusiones en la economía de las familias pobres	722.00					3,565.00	4,287.00
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	TELEFONO	MTTO Y LIMPIEZA	PAPELERIA	MANTO. DE EQ. DE COMPUTO	ALIMENTOS	ASESORIAS	TOTAL
Une tu voz contra el bando 2	1,436.00	179.00			16.00		1,631.00
Historia y Vigencia del 1o. de mayo. La Reforma laboral de Fox	405.00						405.00
La Vivienda en el D.F.				200.00			200.00
Participación Ciudadana en el D.F. Coyoacán	402.00						402.00
Plan Puebla Panamá	695.00						695.00
Escuela de Formación	1,010.00						1,010.00
¡No a la Guerra! Ofrenda y Desarrollo	848.00						848.00
Marx y el 68	907.00						907.00
INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA							
Una versión comentada de la huelga de la UNAM, el primer año del cambio.	801.00	57.00			160.00		1,018.00
GRAN TOTAL	\$25,921.00	\$655.25	\$5,073.54	\$4,625.20	\$2,553.80	\$30,590.00	\$69,418.79

REFERENTE A LA COLUMNA "ACTIVO FIJO", POR UN IMPORTE DE \$6,000.00, SE ENCONTRABA INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

No. FACTURA	FECHA	NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
927	20-12-01	Daniel Franco Gómez	Actualización de CPU a Pentium III a 750, 128 de Ram, D.D. 20 GB, Floppy, CDRom, Gabinete	\$6,000.00

EN RELACION A ESTA ADQUISICION Y DESPUES DE APLICAR LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 9.2 Y 9.3 DEL CITADO REGLAMENTO, QUE A LA LETRA ESTABLECEN:

ARTICULO 9.2

"SE REEMBOLSARA A CADA AGRUPACION POLITICA NACIONAL LA CANTIDAD QUE RESULTE DE MULTIPLICAR EL PORCENTAJE PARA DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS ESTABLECIDO EN LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, POR EL MONTO TOTAL EROGADO EN ADQUISICION DE ACTIVO FIJO. DICHO REEMBOLSO SOLO SE APLICARA A LAS EROGACIONES DESTINADAS A LA ADQUISICION DE ACTIVO FIJO EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR".

ARTICULO 9.3

"UNA VEZ REALIZADO EL CALCULO A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR, EL RESULTADO SE SUMARA A LA CANTIDAD QUE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL TENGA DERECHO A RECIBIR COMO REEMBOLSO DE LOS GASTOS EROGADOS EN LOS DEMAS RUBROS. EN EL ENTENDIDO DE QUE EL REEMBOLSO DE LOS GASTOS EFECTUADOS POR ADQUISICION DE ACTIVO FIJO NUNCA PODRA SER SUPERIOR AL TREINTA Y TRES POR CIENTO DE LA SUMATORIA OBTENIDA".

LA AGRUPACION POLITICA PODRIA ACREDITAR EL SIGUIENTE EGRESO:

CONCEPTO	ACTIVO FIJO	
	CANTIDAD FACTIBLE PARA EL CALCULO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO	CANTIDAD FUERA DEL CALCULO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO
Actualización de CPU	\$1,800.00	\$4,200.00

DE ACUERDO CON LOS DATOS MENCIONADOS, SE RECORDO A LA AGRUPACION QUE PARA EFECTOS DEL OTORGAMIENTO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO QUE SE DISTRIBUYE EN FORMA PROPORCIONAL SOLO SE CONSIDERA LA COLUMNA "CANTIDAD FACTIBLE PARA EL CALCULO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO".

RESPECTO A LA COLUMNA "GASTOS NO VINCULADOS" LAS CUALES IMPORTAN \$36,915.91, SE CONSIDERARON COMO GASTOS NO RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD, POR LAS SIGUIENTES RAZONES:

DE LA REVISION PRACTICADA A LOS "FUC" SE LOCALIZARON COMPROBANTES EN COPIA FOTOSTATICA QUE AMPARABAN EL EGRESO RELACIONADO POR UN MONTO DE \$22,141.60, LOS CUALES SE ENCONTRABAN INTEGRADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

No. FACTURA	FECHA	NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE SEGUN FACTURA	IMPORTE SEGUN "FUC"
TAREAS EDITORIALES					
923	20-Dic-01	Daniel Franco Gómez	Computadora Pentium III a 900 Mhz DD 30 Gb	\$13,000.00	\$3,900.00
627	3-Ago-01	Daniel Franco Gómez	Impresora HP 1200 CXI	7,500.00	2,250.00
EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA					
3674	18-Jun-01	Comercializadora y Servicio de Cómputo	Compra de 3 monitores, 2 concentradores Cnet, 10 conectores y 1 cable UTP	6,692.01	6,692.00
5093	18-Oct-01	Electrónica Comercial Mexicana	Grabadora TP Casio	424.98	42.49

15642	26-Jun-01	Ergonomía Mexicana, S.A. de C.V.	2 mesas para computadora	1,028.01	102.81
5093	18-Oct-01	Electrónica Comercial Mexicana	Grabadora sony TCM 20DV	514.97	51.49
15642	26-Jun-01	Ergonomía Mexicana, S.A. de C.V.	2 mesas para computadora	1,028.01	102.81
925	20-Dic-01	Daniel Franco Gómez	1 computadora Pentium III a 900 Mhz DD 30 Gb, con quemador	15,000.00	4,500.00
INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA					
924	20-Dic-01	Daniel Franco Gómez	Computadora Pentium III a 900 Mhz DD 30 Gb, con quemador	15,000.00	4,500.00
TOTAL				\$60,187.98	\$22,141.60

POR LO ANTERIOR, Y CON APEGO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 5.4 Y 6.2 DEL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO APLICABLE A LAS AGRUPACIONES POLITICAS, QUE A LA LETRA SEÑALAN:

ARTICULO 5.4

"LOS COMPROBANTES DEBERAN SER INVARIABLEMENTE EN ORIGINALES, ESTAR A NOMBRE DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL Y REUNIR TODOS LOS REQUISITOS QUE SEÑALEN LAS DISPOSICIONES FISCALES PARA CONSIDERARLOS DEDUCIBLES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE PERSONAS MORALES. ASIMISMO, LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DEBERAN INCLUIR INFORMACION QUE DESCRIBA PORMENORIZADAMENTE LA ACTIVIDAD RETRIBUIDA, LOS TIEMPOS DE SU REALIZACION Y LOS PRODUCTOS O ARTICULOS QUE RESULTEN DE LA ACTIVIDAD DE QUE SE TRATE, RELACIONANDOLA CON LOS COMPROBANTES CORRESPONDIENTES; EN CASO CONTRARIO, DICHA INFORMACION NO TENDRA VALIDEZ PARA EFECTOS DE COMPROBACION".

ARTICULO 6.2

"EL SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION PODRA SOLICITAR ELEMENTOS Y DOCUMENTACION ADICIONAL PARA ACREDITAR LAS ACTIVIDADES SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO A QUE SE REFIERE ESTE REGLAMENTO."

SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE PRESENTARA LA DOCUMENTACION ORIGINAL CON REQUISITOS FISCALES, ASI COMO LAS RESPECTIVAS COPIAS DE CHEQUE CON EL QUE FUE CUBIERTO EL GASTO.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO NUMERO STCPPPR/032/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION PRESENTO LA DOCUMENTACION ORIGINAL RAZON POR LA CUAL LA OBSERVACION QUEDO SUBSANADA.

POR OTRA PARTE, EN RELACION A ESTAS ADQUISICIONES Y DESPUES DE APLICAR EL ARTICULO 9.2 DEL CITADO REGLAMENTO, LA AGRUPACION POLITICA PODRA ACREDITAR LOS SIGUIENTES EGRESOS:

No. FACTURA	CONCEPTO	CANTIDAD FACTIBLE PARA EL CALCULO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO	CANTIDAD FUERA DEL CALCULO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO	TOTAL FACTURA
923	Computadora Pentium III a 900 Mhz DD 30 Gb	\$3,900.00	\$9,100.00	\$13,000.00
627	Impresora HP 1200 CXI	2,250.00	5,250.00	7,500.00
3674	Compra de 3 monitores, 2 concentradores Cnet, 10 conectores y 1 cable UTP	2,007.60	4,684.41	6,692.01
5093	Grabadora TP Casio	42.50	382.48	424.98
15642	2 mesas para computadora	102.80	925.21	1,028.01
5093	Grabadora sony TCM 20DV	51.50	463.47	514.97
15642	2 mesas para computadora	102.80	925.21	1,028.01

925	1 computadora Pentium III a 900 Mhz DD 30 Gb, con quemador	4,500.00	10,500.00	15,000.00
924	Computadora Pentium III a 900 Mhz DD 30 Gb, con quemador	4,500.00	10,500.00	15,000.00
TOTAL		\$17,457.20	\$42,730.78	\$60,187.98

DE ACUERDO CON LOS DATOS MENCIONADOS, CABE RECORDAR QUE PARA EFECTOS DEL OTORGAMIENTO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO QUE SE DISTRIBUYE EN FORMA PROPORCIONAL SOLO SE CONSIDERA LA COLUMNA "CANTIDAD FACTIBLE PARA EL CALCULO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO".

SE LOCALIZO DOCUMENTACION QUE FUE REPORTADA POR LA AGRUPACION DE FORMA DUPLICADA EN LOS FORMATOS UNICOS PARA LA COMPROBACION DE GASTOS "FUC" COMO SE SEÑALA A CONTINUACION:

No. FACTURA	FECHA	NOMBRE	CONCEPTO	INICIALMENTE REPORTADO			REPORTADO POR SEGUNDA OCASION		
				ACTIVIDAD	REFERENCIA CONTABLE	IMPORTE SEGUN "FUC"	ACTIVIDAD	REFERENCIA CONTABLE	IMPORTE SEGUN "FUC"
3674	18-06-01	Comercializado- ra y Servicios de cómputo	Compra de 10 conectores, 1 cable UTP y 2 conectores Cnet.	Indirectos- Tareas Editoriales	PD-10/06-01	\$1,222.00	Indirectos- Educación y Capacitación Política	PD-12/06-01	\$6,692.01
3674	18-06-01	Comercializado- ra y Servicios de cómputo	Monitor Radius 21" color seminuevo	Indirectos- Tareas Editoriales	PD-13/06-01	621.00			
923	20-12-01	Daniel Franco Gómez	Computadora Pentium III a 900 Mhz DD 30 GB.	Indirectos- Tareas Editoriales	PD-58/12-01	3,900.00	Indirectos- Investigación Socioeconómica	PD-60/12-01	\$3,900.00
Total						\$5,743.00			

POR LO ANTES EXPUESTO, Y CON APEGO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 6.2 DEL CITADO REGLAMENTO, SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE REALIZARA LA CORRECCION CORRESPONDIENTE.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO NUMERO STCPPPR/032/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION REALIZO LAS CORRECCIONES SOLICITADAS EN EL FUC DE GASTOS INDIRECTOS, POR LO TANTO SE CONSIDERA SUBSANADA LA OBSERVACION. EN CONSECUENCIA, LA CIFRA DEL "FUC" DISMINUYO.

RESPECTO A LA COLUMNA "DOCUMENTOS CON VIGENCIA VENCIDA", DE LA REVISION EFECTUADA, SE DETERMINO QUE UNA FACTURA FUE IMPRESA EN FEBRERO DE 1999 Y CADUCO EN FEBRERO DE 2001, ASIMISMO, LA AGRUPACION PRESENTO DICHA FACTURA EN COPIA FOTOSTATICA. A CONTINUACION SE SEÑALA EL DOCUMENTO EN COMENTO:

No. FACTURA	FECHA	NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE SEGUN FACTURA	IMPORTE SEGUN "FUC"
TAREAS EDITORIALES					
1147	19-Jun-01	Brunhilda Alcántara Vargas	Silla Secretarial		\$52.50
1147	19-Jun-01	Brunhilda Alcántara Vargas	Sillón Analista		137.54
1147	19-Jun-01	Brunhilda Alcántara Vargas	Silla Secretarial		52.49
1147	19-Jun-01	Brunhilda Alcántara Vargas	Sillón Analista		68.77
Total				\$2,940.55	\$311.30

POR LO ANTES EXPUESTO, Y CON APEGO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 5.4 DEL REFERIDO REGLAMENTO, EN RELACION AL ARTICULO 29-A, FRACCION VIII DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, AL ENCONTRARSE VENCIDA LA VIGENCIA DE LA FACTURA NO PODIA SER CONSIDERADO EL EGRESO PARA EL CALCULO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO, NI COMO UN GASTO DE OPERACION ORDINARIA.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO NUMERO STCPPPR/032/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION SEÑALA QUE REALIZO LA RECLASIFICACION DE DICHO IMPORTE POR LO TANTO, AL CORREGIR EL FORMATO "FUC" CORRESPONDIENTE, SE CONSIDERA SUBSANADA LA OBSERVACION. EN CONSECUENCIA LA CIFRA DEL "FUC" DISMINUYO.

LA COLUMNA "GASTOS DE OPERACION ORDINARIA" POR UN IMPORTE DE \$8,720.00, SE CONSIDERO COMO UN GASTO NO IDENTIFICADO CON LA ACTIVIDAD, YA QUE POR EL TIPO DE GASTO REALIZADO, SE DEBIO HABER REGISTRADO EN EL RUBRO DE OPERACION ORDINARIA Y HABERSE EFECTUADO CON SU FINANCIAMIENTO PRIVADO. DICHO MONTO SE INTEGRA POR LOS CONCEPTOS QUE A CONTINUACION SE SEÑALAN:

No. FACTURA	FECHA	NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
TAREAS EDITORIALES				
259982	4-Abr-01	El Universal, Cía. Periodística Nal., S.A. de C.V.	Suscripción anual al Periódico El Universal	\$1,200.00
B 29132	2-May-01	Comunicación e Información, S.A. de C.V.	Suscripción anual a la revista Proceso	660.00
TAREAS EDITORIALES				
30112	20-Dic-01	Gpo. Editorial Convergencia, S.A. de C.V.	Suscripción anual al Diario La Crónica.	1,250.00
5159 C	13-Nov-01	Milenio Diario, S.A. de C.V.	Suscripción anual al Diario y a la revista	1,660.00
No. FACTURA	FECHA	NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA				
29276 F	4-Abr-01	Consortio Interamericano de Comunicación, S.A. de C.V.	Suscripción Anual al Periódico Reforma	1,750.00
R 31390	7-Jun-01	Excélsior, Cía. Editorial	Suscripción Anual al Periódico Excélsior	900.00
E 6068	2-Oct-01	Demos, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.	Suscripción Anual al Periódico La Jornada	1,300.00
Total				\$8,720.00

EN CONSECUENCIA, Y CON APEGO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 3.1, FRACCION I DEL CITADO REGLAMENTO, QUE A LA LETRA SEÑALA:

"NO SERAN SUSCEPTIBLES DEL FINANCIAMIENTO A QUE SE REFIERE ESTE REGLAMENTO, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

A) LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES".

SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE REALIZARA LA CORRECCION CORRESPONDIENTE.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO NUMERO STCPPPR/032/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION MANIFESTO LO QUE A LA LETRA DICE:

"HAN CONSIDERADO LA SUSCRIPCION DE PERIODICOS NACIONALES Y A REVISTAS SEMANALES COMO PARTE DEL GASTO DE OPERACION ORDINARIA DE ¡UNIOS!. DICHS GASTOS SE REALIZAN COMO UNA

NECESIDAD DE INFORMACION VINCULADA PRINCIPALMENTE SEGUIMIENTO DE INFORMACION PARA LA ELABORACION DE NUESTRO PERIODICO, PAGINA DE INTERNET, EN TAREAS DE EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA, ASI COMO PARA ALGUNOS TRABAJOS DE INVESTIGACION SOCIOECONOMICA. PERO SOBRE TODO PARA LA EDICION DE NUESTRO PERIODICO Y REVISTAS.

EN OPERACION ORDINARIA NUESTRA AGRUPACION INTEGRA OTRO TIPO DE GASTOS, LAS SUSCRIPCIONES A PERIODICOS Y REVISTAS DE INFORMACION GENERAL O ESPECIALIZADA ES INDISPENSABLE PARA CONTAR CON LOS PUNTOS DE VISTA DE LOS PRINCIPALES EDITORIALISTAS, PERIODISTAS Y COMUNICADORES ESPECIALISTAS EN EL MANEJO DE LA INFORMACION QUE PRESENTA POR MEDIO DE ESOS MATERIALES".

LA RESPUESTA DE LA AGRUPACION SE JUZGO SATISFACTORIA RAZON POR LO CUAL EL IMPORTE DE \$8,720.00 SE CONSIDERA COMO UN GASTO INDIRECTO.

POR LO ANTES EXPUESTO, CON BASE EN LA INFORMACION PRESENTADA Y LAS CORRECCIONES REALIZADAS, LA CIFRA FINAL DE DOCUMENTACION REPORTADA EN ESTE RUBRO FUE DE \$144,326.77.

POR LO ANTES EXPUESTO Y CON BASE EN LA INFORMACION PRESENTADA POR LA AGRUPACION "UNIDAD OBRERA Y SOCIALISTA ¡UNIOS!", LAS CIFRAS FINALES QUE DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 4.1 Y 6.4 DEL REGLAMENTO APLICABLE SE ENCUENTRAN CLASIFICADOS EN GASTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y NO SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO, COMO A CONTINUACION SE SEÑALA:

CONCEPTO	TOTAL DE DOCUMENTACION PRESENTADA	GASTOS DIRECTOS	GASTOS INDIRECTOS	ACTIVO FIJO		GASTOS NO SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO
				CANTIDAD PARA EL CALCULO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO	CANTIDAD FUERA DEL CALCULO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO	
Educación y Capacitación Política	\$1,155,889.82	\$1,107,480.42	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$48,409.40
Investigación Socioeconómica y Política	107,154.98	19,528.68	0.00	3,300.00	7,700.00	76,626.30
Tareas Editoriales	847,517.74	621,289.01	1,217.93	1,800.00	4,200.00	219,010.80
Gastos Indirectos	144,326.77	0.00	78,138.79	19,257.20	46,930.78	0.00
Total	\$2,254,889.31	\$1,748,298.11	\$79,356.72	\$24,357.20	58,830.78	\$344,046.50

ANEXO A

[illegible]

No. DE EVENTO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	GASTOS DIRECTOS	ACTIVO FIJO		GASTOS NO VINCULADOS						TOTAL
			CANTIDAD FACTIBLE PARA EL CALCULO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO	CANTIDAD FUERA DEL CALCULO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO	EVENTO NO ACEPTADO	SIN MUESTRA DE LA TAREA	EVIDENCIA INSUFICIENTE	SIN CONVENIO DE COLABORACION Y APOYO	SIN DOCUMENTACION SOPORTE	SIN COPIA DEL CHEQUE	
10	PERIODICO DE FRENTE 44 Y SOCIALISMO 95	19,384.50									19,384.50
11	LIBRO PARA QUE EMPIECE USTED A SOÑAR	36,782.85								\$9,552.00	46,334.85
12	PERIODICO DE FRENTE 45 Y SOCIALISMO 96	18,593.15									18,593.15
13	PRESENTACION DEL LIBRO INSTITUCION Y CIUDAD						10,559.20				10,559.20
14	PERIODICO CAMINANTE ZAPATISTA 1	17,425.74									17,425.74
15	PERIODICO CAMINANTE ZAPATISTA 2	12,568.32									12,568.32
16	PERIODICO CAMINANTE ZAPATISTA 3	19,094.83									19,094.83
17	PERIODICO CAMINANTE ZAPATISTA 4	11,275.75									11,275.75
18	LIBRO COLECCION SABADO-D.F. TEPITO					\$1,491.75					1,491.75

No. DE EVENTO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	GASTOS DIRECTOS	ACTIVO FIJO		GASTOS NO VINCULADOS						TOTAL
			CANTIDAD FACTIBLE PARA EL CALCULO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO	CANTIDAD FUERA DEL CALCULO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO	EVENTO NO ACEPTADO	SIN MUESTRA DE LA TAREA	EVIDENCIA INSUFICIENTE	SIN CONVENIO DE COLABORACION Y APOYO	SIN DOCUMENTACION SOPORTE	SIN COPIA DEL CHEQUE	
19	PERIODICO CAMINANTE ZAPATISTA 5	10,706.90									10,706.90
20	LIBRO GRANDES RETOS DE LA CIUDAD DE MEXICO EL AGUA							20,262.03		9,965.40	30,227.43
21	LIBRO CURSO DE PERIODISMO CULTURAL					690.23					690.23
22	FERIA DEL LIBRO CENTRO					13,778.20					13,778.20
23	PERIODICO DE FRENTE 48 AL SOCIALISMO 98	21,273.00							200.00		21,473.00
24	LIBRO LA MUJER Y LA FAMILIA	27,022.29								8,228.80	35,251.09
25	VERSUS CARAVANA EZLN					6,275.61					6,275.61
26	FOLLETO MANUAL DEL DERECHO LABORAL	14,777.65								8,741.80	23,519.45
27	LIBRO LAS REFORMAS BORBONICAS	17,955.30								8,746.30	26,701.60
28	PERIODICO DE FRENTE 49 Y SOCIALISMO 99	22,057.10									22,057.10
29	PERIODICO DE FRENTE 50				6,990.57						6,990.57

No. DE EVENTO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	GASTOS DIRECTOS	ACTIVO FIJO		GASTOS NO VINCULADOS						TOTAL
			CANTIDAD FACTIBLE PARA EL CALCULO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO	CANTIDAD FUERA DEL CALCULO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO	EVENTO NO ACEPTADO	SIN MUESTRA DE LA TAREA	EVIDENCIA INSUFICIENTE	SIN CONVENIO DE COLABORACION Y APOYO	SIN DOCUMENTACION SOPORTE	SIN COPIA DEL CHEQUE	
30	CAMINANTE ZAPATISTA ESPECIAL	7,676.25									7,676.25
31	REVISTA PITIRRE				20,966.80						20,966.80
32	GLOBALIZACION LA DICTADURA MUNDIAL DE 200 EMPRESAS									20,068.55	20,068.55
33	PERIODICO DE FRENTE 51				20,613.57						20,613.57
34	FERIA DEL LIBRO DE GUADALAJARA					21,274.81					21,274.81
35	FESTIVAL DE LA LECTURA REFORMA					11,217.24					11,217.24
36	PRESENTACION DE LA REVISTA VERSUS PALESTINA									8,000.00	8,000.00
37	LIBRO MANIFIESTO COMUNISTA				21,045.00						21,045.00
38	PERIODICO DE FRENTE 52				20,021.00						20,021.00
39	PERIODICO SOCIALISMO 101					23,410.57					23,410.57
40	PERIODICO DE FRENTE 53					23,474.05					23,474.05
41	PERIODICO SOCIALISMO 102	26,426.05									26,426.05
42	PERIODICO SOCIALISMO 100	25,123.05									25,123.05
Total		\$500,608.36	\$1,800.00	\$4,200.00	\$105,093.28	\$101,612.46	\$27,739.41	\$20,262.03	\$4,225.00	\$73,302.85	\$838,843.39

15.5. AGRUPACION POLITICA NACIONAL CAUSA CIUDADANA

AL SER VERIFICADA LA DOCUMENTACION PRESENTADA INICIALMENTE POR LA AGRUPACION, SE DETERMINO QUE EXISTIAN LAS SIGUIENTES CIFRAS, LAS CUALES NO COINCIDIAN CON EL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO, COMO SE SEÑALA A CONTINUACION:

CONCEPTO	IMPORTE REPORTADO EN EL FORMATO UNICO PARA LA COMPROBACION "FUC"	IMPORTE TOTAL DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA
Educación y Capacitación Política	\$1,015,337.88	\$828,725.23
Actividades Editoriales	654,033.41	654,033.41
Gastos Indirectos	49,584.50	53,040.50
Documentación no relacionada en "FUC"		9,384.00
Total	\$1,718,955.79	\$1,545,183.14

DEBIDO A LA DIFERENCIA DE GRAN VALOR, SE PROCEDIO A SU ANALISIS DETERMINANDOSE LO SIGUIENTE:

EXISTIA UN ERROR EN SUMA EN EL EVENTO 4.3 DE EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA, ASI COMO EN EL EVENTO GIN-001, QUE AFECTABA EN EL GRAN TOTAL A LOS FORMATOS "FUC", COMO A CONTINUACION SE SEÑALA:

CONCEPTO	SUMA SEGUN "FUC"	SUMA CORRECTA	DIFERENCIA EN SUMA
Educación y Capacitación Política	\$1,015,337.88	\$833,188.05	\$182,149.83
Actividades Editoriales	654,033.41	654,033.41	0.00
Gastos Indirectos	49,584.50	62,828.50	-13,244.00
Total	\$1,718,955.79	\$1,550,049.96	\$168,905.83

POR OTRA PARTE, SE RELACIONO DOCUMENTACION EN EL "FUC" QUE NO FUE ENTREGADA A ESTA AUTORIDAD, COMO A CONTINUACION SE SEÑALA:

CONCEPTO	IMPORTE REPORTADO EN EL FORMATO UNICO PARA LA COMPROBACION "FUC"	DOCUMENTACION NO PRESENTADA	IMPORTE TOTAL DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA
Educación y Capacitación Política	\$833,188.05	\$4,462.82	\$828,725.23
Actividades Editoriales	654,033.41		654,033.41
Gastos Indirectos	62,828.50	404.00	53,040.50
Documentación no relacionada en FUC			9,384.00
Total	\$1,550,049.96	\$4,866.82	\$1,545,183.14

POR LO ANTES EXPUESTO, FUE IMPORTANTE HACER MENCION QUE EL MONTO REPORTADO EN LOS FORMATOS UNICOS PARA LA COMPROBACION "FUC" Y EL TOTAL DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA DEBERIAN COINCIDIR, POR LO QUE DEBERIAN EFECTUAR LAS CORRECCIONES PERTINENTES CON LA FINALIDAD DE MOSTRAR LAS MISMAS CIFRAS.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO NUMERO STCPPPR/018/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 4 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION PRESENTO LAS CORRECCIONES SOLICITADAS, POR LO QUE EL MONTO REPORTADO EN LOS FORMATOS "FUC" Y EL TOTAL DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA MUESTRAN LAS MISMAS CIFRAS, COMO SE

SEÑALA

A CONTINUACION:

CONCEPTO	IMPORTE REPORTADO EN EL FORMATO UNICO PARA LA COMPROBACION "FUC"	IMPORTE TOTAL DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA
Educación y Capacitación Política	\$681,052.72	\$681,052.72
Actividades Editoriales	652,334.91	652,334.91
Gastos Indirectos	201,758.00	201,758.00
Total	\$1,535,145.63	\$1,535,145.63

EN CONSECUENCIA, LA OBSERVACION SE CONSIDERO SUBSANADA.

EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA

EL TOTAL DE DOCUMENTACION REPORTADA INICIALMENTE EN ESTE RUBRO FUE POR UN IMPORTE DE \$833,188.05, INTEGRADA COMO SE SEÑALA EN EL **ANEXO A**.

POR LO QUE RESPECTA A LA COLUMNA DE GASTOS DIRECTOS POR UN IMPORTE DE \$330,138.36, DICHS GASTOS FUERON EROGADOS EN CONCEPTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE ESTE TIPO DE TAREAS, LOS CUALES SE SEÑALAN EN EL **ANEXO B**.

REFERENTE A LA COLUMNA DE GASTOS INDIRECTOS POR UN IMPORTE DE \$143,750.00 (ANEXO A), SE CONSIDERA QUE FUERON EROGADOS EN GASTOS QUE NO SE VINCULAN DIRECTAMENTE CON UNA ACTIVIDAD EN PARTICULAR, PERO SI EN LO GENERAL CON LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO, LOS CUALES SE SEÑALAN A CONTINUACION:

No. DE EVENTO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	ARREND. INMUEBLES
6.1	Informe Ciudadano	\$57,500.00
6.2	Informe Ciudadano	28,750.00
6.3	Informe Ciudadano	57,500.00
Total		\$143,750.00

EN CONSECUENCIA, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 4.1, INCISO D) DEL REFERIDO REGLAMENTO, QUE A LA LETRA ESTABLECE:

"...GASTOS INDIRECTOS EN LOS TRES TIPOS DE ACTIVIDADES:

II. GASTOS POR RENTA, REPARACION Y MANTENIMIENTO, SERVICIOS DE AGUA, ENERGIA ELECTRICA, TELEFONO, SEGURIDAD Y LIMPIEZA, Y PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, DE LOCALES Y OFICINAS DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL EN LOS QUE SE REALICEN LABORES RELACIONADAS CON ALGUNA ACTIVIDAD ESPECIFICA:

SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE PRESENTARA LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO NUMERO STCPPPR/018/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 4 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION REPORTO DICHAS PARTIDAS POR UN MONTO DE \$143,750.00 EN EL FORMATO UNICO DE COMPROBACION DE GASTOS INDIRECTOS; RAZON POR LA CUAL, LA OBSERVACION SE CONSIDERO SUBSANADA.

RESPECTO A LAS COLUMNAS DE GASTOS NO VINCULADOS POR UN IMPORTE DE \$359,299.69, SE CONSIDERARON COMO GASTOS NO RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD, POR LAS SIGUIENTES RAZONES:

REFERENTE A LA COLUMNA DE GASTOS NO VINCULADOS POR EVIDENCIA INSUFICIENTE POR UN IMPORTE DE \$103,737.37 (ANEXO A), AUN CUANDO LA AGRUPACION PRESENTO LOS COMPROBANTES CORRESPONDIENTES, EL GASTO NO PODIA SER ACEPTADO, TODA VEZ QUE LAS ACTIVIDADES NO

INCLUIAN EVIDENCIAS QUE HICIERAN CONVICCION A LA AUTORIDAD. A CONTINUACION SE SEÑALAN LAS MUESTRAS ENTREGADAS POR LA AGRUPACION:

No. DE EVENTO	NOMBRE DEL EVENTO	MUESTRAS ENTREGADAS:	MUESTRA REQUERIDA
9	Foro en Culiacán	- Programa informativo sobre el curso en una sola hoja. - Copia fotostática del periódico noroeste en la cual no hace alusión a la agrupación, sólo menciona el nombre de Luis González Souza dirigente nacional del movimiento ciudadano por la democracia. 3 hojas de Ponencia titulada "bazucazo legislativo" de Luis González Souza.	- Listas de asistencia debidamente firmadas por los asistentes. - Fotografías panorámicas del evento y/o video. - Material didáctico utilizado. - Explicación del por qué no se menciona a la agrupación en el periódico.
13	Curso de Formación Democrática	1 hoja informativa sobre el curso 3 hojas de Luis González Souza del tema ¡Nueva cultura política! 7 fotografías panorámicas no hacen convicción a la autoridad debido a que no aparece la pancarta del nombre del evento - Cuadernillo denominado curso de formación democrática en el cual sólo se hace alusión a los artículos del reglamento del financiamiento público a las agrupaciones políticas	- Listas de Asistencia debidamente firmadas por los asistentes. - Material didáctico utilizado.
17	Piloteando Rumbo a los Medios	1 hoja informativas sobre el curso - Material didáctico consistente en un engargolado utilizado en el taller "Piloteando Rumbo a los Medios"	- Listas de Asistencia debidamente firmadas por los asistentes. - Los vídeos de apoyo utilizados en cada una de las sesiones. - Fotografías panorámicas del evento.

POR LO ANTES EXPUESTO, Y CON APEGO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 5.5. DEL CITADO REGLAMENTO, QUE A LA LETRA SEÑALA:

"LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES DEBERAN PRESENTAR A LA SECRETARIA TECNICA DE LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION, JUNTO CON LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LOS GASTOS, UNA EVIDENCIA QUE MUESTRE LA ACTIVIDAD REALIZADA, QUE PODRA CONSISTIR, PREFERENTEMENTE, EN EL PRODUCTO ELABORADO CON LA ACTIVIDAD O, EN SU DEFECTO, CON OTROS DOCUMENTOS EN LOS QUE SE ACREDITE LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD. LA MUESTRA DEBERA INVARIABLEMENTE, CONTENER ELEMENTOS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR QUE LA VINCULEN CON LA ACTIVIDAD, EN EL ENTENDIDO DE QUE A FALTA DE ESTA MUESTRA O DE LA CITADA DOCUMENTACION, LOS COMPROBANTES DE GASTOS NO TENDRAN VALIDEZ PARA EFECTOS DE COMPROBACION".

SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE PRESENTARA MAYOR EVIDENCIA QUE MOSTRARA LA ACTIVIDAD REALIZADA, QUE PODRIA CONSISTIR, PREFERENTEMENTE, EN EL MATERIAL DIDACTICO Y PRODUCTO ELABORADO CON LA ACTIVIDAD O, EN SU DEFECTO OTROS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITARA LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD, LO ANTERIOR, CON EL PROPOSITO DE QUE EL GASTO TUVIERA VALIDEZ PARA EFECTOS DE LA COMPROBACION.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO NUMERO STCPPPR/018/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 4 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION MANIFESTO LO QUE A LA LETRA DICE:

"EVENTO ECP-009-2001 FORO EN CULIACAN POR \$15,844.42, AL RESPECTO DESEAMOS ACLARARLE QUE LA AGRUPACION NO ES NOMBRADA EN EL PERIODICO POR UNA EVIDENTE OMISION DE LA REPORTERA QUE CUBRIO LA FUENTE (LA SRITA. ELIZABETH VALDEZ CARO), QUIEN SE BASO PARA SU NOTA EN SOLO UNA FRACCION DEL CURRICULUM DEL COORDINADOR NACIONAL EJECUTIVO DE CAUSA CIUDADANA AGRUPACION POLITICA NACIONAL (MTRO. LUIS GONZALEZ SOUZA); QUE FUE PRESENTADO COMO:

CATEDRATICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNAM, ARTICULISTA DEL PERIODICO LA JORNADA, MIEMBRO DE LA ACADEMIA MEXICANA DE DERECHOS HUMANOS, CONSEJERO DEL MOVIMIENTO CIUDADANO POR LA DEMOCRACIA Y CONSEJERO DE LA RED DE ACCION FRENTE AL LIBRE COMERCIO, ASI MISMO COMO COORDINADOR NACIONAL EJECUTIVO DE LA AGRUPACION.

...NOTA: EL DIRIGENTE NACIONAL DEL CONSEJO DEL MOVIMIENTO CIUDADANO POR LA DEMOCRACIA ES LA LIC. LUZ ROSALES.

EVENTO ECP-013-2001 POR UN IMPORTE DE \$27,892.95, DONDE NOS SOLICITA LISTA DE ASISTENCIA DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y EL MATERIAL DIDACTICO UTILIZADO, NOS PERMITIMOS PRESUPONER QUE NOS REVISARON Y APLICARON EN RIGOR LAS REFORMAS AL REGLAMENTO DE FINANCIAMIENTO PUBLICO, QUE RECIBIMOS A FINALES DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2001, PARA SU APLICACION EN 2002. (....)

RESPECTO AL EVENTO ECP-017-2001 "PILOTEANDO RUMBO A LOS MEDIOS" POR \$60,000.00, DESEAMOS PONER A SU CONSIDERACION DE UNA MANERA MAS DESCRIPTIVA LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARON A LO LARGO DE ESTE PROGRAMA:

1. SE EFECTUARON ALGUNAS REUNIONES PARA PLANEAR LA VIABILIDAD DEL PROYECTO.
2. SE REALIZARON SESIONES DE TRABAJO PARA IDEAR EL CRONOGRAMA.
3. SE DETERMINO LA CALIDAD Y EL CONTENIDO DE LOS POSIBLES TALLERES.

CAUSA CIUDADANA, GASTO EN ESTE PROYECTO \$60,000.00, EL COSTO ORIGINAL QUE INCLUYE DOS TALLERES Y EL TRABAJO DE PROMOCION Y SUS CONCLUSIONES ERA DE \$270,000.00, INCLUYENDO MATERIALES Y VIDEOS PRODUCIDOS EN FORMATO DIGITAL.

COMO CONDICION DE TRABAJO, COMUNICACION COMUNITARIA, A.C. PROPUSO UN PRIMER PAGO EN EL MES DE JUNIO DE 2001 DEL ORDEN DE \$150,000.00 UN SEGUNDO PAGO DE \$60,000.00 EN EL MES DE AGOSTO Y EL TERCER Y ULTIMO PAGO TAMBIEN POR \$60,000.00 A LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS TERMINADOS. LAMENTABLEMENTE ESTE PROYECTO ABORTO POR FALTA DE RECURSOS, SIN EMBARGO EXISTE LA POSIBILIDAD DE REINICIARLO CON DERECHO A ENAJENAR EL MATERIAL DIDACTICO DEL PROYECTO.

DE LA RESPUESTA DE LA AGRUPACION, ASI COMO DE LA EVIDENCIA PRESENTADA DE LOS EVENTOS 9, 13 Y 17, SE CONSIDERA SUBSANADA LA OBSERVACION.

EN RELACION AL EVENTO 13 CABE ACLARAR QUE EN NINGUN MOMENTO LA COMISION DE PRERROGATIVAS PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION ESTA APLICANDO LAS REFORMAS AL REGLAMENTO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO QUE SERAN APLICABLES EN EL EJERCICIO 2002, Y QUE SOLAMENTE CON LA FACULTAD QUE LE DA EL ARTICULO 6.2 DEL CITADO REGLAMENTO SE ESTA SOLICITANDO DOCUMENTACION ADICIONAL PARA ACREDITAR LOS EVENTOS REALIZADOS POR LA AGRUPACION.

SIN MENOSCARO DE LO ANTERIOR, DE LA REVISION EFECTUADA A LA DOCUMENTACION PRESENTADA, SE OBSERVO LO QUE SE SEÑALA A CONTINUACION:

No. DE EVENTO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTACION CON REQUISITOS	HONORARIOS QUE NO INDICAN EN QUE EVENTO FUERON EROGADOS	DOCUMENTACION FUERA DE PERIODO	TOTAL
9	Foro en Culiacán	\$3,055.64	\$9,079.00	\$3,709.78	\$15,844.42
13	Curso de Formación Democrática	26,322.95		1,570.00	27,892.95
17	Piloteando Rumbo a los Medios	60,000.00			60,000.00
Total		\$89,378.59	\$9,079.00	\$5,279.78	\$103,737.37

SE LOCALIZO DOCUMENTACION CON REQUISITOS FISCALES POR UN IMPORTE DE \$89,378.59, QUE NO SE CONSIDERABA QUE ACREDITABA LA ACTIVIDAD POR LAS RAZONES ANTES CITADAS. A CONTINUACION SE SEÑALAN LOS CONCEPTOS EN QUE FUE EROGADO DICHO IMPORTE:

No. DE EVENTO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	TALLER DE CAPACITACION	PASAJES	ALIMENTOS	HONORARIOS	GASOLINA	HOSPEDAJE	TOTAL
9	Foro en Culiacán		\$3,055.64					\$3,055.64
No. DE EVENTO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	TALLER DE CAPACITACION	PASAJES	ALIMENTOS	HONORARIOS	GASOLINA	HOSPEDAJE	TOTAL
13	Curso de Formación Democrática		5,480.82	\$2,936.40	\$13,315.84	\$150.00	\$4,439.89	\$26,322.95
17	Piloteando Rumbo a los Medios	\$60,000.00						\$60,000.00
Total		\$60,000.00	\$8,536.46	\$2,936.40	\$13,315.84	\$150.00	\$4,439.89	\$89,378.59

AL HABER PRESENTADO LA AGRUPACION MAYOR EVIDENCIA, EL IMPORTE DE \$89,378.59, SE CONSIDERO COMO UN GASTO DIRECTO.

CON RELACION A LA COLUMNA "HONORARIOS QUE NO INDICAN EN QUE EVENTO FUERON EROGADOS" POR UN IMPORTE DE \$9,079.00, SE CONSIDERO COMO UN GASTO NO RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD, TODA VEZ QUE EL COMPROBANTE NO ESPECIFICABA A QUE EVENTO CORRESPONDIA LA ACTIVIDAD RETRIBUIDA, COMO SE SEÑALA A CONTINUACION:

No. DE EVENTO	NOMBRE DEL EVENTO	REFERENCIA CONTABLE	No. DE RECIBO	NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
9	FORO EN CULIACAN	PE-55/05-01	188	Luis Fernando González Souza	Expositor	\$9,079.00

POR LO ANTES EXPUESTO, Y CON APEGO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 5.4 DEL REGLAMENTO APLICABLE A LAS AGRUPACIONES, QUE A LA LETRA SEÑALA:

"...LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DEBERAN INCLUIR INFORMACION QUE DESCRIBA PORMENORIZADAMENTE LA ACTIVIDAD RETRIBUIDA, LOS TIEMPOS DE SU REALIZACION Y LOS PRODUCTOS O ARTICULOS QUE RESULTEN DE LA ACTIVIDAD DE QUE SE TRATE, RELACIONANDOLA CON LOS COMPROBANTES CORRESPONDIENTES; EN CASO CONTRARIO, DICHA INFORMACION NO TENDRA VALIDEZ PARA EFECTOS DE COMPROBACION".

SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE PRESENTARA LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO NUMERO STCPPPR/018/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 4 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION PRESENTO EL RECIBO DE HONORARIOS CON LA DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS; RAZON POR LA CUAL, LA OBSERVACION SE CONSIDERO SUBSANADA.

POR LO TANTO, EL IMPORTE DE \$9,079.00 SE CONSIDERA COMO UN GASTO DIRECTO.

EN LA COLUMNA "DOCUMENTACION FUERA DE PERIODO" POR UN IMPORTE DE \$5,279.78, AUN CUANDO SE PRESENTARON COMPROBANTES ORIGINALES A NOMBRE DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NO SE CONSIDERABA COMPROBADO EL GASTO, TODA VEZ QUE LA DOCUMENTACION NO SE VINCULABA CON LA ACTIVIDAD POR TENER FECHAS DISTINTAS A LA DEL EVENTO, COMO SE SEÑALA A CONTINUACION:

No. DE EVENTO	REFERENCIA CONTABLE	FECHA DEL EVENTO	No DE FACTURA	FECHA FACTURA	NOMBRE DEL PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
9	PD-1 30-6-01	22/05/01	192	1/07/01	Luis Fernando González Souza	Honorarios	\$3,709.78

13	PE-39 27-7-01	25-7-01	2992	20-7-01	Gabaure S.A. de C.V.	Alimentos	1,570.00
TOTAL							\$5,279.78

PROCEDIO ACLARAR QUE LOS COMPROBANTES NO INCLUIAN INFORMACION DE LA ACTIVIDAD RETRIBUIDA.

POR LO ANTES EXPUESTO, Y CON APEGO A LO ESTIPULADO EN EL CITADO ARTICULO 5.4 DEL REGLAMENTO, EN RELACION AL NUMERAL 6.2 DE LA NORMATIVIDAD, QUE A LA LETRA ESTABLECEN:

ARTICULO 5.4

"LOS COMPROBANTES DEBERAN SER INVARIABLEMENTE EN ORIGINALES, ESTAR A NOMBRE DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL Y REUNIR TODOS LOS REQUISITOS QUE SEÑALEN LAS DISPOSICIONES FISCALES PARA CONSIDERARLOS DEDUCIBLES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE PERSONAS MORALES ASIMISMO, LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DEBERAN INCLUIR INFORMACION QUE DESCRIBA PORMENORIZADAMENTE LA ACTIVIDAD RETRIBUIDA, LOS TIEMPOS DE SU REALIZACION Y LOS PRODUCTOS O ARTICULOS QUE RESULTEN DE LA ACTIVIDAD DE QUE SE TRATE, RELACIONANDOLA CON LOS COMPROBANTES CORRESPONDIENTES; EN CASO CONTRARIO, DICHA INFORMACION NO TENDRA VALIDEZ PARA EFECTOS DE COMPROBACION".

ARTICULO 6.2

"EL SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION PODRA SOLICITAR ELEMENTOS Y DOCUMENTACION ADICIONAL PARA ACREDITAR LAS ACTIVIDADES SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO A QUE SE REFIERE ESTE REGLAMENTO."

SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE REALIZARA LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO NUMERO STCPPPR/018/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 4 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION PRESENTO LOS COMPROBANTES ESPECIFICANDO EL MOTIVO DEL DESFASAMIENTO DE LAS FECHAS; RAZON POR LA CUAL, LA OBSERVACION SE CONSIDERO SUBSANADA. POR LO TANTO, EL IMPORTE DE \$5,279.78 SE CONSIDERO UN GASTO DIRECTO.

LA COLUMNA "SIN CONVENIO DE COLABORACION Y APOYO" POR UN IMPORTE DE \$50,061.11, CORRESPONDIA A LOS EVENTOS QUE LA AGRUPACION REALIZO CON DOS ASOCIACIONES CIVILES, MISMAS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACION:

No. DE EVENTO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	EN COLABORACION CON:	IMPORTE
10.1	Taller Tianguis Tláloc	Promoción del Desarrollo Popular, A.C. y Red de Productores, Servidores y Consumidores "Tianguis TLALOC"	\$8,495.21
10.2	Taller Tianguis Tláloc	Promoción del Desarrollo Popular, A.C. y Red de Productores, Servidores y Consumidores "Tianguis TLALOC"	7,869.06
12	Libro Universidad Necesaria en el Siglo XXI	Dr Pablo González Casanova y UNT-STUNAM-SME-ATM-MST	1,214.00
15	La Juventud en la Lucha por la Unidad de América Latina y el Caribe	Asociación por la unidad de nuestra América, y Escuela Nacional de Antropología e Historia	32,482.84
Total			\$50,061.11

EN CONSECUENCIA, Y CON APEGO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 6.2 DEL REGLAMENTO EN LA MATERIA, SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE PRESENTARA EL CONVENIO DE COLABORACION DONDE SE ESPECIFICARA LOS GASTOS QUE EFECTUARIA LA AGRUPACION O LAS ACLARACIONES QUE CORRESPONDIERAN.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO NUMERO STCPPPR/018/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 4 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION PRESENTO AUDIO, VIDEO, LISTAS DE ASISTENCIA, INVITACIONES, PROGRAMA Y RESEÑA FOTOGRAFICA, DE LOS EVENTOS 10.1 Y 10.2; RAZON POR LO CUAL SE CONSIDERO SUFICIENTE PARA ACREDITAR LOS

GASTOS, AUN CUANDO NO PROPORCIONO EL CONVENIO DE COLABORACION Y APOYO. POR LO TANTO, SE CONSIDERO SUBSANADA LA OBSERVACION.

POR LO QUE SE REFIERE AL EVENTO 12, LA AGRUPACION SEÑALO QUE SOLO PARTICIPO COMO MODERADOR EL MAESTRO LUIS GONZALEZ SOUZA EN LA PRESENTACION DEL LIBRO POR PARTE DE SU AUTOR DR. PABLO GONZALEZ CASANOVA Y AL NO PROPORCIONAR CONVENIO DE COLABORACION Y APOYO, SE CONSIDERA NO SUBSANADA LA OBSERVACION.

POR LO QUE RESPECTA AL EVENTO 15, LA AGRUPACION PRESENTO EL CONVENIO DE COLABORACION Y APOYO; RAZON POR LA CUAL, SE CONSIDERO SUBSANADA LA OBSERVACION.

SIN MENOSCABO DE LO ANTERIOR, DE LA REVISION EFECTUADA A LA DOCUMENTACION PRESENTADA, SE OBSERVO LO QUE SE SEÑALA A CONTINUACION:

No. DE EVENTO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTACION CON REQUISITOS FISCALES	HONORARIOS QUE NO INDICAN EN QUE EVENTO FUERON EROGADOS	RECIBOS DE LA AGRUPACION	IMPORTE
10.1	Taller Tianguis Tláloc	\$626.15	\$7,869.06		\$8,495.21
10.2	Taller Tianguis Tláloc		7,869.06		7,869.06
12	Libro Universidad Necesaria en el Siglo XXI	542.50		\$671.50	1,214.00
15	La Juventud en la Lucha por la Unidad de América Latina y el Caribe	32,482.84			32,482.84
Total		\$33,651.49	\$15,738.12	\$671.50	\$50,061.11

SE LOCALIZO DOCUMENTACION CON REQUISITOS FISCALES POR UN IMPORTE DE \$33,651.49, QUE NO SE CONSIDERABA QUE ACREDITARA LA ACTIVIDAD POR LAS RAZONES ANTES CITADAS. A CONTINUACION SE SEÑALAN LOS CONCEPTOS EN QUE FUE EROGADO DICHO IMPORTE:

No. DE EVENTO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	GASOLINA	ALIMENTOS	PAPELERIA	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES	HONORARIOS	TOTAL
10.1	Taller Tianguis Tláloc	\$335.00	\$132.50	\$158.65			\$626.15
12	Libro Universidad Necesaria en el Siglo XXI			342.50	\$200.00		542.50
15	La Juventud en la Lucha por la Unidad de América Latina y el Caribe					\$32,482.84	32,482.84
Total		\$335.00	\$132.50	\$501.15	\$200.00	\$32,482.84	\$33,651.49

POR LO QUE SE REFIERE AL EVENTO 10.1 POR UN IMPORTE DE \$626.15, AL PRESENTAR MAYOR EVIDENCIA SE CONSIDERO COMO UN GASTO DIRECTO.

REFERENTE AL EVENTO 12, AL NO PRESENTAR EL CONVENIO DE COLABORACION Y AL NO SER ESTE UN EVENTO REALIZADO POR LA AGRUPACION EL IMPORTE DE \$542.50, SE CONSIDERO UN GASTO NO SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO.

POR LO QUE RESPECTA AL EVENTO 15 POR UN IMPORTE DE \$32,482.84, AL PRESENTAR EL CONVENIO DE COLABORACION Y APOYO, SE CONSIDERA COMO UN GASTO DIRECTO.

SE LOCALIZARON RECIBOS DE HONORARIOS POR UN IMPORTE DE \$15,738.12, QUE NO ESPECIFICABAN A QUE EVENTO CORRESPONDIA LA ACTIVIDAD RETRIBUIDA. A CONTINUACION SE RELACIONAN LOS RECIBOS

EN COMENTO:

No. DE EVENTO	REFERENCIA CONTABLE	No. DE RECIBO DE HONORARIOS	FECHA	NOMBRE	CONCEPTO QUE A LA LETRA DICE:	IMPORTE
---------------	---------------------	-----------------------------	-------	--------	-------------------------------	---------

10.1	PE-58/5-01	20	30-5-01	Jaime Santamaría Espinosa	Honorarios del personal encargado de auxiliar en las labores para la realización del evento (artículo 4.1)	\$5,448.00
10.1	PE-60/5-01	12	30-5-01	Gabriel Vázquez Rojas	Honorarios del personal encargado de auxiliar en las labores para la realización del evento (artículo 4.1)	2,421.06
Subtotal						\$7,869.06
No. DE EVENTO	REFERENCIA CONTABLE	No. DE RECIBO DE HONORARIOS	FECHA	NOMBRE	CONCEPTO QUE A LA LETRA DICE:	IMPORTE
10.2	PE-17/6-01	21	15-6-01	Jaime Santamaría Espinosa	Honorarios del personal encargado de auxiliar en las labores para la realización del evento (artículo 4.1)	\$5,448.00
10.2	PE-19/6-01	14	15-6-01	Gabriel Vázquez Rojas	Honorarios del personal encargado de auxiliar en las labores para la realización del evento (artículo 4.1)	2,421.06
Subtotal						\$7,869.06
Total						\$15,738.12

POR LO ANTES EXPUESTO, Y CON APEGO A LO ESTIPULADO EN EL CITADO ARTICULO 5.4 DEL REGLAMENTO, SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE PRESENTARA LA ACLARACION CORRESPONDIENTE.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO NUMERO STCPPPR/018/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 4 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION PRESENTO LOS RECIBOS DE HONORARIOS ESPECIFICANDO EL NOMBRE DEL EVENTO; RAZON POR LA CUAL, LA OBSERVACION QUEDO SUBSANADA. EN CONSECUENCIA, SE CONSIDERO COMO UN GASTO DIRECTO.

RESPECTO A LA COLUMNA DE "RECIBOS DE LA AGRUPACION" POR UN IMPORTE DE \$671.50, CORRESPONDIAN A RECIBOS DE LA AGRUPACION DENOMINADOS "VALES DE CAJA"; A CONTINUACION SE SEÑALAN LOS GASTOS EN COMENTO:

No. DE EVENTO	REFERENCIA CONTABLE	No. DE FACTURA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
12	PD-2/7-01	S/N	19/07/01	Pasajes	\$50.00
12	PD-2/7-01	S/N	19/07/01	Pasajes	50.00
12	PD-2/7-01	S/N	19/07/01	Pasajes	100.00
12	PD-2/7-01	S/N	19/07/01	Pasajes	100.00
12	PD-2/7-01	S/N	18/07/01	Pasajes	50.00
12	PD-2/7-01	S/N	9/07/01	Pasajes	32.50
12	PD-2/7-01	S/N	10/07/01	Pasajes	18.00
12	PD-2/7-01	S/N	6/07/01	Pasajes	100.50
12	PD-2/7-01	S/N	17/07/01	Pasajes	60.00
12	PD-2/7-01	S/N	18/07/01	Pasajes	53.50
12	PD-2/7-01	S/N	19/07/01	Pasajes	57.00
TOTAL					\$671.50

DICHOS RECIBOS AL NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES, NO FUERON SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO, YA QUE SE INCUMPLIO LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 5.4 DEL CITADO REGLAMENTO, POR LO TANTO, SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE PRESENTARA LAS ACLARACIONES RESPECTIVAS.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO NUMERO STCPPPR/018/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 4 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION SEÑALA QUE RECLASIFICO A GASTOS DE OPERACION ORDINARIA; POR LO TANTO, AL CORREGIR LOS FORMATOS "FUC" CORRESPONDIENTES, SE CONSIDERA SUBSANADA LA OBSERVACION. EN CONSECUENCIA, LA CIFRA DEL "FUC" DISMINUYO.

PROCEDIO ACLARAR QUE EL FORMATO DEL EVENTO 16 DENOMINADO "JORNADAS POR LA PAZ" POR UN IMPORTE DE \$47,061.48, CORRESPONDIA A VARIAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS EN UN SOLO "FUC", CONSISTENTES EN SEIS SESIONES O PLATICAS RELATIVAS A DIFERENTES TEMAS, LAS CUALES FUERON LLEVADAS A CABO LOS DIAS JUEVES DE CADA SEMANA, ABARCANDO UN PERIODO DEL 8 DE NOVIEMBRE AL 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN REVISION. A CONTINUACION SE SEÑALAN LOS EVENTOS REALIZADOS:

MESA DE TRABAJO	FECHA DE LA ACTIVIDAD	LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE FUERON INCLUIDAS EN EL EVENTO 16 SON:
1	8-11-01	Los Terrorismos en el mundo de la globalización y la nueva guerra.
2	15-11-01	Los hechos y las causas del ataque a los Estados Unidos.
3	22-11-01	Reacciones y respuestas a los hechos del 11 de septiembre.
4	26-11-01	Consecuencias y perspectivas inmediatas al 11 de septiembre
5	6-12-01	Las alternativas a escala mundial
6	13-12-01	Retos y tareas para México

RAZON POR LA CUAL, SE INCUMPLIO LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 5.3 DEL REGLAMENTO APLICABLE A LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES, QUE A LA LETRA ESTABLECE:

"LOS FORMATOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE DEBERAN PRESENTARSE DEBIDAMENTE REQUISITADOS, AUTORIZADOS Y FOLIADOS. CADA FORMATO DE GASTOS DIRECTOS DEBERA REFERIRSE A UNA SOLA ACTIVIDAD (...) LA CARENCIA DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS TENDRA COMO CONSECUENCIA JURIDICA QUE LOS GASTOS NO SEAN SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO PUBLICO".

POR LO ANTERIOR, LA AUTORIDAD SE ENCONTRABA IMPOSIBILITADA PARA PODER VINCULAR LAS EROGACIONES EFECTUADAS POR LA AGRUPACION.

NO SE OMITIO RECORDAR A LA AGRUPACION QUE CON OFICIO NO. STCPPPR/262/01 RECIBIDO POR LA MISMA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2001, SE LE INDICO LO QUE A CONTINUACION SE CITA:

"ES IMPORTANTE RECALCAR QUE CADA FORMATO DE GASTOS DIRECTOS DEBERA REFERIRSE A UN SOLO EVENTO Y LOS GASTOS INDIRECTOS SE DEBERAN PRESENTAR EN UN SOLO FORMATO, ESPECIFICANDO PARA QUE ACTIVIDADES FUE UTILIZADO. DICHOS FORMATOS SE DEBEN PRESENTAR DEBIDAMENTE LLENADOS, FOLIADOS Y AUTORIZADOS POR EL RESPONSABLE DE FINANZAS, ANEXANDO LOS ORIGINALES DE LOS COMPROBANTES DE GASTOS RESPECTIVOS, ASI COMO LA COPIA DE LOS CHEQUES CON LOS QUE FUE CUBIERTO DICHO GASTO. ASIMISMO, LA DOCUMENTACION DEBERA ACOMPAÑARSE DE UNA EVIDENCIA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA QUE MUESTRE UN PRODUCTO O RESULTADO. LA MUESTRA DEBERA INVARIABLEMENTE, CONTENER ELEMENTOS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR QUE LA VINCULEN CON LA ACTIVIDAD. LA OMISION O CARENCIA DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS, TENDRA COMO CONSECUENCIA QUE LOS COMPROBANTES DE GASTOS PRESENTADOS NO TENGAN VALIDEZ PARA EFECTOS DE LA ACREDITACION DEL GASTO".

EN CONSECUENCIA, Y CON APEGO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 6.2 DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA, SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE PRESENTARA TANTOS FORMATOS UNICOS DE COMPROBACION COMO ACTIVIDADES QUE SE HUBIERAN REALIZADO.

AUNADO A LO ANTERIOR, REFERENTE A LOS EVENTOS 4, 5 Y 6 AUN CUANDO LA AGRUPACION PRESENTO EN SU GRAN MAYORIA COMPROBANTES ORIGINALES A NOMBRE DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NO SE PODIA CONSIDERAR COMPROBADO EL GASTO EN ESTA ACTIVIDAD, YA QUE SOLAMENTE PRESENTARON LISTAS DE ASISTENCIA.

POR LO ANTERIOR, Y CON FUNDAMENTO EN EL CITADO 5.5. DEL REGLAMENTO, SE SOLICITO A LA AGRUPACION QUE PRESENTARA LOS PROGRAMAS DE LOS CURSOS IMPARTIDOS, ASI COMO MAYOR EVIDENCIA QUE MOSTRARA LA ACTIVIDAD REALIZADA (PROPUESTA Y CONTRATO DEL PRESTADOR DE SERVICIOS, ALCANCE, CONVOCATORIA, FOTOGRAFIAS EN LAS QUE SE REFLEJARA EL NOMBRE DE LA AGRUPACION Y DE LAS PLATICAS, INVITACION A LAS MISMAS, RECONOCIMIENTO, MATERIAL DIDACTICO,

RESULTADOS, ETC.) CON EL PROPOSITO DE QUE EL GASTO PRESENTADO TUVIERA VALIDEZ PARA EFECTOS DE COMPROBACION.

LA SOLICITUD FUE COMUNICADA A LA AGRUPACION POLITICA MEDIANTE OFICIO NUMERO STCPPPR/018/02 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002, RECIBIDO POR EL INSTITUTO POLITICO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 4 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACION PRESENTO 7 FORMATOS UNICOS DE COMPROBACION, LOS CUALES SE SEÑALAN A CONTINUACION:

No. DE EVENTO	NOMBRE	IMPORTE SEGUN FUC	IMPORTE RECLASIFICADO A OPERACION ORDINARIA	IMPORTE NO RECLASIFICADO A OPERACION ORDINARIA	IMPORTE INICIALMENTE PRESENTADO EN FUC
ECP-16.1	JORNADAS POR LA PAZ	\$9,821.64		\$421.00	
ECP-16.2	LOS TERRORISMOS EN EL MUNDO DE LA GLOBALIZACION Y LA NUEVA GUERRA.	10,471.80			
ECP-16.3	LOS HECHOS Y LAS CAUSAS DEL ATAQUE A LOS ESTADOS UNIDOS.	1,395.54			
ECP-16.4	REACCIONES Y RESPUESTAS A LOS HECHOS DEL 11 DE SEPTIEMBRE.	2,118.50			
ECP-16.5	CONSECUENCIAS Y PERSPECTIVAS INMEDIATAS AL 11 DE SEPTIEMBRE	7,667.00			
ECP-16.6	LAS ALTERNATIVAS A ESCALA MUNDIAL	8,474.00			
ECP-16.7	RETOS Y TAREAS PARA MEXICO	5,320.00			
TOTAL		\$45,268.48	\$1,793.00	\$421.00	\$47,061.48

DE LA REVISION EFECTUADA, SE CONSIDERA SUBSANADA LA OBSERVACION; SIN EMBARGO, OMITIO RECLASIFICAR A GASTOS DE OPERACION ORDINARIA UN IMPORTE DE \$421.00. RAZON POR LA CUAL, DICHO IMPORTE SE CONSIDERA NO SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO.

TAMBIEN POR LO QUE RESPECTA LOS EVENTOS 16.5, 16.6 Y 16.7 POR UN MONTO DE \$7,667.00, \$8,474.00 Y \$5,320.00 RESPECTIVAMENTE, LA AGRUPACION NO DIO CONTESTACION A LA SOLICITUD DE LA AUTORIDAD DE PRESENTAR MAYOR EVIDENCIA, RAZON POR LA CUAL SE CONSIDERO NO SUBSANADA LA OBSERVACION, AL INCUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 5.5 DEL CITADO REGLAMENTO.

SIN MENOSCARO DE LO ANTERIOR, DE LA REVISION EFECTUADA A LA DOCUMENTACION PRESENTADA, SE OBSERVO LO QUE SE SEÑALA A CONTINUACION:

No. DE EVENTO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTACION CON REQUISITOS FISCALES	RECIBOS DE LA AGRUPACION	TOTAL
16	Jornadas de la Paz	\$44,847.48	\$2,214.00	\$47,061.48

SE LOCALIZO DOCUMENTACION CON REQUISITOS FISCALES POR UN IMPORTE DE \$44,847.48, QUE NO SE CONSIDERO QUE ACREDITARA LA ACTIVIDAD POR LAS RAZONES ANTES CITADAS. A CONTINUACION SE SEÑALAN LOS CONCEPTOS EN QUE FUE EROGADO DICHO IMPORTE:

No. DE EVENTO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	HONORARIOS	CASSETAS	ALIMENTOS	PAPELERIA	GASOLINA	TOTAL
16	Jornadas de la Paz	\$41,057.94	\$256.00	\$534.00	\$1,049.54	\$1,950.00	\$44,847.48

DE LA NUEVA REVISION A LA DOCUMENTACION CON REQUISITOS FISCALES, SE ENCUENTRA INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

No EVENTO	HONORARIOS	CASSETAS	ALIMENTOS	PAPELERIA	GASOLINA	TOTAL
ECP-16.1	\$6,657.84	\$256.00	\$163.00	\$573.80	\$1,750.00	\$9,400.64
ECP-16.2	10,088.10			183.70	200.00	10,471.80
ECP-16.3	1,210.54		185.00			1,395.54

ECP-16.4	2,118.50					2,118.50
ECP-16.5	7,667.00					7,667.00
ECP-16.6	8,474.00					8,474.00
ECP-16.7	4,842.00		186.00	292.00		5,320.00
TOTAL	\$41,057.98	\$256.00	\$534.00	\$1,049.50	\$1,950.00	\$44,847.48

POR TANTO, LOS EVENTOS 16.1, 16.2, 16.3 Y 16.4 POR UN IMPORTE DE \$23,386.48, AL PRESENTAR LA AGRUPACION TANTOS FORMATOS UNICOS DE COMPROBACION COMO ACTIVIDADES REALIZADAS, SE CONSIDERA COMO UN GASTO DIRECTO.

POR LO QUE RESPECTA A LOS EVENTOS 16.5, 16.6 Y 16.7 POR UN IMPORTE DE \$21,461.00, AL NO PROPORCIONAR LA AGRUPACION MAYOR EVIDENCIA, SE CONSIDERA UN GASTO NO SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO.

RESPECTO A LA COLUMNA DE "RECIBOS DE LA AGRUPACION" POR UN IMPORTE DE \$2,214.00, CORRESPONDIAN A RECIBOS DE LA AGRUPACION DENOMINADOS "VALE DE CAJA" SIN FOLIO. A CONTINUACION SE SEÑALA EL GASTO EN COMENTO:

No. DE EVENTO	REFERENCIA CONTABLE	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
16	PD-8/9-01	18-09-01	Pasajes	\$90.00
16	PD-8/9-01	20-09-01	Pasajes	40.00
16	PE-27/10-01	27-10-01	Pasajes	100.00
16	PE-27/10-01	23-10-01	Pasajes	50.00
16	PE-27/10-01	25-10-01	Pasajes	125.00
16	PE-27/10-01	25-10-01	Pasajes	50.00
16	PE-27/10-01	26-10-01	Pasajes	50.00
16	PE-27/10-01	26-10-01	Agua	38.00
16	PD-1/11-01	6-11-01	Pasajes	50.00
16	PD-1/11-01	8-11-01	Pasajes	50.00
16	PD-1/11-01	16-11-01	Pasajes	50.00
16	PD-1/11-01	8-11-01	Pasajes	40.00
16	PD-1/11-01	6-11-01	Pasajes	38.00
16	PD-1/12-01	13-12-01	Pasajes	100.00
16	PD-1/12-01	6-12-01	Pasajes	50.00
16	PD-1/12-01	6-12-01	Pasajes	50.00
16	PD-1/12-01	6-12-01	Pasajes	40.00
16	PD-1/12-01	4-12-01	Pasajes	60.00
16	PD-1/12-01	6-12-01	Agua	30.00
16	PD-1/12-01	7-12-01	Tarjetas de Tel.	60.00
16	PD-1/10-01	5-10-01	Pasajes	50.00
16	PD-1/10-01	9-10-01	Pasajes	50.00
16	PD-1/10-01	10-10-01	Pasajes	130.00
16	PD-1/10-01	16-10-01	Copias	50.00
16	PD-1/10-01	18-10-01	Pasajes	52.00
16	PD-1/10-01	18-10-01	Pasajes	50.00
16	PD-1/10-01	18-10-01	Pasajes	250.00
16	PD-4/9-01	9-09-01	Viáticos	421.00

Total				\$2,214.00
-------	--	--	--	------------

(Continúa en la Tercera Sección)